LA NACION

Año XIII—Núm. 3543 | Buenos Aires, Sábado 8 de Julio de 1882 | Imprenta y Redaccion, San Martin 208

BIBLIOTECA Bs As

LA NACION

Reformas en la enseñanza

La defensa hecha de la Memoria de Instruccion Pública es su proceso y la justificacion más acabada de nuestra crítica.

La enmienda ha sido peor que el soneto.

El defensor dice que hemos criticado el laconismo de ese documento. No es exacto.

La cuestion no es de palabras: es de cosas y de ideas.

No es posible producir frases á voluntad, acumularlas, ordenarlas, alinearlas, si la mente está vacía de todo concepto, si no se sabe qué decir.

No hemos exigido un mamotreto, sino simplemente un prospecto de reformas, una série de fórmulas concretas, cuya aplicacion pudiera dar por resultado la mayor difusion de la instruccion, dado el alarmante estado de atraso en que se halla en la actualidad, segun las mismas revelaciones de la Memoria.

Esta labor no se llena con palabras, con frases, sino con ideas, con saber, con ciencia.

No hemos exigido que el Ministro diluyera su pensamiento en largas tiradas: hemos exigido, sí, el pensamiento mismo, la concepcion, la deduccion como consecuencia de la observacion, la regla, hecha la correccion, sea en el principio, sea en la forma de aplicacion de la que hoy rige el movimiento educacional de la sociedad.

¿Hemos criticado, acaso, el laconismo y la claridad del capítulo sobre Justicia?

Allí no hay frases de más ni de ménos.

Nos gusta la sobriedad, la concision y estas condiciones son necesarias en los documentos oficiales.

No buscamos en ellos las galanas formas del estilo, sinó la profundidad de los pensamientos y la relativa perfeccion del trabajo.

Tambien hay riqueza condensada en la concision, y variedad en la simplicidad ó sencillez de la forma.

Recordaremos nuestras palabras textuales para demostrar la injusticia del cargo que se nos hace. Son las siguientes:

"Estamos en posesion de la Memoria, y debemos confesar imparcialmente que ella es muy deficiente, muy incompleta en el importante ramo de la Instruccion Pública, á diferencia del capítulo sobre Justicia, que es notable por las ideas, las reformas y las tendencias superiores y acertadas que contiene y revela".

"En la parte de la instruccion pública hay vaguedad y falta de penetracion de las grandes cuestiones de la enseñanza, lo que esplica la deficiencia en la reforma proyectada, sin embargo de ser en alto grado ventajosa en cuanto á su concepto fundamental, como ya antes de ahora lo hemos demostrado".

Y en otra parte lo siguiente:

"Por lo demás, la Memoria no indica reformas para la mayor difusion de la instruccion primaria, precisamente cuando es la gran preocupacion actual en Estados-Unidos, Francia, Italia, Bélgica, tanto más cuanto que estamos estacionarios en esa materia, como la misma Memoria lo revela. Debia, pues, por lo ménos, haber aprovechado las conclusiones del Congreso Pedagógico para proyectar las medidas adecuadas para propagar más la educacion comun, tarea que nosotros hemos desempeñado en varios artículos anteriores al respecto".

Se vé, pues, que no hemos pedido frases, sino pensamientos, reformas; en una palabra, vistas claras que tengan por objetivo un resultado, en presencia de la imperiosa necesidad de dar más impulso y difusion á la instruccion y educacion de la sociedad.

Por otra parte, se puede escribir mucho, muchísimo sobre la enseñanza pública, sin repetir lo ya dicho, lo sabido, lo viejo, y si de ello quiere convencerse el defensor de la Memoria de Instruccion Pública, bastará recordarle las importantes publicaciones que se hacen en aleman, inglés, francés, italiano, las periódicas reuniones de Congresos Pedagógicos en Austria, Francia, Estados Unidos y el afan de propagar más la instruccion en las sociedades modernas, proyectándose y aplicándose dia á dia nuevas reformas que el mismo progreso intelectual que elaboran sugiere y determina.

Así, la Memoria no contiene una idea, una sola, respecto al modo de remediar el lamentable estado de la educacion comun.

El Ministro vé, palpa, toca, declara y espresa en cifras este hecho, y, sin embargo de decir que la educacion comun es una de las cuestiones vitales de la Administracion, que ella influye como medio político en el afianzamiento de las instituciones, como medio económico en la riqueza pública y como elemento moral, etc., agregando, que todo sacrificio que se imponga la Nacion para fomentarla, será ampliamente recompensado, nada dice, nada sugiere, nada propone para difundirla más ampliamente.

Entre tanto, la educacion comun comporta importantes cuestiones, en su mayor parte ignoradas en nuestro país, debiéndose al conocimiento y solucion más ó ménos acertada de ellas los progresos relativos que en este ramo ha hecho la República del Uruguay.

Este simple dato lo demuestra: en 1880 ha habido un aumento de escuelas en la Capital y Provincia de Buenos Aires de un 8 p%, mientras que en el Estado Oriental este ha sido de 43 p%.

En la Provincia de Buenos Aires, en 1879 y 1880, el aumento de alumnos ha sido del 12 p%, mientras que allá ha sido del 36 p%.

En el Estado Oriental se educa un alumno por cada 11 habitantes, mientras que en Buenos Aires uno por cada 17.54.

¿A qué se debe esta superioridad sobre nosotros, cuando gastamos más que aquellos en la difusion de la enseñanza?

En efecto, la Provincia de Buenos Aires gastaba

en 1880 por cada alumno......	$ 16.20
La República Oriental......	13.60
Diferencia......	2.60

Los progresos educacionales del Estado Oriental débense, pues, á la solucion de importantes problemas relativos á la educacion comun, que aquí ni nuestros Ministros de Instruccion Pública sospechan.

Tratándose de las escuelas primarias, dice el defensor de la Memoria que ellas dependen de la Comision Nacional de Educacion, que á esta se le debe dejar la tarea de su reforma, y que, además, no tenia que decir el Ministro, desde que el proyecto de ley de educacion comun se halla ya presentado al Congreso, y no tiene que agregar ni quitar ni una palabra al respecto.

¿Puede darse defensa más pobre?

La administracion de las escuelas nacionales depende de la Comision Nacional; pero la educacion comun en la República es cuestion nacional, es negocio del Gobierno General. Es ya axioma constitucional que la facultad de este para promover su difusion es concurrente con la de los Gobiernos de Provincia; y cuando el estado de ella es lamentable, como ahora, corresponde al de la Nacion, al Ministro de Instruccion Pública especialmente, buscar y proponer los medios de repararlo y de mejorarlo, á fin de que el pueblo de la Nacion, el pueblo argentino no se barbarice.

Esto no tiene vuelta.

Eso del proyecto de ley de educacion comun es otro pretesto.

El se refiere á las escuelas á cargo de la Nacion, á sus autoridades y renta; pero no comprende medidas de aplicacion general.

Además, ¿es posible que nada tenga que agregar el Ministro, despues de las discusiones del Congreso Pedagógico, despues de las últimas reformas en la instruccion primaria en Francia, proyectadas por Paul Bert, durante el Ministerio Gambetta?

Hay mucho que hacer en materia de educacion comun. En este ramo, estamos en plena infancia, y debemos esforzarnos por salir de ella.

Respecto á reformas en las Universidades y Colegios, no hemos dicho palabra: ahí están los párrafos trascritos que solo se refieren á la educacion comun.

En cuanto á la deficiencia de la reforma proyectada, el defensor de la Memoria nos dice que las escuelas comunes preparan mal á los niños y que convenia que el Ministerio formase desde niños sus alumnos conduciéndolos desde el alfabeto hasta el doctorado, lo que se conseguia con su sistema armónico de las escuelas unidas.

Es lamentable la confusion de ideas que la Memoria y su defensor tienen sobre este punto tan importante.

La instruccion general de la sociedad constituye un sistema científico: es la coordinacion de las diversas enseñanzas, de los diversos cursos, desde la escuela elemental hasta la Universidad, teniendo así cada ramo del saber su lugar, su papel, su importancia y formando de este modo un conjunto, una unidad, ó, lo que es lo mismo, un sistema.

Segun esto, debe asignarse un tiempo á cada enseñanza, y organizarse un plan armónico verdaderamente, en que las materias se dispongan en forma de série con arreglo á la edad, las aptitudes, la vocacion y la capacidad de los alumnos. Así los de seis años á nueve, y los de nueve á trece, formarian dos ciclos de estudios, abrazando el primero los ramos primarios elementales, y el segundo los elementales superiores ó preparatorios para ingresar á los Colegios de enseñanza secundaria.

El primer ciclo de estudios (la escuela primaria) por la clase de ramos y condicion de los alumnos, requiere un lugar especial y adecuado.

El segundo ciclo (la escuela superior ó escuela unida), por la clase de estudios y de alumnos que debe comprender ó comprende, tambien exige su local especial.

¿Por qué?

Porque la naturaleza y la razon rechazan la acumulacion en un mismo plan y en un mismo establecimiento de ramos y estudios, cuya enseñanza, para que sea eficaz, debe ser suministrada dónde y cómo mejor convenga á su mayor difusion.

Todo requiere método, órden, coordinacion, y tratándose de la instruccion pública, estas condiciones son aun más necesarias.

Reunir en un mismo curso las primeras letras y los ramos científicos, y en un mismo local los niños de seis años con los de doce, no es producir la armonía del sistema.

Esto ocasiona estorbos y dificultades de todo género, que la esperiencia ha comprobado en todos los países.

Esto esplica la separacion de las escuelas de instruccion primaria superior de las primarias propiamente dichas, y la de aquellas de los colegios de enseñanza secundaria.

Por eso hemos citado ejemplos de la organizacion escolar de otros pueblos. Entre la escuela elemental y el colegio de instruccion secundaria en Hungria, por ejemplo, que tantos adelantos está realizando en esta materia, hay lo que se llama la escuela intermedia que suministra más amplitud y variedad á los conocimientos adquiridos en la escuela elemental.

Es preciso tener en cuenta que cada período de la infancia requiere métodos y procedimientos especiales y adecuados, por cuya circunstancia se ha organizado en otras partes la escuela primaria superior, fundándose institutos especiales al efecto.

Por lo demás, pretender que el Ministerio sea llamado á conducir al niño desde el alfabeto hasta el doctorado, es un absurdo, es una verdadera heregía.

El Ministro no es el maestro, el profesor, el pedagogo.

Imprime su pensamiento, por medio de la ley, y distribuye los medios para difundir la enseñanza, segun los planes aprobados por el Congreso, pero no conduce, ni debe, ni puede conducir al niño, como se pretende.

¡Dios nos libre que el Ministro vaya hasta allí!

Ese no es el papel de los Gobiernos en el desenvolvimiento educacional de los pueblos.

Se dice que las escuelas comunes son malas para preparar á los alumnos para los Colegios Nacionales. Sí; pero no lo son para prepararlos á fin de ingresar á las escuelas unidas ó de instruccion primaria superior.

Para que se vea la poca consistencia de esta argumentacion, basta recordar que esa deficiencia se trata de corregir con la fundacion de *ocho ó diez* Escuelas Unidas...!

El objeto de estas, el más importante, el primero de todos, debe ser la mejor preparacion de las generaciones para los trabajos de la vida, la elevacion del nivel intelectual de la sociedad, y no el medio de pasaje á los Colegios Nacionales, que debe ser uno de sus fines más secundarios.

¿Cómo se cree corregir las deficiencias de las escuelas comunes con *ocho ó diez* institutos de escuelas unidas, para cuya fundacion se suprimen Escuelas Normales que son las destinadas á reparar esas deficiencias por medio de la circulacion de buenos institutores é institutrices?

Se vé que la reforma no ha sido bien concebida, y que ha sido una de tantas improvisaciones, sobre cuya trascendencia no se ha meditado lo bastante.

Insiste el defensor de la Memoria diciendo que en las escuelas comunes se preparan mal los niños; pero, ¿será esto cierto?

¿Realmente se enseña mal en ellas la lectura, la escritura, los elementos del lenguaje, la geografía y la historia de la República, las nociones de moral y demás ramos de la enseñanza rudimentaria?

Si fuera cierto esto, estaríamos perdidos, perdidísimos.

Por suerte no es así: la enseñanza primaria se hace bastante bien en nuestras escuelas, de modo que con el respectivo certificado se podria pasar perfectamente á las Escuelas Unidas, donde se suministra una instruccion más estensa, preparatoria propiamente de la secundaria que dan los Colegios.

Este es el órden, la coordinacion, la série en un sistema racional de educacion comun.

La absorcion, la centralizacion en una sola mano, como lo pretende el sostenedor de la Memoria, es un despropósito en materia de educacion, y son cosas que ya no se dicen ahora y que solo responden al personalismo de los tiempos imperiales.

Por lo demás, esta redaccion ha hecho debida justicia al buen propósito y á los esfuerzos del actual Ministro de Instruccion Pública, que en poco tiempo ha proyectado muchas cosas buenas, dejando por hacer, y aun por decir, muchas otras; y como de lo dicho se trata, lo dicho, dicho queda.

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La ley de patentes y los intereses de la campaña

Inconvenientes y deficiencias de dicha ley

Arroyo Grande, 28 de Junio de 1882.

Señor Director de LA NACION.

Estimado señor:

Hoy dí principio al exámen de la ley de patentes provinciales, y, segun mis cortos alcances, saco en consecuencia un puro barullo que yo no entiendo, ni sé que lo entiendan la mayor parte de los que contribuyeron á su confeccion.

El art. 5° dice: El comerciante patentado por un establecimiento principal, no está obligado al pago de nueva cuota, por los diferentes depósitos en que conserve los granos, caldos, géneros, frutos ó efectos de su negocio, etc.

Entónces, ¿por qué se le obliga á pagar patente de barraca por los frutos que tiene en sus depósitos?

El art. 42 dice: "Los comerciantes establecidos con casas de comercio que anualmente, en el tiempo de la cosecha, se ocupan del acópio de frutos del país, pagarán una patente fija de *dos mil* pesos *m/c* por cada dependiente que envién á hacer el acópio, etc."

Y si el patron hace el acópio en persona, queda exento del pago de los dos mil pesos? Así debe ser, por cuanto la patente es por si manda un dependiente.

El art. 43 (es el padre de los artículos) dice: "Si alguna casa de comercio solicitase patente de acuerdo con el artículo anterior, y despues resultase que la persona para quien se solicitó no es su dependiente, etc."

Está bien que se castigue á ámbos; pero, si yó tomo patente hoy, para uno de mis dependientes, y deja de serlo mañana, ¿qué sucede, si pierde la patente? Y si el tal dependiente por sí y ante sí, ó por causarme perjuicios, se pone á acopiar, ¿puede esto dar lugar á que se me considere defraudador, como lo hace la ley por tal artículo? Responsabilícese al ex-dependiente, y no al que fué su patron.

El art. 44 se burla (y lo estarán burlando) con la mayor facilidad. Yo deseo acopiar, salgo al campo, y en un mal rancho abro un boliche, con dos frasqueras de ginebra, dos bolsas de galleta, una de sal y un tercio de yerba; solicito mi patente de almacen puramente, se me otorga, y ya tengo domicilio conocido y fijo; luego, saco patente de barraca y otra de acópio para mi dependiente, todo por 3,500 pesos, poco más ó ménos, y emprendemos el acópio, comiéndonos las existencias del boliche, que tendré cuidado en reponer, para que no nos falte lo preciso (pues en cuanto á ventas, no hay tu tia, pediré un niño de oro por cada frasco de ginebra).

Para que tal artículo dejara de ser (como es) letra muerta, debiera señalar un plazo para dar por constituido el domicilio legal.

El art. 56 autoriza al comerciante para que pueda mandar con sus dependientes las mercaderias á casa del que las haya comprado, prévio pago de la patente de 50 pesos *m/c* por cada dependiente, y el 57 sale con que si el reparto se hace fuera del partido en que está establecida la casa, serán considerados los repartidores (mis dependientes) como vendedores ambulantes. ¿Por qué?

Yo soy vecino de Balcarce, en la línea de Mar Chiquita, y tengo marchantes en Pueyrredon y Loberia desde hace mucho tiempo, quienes han venido siempre á comprarme lo que precisaron, y á los que tuve, como es natural, que llevarles á domicilio lo comprado. ¿Puede la ley prohibir á fulano ó zutano que venga desde Patagones á comprarme, ni á mí el contraer el compromiso de llevarle á su domicilio lo comprado?

¿No puede el mismo individuo comprar en Buenos Aires, Barracas, Dolores ú otra parte? Y en tal caso ¿cuántos partidos cruza sin que al acarreador se le considere vendedor ambulante?

Como dejo dicho, soy lindero (á 4 cuadras) de Mar Chiquita. ¿Cómo no he de llevar á mis marchantes lo que me compren, si los tengo á un paso de mi casa, por más que residan en distinto partido?

No entiendo, señor, el alcance de tal artículo, á no ser que se intente circunscribir el comercio por partidos. En buen hora (por más que fuera ello otro pellizco) que exigieran guía por el pase de mercaderias de un partido á otro; mas que se me clasifique de ambulante por el hecho de conducir lo que me compre un vecino de la Provincia (sea cualquiera su domicilio legal), no lo entiendo, ni puede haber quien lo entienda, fuera de los señores elaboradores de tal ley, ó, mejor dicho, (para no tacharla en todo) de los facedores de tal artículo; á pesar del cual, y de otros, será burlada aquella, y si por la fuerza se exigiera su cumplimiento, nada tendria de extraño que con la fuerza se rechazara tal pretension, pues en nuestra tierra, señor, cuando se manda mal, no se obedece.

El art. 17 del decreto reglamentario de la ley de patentes dice:—Los repartidores no podrán en ningun caso acopiar frutos comprendidos en la disposicion del artículo 42: esto y decir: apaga y vámonos, es la misma cosa.

¿Conque la ley manda que mis dependientes sean los repartidores de mercaderias á domicilio, con patente de 50 $, y que pague otra de 2000 por cada uno de los que mande al acópio? Muy lindo: ya tenemos un artículo reglamentario que mata dos de los que intenta reglamentar.

Tengo cuatro dependientes, y para cada uno un carro; saco patentes para que todos puedan salir cuando ocurra el tener que llevar mercaderias á domicilio: no puedo hacerlo de otro modo, porque si saco para dos, y estos se hallan ausentes, me encuentro con que no me sirve ninguno de los que quedan en casa, puesto que no tienen patente; para evitar esto, muno de patente á los cuatro.

Viene el acópio de frutos y ninguno me sirve, puesto que los inutiliza el art. 17 del decreto que reglamenta la ley; y á no ser la sabiduría de la tal ley, que viene en mi auxilio, no privándome que tome otro dependiente, me quedo sin acopiar; y de hacerlo, me toman por defraudador.

¿Por qué se me priva de la gente que tengo, de confianza, poniéndome en la necesidad (innecesaria) de que tome para el acópio dependientes que no conozco, y de que entregue en sus manos mi poco ó mucho capital? Porque la ley y los que la hicieron ignoran lo delicado que es el acópio de frutos, y si no, ahí está el año 1880, de ingrato recuerdo para todo el que acopió.

Lo dicho sobre los cuatro dependientes, aplíquese á dos ó á uno solo, con el cual ó con los cuales tengo suficiente personal, más si dedico el dependiente al reparto, vengo á quedar, como dejo dicho, sin acopiador.

El acópio de frutos es parte integrante en el comercio de la campaña, al cual debe, por conveniencia, proteccion el Gobierno.

Si todos pensaran del mismo modo, desde Barracas hasta Patagones, cerrarian sus casas de negocio, á lo ménos por tiempo suficiente para privar al Gobierno de los diez millones consabidos, obligándolo á buscarlos en otra parte, lo que no dejaria de hacer seguramente.

A pesar de lo dicho, nada importaria cuanto sacrificio se ha exigido hasta hoy al comercio, si en el año actual hubieran de terminar; pero vendrá el 83 y se nos descolgarán con lo siguiente:

Los frutos pagarán, además de la guía, derechos de exportacion de la provincia á la capital; las mercaderias, derechos de importacion en la provincia por venir de la capital; luego nos vendrán con impuesto personal, pidiendo 10 ó 20 $ por cabeza de familia y 5 ó 10 por cada uno de los demás miembros que la componga; otro impuesto por tablillas de numeracion de los ranchos; otro por puertas y ventanas al campo (ya que no hay calle); otro por consumo (sisa que pagan las aldeas en España); otro por la comodidad de los ferro-carriles y telégrafos; otro por ganados; otro de alambrados y otro á los dependientes, peones y mucamos, por tener la suerte de serlo; y tal vez otro á los empleados cesantes y gente desocupada, y, por último, un impuesto de piso como se paga en los lazaretos en Europa.

Para concluir, Sr. Director, no estará demás que Vd. sepa el modo cómo se practican en campaña las avaluaciones.

El Sr. Avaluador, desde su pupitre, con el registro á la vista, llena boletas y las manda (no siempre) á los contribuyentes, cuando lo natural era que antes de cubrir tales boletas, recorriese el partido para enterarse del negocio y capital que uno tiene, y, con arreglo á lo que resultase, aplicar la cuota; pero no, señor, todos son iguales.

Me sucedió con una casa que tengo en Mar Chiquita (sucursal de aquella en que resido en el partido de Balcarce) que el primer año pagué 250 $ *m/c* de patente; al siguiente 500 $; vino el 81 en que el Avaluador hizo una visita á dicha casa, y por más que convino en que no habia un capital de 50 mil pesos, me impuso patente de 1250 $. Acudo al Juri: no es posible conseguir que se reuna; voy de casa en casa, buscando á sus miembros, procurando que celebren sesion, y cansado ya de andar inútilmente, uno de ellos me dice:—Es de balde que se moleste, porque aun cuando lleguemos á reunirnos, no vamos á atender ningun reclamo, y el registro quedará como lo cubrió el Avaluador.

En el partido á que pertenezco es de lo más hermoso la avaluacion de este año. Sin que el avaluador sepa si tengo sombreros, talabarteria, ferreteria y zapateria, me aplica la cuota que á cada ramo corresponde, sin duda porque casi es general que todas las casas de negocio de la campaña tengan algo de estos artículos; pero es tambien fuera de duda que unas tienen más y otras ménos. Hay época en que yo no tengo una sola prenda de talabarteria, sombrereria y zapateria; en ferreteria, siquiera, siempre tenemos un serrucho, tenazas, martillos, clavos y barrena, para las necesidades de la casa.

Acudo al Juri, y no hay forma de modificar la avaluacion.

Termino, señor Director, manifestándole que lo expuesto solo tiene por objeto llevar á su conocimiento algo de lo que pasa con el comercio de la campaña, suplicándole, á la vez, que de serle á Vd. posible, se sirva aclararnos la confusa ley de patentes; dispensándome la molestia que le cause privándole (siquiera sea por un momento) de atender á sus múltiples ocupaciones.

Esta ocasion me proporciona el agrado de saludar al señor Director con mi mayor consideracion, y ofrecerme su affmo. S. S.

E. P.

A TRAVÉS DEL GOTARDO

El viaje de inauguracion—Descripcion del trayecto—Influencia de la nueva línea sobre las poblaciones de los Alpes.

(Del francés para LA NACION)

Acaba de ser abierta oficial y solemnemente la línea férrea del Gotardo. Este acontecimiento ha sido conmemorado con grandes festejos, de una trascendencia considerable, aunque mal definida aun. El 22 de Mayo, llegaron á Lucerna, y fueron acojidos con una tranquila á la vez que calurosa hospitalidad, muchos personajes,—la mayor parte de los cuales eran oficiales,—de Italia, Alemania y Suiza. Se les hicieron los honores del país, lo que hasta cierto punto era fácil, pues es este uno de los mas hermosos del mundo, y aunque tal vez conocido por todos los invitados, nadie se hastía de verlo. Se les hizo pasear por el admirable lago de los Cuatro Cantones, y se les condujo en seguida sobre el Rigi, donde les esperaban todas las satisfacciones, tanto las de la carne, como las del espíritu.

Por la noche del mismo dia, despues de un banquete de ochocientos cubiertos, hermosísimo, pero en el cual uno de los convidados tuvo la desgracia de perder el sombrero,—si bien se tuvo la atencion de dejar uno viejo en su lugar—los huéspedes de Lucerna gozaron del espectáculo de una iluminacion en la cual representaba gran papel la luz eléctrica, pero cuyo rasgo característico fueron grandes fuegos encendidos sobre las montañas que rodean la ciudad y su lago.

Al dia siguiente, tres trenes trasportaron más de mil personas á través del Gotardo, hasta Milan, donde los esperaba una brillante recepcion, espléndidos banquetes, un magnífico y extraordinario concierto en la Scala, y una iluminacion que fué como el *bouquet* de la fiesta: la admirable cúpula de la Catedral de Milan fué iluminada con fuegos de Bengala blancos, rojos y verdes alternativamente, durante veinte minutos para cada color, y un gran número de espectadores extranjeros han podido declarar que no habian visto nunca nada más hermoso en su género.

En su conjunto, esta fiesta internacional ha sido superior á lo que podia esperarse. No quiere decir esto que no haya presentado sombras bastante espesas. El defecto de organizacion ha sido manifiesto en Lucerna, y en Milan no tienen derecho de arrojar la primera piedra, pues tampoco han estado irreprochables. Pero no nos detengamos sobre estas faltas.

La gran fiesta ha sido la inauguracion de la línea misma del Gotardo. Allí todo habia sido previsto y bien arreglado. Los tres trenes que transportaron á los invitados fueron compuestos casi exclusivamente de excelentes coches de primera clase, en los cuales pudieron todos hallar un buen lugar, el trayecto se hizo conforme al programa, sin retardo alguno, y, cosa rara tratándose de un viaje de semejante número de personas, sin el menor accidente. Era esto lo esencial, y es justo reconocer que esta parte de la fiesta tuvo un éxito completo. Examinémosla bajo sus diversas fases.

I.

Marchábamos con la velocidad que tendrán los expresos: el trayecto de Lucerna á Milan se efectuó en diez horas. Hasta Erstfeld, estacion situada inmediatamente al pié setentrional del Gotardo, dos grandes y veloces locomotoras arrastraron cada tren, que corria demasiado rápidamente, bajo el punto de vista del paisage. Estas locomotoras fueron reemplazadas, para efectuar la travesia de la montaña, por otras máquinas mas grandes y poderosas, de tres y cuatro pares de ruedas acopladas, capaces, no solo de arrastrar pesos mucho mas considerables por las pendientes del camino, sinó tambien de retener los trenes en los descensos, lo que no es menos necesario. Para la mayor parte de los trenes se necesitarán dos de esas locomotoras. El tercer tren de la inauguracion, el mas largo, tuvo que ser dividido en dos para la ascension, y no volvió á completarse sinó al partir de Gœschenen, para el descenso.

Dos cosas me sorprendieron: el buen estado de la vía, manifestado por la ausencia de sacudidas y vaivenes, y la rapidez relativa con que suben los trenes.

Por lo que respecta á la vía, es evidente que ha sido colocada con un cuidado particular y que está bien asentada. En los túneles, donde se encuentra á cubierto de la intemperie, su conservacion será fácil, lo que es importante. En cuanto á la rapidez, nadie habria creido que seria tan grande con ruedas de locomotoras de diámetro tan corto. Cuando la pendiente era rápida y larga, la disminucion de la velocidad se operaba poco á poco y se hacia sensible, siéndolo aun mucho más en los descensos, en los túneles de curvas pronunciadas, donde se empleaba como medida de prudencia para inspirar seguridad.

En el gran túnel de Gœschenen á Airolo, que ha sido la obra maestra de esta notable línea, como la pendiente era casi insensible, marchamos á todo vapor. Atravesamos el túnel en 21 minutos á la ida y en 16 minutos 40 segundos á la vuelta, diferencia que se esplica porque en el segundo caso el tren era mucho más corto y estaba menos cargado. El subterráneo no está iluminado, pero en cada kilómetro hay un farol que lleva el número del kilómetro, de manera que el viajero puede saber en cualquier momento la qué distancia se halla de ambas aberturas. La temperatura ha bajado considerablemente en el túnel desde que ha sido abierto. Durante la perforacion era de 35° centígrados; en el dia en que lo atravesamos el máximum era de 26°.

Se han tomado grandes precauciones para mantenerlo en buen estado y prever todo accidente. Hay cuadrillas de guarda-vias, que se suceden de ocho en ocho horas. Cada uno de ellos lleva una linterna de luz brillante.

Se han practicado á cada cien metros de distancia, en ambos lados del túnel, nichos de dos metros de ancho por uno de profundidad, para que sirvan de refugio á los guarda-vias al pasar un tren. En cada kilómetro hay un cuarto de tres metros de ancho por cuatro de profundidad, en donde se hallan robinetes de agua y depósitos de aire comprimido que sirven para ventilar el túnel. Los guarda-vías pueden ir á respirar allí cuando lo necesiten. En fin, hay tambien, distribuidos á igual distancia entre sí y las dos aberturas del subterráneo, tres grandes cuartos, provistos de máquinas y todo lo necesario, para el caso de un accidente.

Segun creemos, el túnel principal es el único que está completamente terminado. Como la línea no tiene todavia mas que una sola via, lo que, sea dicho de paso, hará muy difícil un tráfico importante, se ha aprovechado de ello para dejar la roca de un lado, y, cuando se quiera colocar la segunda via, habrá que ejecutar grandes trabajos, que no dejarán de tener sus dificultades, porque será menester proceder conjuntamente con la esplotacion de la línea. Los peritos, entre los cuales no me cuento, opinan que la compañía ha hecho con esto una economía mal entendida.

Los subterráneos son por lo demás muy numerosos, y no constituyen, salvo su mayor costo, una desventaja para una línea de montaña, pues estarán al abrigo de las nieves y las tempestades.

Algunos de ellos figuran entre los trabajos más curiosos de la línea. Nos referimos á los helicoidales. Para los caminos ordinarios, cuando se trata de subir una pendiente pronunciada, se procede por medio de zig-zags, que permiten repartir la pendiente y dulcificarla. A ménos de adoptar un sistema de retrocesos difíciles, y que disminuirian considerablemente la marcha de los trenes, no podrian construirse así vias férreas. Se ha hecho algo mejor, se ha buscado en la roca misma el desarrollo necesario para obtener una pendiente moderada.

Estos túneles pueden ser representados, en su forma más simple, por una S. Tomemos la ascension: un túnel penetra en el flanco de la montaña con una pendiente bastante fuerte y una curva más ó ménos acentuada, segun que se tenga necesidad de un desarrollo más ó ménos grande; vuelve despues á su punto de partida, pero á muchos metros más arriba; una vez allí entra en el flanco opuesto de la montaña, en las mismas condiciones, para reaparecer en el mismo punto, pero á mayor altura. De esta manera han sido franqueadas en el Gotardo, en diversos puntos, alturas bastante grandes.

Deteniendo un poco la atencion, es fácil darse cuenta, en cierto modo, de este ingenioso medio de elevarse por sobre cimas que de otra manera habrian sido inaccesibles. Así, cerca de Wassen, del lado setentrional, los túneles helicoidales se desarrollan á ambos lados de una garganta estrecha y pintoresca, en cuyo fondo corre un torrente que es necesario salvar cada vez que se pasa de uno á otro lado de la S. Puede así verse tres viaductos elegantes, lanzados uno sobre otro, á una gran altura. El espectáculo es sorprendente, cuando se comprende su significacion.

En el lado meridional hay tambien de esta clase de túneles, en el desfiladero de Biaschina, más complicados y difíciles de comprender, pero no ménos curiosos. Se cuentan hasta cuatro séries de helicoidales, dos de cada lado del pasaje.

Los viaductos de la línea son numerosos, todos de hierro, segun creo, y muchos de un atrevimiento y belleza incomparables. Entre estos son dignos de citarse los de Amsteg, Intschi, Gœschenen y Biaschina, lanzados sobre abismos profundos, donde rugen aguas espumantes. Como la via se desarrolla, cual gigantesca serpiente, en multiplicados meandros, casi siempre se puede apercibirlos y admirarlos desde algun punto de la línea, y el contraste que ofrecen estas construcciones aéreas en medio de aquel cuadro salvaje, les dá un aspecto fantástico.

II.

A título de obra de arte, y de dificultades vencidas, la línea del Gotardo es probablemente la más notable de Europa y una de las más extraordinarias del mundo. No quiero detenerme sobre su importancia internacional, porque ello me llevaria demasiado léjos. Quiero limitarme á las poblaciones que experimentarán su influencia inmediata.

El cuadro tiene aquí partes tan sombrías, que es difícil atreverse á sondearlas. La acojida hecha por las poblaciones á los trenes de inauguracion los ha señalado de una manera notable. De Lucerna á Brunnen, sobre todo en Schwitz, y aunque los trenes no se detuvieran en ninguna parte, masas de pueblo vestido de gala, detonaciones de bombas, música y cantos, hurras entusiastas, pañuelos agitados en el aire, banderas flotando al viento, estaciones adornadas.

De Fluelen á Gœschenen, ningun aspecto de fiesta; solo habia curiosos en traje de trabajo, silenciosos y sombríos. En Airolo, en la salida meridional del túnel, recepcion amable, pero melancólica. Desde allí, á medida que los trenes descendian, entusiasmo creciente en cada estacion, casas adornadas con profusion—he visto una casita aislada, en el campo, cuyas paredes estaban tapizadas con chales y otros adornos femeninos—músicas, discursos cuando la comitiva se detenia, el himno nacional suizo ejecutado ó cantado, por todas partes ocupando el sitio de honor, aun en Italia, la bandera punzó con cruz blanca, vivas sin fin, jóvenes vestidas de blanco ofreciendo preciosas matas de flores, muchedumbres compactas en las ciudades de alguna importancia, y, por fin, en Milan un gentío inmenso que se apiñaba en los alrededores de la estacion, saludando con aplausos á cada uno de los coches que llevaban los invitados.

El mismo espectáculo se ofreció en el regreso.

En esta clase de manifestaciones debe siempre tenerse muy presente la diferencia de raza y de temperamento. Una vez que se ha pasado el túnel principal y penetrado en el Mediodia, se halla un pueblo de sangre ardiente y carácter espansivo, mejor dispuesto á gozar del presente que á pensar en las brumas del porvenir. Su alegría, por otra parte, no carecia de razon. Para los italianos del Milanesado, para los habitantes de Lugano y de Bellinzona, como para los de Schwitz, la nueva línea es de una importancia capital. Ella los saca de su aislamiento y les muestra toda clase de perspectivas. Para los habitantes del Ticino, ella es el vínculo que los une más estrechamente á la patria suiza y les permitirá gozar de una vida propia. Es por esto que los habitantes del pié del Gotardo han tomado parte en la fiesta, á despecho de las sombrías previsiones del porvenir. Porque no hay que ocultarlo; para los habitantes de la parte alta del valle del Ticino, como para los de la parte superior del valle de Reuss, la apertura de la línea del Gotardo es una revolucion, y para muchos hasta un desastre del que no podrán reponerse.

Y ellos bien lo saben. A despecho de la apertura del Monte Cénis y del Brenner, el San Gotardo habia seguido siendo uno de los puntos más frecuentados de los Alpes. Abierto en todo tiempo, durante el verano cobraba una animacion extraordinaria. Dos servicios de diligencias federales, organizados de manera de poder transportar cada uno 120 viajeros, tenian lugar todos los dias en los dos sentidos. Un gran número de carruajes de alquiler transportaban tambien pasajeros. Luego habia tambien las mercaderias. La construccion del camino de hierro habia aumentado notablemente este tráfico que hacia vivir á una gran parte de la poblacion. La apertura de la via férrea lo suprime de hecho, sin compensacion.

Salvo Gœschenen, que vá á ser una estacion cada vez más importante, porque es el punto de partida de los dos grandes caminos de montaña, el de Furca, que conduce por el paso de Furca al admirable ventisquero del Ródano y al Valés, y el de Oberalp, por el cual se vá á Dissentis y Grison, todas las demás aldeas van á verse anuladas.

La línea férrea les servirá de poco, pues son muy pobres y muy poco instruidos para sacar partido de ella, á ménos que no sea para emigrar. Aun bajo el punto de vista de la cultura intelectual, les es fatal. El paso de tantas personas á través de su valle, los ponia en algun contacto con el resto del mundo. ¿Qué les darán trenes de ferro-carril, que pasarán sin detenerse, aunque vayan repletos de viajeros?

Con el tiempo, la situacion se mejorará, sin duda; los que no encuentren medios de existencia irán á buscarlos á otra parte; otros se abrirán nuevas vias, y se descubrirán nuevas fuentes de recursos, hasta hoy ocultas, renaciendo así la prosperidad.

Si se abandona á los habitantes de aquellas regiones, la crísis y los sufrimientos podrán prolongarse mucho. Me parece que estaria en el interés de la compañía el ayudarlos. Aunque el tráfico local no puede ser nunca en las montañas lo que es en paises poblados, podria ser de no escasa importancia en el Gotardo, y la compañía debe propender á su desarrollo.

No está esta menos interesada en impedir la despoblacion de los valles superiores.

Estudiando el país, ella podria seguramente llegar á dirigir los esfuerzos y la actividad de los habitantes á hacer trabajos fructuosos que reemplazaran para ellos, con ventaja, tal vez, á aquellos cuya fuente va á perjudicar la apertura de la línea. Si no lo hace por sentimientos humanitarios, debe hacerlo por su propio porvenir, y es justo esperar que no retrocederá ante tan excelente obra.

III.

La suerte desgraciada de estos montañeses ha sido la sola nube que ha sombreado el trayecto de inauguracion del túnel de San Gotardo. Como vista, habria sido imposible hacer un camino más encantador y más variado. Desde Lucerna hasta Como, la línea es tal vez la más pintoresca y la más bella que existe. Merece la pena de ser visitada por ella misma, é indudablemente lo será por multitud de gentes. Debido á ello, los valetudinarios, las personas débiles, las mujeres, los niños, podrán penetrar sin dificultad hasta el corazon de los Alpes, y formarse una idea de uno de los más hermosos espectáculos de la naturaleza.

Desde Lucerna, la línea dá vuelta al rededor de Rigi, que se observa de este modo bajo muy variadas fases. Se pasa junto al Rothsee, precioso lago, largo y estrecho como un arroyo. Llégase en seguida al encantador lago de Zoug, cuya vista es deslumbradora; se atraviesa las notables ruinas de Goldeau; se costea el magnífico lago de Lowerz, que la vista no se cansa de mirar; se llega al país de Schwitz coronado por los dos Mejthen. Toda esta comarca, hasta Brunnen, es como un idilio. Qué admirable verdura, qué hermosos árboles, y los jardines y las flores!

Desde Brunnen hasta Fluelen, se recorre, en mi sentir, la parte más bella y más pintoresca del lago de los Cuatro-Cantones, el lago de Uri, circundado de elevadas montañas que descienden cortadas casi á pico, hácia el agua. Una parte del trayecto se hace por túnel, pero cada vez que se vuelve á la luz, nos sorprenden nuevos encantos. Se vé el verde Grütli, dominado á una gran altura por los edificios de Seelisberg. Las montañas se presentan bajo nuevos aspectos á medida que se avanza. De todas partes surgen cúpulas, picos lanzados, ventisqueros, campos de nieve más ó ménos vastos. En Fluelen se abandona el lago; el valle es aun ancho, verde, bello, y poco montuoso. Altdorf se estiende hácia la izquierda.

Pero es cuando se ha pasado Erstfeld que los grandes paisajes alpinos se suceden con una profusion que seria casi fatigosa si la monotonia no estuviese proscripta de ellos. Todos los recuerdos de montaña se despiertan con fuerza. ¡Y qué buen aire! ¡Cómo se respira á pulmones llenos! Se vive el doble sobre estas alturas. Nos faltó el sol, sin embargo, que todo lo alegra y embellece. Una tempestad se preparaba y se desencadenó sobre nosotros con violencia á nuestra llegada á Gœschenen. Pero la montaña es siempre bella, aun lloviendo; ella se presenta entónces bajo otros aspectos y con encantos inesperados.

Mis compañeros de viaje lamentábanse un poco. ¡Vamos á ver la lluvia! Yo les dije: Esperemos á que nos encontremos del otro lado del túnel. Y en efecto, no bien lo hubimos pasado, transformacion á la vista: sol, aire dulce y á despecho de la lluvia, una brisa de Italia. El reverso meridional del Gotardo tiene un carácter diferente de su faz norte. El valle es ancho, coronado de grandes montes; se estiende casi directamente hácia el mediodia, y parece que casi podria abrazárselo todo entero de una mirada. Pero es una ilusion. El valle se estrecha tambien en desfiladeros, de los cuales el principal, el de Dazio Grande, es de aspecto completamente salvaje. En realidad, él no se ensancha sinó más abajo, y sin embargo, tiene un carácter diferente, y no ménos interesante. Las montañas varían incesantemente de forma y de aspecto. El valle mismo es encantador. A cada instante se vé saltar de los dos lados deliciosas cascadas, á menudo de una gran altura. Algunas de ellas son de una belleza acabada, sea por su volúmen de agua ó su elevacion, sea por su configuracion y sus juegos, como las de Taido, de Cremoscina y de Biasca. Y es necesario añadirlo, el agua desempeña un gran papel en el Gotardo. El Reuss de un lado, el Pessen del otro, espléndidos rios de montaña, no quedan nunca mucho tiempo fuera de la vista, se les atravesa, se les sigue, y siempre se les vé reaparecer con nuevo placer. Estas aguas azuladas, á la vez claras y espumantes, dán á los grandes montes un elemento de vida, un movimiento incomparable.

Aun la gran vía añade algo al cuadro. Ella es bella y pintoresca, y la vía férrea tan pronto la domina ó la costea, tan pronto pasa por debajo. A menudo pueden abrazarse de una mirada grandes cintas.

Y nosotros hemos visto lo que ya no volverá á verse: diligencias federales, volantas cuyos ocupantes nos saludaban al pasar. A partir del 1° de Junio, ella será punto ménos que desierta y solo servirá para la circulacion local y á los raros *touristes* que quieran ver ó rever á satisfaccion los sitios pintorescos en que abunda.

En Biasca, se abandonan las poderosas locomotoras y se vuelven á tomar más rápidas; las grandes cuestas ya se han pasado. Despues de Bellinzona, que se presenta muy pintorescamente, edificada sobre una especie de gran cerro con tres fuertes castillos, posicion militar en otro tiempo importante, no se tarda en trepar al monte Cenere por una fuerte pendiente, practicada en el flanco de la montaña.

Durante el trayecto se domina el valle, y toda la parte superior del lago Mayor. La vista es muy bella. En el primer plano, soberbios castaños. Se atraviesa el monte por un túnel, para encontrar una comarca verde y bien poblada, desde la cual se llegará á Lugano, donde se tiene, despues de la estacion, bastante elevada sobre la ciudad, una vista deslumbradora. La mirada abraza toda una parte del lago del mismo nombre, que la via férrea costeará en seguida y atravesará por el medio de su brazo principal. Un banquete habia sido preparado en Lugano para los invitados de la Compañía. Pero en el instante mismo en que nuestro tren llega, una violenta tempestad estalla como en Gœschenen. La gran cantina donde se nos recibia estaba distante de suministrar abrigo suficiente, el agua del cielo caia sobre las mesas, pero en la guerra como en la guerra; cada uno recibió su mal con alegria, y el buen humor no se interrumpió un instante.

El país que se atraviesa en seguida es siempre interesante, hasta Como, que es, con su lago, tan bello como Lugano. Nuestro solo sentimiento ha sido pasar tan rápidamente, pero cada uno se prometia volver á visitar tranquilamente estos lagos deliciosos, de un pintoresco mas suave y mas gracioso que el del lago de los Cuatro Cantones, cuyo recuerdo no podrán borrar, pero donde varios sitios han quedado grabados en nuestro espíritu como la vision demasiado breve de un paraíso. Felizmente hoy es fácil volver á encontrarlos.

No hablaremos de las vastas llanuras de Lombardia, ni de Milan. Al regreso, despues de un dia pasado en esta ciudad, hemos vuelto á presenciar con placer todas las escenas de la naturaleza alpina que nos habian encantado en la primera travesía. El camino era mucho ménos encumbrado y se estaba á gusto. Nos mantuvimos casi constantemente sobre la plataforma del wagon, como tambien los pasajeros del wagon que precedia. Pudimos cambiar nuestras impresiones, señalarnos los unos á los otros las cosas notables cerca de las cuales pasábamos, de modo que todo el viaje ha sido una gran fiesta. Como todas las cosas bellas, el monte de San Gotardo gana cuando se le vé por segunda vez. En cuanto á la luz, tuvimos exactamente el reverso del primer trayecto. Hácia el lado del mediodía, el cielo estaba encapotado; era de sol. Volvimos á encontrarlo en Gœschenen, y qué glorioso descenso tuvimos! Grandes y pequeños regueros de luz, serpenteando en las gargantas y sobre las cimas de los montes, animando las rocas en tanto que las cumbres brillaban en el cielo azul, y en el momento de llegar al lago de Uri, todos los esplendores de una magnífica puesta de sol. Cosas son estas que no se olvidan jamás.

En Suiza muchos irán á verlas, no hay duda en esto, y nosotros querríamos que la Compañía facilitase estas peregrinaciones estableciendo, en combinacion con los demás caminos de hierro, boletos de ida y vuelta de las principales estaciones de Suiza hasta Como, valederos por quince dias ó un mes. Y ella deberia proceder sin demora, pues si algun consejo tenemos que dar á nuestos lectores es el de que hagan esta excursion durante el mes de Junio. A partir de Julio, Lucerna y todo el lago de los Cuatro Cantones se hallan de tal manera atestados de *touristes* extranjeros que es muy difícil encontrar donde alojarse. El verdadero modo de hacer este viaje agradablemente y sin grandes desembolsos es no esperar la invasion periódica que se precipita sobre Suiza en el verano.

¿Cuál será la influencia económica y tal vez política de la apertura del Gotardo? El tiempo y el espacio me han faltado para abordar esta cuestion, pero cuento volver sobre ella muy próximamente.

ED. JALLICHET.

LOS CANALES EN MARTE

ULTIMAS OBSERVACIONES

El planeta *Marte*, en sus caractéres dependientes de la ley matemática de la gravitacion, es conocido de muy antiguo. Saben de él, en efecto, cuantos saludaron la Astronomía, que dista del Sol vez y media lo que el astro central dista la Tierra: que les separan de nuestro globo, en su alejamiento máximo posible, trescientos noventa y ocho millones de kilómetros, y solo cincuenta y cuatro cuando más se acerca al mismo; que de nuestro mundo podrian hacerse más de seis mundos como él de grandes; que su dia es en media hora larga de mayor duracion que nuestro dia; y, por último, que su año, ó el tiempo que emplea en recorrer su órbita, con una velocidad de unos veinticuatro kilómetros por segundo, comprende seiscientos ochenta y siete dias.

Pero aún quedaba mucho por saber, y no era fácil averiguarlo por insuficiencia de medios, respecto de este planeta y de todos sus compañeros; y al decir por insuficiencia de medios, nos referimos, sobre todo, á aquellos con que se ayudan poderosamente los sentidos corporales, pues en el terreno de la especulacion se habia ya columbrado la existencia de algunos hechos y fenómenos que no han logrado tener fé de realidad material hasta que nuestros ojos han adquirido recursos para verlos.

Solitario y abandonado, sin cortejo que le rodeara y le sirviera, sin medios eficaces que nos permitiesen afirmar lo contrario, el planeta Marte, hasta nuestros dias, casi hasta hoy mismo, figuraba sin satélites entre sus compañeros de sistema; pero en Agosto de 1877, el astrónomo Hall, en Washington, por medio de un anteojo de sesenta y seis centímetros de abertura y diez metros de longitud, obra del famoso artífice Clark, descubrió que aquel planeta no estaba solo, sino que le acompañan dos pequeñas Lunas. Antes se habian ya notado por los observadores dos manchitas ó casquetes blanquecinos, al rededor de los polos del planeta en cuestion, que varían de aspecto en el trascurso de su año, y que se tienen por masas de nieve ó hielo correspondientes á las de nuestros hielos polares: cuando el deshielo empieza en uno de los polos de Marte, se inicia la formacion del casquete blanco en el otro, lo cual parece demostrar la sucesion de estaciones en aquel planeta. Manchas claras y oscuras dícese que fueron en él vistas, y calificadas de nubes, en su atmósfera.

Y la belleza y mudanzas en su aspecto, cada dia con más fuerza han llamado la atencion de los hombres científicos y atraido sus perseverantes miradas. Entre estos hombres, consagrados por vocacion á la ciencia, descuella, por lo que al objeto de este artículo se refiere, el famoso Schiaparelli, director del Observatorio de Milan. Pocas semanas hace publicaron los periódicos científicos, y luego los políticos tambien, tomándolo del que con universal aceptacion se publica en Lóndres con el título de *Nature*, una brevísima noticia de sus descubrimientos; mas en el número llegado últimamente, que corresponde al 4 del que rige, dáse ya más formal y minuciosa cuenta de las primeras observaciones hechas por Schiaparelli acerca de la topografía de Marte, durante la oposicion de este astro en los años 1879 á 1880; confirmando por otras más recientes, efectuadas al comenzar el corriente año, gran parte de los juicios emitidos en un principio por el sábio astrónomo italiano.

Habia observado en un principio un gran número de bandas rectas, estrechas, oscuras é invariables, que surcaban las porciones que se juzgan continentes, y les dió nombre de *canales*, aunque por sus dimensiones más bien parecen brazos de mar: en el corriente año ha logrado descubrir entre esos canales una red de líneas mucho más estrechas, oscuras y paralelas, que cubren una gran porcion de la region ecuatorial del planeta, y que muchos se adelantan á creer que no son obra de la Naturaleza, sinó más bien cauces artificiales, semejantes á nuestros canales de riego y navegacion.

El ilustrado Mr. Webb, redactor del *Nature*, se congratula por haber recibido la noticia de los nuevos descubrimientos, y un dibujo fotográfico de la superficie del planeta Marte, del mismo Schiaparelli directamente. Este dibujo, semejante á un trozo de encaje ó de tela de araña, desgarrado, con girones, aunque todavia no pueda estimarse sino como un cróquis provisional, sujeto á ulteriores rectificaciones, da suficiente idea de los notables é inesperados resultados obtenidos; de la maravillosa *duplicacion*, sobre todo, que dichas rayas han alcanzado y desenvuelto desde el 19 de Enero hasta el 24 de Febrero, segun veinte observaciones efectuadas por aquel astrónomo, la cual le ha servido de fundado motivo para atribuirles el carácter y la naturaleza de *canales*, segun queda dicho.

Este desdoblamiento de una raya en dos paralelas, visto por Schiaparelli antes que por ninguno, es realmente un fenómeno extraño, cuya explicacion ha de suscitar controversia entre los astrónomos; pero, si sobre ella surgirán diversas opiniones, no debemos desde luego proclamar ninguna de las ya anunciadas como ciertas: y mucho ménos la que se relaciona con la de largo tiempo admitida acerca de la semejanza y analogía entre Marte y la Tierra, analogía que no podrá ya sostenerse, segun algunos, tan generalmente, por consecuencia de los datos novísimos.

Aguardemos aun más y dejemos correr el tiempo para dilucidar debidamente estas árduas cuestiones. Por de pronto, las concisas y terminantes indicaciones de Schiaparelli sobre la brillantez variable en algunas regiones del planeta en cuestion; el alargamiento en el sentido de una de las orillas de su mar, denominado *Syrtis magna*, desde 1879; el brillo de ciertos supuestos continentes, ó islas, hácia sus limbos; la existencia de ciertas rayas blancas, sesgadas; el desarrollo de un minucioso laberinto de líneas que se desdoblan progresivamente dia por dia y se extienden á lo largo de los círculos máximos de la esfera cuya superficie consideramos, podrá tener confirmacion si en la realidad están fundadas. Y, confirmada la exactitud de las primeras cartas ó representaciones gráficas de Marte, el mismo Schiaparelli y los demás astrónomos que se dedican á este género de investigaciones, fallarán con motivo suficiente acerca del enlace ó dependencia entre el desenvolvimiento de las rayas mencionadas y las estaciones de aquel mundo.

Ocasion se ofrece propicia para ello: la atmósfera del planeta es actualmente más clara que lo era en 1879, y de mejores condiciones, por lo tanto, para escudriñar la malla de la superficie de dicho globo; á principios de 1884 ocurrirá una nueva oposicion; los instrumentos van mejorándose por dias. Conque modérese la ansiedad de los muy curiosos, y esperen fundadamente que, como dice Webb, el talento extraordinario del director del Observatorio de Milan, donde se ha montado un telescopio nuevo más potente, y su constante asiduidad, serán recompensados, no solo por la confirmacion, sinó por la extension de los resultados hasta aquí obtenidos, los cuales influirán no poco en la opinion hoy incipiente acerca de las condiciones físicas de tan interesante planeta.

EULOGIO GIMENEZ.

¡LUZ!

A MI EXCELENTE AMIGO EL POETA RAFAEL OBLIGADO

Las armonías del viento
Dicen más al pensamiento,
Que todo cuanto á porfia
La vana filosofía
Pretende altiva enseñar.
ECHEVERRIA.

Rara, á fé, Rafael, la humana vida!
Y tal, que dudo á decidir se acierte
Si á larga risa ó á llorar convida.

El hombre nace, y su menguada suerte
Le lleva cual doliente peregrino
Al temeroso abismo de la muerte.

Y si riega un instante su camino
Rocío celestial, es porque sienta
Todo el rigor de su infeliz destino.

¿Y luego?...¡Oh pobre humanidad sedienta
De ignotas aguas, cuyo cauce en vano
La ignara ciencia descubrir intenta!

¡Oh indescifrable y pavoroso arcano,
Mientras vivido el sol reine en la esfera,
Y el mundo ruede en el etéreo llano!

Viene, rica de flor, la primavera,
Mas luego el viento del otoño, helado
Lleva en sus álas queja lastimera.

Blanco azahar el rostro iluminado
De la reciente esposa, orna y perfuma:
¡Llorará en breve por el hijo amado!

Que en este valle de perenne bruma,
Se deshace en nuestra alma la alegría
Cual leve copo de albicante espuma.

¿Qué espera la virtud, ó en qué confia?
¡En que la ciña de inmortal ventura
La luz radiante del eterno dia!

Mas ¡ay! que aquella fé cándida y pura,
Mística flor de la conciencia humana,
Yace marchita en nuestra edad oscura!

Ya no surge en nosotros, soberana,
Aquella voz que armónica vibrando,
Fuente era un tiempo de delicia arcana.

Ya el hombre no alza al amoroso y blando
Seno de Dios su corazon ferviente,
Alto consuelo á su dolor buscando.

Roto y sin ara el templo de la mente,
El sacro fuego que en su centro ardia
Ráfaga helada anonadó inclemente.

Y quedó en sombra la afanosa via
A cuyo fin su resplandor sereno
Astro de amor con majestad vertía.

¿De qué sirvió de la conciencia el freno
Romper por siempre en secular contienda,
Si hoy se revuelca en impudente cieno?

¿Si en vez de luz que nuestra mente encienda,
Desde lo hondo del alma se levanta
La torva esfinge de la duda horrenda?

Nada resiste ya. Rompe y quebranta
La voz del siglo el entusiasmo ardiente
Con tal furor y rapidez, que espanta.

Sin que elevando la serena frente
Sobre la turba que en el mundo impera,
Decir podamos con aquel valiente:

Dejémosla pasar, como á la fiera
Corriente del gran Bétis, cuando airada
Dilata hasta los montes su ribera!

Sí! yo en un tiempo luces de alborada
Vi centellear doquier, y hora la duda
Siento en el pecho, cual puñal, clavada...

Más no todo es dolor: no está desnuda
El alma aún de resplador de cielo,
Ni la áurea voz del sentimiento, muda.

Aún brotan frescas del candente suelo
Las rosas del amor; áun la hermosura
Tiende su rico y transparente velo.

En el silencio de la noche oscura,
Aun percibimos el rumor lejano
De algo que vibra en la celeste altura.

¡Noche! ¡Silencio! ¡Soledad! En vano
Vuestra elocuencia traducir pretende
El débil ritmo del lenguaje humano.

¡Oh cómo el alma en vuestro seno tiende
Sus impalpables alas, y encendida,
El puro azul del infinito hiende!

Entre el bullicio mundanal dormida,
Gloriosa, entónces, renacer parece
A ámplia, fecunda y desbordante vida.

Y desdeñando cuanto el mundo ofrece,
Sólo se embriaga en el verjel sublime
Que al aura suave del eden florece...

Eterna duda á la razon oprime,
Mas nada borrará el fulgente sello
Que el sentimiento al corazon imprime.

Y así, de todo lo armonioso y bello,
De cuanto hay grande y venerable y santo,
Es el Arte el más nítido destello.

¡Alcemos, pues, en su loor el canto,
Sin permitir que por las plazas ruede
Roto y manchado su cerúleo manto!

Aún el hombre en sus cadencias puede
El ritmo hallar espléndido y sonoro
Por el que el alma á la materia excede.

¡Aún se vé á Dios en él! En dulce coro
Las ilusiones, la risueña orilla
Bordan aún de sus raudales de oro.

En él aún reverberando brilla
La luz del ideal, que desdeñosa
La falsa ciencia en nuestra edad mancilla.

Y en tanto den á la alameda umbrosa
Su trino el ave, su murmullo el viento,
Y exhále aromas la encendida rosa;

Mientras veloz, rasgando el firmamento,
Rayo iracundo el horizonte encienda,
Y el mar responda con su ronco acento;

Mientras la noche su melena extienda
Bordada de astros, y la luna riegue
Con blanca lumbre su desierta senda;

Mientras un héroe al huracan despliegue
Su alta bandera, y al caer vencido,
Antes la vida que el honor entregue;

Mientras celosa del menor ruido,
Vele una madre junto al tierno infante
Al dulce arrullo de su amor dormido;

Mientras de dicha y de emocion radiante,
Virgen ornada de nupciales flores
Tema y desee el amoroso instante:

Miéntras haya esperanzas y dolores,
Un misterio, un afecto, una armonía:
Alumbrarán del Arte los fulgores
Cielos y abismos en perenne dia!

CALISTO OYUELA.

Junio de 1882.

PARLAMENTOS

Congreso Nacional

CAMARA DE DIPUTADOS

Sesion de ayer

A la 1 y 15 p. m. se abrió la sesion con 46 Diputados.

Asuntos entrados:

—Las pensionistas Herminia y Elisa Dillon, solicitan permiso por un año para ausentarse del país, con goce de pension. (A la Comision de Peticiones).

—El Cura de Belgrano solicita ayuda pecuniaria para la continuacion de la obra del templo de aquella localidad. (A la Comision del Culto).

—La Comision de Peticiones se expide desfavorablemente en varias solicitudes sobre aumento de pension. (A la órden del dia).

—El Senado envia en revision el proyecto de Fé de Erratas del Código Civil. (A la Comision Auxiliar de Códigos).

—El P. E. eleva el mensaje que publicamos en otro lugar, acompañando un proyecto de la Municipalidad sobre empedrado de las calles del Municipio. (A la Comision de Obras Públicas).

—El P. E. remite el mensaje que vá en otro lugar, acompañando el contrato de D. Cárlos Casado, con el Gobierno de Santa-Fé, para la construccion de un F. C. del Rosario á la Colonia "Candelaria", y aconsejando se le acuerde la garantía del 7 %. (A la Comision de Obras Públicas).

Diputado Demaria—Antes de que pase la Cámara á ocuparse de la órden del dia, voy á hacer mocion para que se continúe la discusion del proyecto sobre creacion de la Escuela Industrial en la Capital, interrumpida en la sesion anterior por el proyecto presentado por el Diputado Leguizamon (O.) y la enfermedad de este, que era quien lo impugnaba.

Fundo esta mocion, en que dicho proyecto cree la Comision que no es acabado, ni responde á un plan fijo, y, por lo tanto, que no se le debe tomar en cuenta; y tambien en que una cuestion tan importante como la de que se trata, no debe quedar aplazada por más tiempo.

Apoyada la mocion, fué puesta á votacion, y resultó afirmatia.

Tomó la palabra el Diputado Demaría, con objeto de rectificar algunas de las aseveraciones respecto á las Escuelas Industriales en Francia, hechas por el Diputado Leguizamon.

Diputado Bouquet—Yo no sé—no he podido darme cuenta—cuál es el plan á que obedece la Escuela que patrocina la Comision de Instruccion Pública.

¿Es un establecimiento de beneficencia ó es para dotar al país de los artesanos que, segun la opinion de la Comision, faltan en el país?

Para lo primero, creo el proyecto en discusion demasiado vasto en sus miras, y para lo segundo, demasiado reducido.

Además, he oido decir al miembro informante que esta Escuela es para recoger los niños vagos y viciosos que recorren nuestras calles, la cual es el objetivo del proyecto del Sr. Leguizamon, que no se toma en cuenta por la Comision, y tambien para que las provincias manden jóvenes á aprender en ella artes ó industrias, y los padres que quieran, puedan colocar sus hijos.

Es una especie de cárcel con pretensiones de escuela, una verdadera monstruosidad, un punto donde se reunirán niños inocentes con otros ya maestros en el vicio.

Este es el plan que nos propone la Comision, al aconsejarnos la sancion del proyecto en discusion.

En el país, Sr. Presidente, pasando á otras consideraciones, no es artesanos lo que necesitamos—esos sobran—lo que nos falta son agricultores.

Los inmigrantes que llegan diariamente son artesanos todos, y los vemos, sin embargo, cambiar las herramientas por el arado, á causa de que comprenden que en nuestra tierra inculta es donde se halla la principal fuente de riqueza inexplotada.

Formemos agricultores, y acompañaré á la Comision con mi voto, á pesar de las razones de economia que tengo para oponerme á todo gasto que no dé resultados prácticos.

Debemos producir primero la materia prima, y despues buscar quién la transforme.

La Direccion que propone la Comision para el establecimiento no es aparente. Se van á poner al frente de él personas que no entienden absolutamente nada de industrias ni de artes, y que no prestarán con el celo debido servicios que no se les vá á remunerar.

Esas personas no tendrán el móvil que tiene un particular, dueño de un taller, para tratar de adelantarlo: el justo deseo de lucrar.

Por esas razones votaré en contra del proyecto.

Diputado Demaria—En cuanto á que la Direccion, compuesta de personas profanas en materias industriales, es inconveniente, debo hacer presente que el Directorio del F. C. del Oeste, el del Parque de Artillería, el de la Penitenciaria, etc., se hallan en iguales condiciones y marchan muy bien.

Diputado Bouquet—¡Quién sabe!

Diputado Demaria—¿Se atreve el Sr. Diputado á dudarlo, en plena Cámara?

Diputado Bouquet—¿Y el Sr. Diputado se atreve á afirmarlo?

Diputado Demaria—Si...porque los conozco.

Diputado Bouquet—El Sr. Diputado podrá afirmar que están administrados con honorabilidad, pero no que lo están con economia, y...esa es la cuestion.

Diputado Alvear—Yo soy partidario de este proyecto, porque él trata de proteger el trabajo, que es la base de todas las instituciones republicanas; no hubiera tomado la palabra, sino fuera que quiero rectificar las frases vertidas por algunos de los Diputados, las cuales son un ultraje sangriento para la patria.

Se ha acusado en este debate á la generacion jóven de nuestra sociedad, que está formada por turbas de perezosos y de haraganes, lo cual no es cierto, olvidándose que esa generacion será mañana la que dirija los destinos de la patria.

Protesto contra estas palabras injuriosas, y yo, viejo, vuelvo por el buen nombre de esos jóvenes que no pueden defenderse de un ataque injusto, aunque sientan que la sangre les colorea las mejillas.

Un Ministro recien entrado en la Casa Rosada, es el que viene al Congreso á darnos cuenta del hastío que le producen los jóvenes que lo asedian con cartas de recomendacion, buscando un empleo en la Administracion!

Esto lo dice un Ministro que quiere cerrar una puerta por donde él ya ha pasado, olvidando á los que le preceden; un hombre que en dias lejanos asediaba á otros ministros, y que quizá no hubiera podido prestar los servicios que hoy presta á su país, si le hubieran cerrado esas puertas.

En este país todos tenemos derecho á los empleos públicos, y servir á la Nacion no es señal de holgazanería. Si lo fuera, quizá tuviéramos que pedirle empleados al extranjero.

En las Repúblicas, los que hoy mandan, obedecen mañana.

El Diputado por Entre Rios, señor Leguizamon (O.), ha dicho en su discurso que el establecimiento de la Escuela Industrial en la Capital no beneficiaria á las provincias.

Este argumento no puede ser sino dictado por el más intransigente localismo; es digno de hacer *pendant* á aquel proyecto de cierto diputado, que mandaba se echara de esta ciudad poco ménos que á punta piés al Gobierno de Buenos Aires, que toleró antes al Gobierno Nacional su estadía en esta misma ciudad durante tantos años.

Pero, señor Presidente, los porteños estamos acostumbrados á sembrar sacrificios, y á recoger ingratitudes.

Diputado Pereyra—Protesto como Diputado por San Luis contra esas palabras...aquí no hay porteños, puntanos ó cordobeses, aquí todos somos Argentinos.

Diputado Ortiz—Que se llame al órden al señor Diputado por Buenos Aires.

El Presidente, despues de agitar su campanilla durante tres minutos, restablece la calma, y llama al órden al Diputado Alvear.

Diputado Gilbert—Pido la palabra. Voy á rectificar las palabras del señor Diputado por Buenos Aires. Los porteños y los entre-rianos...

Presidente—Debo advertir al señor Diputado que si vá á rectificar las palabras censuradas por la Cámara, no puede hacerlo... han sido consideradas como impertinentes.

Diputado Gilbert—Si es así, estoy satisfecho.

Puesto á votacion el despacho, es rechazado en todas sus partes.

Se aprueba el despacho de la Comision de Hacienda, no haciendo lugar á las siguientes solicitudes sobre privilegios industriales, negadas ya en el año anterior: Luciano Rappet, Barran y Quané, Francisco Roumien, Guillermo Junior y Alfredo Meabe.

La Comision de Hacienda aconsejaba se pusiera la resolucion de "Ocurra donde corresponda" en la solicitud de los tenedores de Bonos Municipales.

A pedido del Diputado Dávila se determinó suspender la consideracion de este asunto hasta la sesion próxima, exigiendo concurrieran á ella los Ministros de Hacienda é Interior.

Se pasó á considerar el siguiente despacho de la Comision de Legislacion:

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1° Desde el 1° de Enero de mil ochocientos ochenta y tres, los Escribanos de los Juzgados Nacionales de Seccion, serán funcionarios rentados que se denominarán "Secretarios del Juzgado".

Art. 2° Para ser Secretario se requiere ser ciudadano argentino en ejercicio, mayor de edad, de buenas costumbres y graduado en derecho, ó, en su defecto, escribano público recibido.

Art. 3° En la misma fecha arriba espresada quedarán suprimidos los derechos de Arancel que perciben actualmente los escribanos nacionales y la Secretaria de la Suprema Corte.

Art. 4° Cada Juzgado Federal tendrá un Secretario y en la Capital dos.

Art. 5° Los Secretarios de Juzgados serán nombrados por la Suprema Corte á propuesta de los respectivos Jueces y gozarán del sueldo que establezca la ley de Presupuesto.

Art. 6° Quedan derogadas las disposiciones de la ley de procedimientos de 1863 que se opongan á la presente.

Art. 7° Comuníquese, etc.

Informó el diputado Bustamante.

Dijo que la Comision basaba su informe en que creia debia ponerse la justicia al alcance de todas las personas, haciéndola lo más barata que fuera posible.

Hizo presente que ya esta teoría habia sido sancionada para los Tribunales de la Capital, y que era conveniente hacerla extensiva á toda la República.

Se opuso al proyecto el diputado Pereyra, haciendo ver que era inconveniente dotar de sueldos á empleados que, segun voces corrientes, no por eso dejaban de esquilmar á los clientes; que era necesario resguardar á estos, y que con sueldos no se obtenia tal resultado.

Votado en general el proyecto, fué aceptado.

En la discusion del artículo 2°., el diputado Fernandez (José) tomó la palabra.

La frase "en su defecto" la encontraba atentatoria contra los escribanos.

Hizo notar que en la Cámara se manifestaba un espíritu tendente á favorecer á los abogados, lo cual no era equitativo.

Con este motivo se produjo una discusion sobre si los escribanos eran ó no más aparentes que los abogados para desempeñar el puesto de Secretario.

En vista de lo avanzado de la hora, 5½ p. m., se determinó levantar la sesion, sin que se arribara á nada definitivo.

Legislatura Provincial

CAMARA DE DIPUTADOS

Sesion de ayer

La sesion se abrió á las tres de la tarde.

Leida y aprobada el acta de la sesion anterior, continuó la discusion en particular del proyecto aprobado en general, referente á la creacion de dos nuevos Juzgados de 1ª Instancia en el Departamento de la Capital.

Este proyecto dió orígen á una larga discusion, introduciéndose en él diversas modificaciones, y quedando, por último, sancionado en la forma siguiente:

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1° Créanse dos Juzgados de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial uno, y en lo Criminal otro, con jurisdiccion ámbos en el Departamento Judicial de la Capital.

Art. 2° La Suprema Corte hará la division por mitad de los espedientes que recibieren los actuales Jueces, dividiéndolos entre estos y los nuevos jueces que se nombren en virtud de esta ley.

Art. 3° Los jueces de igual fuero se turnarán mensualmente para el recibo y conocimiento de causas nuevas, correspondiendo el primer turno á los jueces que se nombren en virtud de esta ley.

Art. 4° El sueldo que gozarán los nuevos jueces será el mismo que determina la ley de Presupuesto para los que actualmente existen, quedando autorizado el P. E. para hacer los gastos de instalacion de estos nuevos Juzgados.

Art. 5° El P. E. procederá á efectuar el nombramiento de estos funcionarios en la forma determinada por la Constitucion, dentro de los veinte dias despues de la sancion de esta ley.

Art. 6° Los gastos que demande la presente ley se imputaran á ella misma y se pagarán de rentas generales.

Art. 7° Comuníquese, etc.

La Cámara resolvió en seguida ocuparse del escrutinio de no sabemos qué elecciones de Diputados—que se dice tuvieron lugar á fines del mes pasado,—en la 1ª y 4ª secciones.

Se nombró una comision especial compuesta de los diputados Andrade, Mendez, Casal, Canard y Victorica, para hacer dicho escrutinio.

A las cinco de la tarde la Comision terminó su cometido, y el Secretario de la Cámara leyó el escrutinio hecho en la siguiente forma:

1ª Seccion—Por Cárlos Pacheco, 3831 votos; por Adolfo Massot, 175.

4ª Seccion—Por Francisco Almeyra, 3017 votos.

El diputado Andrade dijo en seguida que la Comision necesitaba cuarenta y ocho horas de término para presentar su dictámen, las que le fueron acordadas.

Acto contínuo se levantó la sesion.

TELEGRAMAS

(Servicio especial para LA NACION)

ALEJANDRIA, Julio 6—El Almirante Seymour, comandante en jefe de la escuadra inglesa, acaba de intimar á las autoridades egipcias la suspension inmediata de las obras de fortificacion que se están haciendo en este puerto y en otros puntos de la costa.

El Almirante inglés ha significado que en caso de no ser obedecida esta intimacion, procederá al bombardeo, sin más trámites.

(AGENCIA HAVAS).

PERNAMBUCO, Julio 7—A "LA NACION"—La única noticia de importancia traida por el *Senegal*, llegado ayer de Europa, es un telégrama de Paris, fecha 21 de pasado, anunciando que el diario *La Republique Française*, órgano de Gambetta, asegura que Lord Granville, Ministro de Negocios Estranjeros de Inglaterra, firmó con el Gobierno Turco una convencion por la que este autoriza á la Gran Bretaña á ocupar eventualmente el Canal de Suez.

Segun el citado periódico, la Alemania habríase manifestado resuelta á aprobar esta medida, en caso necesario.—*El Corresponsal.*

MONTEVIDEO, Julio 7—A "LA NACION"—Llegó el *Tagus*, con fechas de Lóndres y Paris hasta el 10 de Junio y de Lisboa hasta el 13.

La cuestion de Egipto continuaba siendo el hecho más importante de la política internacional.

Los diarios de Lisboa de última fecha contienen el siguiente telégrama de Alejandría:

"Produjóse hoy un gran desórden en esta ciudad, entre europeos y nacionales, siendo asaltadas muchas casas. Despues de cinco horas de ansiedad, apareció la fuerza, que consiguió dispersar á los amotinados, restableciendo el órden. Resultaron más ó ménos gravemente heridos el Cónsul de la Gran Bretaña, Mr. Cokson, el Cónsul de Grecia, el Vice-cónsul de Italia y un ingeniero del encorazado inglés *Superb*, que recibió un balazo. En el Consulado francés fueron mortalmente heridas varias personas que se habian refugiado allí. Sube á veinte el número de personas muertas en el desórden. El encorazado *Superb* debia entrar en el puerto aquella noche y desembarcar doscientos hombres para proteger el Consulado y recibir á bordo á sus connacionales."

El *Jornal do Commercio* trae el siguiente telégrama que se refiere al mismo suceso:

"ALEJANDRIA, 20 de Junio—Los extranjeros aquí residentes, no juzgándose seguros, á pesar de las protestas del bajá Arabi-bey, se refugiaron, con lo que pudieron, á bordo de los navios estranjeros surtos aquí. Los fugitivos, poseidos de pánico, huyen precipitadamente".

Segun informes de Rusia, la nueva mina descubierta en Moscou estaba destinada á hacer explosion durante las fiestas de la coronacion del Czar. Estas han sido transferidas hasta una época indeterminada, á consecuencia del estado poco seguro de aquella ciudad.

Varios miembros de la Cámara de los Comunes de Inglatera propusieron á esta algunas preguntas al gobierno, relativas á la cuestion de Oriente.

Realizarase en Berna la apertura de las Cámaras suizas. El Presidente del Consejo Nacional, cuyo mandato concluye, dice, aludiendo al gran acontecimiento ocurrido en el intérvalo de los dos periodos, que la apertura del Gotardo es una obra de paz y union entre los pueblos que por ella han quedado unidos.

Fué electo Presidente del Consejo Nacional, Deucher, y vice del mismo, Kaiser. Vigler y Hausar lo fueron respectivamente, para presidente y vice del Consejo de los Estados. Todos ellos son radicales.

El *Figaro*, de Paris, publica el siguiente despacho recibido de Italia:

"Anúnciase que la familia de Garibaldi reunida, resolvió acceder á los deseos de la opinion pública de que no se incineraran los restos de Garibaldi. Crispi se esforzó para que se tomara esta resolucion, y el Gobierno influyó en este sentido, porque las diputaciones del Senado y de la Cámara mostraban cierta repugnancia para asistir á la operacion de la incineracion sin los aparatos especiales."

Sobre el mismo asunto dice un diario de Lisboa que despues de largas conferencias celebradas entre la familia de Garibaldi, los delegados del gobierno y los representantes de las asociaciones, desistió aquella de mandar quemar el cuerpo del general; cuyo deseo habia este manifestado, como se sabe, al tiempo de morir.

El gobierno mostróse desde un principio resuelto á que se quemara; pero los partidarios exaltados de Garibaldi hicieron toda clase de esfuerzos para impedir la cremacion, diciendo que el deseo universal era que se conservaran aquellos preciosos restos para que fueran trasladados á Roma, donde se erigirá un monumento al ilustre patriota.

Tan grande ansiedad habia despertado en algunos puntos de Italia esta cuestion, que se hablaba de reunir un comicio para que diera su parecer sobre el asunto.

El cadáver de Garibaldi fué espuesto al público en una capilla ardiente construida en la misma habitacion en que viviera el general. El lecho y las paredes de la misma desaparecian bajo inmensas coronas, algunas de ellas muy valiosas, que habian enviado casi todos los municipios del reino.

El cadáver vestia camiseta roja, pantalon oscuro, botas de montar y casaca negra por sobre la camiseta.

Hacia la guardia de honor una fuerza de marina.

El féretro fué llevado al mausoleo de la familia. Abria el cortejo un piquete del ejército, sin bandera, siguiendo despues el Duque de Génova y su comitiva, representando al rey Humberto. Detrás seguia el féretro, llevado en hombros por garibaldinos, á cuyo lado marchaban un soldado de infanteria y otro de marina, algunos ex-garibaldinos, los miembros de la familia, el Presidente del Senado y el de la Cámara de Diputados, miembros de ámbas Cámaras y los Ministros. Venian despues diputaciones de los municipios, las asociaciones, los representantes de la prensa, los funcionarios civiles, militares y judiciales y una inmensa cantidad de pueblo.

Antes de ser depositado el féretro en el túmulo, hablaron el marqués de Alfieri, el Presidente de la Cámara de Diputados, Farini, el ministro Zanardelli y el diputado Crispi.

La Cámara de Diputados de Francia discutió la reforma judicial. Fué aceptada la inamovilidad de los Jueces, por 300 votos contra 204, pasando el asunto á despacho del Ministro de Justicia. Se aprobó por 289 votos contra 212 el principio de que los jueces serán nombrados por eleccion popular. A causa del resultado de esta votacion, creíase que el Ministro de Justicia se retiraria del Gabinete.—*El Corresponsal.*

MONTEVIDEO, Julio 7—A "LA NACION"—Las cuestiones pendientes entre este Gobierno y los de España y Brasil se hacen cada vez más tirantes.

Presentóse á la Legislatura un proyecto de apertura de un canal que abra comunicacion por territorio oriental entre la laguna Merin y el Océano.

La Comision de Legislacion, á cuyo estudio se sometió el proyecto, aconsejó el siguiente decreto: "Artículo único—Aplázase la consideracion de este asunto para mejor oportunidad, debiéndose tener en cuenta la prelacion que le corresponde al Sr. Manuel García de Zúñiga, como iniciador del proyecto, para cuando tenga lugar la concecion del canal del puerto de la Coronilla á la laguna Merin."

Se asegura que Santos pedirá al cuerpo legislativo una licencia temporal, para reponer su salud.

Segun se ha hecho público, el sargento que mató á Máximo Perez, obtendrá los despachos de alférez, habiéndosele regalado doscientos fuertes.—*El Corresponsal.*

MONTEVIDEO, Julio 7—*Al Agente*—Llegó el *Tagus*; sigue esta tarde con la correspondencia.

MONTEVIDEO, Julio 7, 3 p. m.—*A la Bolsa*—Southampton, *Tagus*—P. Alegre, *Montevideo*—Deuda pacificacion 1ª y 2ª á 40½—Amortizable á 19½—Títulos especiales á 8½—Consolidados del 80 á 29, despues de hora á 28¾—2,500 arrobas lana sin barrigas ni corderos á 38½.—No sale vapor.

NOTICIAS

Colegio Nacional—Ayer á las once de la mañana se reunieron en casa del doctor don Juan José Montes de Oca, Piedras 67, algunos padres de familia que tienen hijos en el Colegio Nacional, y que habian sido invitados á reunirse con el objeto de ocuparse de los hechos deplorables de que es teatro dicho establecimiento, y adoptar la línea de conducta más conveniente para poner á esos hechos inmediato término, restableciendo las cosas á su primitivo estado de órden, moralidad y eficiencia.

Hallábanse presentes los siguientes señores:

Manuel Quintana, Cárlos Gallarini, Pedro Agote, Rufino de Elizalde, Emilio Castro, Pastor Senillosa, Pedro J. Ortiz, Leonardo Pereyra, Mariano Obarrio, Jorge Tucker, Félix Egusquiza, Juan José Montes de Oca, Rafael Cobo, Cárlos Rodriguez Larreta, Miguel Navarro Viola, Juan B. Anasagasti, Manuel Arana, Martin de Gainza, Leopoldo Basavilbaso, Bernardo Troncoso, B. Mitre y Vedia.

El Dr. Montes de Oca, en nombre de los iniciadores de la reunion, expresó el objeto de esta, que no era otro que el cambiar ideas sobre los asuntos del Colegio Nacional, y procurar, como padres de familia, con hijos en dicho establecimiento, y como ciudadanos, los medios de hacer cesar una situacion para todos perjudicial, y que comprometia sériamente el primer Colegio de la República, amenazando esterilizarlo para el lleno de su benéfica mision.

Despues de estenderse en algunas consideraciones acerca de los lamentables sucesos relacionados con el Colegio Nacional, y de los deberes imperiosos que ellos imponian al Gobierno, al Rector y á los padres de familia, el Dr. Montes de Oca terminó diciendo que los iniciadores de la reunion eran de parecer que debia nombrarse del seno de esta última una comision que se acercase en el dia al Ministro de Instruccion Pública, y, en caso necesario, al Presidente de la República, con los siguientes objetos:

1° Manifestar que los padres de alumnos del Colegio Nacional, que habian celebrado aquella reunion, juzgando necesaria una pronta accion del Gobierno para poner término á la situacion insostenible por qué atraviesa el Colegio Nacional de la Capital, solicitaban del mismo que adoptase á la brevedad posible una resolucion en la solicitud que algunos estudiantes le dirigieran reclamando contra la órden del Rector que establece en el Colegio á su cargo el régimen de las composiciones ó exámenes mensuales.

2° Espresar el deseo de los padres de alumnos allí reunidos, de que no se haga lugar á la espresada solicitud, dado caso de que el Gobierno juzgue á sus firmantes con personeria suficiente para peticionar; destinándola al archivo, en caso contrario.

Siguióse una larga discusion sobre el fondo y forma de las anteriores resoluciones, que nosotros hemos englobado en términos precisos, aun cuando el Dr. Montes de Oca no hizo más que enunciarlas de palabra, tomando parte en ella los señores Quintana, Tucker, Ortiz, Cobo, Elizalde, Gallarani, Obarrio, Montes de Oca, Agote, Rodriguez y Mitre y Vedia, y resultando aprobadas dichas resoluciones como las dejamos espresadas.

Por mocion de algunos señores, se acordó tambien autorizar á la Comision para dar, despues de llenado su cometido cerca del Gobierno, aquellos pasos que juzgase encaminados á restablecer cuanto antes la marcha regular de todas las clases del Colegio Nacional, entendiéndose al respecto con el Rector, cuya autoridad, como la de los profesores, era necesario conservar incólume, y haciendo en general cuánto estuviera de su parte para robustecer con la autoridad y la influencia de los padres de los alumnos la accion que debe dar por resultado el inmediato restablecimiento del órden en el Colegio, y la prosecucion de los estudios, sobre la base de la sumision de los estudiantes á las disposiciones vigentes en el mismo.

Uniformadas las opiniones acerca de los anteriores puntos, se procedió á nombrar la Comision, quedando ella constituida en la siguiente forma:

Manuel Quintana, Miguel Navarro Viola, Leonardo Pereyra, Mariano Obarrio, Juan José Montes de Oca.

La Comision se apersonó al Ministro de Instruccion Pública poco despues de las dos de la tarde, y expuso el objeto de su visita, de acuerdo con las instrucciones recibidas en la reunion, pero no pudo obtener de dicho funcionario una contestacion satisfactoria.

Por la noche volvió á reunirse la Comision para tentar un nuevo esfuerzo en el sentido de obtener las medidas que los que tienen hijos en el Colegio Nacional juzgan indispensables para volver ese establecimiento á su estado normal de órden, disciplina y eficiencia, pero no se consiguió arribar á nada definitivo.

En nuestro próximo número podremos dar el resultado completo de estas gestiones, con todos sus incidentes, algunos de los cuales ofrecen un especial interés, prestándose á sérios comentarios.

Juegos Florales—La Comision Directiva de los Juegos Florales nos ha hecho saber por medio de una nota, que han sido agregados al programa de la fiesta que prepara, el tema y premio siguientes, presentados por la Sociedad Laurac-Bat, de Montevideo.

"Una escribania de plata con dorado y esmaltes, y una pluma de oro, al mejor canto en vasco al fundador de Montevideo, Capitan General del Rio de la Plata, D. Bruno Mauricio de Zavala."

El móvil que ha presidido á la designacion del nuevo tema, ha sido sin duda alguna excelente; las composiciones que se presenten á disputar el premio, no carecerán, tal vez, de mérito; la persona que lea la premiada, la interpretará, posiblemente, de una manera irreprochable, en el género, y la Comision Directiva de los Juegos Florales habrá procedido con toda conciencia al aceptar tema y premio, y agregarlos al programa,—pero todo esto no obstante, creemos que la poesía en vasco con que se amenaza á un público que no posee ese idioma, está completamente fuera de lugar en la fiesta que se organiza para el 12 de Octubre próximo.

Y esto que pensamos nosotros, lo piensa tambien, seguramente, todo el público sensato.

Pleito Colon—Ante la Cámara de Apelaciones de lo Civil tuvo lugar ayer el informe *in voce* anunciado, en el pleito iniciado por la Municipalidad de la Capital contra la empresa del teatro de Colon, sobre desalojo.

El Tribunal lo componian los doctores Damianovich, Ibarguren, Posse y Bazan, bajo la presidencia del primero.

Por parte de la Municipalidad asistian su Asesor, Dr. D. Luis Beláustegui, y su procurador don Adolfo Aidao, y por parte de la empresa del teatro su abogado, Dr. D. Cárlos Pellegrini, y su procurador, don Faustino Miñones.

La sala de audiencia estaba ocupada por una regular concurrencia, compuesta en su mayoria de gente curial y de interesados en el asunto.

Una vez abierta la audiencia, el Presidente del Tribunal acordó la palabra al Dr. Beláustegui, por corresponderle en primer término, en mérito de representar á la parte apelante.

El Asesor de la Municipalidad comenzó por establecer que la reapertura de la Instancia de Apelacion era la primera reparacion que recibia la Municipalidad respecto de una sentencia notoriamente injusta dictada por el Juez de 1ª Instancia. Que de cualquier modo, quedaba establecida en esa interpretacion de la Ley de Enjuiciamiento una nueva garantia para los propietarios contra la mala fé de los inquilinos.

Llamó la atencion de la Cámara sobre la importancia del asunto, por las personas que en él intervenian y por la cosa misma que se discutia, lo que ocasionaba que la Municipalidad fuese acompañada en su demanda por la opinion general.

Examinó los antecedentes del asunto, consignando las cláusulas principales del contrato de 1855, y las modificaciones introducidas por la Ley del 57.

Citó las disposiciones legales en que está fundada la demanda, diciendo que se felicitaria siempre de que la Municipalidad hubiera adoptado el camino de los Tribunales ordinarios, en vez de proceder administrativamente á la ocupacion del Teatro, porque sin ningun acto de violencia se habia llegado en los procedimientos ante el mismo Tribunal, á quien hubiera correspondido conocer siempre de la causa, como Juez de lo contencioso-administrativo.

Pasó á examinar la sentencia de 1ª Instancia en sus dos argumentos capitales, el que coloca á las partes al vencimiento del término del contrato en la necesidad de celebrar acuerdos sobre la compra ó venta de sus propiedades, y el que subordina la accion de desalojo al resultado del juicio ordinario promovido por la Empresa.

Respecto del primer punto, dijo que el Sr. Juez de 1ª Instancia habia tomado una cláusula aislada del contrato, la que establecia que si ninguno de los contratantes quisiera vender, se convendria en un nuevo arrendamiento; pero que habia hecho caso omiso de las cláusulas anteriores que establecian el derecho absoluto reservado para el Gobierno de comprar las edificaciones, vencido el término, y con arreglo á las cuales la primera cláusula no podia aplicarse, sinó subsidiariamente.

Sostuvo que existia un verdadero arrendamiento y que cualesquiera que fuera la importancia de las edificaciones, ellas no perdian su carácter de mejora; que vencido el término del contrato, debia restituirse al locador con lo principal, que es el terreno; y fundando el carácter de mejora para las edificaciones, recordó los términos mismos del contrato, del que se deducia la existencia de importantes construcciones en el terreno arrendado, y se apoyó en los términos de la ley 24, tít. 8° pág. 5 que incluye entre las mejoras aun lo que se hace de nuevo en el fundo arrendado.

Recordó con este motivo que la Empresa arrendataria queria acogerse al derecho de retencion; pero que la Municipalidad, á su vez, escusaria el ejercicio de ese derecho afianzando el valor de las mejoras con arreglo á lo dispuesto por el art. 126 del Título de la locacion.

Atacó, por último, la sentencia en cuanto subordina al juicio ordinario la solucion de la demanda, sosteniendo que con arreglo al Título XVIII de la Ley de Enjuiciamiento en la sumaridad del juicio de desalojo debian resolverse todas las circunstancias opuestas por el inquilino, porque de otro modo quedaba expuesto el propietario á ver desvanecidos sus derechos, despues de vencido el término del arrendamiento, por el solo hecho de que se le entablara una demanda sobre la inteligencia del contrato, por temeraria que esta fuese.

Antes de concluir el Asesor, hizo algunas referencias sobre los escritos publicados por un accionista de Colon, recordando que en ellos se habia vacilado sobre la naturaleza del contrato, calificándolo ya de comodato, ya de simple edificacion, y aceptando, por último, el arrendamiento establecido por las sentencias.

Insistió en demostrar que el contrato no podia tener sino este último carácter, y rectificó el hecho que en esas publicaciones se habia alegado, de que en el terreno que hoy ocupa el teatro Colon nada existiese antes del contrato, para lo cual invocó los recuerdos de todos y la notoriedad de que allí existia un edificio de importancia, donde se celebraban reuniones políticas y fiestas públicas de crecida concurrencia.

Observó, por último, con motivo de algunos conceptos del voto de la minoría de la Cámara en la sentencia que admitia el recurso de apelacion, que los procedimientos de 1ª Instancia no adolecian de vicio alguno, por haberse celebrado el juicio verbal con la presencia de uno solo de los accionistas, puesto que demandándose la restitucion del fundo arrendado, que era un cuerpo cierto, se demandaba el cumplimiento de una obligacion indivisible, y en este concepto podria exigirse de cada uno de los deudores ó de sus herederos, el íntegro cumplimiento de la obligacion con arreglo á las disposiciones espresas del Código Civil.

Concluyó solicitando la revocacion de la sentencia de 1ª Instancia y la condenacion de los arrendatarios al desalojo del fundo arrendado con los daños y perjuicios de la demora.

El Dr. Pellegrini, abogado de la empresa de Colon, replicó estensamente al Asesor Municipal.

Sostuvo que la sentencia de 1ª Instancia, no haciendo lugar al desalojo pedido por la Municipalidad, era perfectamente justa y arreglada á las disposiciones de nuestra legislacion en la materia.

Entró á examinar el contrato celebrado para la construccion del teatro Colon, y se detuvo especialmente en su artículo 5°, que establece que vencidos los veinte y cinco años de su duracion, y dado el caso de que ninguna de las partes quisiera vender, se celebraria un nuevo contrato.

Agregó que, atenta la claridad de ese artículo, no era posible abrigar dos opiniones distintas: que el contrato debia renovarse sin mayores ulterioridades.

Que aceptar las doctrinas del Asesor de la Municipalidad, importaria despojar á los accionistas del teatro Colon de un derecho innegable, porque tan propietaria era la empresa como la parte contraria.

Terminó el Dr. Pellegrini rebatiendo los argumentos del abogado contrario en la parte referente al Código de Procedimientos que habia citado y pidiendo la confirmacion de la sentencia del Juzgado de 1ª Instancia.

Con la réplica del Dr. Pellegrini el Presidente del Tribunal dió por terminada la audiencia.

El fallo de la Cámara de Apelaciones sobre este asunto será espedido en un momento á otro.

Es bueno agregar que ambas partes creen tener de su lado la justicia y el derecho, y que, por consiguiente, suponen respectivamente que el fallo les será favorable.

Proceso por seduccion—Ante los tribunales de la Provincia se ha tramitado una causa cuyos detalles vamos á enunciar ligeramente.

Un súbdito italiano llamado Francisco Baldissoni se presentó á mediados del año anterior al Juzgado del Crímen de la Capital denunciando que una hija suya llamada Carolina, y menor de quince años, habia sido sustraida de su casa, y acusando como seductor al ciudadano Constantino Poggi, compatriota de padre é hija.

Parece que la jóven Carolina, que, dicho sea de paso, no era mal parecida, teniendo en su favor un par de ojos capaces de trastornar el seso á mas de un Poggi y pollo, prestaba servicios honestos en un boliche de propiedad de su padre.

La vió Poggi una noche, gustó de ella, y se propuso conquistarla á todo trance.

Las cosas marcharon para el caballero seductor tan á pedir de boca, que á poco tiempo de tratar á Carolina, esta desapareció del boliche de su padre, sin despedirse de nadie, lo que dió mucho que murmurar á más de cuatro, que hubieran puesto las manos en el fuego por la virtud de la bolichera.

El padre de Carolina se aseguró de que el raptor de su hija habia sido el caballero Poggi, y procedió inmediatamente á entablar contra él una acusacion en forma ante el Juzgado del Crímen.

Corrida la respectiva tramitacion, el acusado fué condenado en 1ª Instancia á la pena de un año de presidio, por el delito de seduccion.

El ciudadano Poggi se apresuró á apelar de esa sentencia, sosteniendo en su descargo que no podia haber delito donde habia existido conformidad de partes.

La Cámara de Apelacion, prévio dictámen fiscal, falló de conformidad con la teoría del reclamante, revocando, por consiguiente, el fallo de 1ª Instancia y absolviendo á Poggi de toda culpa y cargo.

A su vez, el padre de la damnificada apeló para ante la Suprema Córte del fallo de 2ª Instancia.

La Suprema Córte ha fallado el proceso declarando nulo todo lo obrado, y mandando que la causa se reabra á los efectos legales.

Hé aquí ese fallo:

Buenos Aires, Julio de 1882—Resultando de este proceso que Francisco Baldissoni se presentó ante el Juzgado del Crímen denunciando que su hija Carolina habia sido sustraida de su casa, teniendo á la sazon quince años de edad, y acusando como seductor á Constantino Poggi; que justificada la personeria del padre, se libró auto de prision contra Poggi, el que fué puesto en libertad bajo fianza; que al concluir el sumario y al ordenarse se tomase la confesion al procesado, resultó que habia abandonado el país; que en este estado se dispuso á f. 52 vta., la citacion por edictos del procesado Poggi, declarándose á f. 53 vta. la prosecucion de la causa en rebeldía; que en ese estado, oido el Ministerio de Menores y Agente Fiscal, se recibió la causa á prueba con todos cargos á f. 58, haciendo constar el acuerdo á f. 59; que por toda prueba reproducia las declaraciones del sumario dejando al criterio del Juzgado ratificar ó no los testigos, y que el Juzgado dispuso no mandar la ratificacion por ser innecesaria, en cuyo caso se expidió la sentencia de f. 62; que apelada en tiempo, fué revocada por la Cámara de lo Criminal por la sentencia de f. 69.

Y considerando:

1° Que en los procesos criminales la ratificacion de los testigos del sumario es establecida por la ley 15, tít. 7, lib. 2° Recop. Cast., disponiéndose por su texto que los testigos que en otra manera se recibieran *no fagan fé en prueba*;

2° Que esta Córte ha declarado en las causas CXII y CXVIII de sus acuerdos y sentencias que la omision de la diligencia de ratificacion de los testigos en los juicios criminales en el plenario anula todo procedimiento.

Por estas consideraciones, se declaran nulas y sin valor alguno legal las sentencias pronunciadas en este juicio, tanto en 1ª como en 2ª Instancia, devolviéndose esta causa al Juzgado originario para que, reproduciéndola al estado de prueba, proceda á subsanar el vicio de nulidad referido y á las ulterioridades que corresponda, y correspondiendo esta causa á la jurisdiccion de la Capital, remítase en la forma que corresponda á la Exma. Cámara de lo Criminal á los efectos consiguientes.—*Saenz Peña*—*Escalada*—*Gonzales*—*Kier*—*Langenheim*—Ante mí, *Miguel Esteves*, secretario.

Fiestas julias—El aniversario de la independencia se celebrará este año del mismo modo que en los anteriores: iluminacion y fuegos artificiales esta noche; *Te-Deum*, parada militar, recepcion en la Municipalidad, durante el dia de mañana,—iluminacion y fuegos artificiales por la noche; el todo mechado con bombas de estruendo, globos, embanderamiento, y... nada más, salvo uno que otro accidente más ó ménos desgraciado producido por los fuegos ó las bombas.

Al *Te-Deum* asistirá el Presidente, sus ministros, el Cuerpo Diplomático, y comitiva de costumbre, pasando en seguida á presenciar el desfile de las tropas desde el balcon municipal.

El Ministro de Instruccion Pública pasó ayer á su colega el de la Guerra la siguiente nota sobre asistencia al *Te-Deum*:

"Debiendo asistir el Exmo. señor Presidente de la República al *Te-Deum* que se celebrará el 9 del corriente á la 1 p. m. en la Iglesia Metropolitana, me es grato anunciarlo á V. E. para que se sirva concurrir al acto con los empleados de su dependencia.

"El Presidente de la República saldrá de la Casa de Gobierno á la hora indicada, acompañado de los señores Ministros, Sub-secretarios y Plana Mayor; las personas que componen la lista civil deberán concurrir directamente al templo.—Dios guarde á V. E.—*E. Wilde*".

En la parada militar formarán los siguientes cuerpos:

Brigada de Marina, compuesta de las Escuelas Naval, de Oficiales de Mar y de Cabos y Sargentos, y batallon Infantería de Marina; Compañía de Cadetes del Colegio Militar; Batallones 7° y 8° de infantería de línea; Regimientos 1° de Artillería y 1° de Caballería.

Mandará la línea el General Levalle, jefe de la 1ª Division.

La prision de un oficial del 8°. de línea—Dimos ayer una breve noticia respecto de la prision del teniente Roberts, del batallon 8°. de línea, solicitada por la Cámara de Apelaciones en lo Criminal, á pedido del Juez Correccional Dr. Obligado, y vamos ahora á agregar algunos datos sobre el mismo asunto, que puede muy bien dar lugar á un conflicto de autoridades.

El teniente Roberts, estando de guardia en la cárcel Correccional en la noche del 17 de Mayo último, hizo uso de su espada contra uno de los presos, por haberse insolentado con el centinela.

Como el preso resultase herido, se mandó instruir un sumario, y para tomar declaracion al herido, el Juez Correccional se dirigió al Jefe del 8°. de línea, solicitando se presentase en arresto el teniente Roberts, como consecuencia de la causa que se le seguia por abuso de autoridad.

El coronel Donovan se negó á la entrega del espresado oficial, alegando que la falta que se le atribuia no era correccional, ni delito comun; era, á su juicio, puramente militar, y, por lo tanto, creía debia ser juzgado por sus jueces naturales, mandando al efecto instruir un sumario para aclarar los hechos.

El Juez Correccional, al conocer la escusacion del coronel Donovan, se dirigió al Jefe de la 1ª Division, general Levalle, el cual, con fecha 23 de Junio, dispuso que compareciera el teniente Roberts ante la Sala del Juzgado Correccional, á los efectos del sumario que se instruia por dicho Juzgado y en el cual se hallaba Roberts comprendido.

Antes de dar cumplimiento á lo dispuesto por el Jefe de la 1ª Division, el coronel Donovan dirigió al general Levalle la siguiente nota:

Buenos Aires, Junio 25 de 1882.—Señor Jefe de la 1ª Division del Ejército, General don Nicolás Levalle.—Tengo el honor de dirigirme á V. S. acusando recibo á su nota fecha 23 del corriente, en la que dispone que comparezca ante la sala del Juzgado Correccional el teniente 2° D. Pedro Roberts, á efecto del sumario que se instruye por dicho Juzgado, y en cual se dice hallarse complicado.

Debo hacer presente al señor General que dicho oficial se encuentra en Comision en Zárate, encargado del mando del piquete que está de guarnicion en el Arsenal.

Con este motivo creo oportuno manifestar á V. S. que con fecha 20 de Mayo ppdo., el señor Juez Correccional se dirigió al infrascrito por una nota, á efecto de que ordenára al teniente Roberts compareciera en arresto á la cárcel Correccional, por causa que se le seguia por abuso de autoridad.

No dí cumplimiento á las pretensiones del Juez, porque la falta que se le atribuye al mencionado oficial no era correccional ni delito comun; era puramente militar, y debia á mi juicio, ser juzgado por sus jueces competentes.

Del sumario que el infrascrito dispuso se instruyera al efecto, y que existe archivado en la Mayoria del cuerpo, resultó que, encontrándose dicho oficial de comandante de guardia de la Cárcel Correccional la noche del 18 de Mayo ppdo. y estando ausentes el Juez, el Intendente y los alcaides, un soldado del batallon 7 de infanteria de línea, que se encontraba allí preso, cometió un acto de insubordinacion contra el centinela y el oficial de guardia, por lo que éste le aplicó unos golpes con la espada, en vista de que dicho soldado lo insultaba y daba voces que hacian presumir fuera el promotor de un motin en connivencia con los demás presos.

El infrascrito cree que el teniente Roberts se halla por esta causa sujeto á la jurisdiccion militar, y que ha procedido en la órbita de sus atribuciones, máxime cuando el Reglamento interno de la cárcel lo hace responsable de la seguridad y órden en dicho establecimiento, y dispone que el Comandante de la Guardia debe sujetarse en su proceder á lo que establecen las Ordenanzas militares.

Por otra parte, la ley de fecha 5 de Julio de 1823, aboliendo el fuero personal en las causas civiles y criminales, dice en su artículo 4° lo siguiente: "Queda sujeto á la jurisdiccion militar todo delito cometido por los militares dentro de los cuarteles, en marcha, en campaña ó en actos de servicios."

El Teniente Roberts se halla comprendido, pues, en la última parte del artículo citado, y pido al Sr. General, en vista de lo manifestado en la presente, se sirva revocar los efectos de su nota á que tengo el honor de contestar.

Dios guarde á V. S.—*Antonio Donovan*, Jefe del batallon 8° de línea.

No sabemos lo que contestará el general Levalle, pero hay motivo para suponer que, adhiriéndose á la opinion del Coronel Donovan, deje sin efecto su resolucion anterior.

Mientras tanto, el Juez Correccional habia dirigido á su superior esta nota:

Buenos Aires, Julio 2 de 1882.—Señor Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Correccional, Criminal y Comercial, Dr. D. Juan E. Barra.—El 17 de Mayo último, el oficial de guardia de la Cárcel dependiente del Juzgado á mi cargo, se permitió durante las horas de la noche hacer abrir un calabozo, amenazando al llavero con echar la puerta abajo si no la abria y penetrar y herir á palos y cintarazos con su espada á un preso. Desde esa fecha hasta la presente he reclamado al teniente Roberts, del batallon 8 de línea, para proseguir el sumario correspondiente, del que resultan los datos espresados, sin que hasta hoy haya cumplido las órdenes del Juzgado presentándose ante él.

Con este motivo pido á V. S. se sirva reclamarlo de quien corresponda.—*Pastor S. Obligado.*

Pasada esta queja al Fiscal doctor Cortés, este se expidió opinando que la falta de que se acusaba al teniente Roberts debia ser juzgada por los Tribunales ordinarios, y, en consecuencia, aconsejaba que debia exigirse su comparecencia ante el Juzgado Correccional.

En vista de este dictámen, el Presidente de la Cámara en lo Criminal se dirigió al Ministerio de Justicia, con el objeto de que este solicitase del Ministerio de la Guerra la comparecencia del teniente Roberts.

Con fecha de ayer todos los antecedentes del asunto fueron enviados al Ministerio de la Guerra para la resolucion correspondiente.

Un diccionario monumental—D. Rufino Cubillas y Rodriguez (accidentalmente fuera de esta capital) se ha presentado al Ministerio de Instruccion Pública, proponiendo encargarse de la confeccion de un Diccionario geográfico, político histórico, agrícola, zoológico, botánico, comercial, industrial, marítimo y militar.

El trabajo quedará terminado tres años despues de haber sido autorizado para confeccionarlo.

Durante todo ese tiempo deberán abonársele trescientos pesos fuertes mensuales.

Además de esto, pide como remuneracion 15 leguas de tierras ubicadas al Sud del Rio Agrio, y en el lugar que designe, pasaje gratis en los vapores, ferro-carriles, tramways y mensajerias, y uso libre del telégrafo durante los tres años que durará la confeccion del Diccionario, de cuya correccion se encargará, mediante el regalo de 50 ejemplares de la primera edicion de su obra monumental.

Operaciones en el Chaco—Los documentos que van en seguida dan cuenta de las operaciones militares realizadas últimamente contra los indios del Chaco, así como de sus incidentes y resultados.

Buenos Aires, Julio 6 de 1882.—Al Sr. Ministro de la Guerra.—Para conocimiento de V. E., tengo el honor de elevar á ese Ministerio la nota del Sr. comandante D. Manuel Obligado, acompañando el parte que le ha sido pasado por el segundo jefe del batallon 5°. de línea, referente á la espedicion que ha practicado con un piquete de las fuerzas de su mando en direccion al "Estero del Arbolito", donde sorprendió la tolderia del cacique Francisco Antonio, dando por resultado la toma de ocho familias de chusma, seis caballos, varias lanzas, dos fusiles fulminante y tres indios de lanza que, á consecuencia de una gran tempestad, lograron fugarse.

Dios guarde á V. E.—*Joaquin Viejobueno.*

Reconquista, Junio 22 de 1882.—Al Sr. Inspector y Comandante General de Armas de la República, General D. Joaquin Viejobueno.—Tengo el honor de dirigirme á V. S. adjuntando el parte del Comandante Irigoyen, referente al desempeño de la comision que se le confió para recorrer los campos del Norte y Nor-Oeste de la derecha de estas fronteras.

Los pocos elementos que pude poner á órdenes del mencionado Jefe, son los que han obstado para que no pudiese obtener resultados mayores, sin embargo que lo hecho ha dado por resultado alejará los indios que se hacian sentir por sus raterías en las colonias.

Llamo la atencion de V. S. sobre el hecho de que los indios de la Costa y Centro tratan hace algunos años de munirse de armas de fuego, como lo he manifestado á la superioridad desde 1875.

El comercio ilícito que mantienen vecinos de los pueblos de Empedrado, Bella Vista y Lavalle y los obrajeros, isleños y bolicheros marítimos, de que están plagadas las islas y arroyos, es el medio por el cual los indios obtienen armas y municiones y hasta caballos, y aún ha habido comisarios de las colonias nacionales que no eran agenos á estos negocios.

Para evitar estos males que en lo futuro pueden tomar grandes proporciones, es de urgente necesidad que en el Chaco Austral exista una autoridad suficiente para evitar ese comercio y evitar que tantos individuos de procedencia desconocida y vida sospechosa estén en constante comunicacion con los indios, pues el gobierno del Chaco no tiene los medios para ello y la gobernacion está situada á una gran distancia de esos territorios.

Esta Comandancia no puede dictar disposiciones que cortarian los abusos, ni intervencion en la policia de las colonias, porque esto le traeria cuestiones de competencia y desconocimiento de sus órdenes por parte de los comisarios ó jueces de Paz, por lo que creo de necesidad que la parte del Chaco Austral, por lo ménos desde la colonia "Resistencia" hasta el "Arroyo del Rey", sea puesta bajo la jurisdiccion de esta Comandancia, que tiene los medios para reprimir los abusos y el conocimiento pleno del orígen de ellos y de los individuos que pululan en la costa.

Debo tambien llamar la atencion de V. S. sobre la necesidad que hay de tomar alguna medida tendente á ejercer alguna policia sobre el gran número de poblacion flotante que vaga en las islas, desde Goya hasta la boca del Bermejo. Gran número de individuos de la última clase social, criminales los más de ellos, que andan huyendo de la accion de la justicia, poseedores de pequeñas embarcaciones, viven constantemente en las islas en comunicacion y comercio con los indios y ejerciendo sus raterias en toda la costa y bajando á los pueblos de Goya, Lavalle, Bella Vista, Empedrado y Corrientes á vender el producto de su comercio ó raterias y proveerse de municiones y armas.

La mayor parte de esos individuos no están enrolados en la Guardia Nacional y cuando el Gobierno pone en asamblea la Guardia Nacional, huyen al Chaco; y otros se enrolan por mera forma y proceden de la misma manera cuando se les cita para el servicio.

Dios guarde á V. S.—*Manuel Obligado*, Jefe de la frontera del Chaco.

Buenos Aires, Julio 6 de 1882.—Al Sr. Ministro de la Guerra—Para conocimiento de V. E., tengo el honor de elevar á ese Ministerio la nota del Sr. Comandante en Jefe de las fronteras sobre el Chaco Austral, Comandante D. Manuel Obligado, dando cuenta de la espedicion practicada por el Comandante Herrero sobre la tribu del cacique Domingo en la "Isleta Monzon", costa del Salado, cuyo resultado ha sido la muerte de trece indios de lanza, diez y siete de chusma prisioneros, entre ellos la familia del cacique, ochenta y nueve caballos tomados, veinte y una mulas; siete bueyes y diez y siete lanzas; habiéndose arrojado el resto de la tribu al rio Salado, salvándose por los pasos de abajo del mismo rio.

Dios guarde á V. E.—*Joaquin Viejobueno.*

Reconquista, Mayo 27 de 1882—Al Inspector General de Armas—Tengo el honor de dirigirme á V. S. dando cuenta que el jefe de la 2ª línea de esta frontera, por nota de fecha 15 del actual, me comunica que el 10 del corriente una columna de 50 hombres al mando del Comandante Herrero ha sorprendido la tribu del cacique Domingo, en el paraje denominado "Isleta Monzon", en la costa del rio Salado, resultando trece indios de lanza muertos, diez y siete de chusma prisioneros, entre ellos la familia del cacique, tomándole á más 89 caballos, 21 mulas, 7 bueyes y 7 lanzas, habiéndose el resto de la tribu arrojádose al rio, salvándose por los pasos de abajo del Salado, lo que corroboro mi opinion que manifesté á V. S. en mi nota anterior de fecha 24 del corriente.

Dios guarde á V. S.—*Manuel Obligado*, Jefe de la frontera del Chaco Austral.

Afluencia de obispos—Por telégramas recibidos en el Ministerio del Culto, se sabe que se dirigen á esta Capital, con el objeto de asistir á la consagracion de Monseñor Matera, siete obispos de las diversas diócesis en que está dividida la República.

Además, vendrán algunos de la República Oriental, de manera que no podremos quejarnos por falta de obispos.

Destilerias del Riachuelo—La seccion de Higiene de la Municipalidad comisionó al químico Dr. D. Pedro N. Arata para visitar la destileria de los señores Juan Berisso y Ca., establecida sobre el Riachuelo, y para informar al mismo tiempo sobre un sistema de filtros construidos por dichos señores con el propósito de depurar los residuos destinados á ser arrojados al rio.

El Dr. Arata se ha espedido por medio del informe siguiente, cuyas conclusiones se refieren, no solo al establecimiento citado, sino tambien á los demás de su género existentes en el Riachuelo.

Buenos Aires, Julio 7 de 1882—Señores de la Seccion de Higiene—En cumplimiento de lo ordenado, visité la Destileria de los señores Juan Berisso y Ca. para examinar los filtros á que se hace referencia en su solicitud.

La fábrica se halla situada en la márgen derecha del Riachuelo y ocupa un terreno espacioso. Elabora apenas 3500 kilógramos de maiz por dia, de manera que su produccion alcanza á 1000 kilógramos aproximadamente de alcohol en las 24 horas.

Limitándome á la cuestion, para nosotros importante, de la eliminacion de los residuos, debo agregar, como datos, que el establecimiento posee dos grandes piletas de 1 m. de profundidad y de una capacidad de 60 m. cúbicos cada una, y otra de 2 m. de profundidad y de unos 25 m. cúbicos de capacidad. Resulta tambien de los datos recogidos que la fábrica producirá unos 200 hect. de vinazas en las 24 horas.

El modelo de filtros que propone el solicitante consiste en dos cajones comunicantes revestidos en su interior de tela de esparto, llamada vulgarmente *arpillera*. Las vinazas con la materia sólida en suspension deben pasar por dos veces al través del tejido. Se comprende fácilmente que la filtracion hecha en tales condiciones no puede ser sino muy imperfecta. El sulfato cálcico mezclado á las materias orgánicas sólidas y aun estas mismas pueden pasar libremente por los intersticios de un tejido que es muy laxo. Sin discutir mucho este punto, creo poder afirmar que es inconveniente el medio propuesto para lograr la separacion de las materias sólidas de las líquidas de las vinazas.

Me parece mucho más conveniente que se obligue al solicitante á dejar depositar en las piletas la materia suspendida y á decantar la porcion superior clara y transparente para mezclarla luego con diez veces su volúmen de agua para arrojarla al Riachuelo, como lo prescribe la Ordenanza Municipal sobre destilerías.

Aunque la capacidad de las piletas del establecimiento seria suficiente, tenida en cuenta su produccion, creo, sin embargo, que serian convenientes algunas modificaciones en su construccion.

La altura de 1 metro es poca para decantar con facilidad; deben ser profundizadas hasta 2 metros y luego hacerlas impermeables.

Tambien es necesario colocar las válvulas de comunicacion entre las piletas, de manera que permitan extraer el líquido á alturas diferentes; y por fin, es necesario una tercera pileta que sirva para mezclar los líquidos decantados con el volúmen de agua para determinado por la Ordenanza. De esta tercera pileta debe partir el caño que ha de llevar los residuos líquidos al Riachuelo.

Haciendo estas modificaciones, los residuos líquidos podrian ser arrojados al Riachuelo, de acuerdo con las prescripciones municipales que rigen á los establecimientos de este género.—*Pedro N. Arata.*

Escuela Normal del Paraná—Ayer se entregaron los $ 20,000 votados por el Congreso para atender á las reparaciones que deben practicarse en el edificio que ocupa la Escuela Normal del Paraná.

Exposicion—Durante el dia Miércoles la Exposicion tuvo la entrada siguiente:

677 entradas generales	á $ 5	$ 3385
7 " "	á $ 10	$ 70
Lo que hace un total de......		$ 3455

—Los premios menores de la Rifa de la Exposicion se pagarán desde el miércoles 12 del corriente en la Secretaria del Club Industrial, Rivadavia 49 (altos).

Novedades policiales—Un peon de la barraca de los señores Drysdale, llamado Pablo Marenci (á) *Patronin*, se ocupaba anteayer, como á las cinco de la tarde, en conducir postes de ñandubay de la referida barraca á un wagon, teniendo para esto que pasar por sobre una plancha de madera.

En esta operacion y conduciendo uno de los postes, Marenci perdió el equilibrio y cayó al suelo, recibiendo el enorme madero en el cráneo, lo que le ocasionó una muerte instantánea.

Inmediatamente fué transportado el cadáver á la casa de la familia, situada en la calle Lamadrid, seccion 20 de Policía.

*** Uno de los wagones del ferro-carril del muelle de las Catalinas, que conducia carga para la Aduana de ese punto, apretó al encargado de hacer el cambio de la via, Juan Simonechi.

Las ruedas del espresado vehículo le produjeron heridas de gravedad en la pierna derecha, siendo enviado al hospital para su curacion.

*** La Policía tuvo aviso anoche á las 11 de dos robos cometidos en el municipio, uno de alhajas á D. Pedro Marbi Escudet, por valor de 6,000 pesos moneda corriente, y otro de 1.950 pesos moneda corriente, á D. Luis Mondell, domiciliado en la calle Cuyo núm. 330.

Las Aguas Corrientes en la Aduana—Solicitando la compostura de las cañerías de Aguas Corrientes en los depósitos de la Aduana, se dirigió ayer la siguiente nota:

Buenos Aires, Julio 7 de 1882.—Sr. Presidente de la Comision de las Aguas Corrientes.—Informado por la Aduana de esta Capital del mal estado en que se encuentran las cañerías en servicio en los depósitos de la misma, y considerando inconducente recurrir á particulares, cuando existe una oficina pública á quien es, sin duda, más conveniente encomendar esos trabajos, me es agradable dirigirme al Sr. Presidente, rogándole que, en atencion á los deterioros que pueden sufrir las mercaderias depositadas, á causa de las filtraciones denunciadas, se sirva impartir las órdenes del caso para que á la brevedad posible se practiquen las reparaciones necesarias; pudiendo, si lo cree conveniente, remitir á este Ministerio la cuenta de su importe, que será abonada inmediatamente por Tesorería General. Dios guarde á V.—*J. J. Romero.*

El vaporcito "Leon"—Ayer fué puesto á flote el vaporcito oriental *Leon*, que se tumbó hace algunos dias á la entrada del Riachuelo.

Terminadas las reparaciones transitorias, el *Leon* parte hoy para Montevideo, donde entrará en el dique á fin de sufrir una séria compostura, con el objeto de tapar el rumbo que se abrió al chocar con el casco de la zumaca *María Luisa*.

Patentes Provinciales—La Direccion de Rentas de la Provincia ha pedido al Ministerio de Hacienda que se designe todo el mes de Agosto próximo para el pago del impuesto de patentes.



PECTORAL DE CEREZA DEL Dr. AYER

Para la curacion completa y pronta de las Toses, Bronquitis y Enfermedades Pulmonares

El Pectoral de Cereza envuelve un principio nuevo en la medicina y es enteramente diferente á las demás preparaciones que se han presentado para esta clase de enfermedades.

Su eficacia admirable se hace patente inmediatamente despues de las primeras dósis, y las mejoras se siguen con una certeza invariable.

Así ofrece el medio más pronto y seguro para quitarse toda especie de **Tos, Bronquitis, Catarro, Resfriado, etc.,** pudiendo tomarse sin el menor riesgo ó inconveniencia, aun por los niños de tierna edad, y siempre con los más satisfactorios resultados.

Millares de casos de curaciones completas han ocurrido en este continente y un gran número de certificados, todos autenticados por personas bien conocidas y respetables, se hallan publicados en el "Almanaque del Dr. Ayer", y merecen la atencion de todos los que sufren.

Preparado solamente por el

DR. J. C. AYER Y Ca.

LOWEL, Estados-Unidos

En venta en las principales Farmacias y Droguerias

Fête nationa'e de la Republique Française—Ha aparecido con este título y en el formato comun de las revistas ilustradas, una publicacion editada por el señor L. Forlet.

Contiene un artículo sobre la toma de la Bastilla, la historia de esta prision, la poesía *A la France*, de Hugo, el texto de la Marsellesa y del *Chant du départ*, y el programa de las fiestas que se celebrarán en esta ciudad el 14 del corriente.

En la primera página tiene una alegoría de la República Francesa, y en la cuarta un buen retrato de Victor Hugo.

Se vende á 3 pesos m/c el ejemplar.

A bailar—El Club del Progreso abre esta noche sus puertas al gran mundo con un baile que parece destinado, por los preparativos hechos, á hacer época en los anales de ese centro social.

Por su parte, en esfera más modesta, aunque igualmente apreciables, otros centros sociales anuncian tambien bailes para esta noche.

Nos referimos á las sociedades *Margarita de Savoia, La Marina, La Union Española*, y *José Verdi* (de la Boca del Riachuelo).

Por último, en los salones de la Municipalidad de San Martin tendrá lugar asimismo un baile, debiendo los invitados de esta ciudad tomar el tren espreso que sale del Parque á las 10 p. m. y regresa á las 4 a. m.

Liquidacion de una deuda—Publicamos á continuacion el primer informe pasado al Ministerio del Interior por el Contador Sr. Perez del Cerro, encargado de practicar la liquidacion de la deuda que la Nacion tiene con la Provincia de Buenos Aires, con motivo de la federalizacion de esta ciudad.

Dice así:

Buenos Aires, Junio 30 de 1882.—Al Sr. Ministro del Interior, Dr. D. Bernardo de Irigoyen. Cumpliendo con el encargo recibido de V. E. de dirigirá ese Ministerio relaciones bi-mensuales del estado de mis trabajos en la comision del arreglo de las cuentas pendientes entre la Nacion y la Provincia de Buenos Aires, por la cesion de la Capital, con que he sido distinguido por el Exmo. Señor Presidente de la República, me es honroso informar á V. E. que, despues de recibir de V. E. las instrucciones del caso y de haber tomado cópia de la Ley y Acuerdo respectivos, conferencié con S. E. el señor Gobernador de la Provincia y con el señor Contador General de la misma, hallando en este funcionario la más perfecta conformidad á la manera en que pensaba proceder en mi cometido para el mejor órden é inteligencia de mis trabajos y para presentarlos á V. E. con el mayor control y referencias posibles.

El señor Contador General ha puesto á mi inspeccion todos los espedientes, comprobantes y documentos que existen en la Contaduría, y solicitado de la Legislatura Provincial los libros de la administracion, que se encuentran allí, por estarse practicando la revisacion de cuentas de años atrasados.

Tendremos esos libros hasta el año de 1878 en breves dias, y me servirán para la confrontacion de las sumas que por los espedientes y comprobantes resulten erogadas por las distintas obras ó entregadas á las diversas reparticiones.

En la actualidad, me ocupo de compulsar los gastos originados en la construccion de la Cárcel Penitenciaria, y en esta verificacion he de emplear algunos dias, puesto que los espedientes seguidos son numerosos y los documentos á ellos anexos en gran cantidad, abrazando diferentes detalles.

Las reparticiones entregadas por el Gobierno de la Provincia al de la Nacion, segun acuerdos parciales son:

La Policía de la Capital, la Municipalidad de la misma, los Establecimientos á cargo de la Sociedad de Beneficencia, las Aguas Corrientes, Cloacas etc., el Parque 3 de Febrero, las Cárceles Penitenciaria y Correccional, la Superintendencia de la Educacion Comun en la Capital, la Escuela de Música, la Universidad, el Nuevo Hospital General de Hombres, y últimamente el edificio que ocupa la Administracion de Justicia en la Capital.

Las cuentas pasadas por el Gobierno de la Provincia al Gobierno Nacional, segun cópias que me han sido dadas por el Sr. Contador General de aquella, ya por débitos y suplementos á algunos de los departamentos que han pasado á jurisdiccion nacional, ya por costo de los edificios en que algunas reparticiones se hallan establecidas, son las siguientes:

Obras de Salubridad, Cárcel Penitenciaria, Municipalidad y Nuevo Hospital General de Hombres.

Faltan aún, conforme me ha expuesto el señor Contador General, que remitir al Exmo. Gobierno Nacional las referentes al costo de los edificios que á continuacion se expresan:

Cuartel de Bomberos, Casa de Expósitos, Asilo de Huérfanos, y las refacciones en la Casa de Administracion de Justicia.

Además de la prolija compulsa de todos los préstamos, anticipos é inversiones, demostrando, tanto cuanto me sea posible, como es de mi deber, la aplicacion parcial y distributiva de las sumas desembolsadas, tengo que verificar las rentas, cuya recaudacion fué encomendada privativamente á la provincia por un lapso de tiempo, teniendo tambien que averiguar los egresos de estas, causados por el abono de los sueldos y gastos de la Administracion de Justicia y de las Cárceles Penitenciaria y Correccional, en virtud de un Acuerdo especial sobre ambos puntos, razones por las que, por más que me esfuerce y por más dedicacion que emplee, no me será dado espedirme en un brevísimo tiempo, segun los deseos manifestados por V. E. y el Exmo. Gobernador de la Provincia; prometiendo, sí, consagrar á mi cometido todos los momentos á que se preste y sean oportunos en esta clase de trabajos.

Pedí verbalmente á V. E. un auxiliar inteligente, mas reflexionando que las operaciones á efectuar deben ser practicadas exclusivamente por mí, porque deben obedecer á un solo criterio, y por otra parte, porque cualquier falta en ellas afectaria solo mi responsabilidad, creo que tal auxiliar no me es necesario, siéndome bastante un copista para borradores, comprobaciones de cálculos, etc., etc.

Habiendo dado cuenta al Sr. Ministro de lo ejecutado en la primera quincena, solo me resta reiterar á V. E. las seguridades de mi más distinguida consideracion.—*Manuel Perez del Cerro*.

Ministerio del Interior, Julio 7.—Publíquese.—*B. de Irigoyen*.

Misa nueva—El 15 del corriente cantará misa nueva el ex-alumno del Seminario Conciliar Adriano Bensa.

La ceremonia se efectuará en el templo de Santo Domingo.

Estado de los campos—Leemos en *El Oeste*, de Mercedes:

"Las noticias que dias pasados dimos, respecto al buen estado de los campos, se confirman.

Personas llegadas de diversos partidos nos aseguran que el buen tiempo continúa siendo benéfico para el campo y las haciendas."

Ferro-carril Andino—Por el Ministerio del Interior se dictó ayer la siguiente resolucion:

Buenos Aires, Julio 7 de 1882.—De acuerdo con lo informado por el Departamento de Ingenieros Civiles, se resuelve:

1° Autorizar á la Administracion del ferro carril Andino para introducir en las tarifas de combinacion la modificacion propuesta.

2° Autorizarla igualmente para introducir cualesquiera otra modificaciones análogas que soliciten las administraciones de los ferro-carriles en combinacion, siempre que estas comprueben haber obtenido del Ministerio del Interior la autorizacion correspondiente.

Comuníquese, etc.—ROCA.—*B. de Irigoyen*.

Destitucion de un cura—En el Ministerio del Culto se recibió ayer una solicitud firmada por gran número de vecinos de Gualeguaychú, pidiendo la destitucion del cura párroco de ese pueblo, por hallarse su conducta reñida desde hace tiempo con la moral y las buenas costumbres.

Tratado de extradicion con España—Con fecha de ayer se promulgó la ley, sancionada últimamente por el Congreso, aprobando el tratado de extradicion entre la República Argentina y España.

A Palermo—Como lo dice un aviso de la Administracion del Ferro Carril del Norte, desde el 15 del presente mes, todos los domingos y dias de fiesta se espenderán boletos de recreo hasta la estacion *Parque 3 de Febrero*, al precio de cinco pesos.

Igual cosa se hará en los trenes de la tarde en los dias de trabajo.

Profesor de ingeniería civil—El Gobierno Nacional ha resuelto contratar en Europa un profesor de ingeniería civil para la Escuela Nacional de Ingenieros de San Juan, dando por razon para ello que los que en nuestro país podrian dictar esa cátedra, se hallan ocupando otros destinos públicos.

El decreto que contiene dicha resolucion es el siguiente:

Buenos Aires, Julio 7 de 1882.—Siendo necesario dotar á la Escuela Nacional de Ingeniería de San Juan, de un Ingeniero Civil que preste á este establecimiento los conocimientos teóricos y prácticos de su especialidad, y en atencion á que los profesores de reconocida competencia en la materia que existen en la República, se hallan ocupados en diversos destinos públicos, el Presidente de la República decreta:

Art. 1° Autorízase al Sr. Ministro Plenipotenciario de la República, residente en Francia, para contratar en el extranjero y á nombre del P. E. un profesor de ingeniería civil.

Art. 2° El contrato que en virtud de la autorizacion conferida se celebre, deberá sujetarse á las siguientes condiciones:

1° El profesor deberá tener en debida forma los títulos que lo acrediten como ingeniero civil y con las aptitudes requeridas para la enseñanza científica de los diversos ramos de su profesion.

2° Gozará del sueldo de doscientos pesos moneda nacional, por mes, sin que el P. E. pueda disminuirlo antes del vencimiento del contrato.

3° La retribucion de sus servicios se hará á contar desde el dia que se ponga en viaje.

4° Obligará sus servicios profesionales por cuatro años á lo ménos, pudiendo rescindirse en cualquier fecha el contrato á voluntad de ambas partes, ó renovarse al vencimiento del mismo.

Art. 3° Comuníquese, etc.—ROCA.—*E. Wilde*.

Compañía brasilera de navegacion á vapor—Esta compañía, cuyo agente en esta ciudad es el señor Estéban D. Risso, ha establecido desde el corriente mes, como puede verse en el aviso inserto en la seccion correspondiente, viajes desde el puerto de Rio Janeiro hasta el nuestro.

Hasta ahora, los viajes se efectuaban solamente entre los puertos de Montevideo y Rio.

Los vapores de la compañía en cuestion harán cinco viajes mensuales, hasta Rio Janeiro y escalas, saliendo dos de ellos de este puerto los dias 4 y 20 de cada mes, y los demás de Montevideo, los 10, 13 y 27.

Los vapores que harán esta carrera son el *Rio Apa* y el *Rio Paraná*.

Nuevo reglamento—Parece que el nuevo reglamento para la Cárcel Correccional es impracticable en muchas de sus partes; por lo ménos así lo manifiesta en la siguiente nota el Administrador de ese Establecimiento:

Buenos Aires, Julio 7 de 1882.—Señor Ministro de Justicia.—Tengo el honor de dirigirme á V. E. acompañándole un ejemplar del Reglamento de Cárcel que el señor Juez Correccional ha mandado fijar en las paredes de este Establecimiento, ordenando su observancia.

Como este Reglamento es, á mi juicio, impracticable en muchos puntos, como puedo demostrarlo verbalmente á V. E., y, por otra parte, yo no puedo recibir órdenes sinó únicamente del Ministerio de V. E., del cual este Establecimiento depende directamente, segun nota C. 93 de Octubre 3 de 1881, pido á V. E. las instrucciones que estime conveniente darme al respecto para su cumplimiento.—Dios guarde á V. E.—*M. Pruneda*.

Aduana de la Capital—En el dia de ayer la Aduana de la Capital recaudó $ 61,195.48 centavos.

En los seis dias hábiles del mes, la misma Aduana recaudó $ 273,126.92 centavos.

Teatros—En Colon se cantará esta noche la *Traviata*, por la señorita Borelli y los señores Tamagno y Battistini.

La *Traviata* fué la ópera que, como se recordará, sirvió de estreno en Buenos Aires al tenor Tamagno.

—En el Nacional se pondrá en escena la *Sonámbula*, cantando en ella la señorita Raia-Lary y los señores Valero y Serbollini.

Garantía—El Gobierno Nacional ha enviado al Congreso el Mensaje que publicamos á continuacion, recomendando la concesion de la garantía del 7 % á la empresa constructora del ferro carril que unirá, por ahora, el Rosario con la colonia Candelaria, estendiéndose despues en varias direcciones:

Buenos Aires, Julio 3 de 1882.

Al Honorable Congreso de la Nacion.

El P. E. tiene el honor de someter á la consideracion de V. H. la concesion que el Exmo. Gobierno de Santa-Fé ha hecho á D. Cárlos Casado por ley de 17 de Octubre de 1881 para la formacion de una sociedad anónima con el objeto de construir y explotar un ferro-carril que, partiendo de la ciudad del Rosario ó de una de las estaciones del ferro-carril Central Argentino, terminará, por ahora, en las inmediaciones de la colonia Candelaria y se prolongará despues, por el Oeste, hasta la colonia Iriondo, y por el Sud hasta Melincué y la Provincia de Buenos Aires.

Por el artículo 19 de dicha Ley, el Exmo. Gobierno de Santa-Fé tomó á su cargo el recabar del Nacional la garantía de un interés de siete por ciento anual sobre el capital que se invierta, estimado á razon de diez mil pesos fuertes por cada kilómetro de trocha angosta y quince mil pesos fuertes si se adoptase la trocha ancha.

La nota con que el Exmo. Gobierno de Santa-Fé eleva la concesion, y que se acompaña, indica las ventajas que aquella Provincia reportará de la obra proyectada.

Santa-Fé es la Provincia donde mayor incremento ha tomado la colonizacion, extendiéndose hasta parajes muy apartados de los rios y del Central Argentino, y puede asegurarse que la nueva línea fomentará el desarrollo de aquella, siendo de notarse que yá existen centros de poblacion agrícola sobre la traza determinada.

V. H., en vista de estas consideraciones, resolverá lo que juzgue conveniente, respecto de la garantía solicitada.

Dios guarde á V. H.—J. A. ROCA.—*B. de Irigoyen*.

Monte de Piedad—Durante el mes de Junio próximo pasado, el Monte de Piedad de la Provincia ha tenido el siguiente movimiento:

1515 préstamos por valor de $ 652370; 1237 renovaciones, 725430; 1391 rescates, 721310; 156 escedentes, 11345. Cobrado: Por amortizacion $ 1870 y por intereses y derechos 89226.

Se han vendido prendas en remate por $ 93345, que respondian á un préstamo de $ 73660; obteniéndose un escedente líquido de $ 12035, que se entregará á los interesados.

Empedrado—El Gobierno Nacional remitió ayer al Congreso el Mensaje que publicamos á continuacion, solicitando la sancion del proyecto formulado por la Comision Municipal sobre empedrado de calles:

Buenos Aires, Julio 7 de 1882.

Al Honorable Congreso de la Nacion.

Sancionada por V. H. la Ley de Octubre 28 de 1881 que faculta á la Comision Municipal para proceder al adoquinado de la Capital, dentro del perímetro que ella indica, ocurre, como consecuencia evidente, la conveniencia de proceder al empedrado de la parte restante del Municipio.

En una ciudad como esta, con una poblacion considerable, y desigualmente distribuida, es de urgente necesidad poner todo el Municipio en condiciones de ser habitado convenientemente, evitando aglomeraciones que son fatales para la salud pública y desventajosas para el valor mismo de la propiedad.

Solo el mal estado de las vías públicas puede esplicar que se viva en condiciones onerosas y anti-higiénicas en el centro de la ciudad, y que á pocas cuadras existan terrenos estensos y despoblados que producen una renta ínfima, y cuyo valor venal ha descendido fuera de toda proporcion.

El número de habitantes, los consejos de la ciencia, y las dolorosas epidemias sufridas, nos han aleccionado, pero las sumas votadas por V. H. para poner á la capital en condiciones propias, se esterilizarán, quizá, si no se adoptan medidas que, mejorando las vías públicas, distribuyan la poblacion en toda la extension del municipio.

Existen, por otra parte, barrios ya poblados en los que el mal estado de las calles causa perjuicios á la salud de los habitantes, privándolos tambien de las ventajas inherentes á un centro importante de poblacion.

La obra que se proyecta tiende á subsanar inconvenientes; y no será gravosa para la Municipalidad ni para los propietarios contribuyentes.

Sancionada la ley que ordenó el adoquinado de una parte del municipio, y así que comience á ejecutarse, se encontrará la Corporacion con una gran cantidad de piedra, y que por el proyecto adjunto servirá para empedrar lo restante de la ciudad en la proporcion que á la Corporacion corresponde.

En cuanto á los propietarios, contribuirán á la obra en una proporcion equitativa, y el desembolso que les corresponda, cobrado convenientemente, será bien compensado, si se tiene en cuenta el beneficio que reportarán del mayor valor que tomarán las propiedades.

No es esta, por lo demás, una obra que deba ejecutarse desde ya en todo el Municipio. La Corporacion procederá paulatinamente, comenzando por los barrios poblados cuando la poblacion está dividida, y por aquellas calles en que el empedrado sea pedido por la mayoría de los vecinos.

Sin perjuicio, pues, á los propietarios contribuyentes, y sin grandes gastos para el Tesoro, se realizará una obra necesaria y de manifiesta utilidad pública.

Por estas consideraciones, el P. E. asiente á lo pedido por la Comision Municipal en los documentos acompañados y pide á V. H. se digne sancionar el proyecto de ley remitido por la referida Comision.

Dios guarde á V. H.—J. A. ROCA—*B. de Irigoyen*.

Ahogado—Un marinero de la ballenera *Marsey*, llamado Frederick Savel, se ahogó ayer en la canal exterior.

Jubilacion—Se ha presentado al Congreso un proyecto firmado por varios diputados acordando la jubilacion con sueldo íntegro á D. Andrés Trucco, que hace más de 20 años desempeña el puesto de portero en el Colegio Nacional del Uruguay.

Alumbrado en los Corrales—Hace algunos meses que el numeroso vecindario de los Corrales se presentó á la Municipalidad solicitando el alumbrado de aquel barrio, exigido desde tiempo atrás por el creciente progreso del mismo.

El tiempo pasa y la Municipalidad no ha tomado aun ninguna resolucion al respecto.

Interesamos el reconocido celo del Sr. Alvear por todo lo que con el adelanto del municipio se relaciona, en favor del justo pedido de los vecinos de los Corrales.

"Artesanos del Plata"—La Sociedad de este nombre se reunirá mañana en su local, para de allí llevar una corona costeada por suscricion á la tumba del fundador de la misma D. E. F. Sambucetti, fallecido el año pasado.

Los restos de Sambucetti se hallan sepultados en el Cementerio del Norte.

Al vecindario de la Capital—La Corporacion Municipal invita al vecindario á embanderar el frente de sus casas en los dias 8 y 9 del corriente, en conmemoracion del aniversario de nuestra independencia.—Buenos Aires, Julio 7 de 1882. *El Secretario*.

Estátua del Dr. Moreno—La Comision nombrada en la ciudad de Mercedes para colectar fondos con destino á la estátua del Dr. Moreno, se compone de las siguientes personas:

D. Hortensio Mendez, D. Cárlos Rayces, Dr. D. José M. Cantilo, Dr. Ricardo Marcó del Pont, Dr. Adolfo Rawson, Dr. Juan San Martin, Dr. Augusto Elias, D. A. Cuenca.

Esta Comision se reunió ayer en casa del Dr. Cantilo para cambiar ideas sobre la manera cómo deberá desempeñar su cometido.

Politeama Argentino—Se ha confeccionado ya el programa de la fiesta que se celebrará el próximo lúnes en el Politeama Argentino, en honor del dramaturgo italiano Leopoldo Marenco.

Se pondrán en escena dos obras del citado autor, que han sido ya aplaudidas en nuestros teatros.

Una de ellas es la comedia en dos actos, que Marenco escribió para Gemma Cuniberti, y que esta representó en el Politeama con éxito, titulada *¿L'hanno tutte, mamma, il suo babbo?*

La otra es el drama *Il falconiere di Pietra Ardena*, que la compañía de Alamanno Morelli nos hizo conocer.

El papel de protagonista en la primera de las piezas citadas será desempeñado por la niña Adelina Cavara, á quien se la llama *rival de Gemma*.

En la segunda tomarán parte la señora Pezzana y los señores Rossotti y Boldrini. Este último fué primer actor en la compañía que Rossi trajo en su última visita á nuestros teatros.

Comision Municipal—La Comision Municipal será citada á sesion extraordinaria para pasado mañana á las dos de la tarde.

Museo Industrial—Ha sido fijado el dia 1° de Agosto próximo para la inauguracion del Museo Industrial.

El Centro Industrial Argentino ha querido esperar que se encuentre clausurada la Exposicion Continental, para abrir el Museo formado por su iniciativa.

Senado Provincial—La Cámara de Senadores está citada para hoy á las dos de la tarde.

Se encuentran á la órden del dia varios despachos de comisiones.

Colonia "Las Toscas"—Extendiendo la jurisdiccion de las autoridades de la colonia "Las Toscas", se dictó ayer la siguiente resolucion:

Buenos Aires, Julio 7 de 1882.—En mérito de lo expuesto en la nota precedente de la Oficina Central de Tierras y Colonias, y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 78 de la ley de inmigracion y colonizacion, de 19 de Octubre de 1876, se resuelve estender la jurisdiccion de las autoridades de la Colonia "Las Toscas" hasta el obraje Delfino, quedando este anexado, en consecuencia, en lo relativo á la Administracion Pública, á la mencionada Colonia.

Comuníquese, etc.—ROCA.—*B. de Irigoyen*.

Juzgado Correccional—Este Juzgado ha tenido durante el mes de Junio ppdo. el siguiente movimiento:

Sentencias definitivas, 144; autos interlocutorios, 119; declaraciones indagatorias y confesiones, 672; decretos, 1184; oficios, 560; juicios verbales, 201.

Resúmen—Causas entre partes, 341: causas con presos; existencia del trimestre anterior, 81; entradas desde Abril á Junio, 173; de prófugos, 61:—Total, 656.

Concluidos por sentencia, 144; sobreseidos y sin cargo, 58; causas de prófugos, 61; con tramitacion con presos, 52; id id entre partes, 341:—Total, 656.

Movimiento de presos correccionales: existencia del 31 de Marzo, 136; entraron hasta el 30 de Junio, 201:—Total, 337.

Salieron, 245; existencia el 30 de Junio, 92.—*Bartolomé Martin*, Secretario.

Celadores del Colegio Nacional—Por el Ministerio de Instruccion Pública se libró ayer órden de pago por $ 1,740, importe de los sueldos adeudados á los celadores del Colegio Nacional de la Capital, correspondientes á los seis primeros meses del año corriente.

Al mismo tiempo se autoriza al Rector de ese establecimiento para que incluya en las planillas mensuales, por el resto del año, las partidas mencionadas, debiendo imputarse este gasto en la forma que indica el decreto de 22 de Abril último.

Comisario pagador—Hoy parte para Montevideo el habilitado del encorazado *Los Andes*, con el objeto de abonar sus haberes de Mayo á la tripulacion de ese buque, que se encuentra allí de estacion.

Defunciones—Hasta las 4 de la tarde del dia de ayer la Oficina de Sepulturas ha expedido las siguientes licencias para inhumaciones:

Rosa Acosta, 19 meses, pulmonía; Maria Riblo, cirrosis del hígado; Angela Chini, argentina, tísis; Norberta Serrano, 48 años, tísis; Dominga B. de Rebollo, enteritis; Emiliano Cansello, 7 dias, falta de desarrollo; Ida Bocolara, 5 años, argentina, difteria; Felipe Zamorano, 79 años, argentino, hemorragia cerebral; Juan Canale, 11 meses, argentino, convulsiones; Modesto V. Giron, 31 años, tísis; Juan M. Perez, insuficiencia valvular; Maria Leon, 45 dias, argentina, esclerema infantil; Catalina Gahan, hemorragia intestinal; Pablo Marenzi, 60 años, italiano, hemorragia; Maria Sarpeselli, 18 meses, meningitis; Maria Palmas, 9 meses, neumonía; José J. Melani, bronquitis; Rosa Peviere, 10 meses, meningitis.

SOLICITADAS

Buenos Aires, Julio 7 de 1882.

Señor Director de LA NACION:

El infrascripto pide á Vd. tenga la bondad de dar publicidad á las líneas siguientes:

No contento D. Luis A. Huergo con repetir una calumniosa insinuacion que hizo en 1879, y que el ingeniero Sr. D. Jorge Higgin levanta en el informe publicado entre los anexos de la última Memoria presentada por la Empresa de Diques (p. 142), hoy reitera el mismo aserto en los términos siguientes:

"Pero el señor Higgin no tiene tan gran motivo de ofensa, pues si él creia en conciencia que no me hacia proposiciones, el Sr. Dr. D. Emilio Lamarca, representante entónces de la Empresa, me las hizo netas, definidas, categóricas, en presencia del Sr. Higgin, contribuyendo este señor á demostrarme las ventajas de las proposiciones." (*La Prensa*, del 7 del corriente.)

Reproduzco lo que expuse en 1879, en carta de 18 de Setiembre del mismo año, publicada en *La Prensa*.

"Ignoro por completo qué proposiciones haya hecho el Sr. Higgin al Sr. Huergo. No las he aconsejado, ni he tenido intervencion directa ni indirecta en semejante cosa; ni el Sr. Fair me ha hecho sugestion alguna en tal sentido.

"Por lo demás, yo no he hablado con el Sr. Huergo sobre la propuesta del Sr. Fair, sino una vez; y esto fué *en mi propia casa, en presencia y á pedido* del Sr. D. Emilio Bunge, quien se interesaba en que las obras del Riachuelo se llevasen á cabo.

"En esta ocasion manifesté al Sr. Huergo que la Empresa no se oponia á que él continuase en la inspeccion de las obras, y que mi empeño seria que así fuese.

"Con esto no pretendia "proteger" al Sr. Huergo. Obedecia á dos móviles muy distintos.

"1° A los deseos del Sr. Fair, quien preferia que fuese el Sr. Huergo quien inspeccionase las obras, porque pensaba,—no sé si con razon,—que de nuestros ingenieros era el que habia adquirido más práctica en trabajos de canalizacion; evitando así tener de interventor á algun ingeniero que, por ignorancia ó incompetencia, pusiese estorbos ó suscitase dificultades.

"2°. A la siguiente cláusula de mis instrucciones: "Con respecto al nombramiento de un ingeniero de parte del Gobierno, se podrá aceptar un artículo en estos términos:

"El Gobierno podrá, si lo cree conveniente, nombrar un ingeniero de su confianza para inspeccionar las obras de la escavacion del Canal, construccion de faros y demás obras relativas al canal de entrada, con el fin de cerciorarse de que se observen respecto á ellas los términos de este contrato, etc.

"De esta cláusula dí lectura al Sr. Gobernador (Dr. Tejedor) y puse en su conocimiento la entrevista habida con el Sr. Huergo,—entrevista que yo no habia solicitado, sinó nuestro comun amigo D. Emilio Bunge, quien nos manifestó que esto habia sido un acto espontáneo de su parte.

"Dí cuenta de lo ocurrido al Sr. Gobernador, porque en toda esta negociacion he tenido especial cuidado de proceder abiertamente"...

Hasta aquí los párrafos de la carta aludida.

No ocurrió más, y es falsa toda afirmacion tendente á hacer creer que se trató de sobornar á D. Luis A. Huergo.

He sido empleado público algunos años, y no solo no me he encontrado en el caso que imagina el Sr. Huergo, sino que jamás he llegado á suponer que alguien me creyese siquiera capaz de soportar la insinuacion de faltar á mi deber.

Aunque el Sr. Huergo crea con una plumada suya echa por tierra mis antecedentes y mi reputacion,—lo considero en la más absoluta impotencia para menoscabar en lo mínimo mi buen nombre.

Si abriga la esperanza de ocultar la impericia que pone de relieve el Sr. Higgin y los errores que apunta el Sr. Woodgate,—abriga una quimera, porque aun está en pié el sentido comun de las personas cuerdas.

Si, por fin, aun le quedan dientes, despues de tratar en vano de roer la reputacion del distinguido caballero señor don Juan Fair, y de los honorabilísimos y eminentes ingenieros don Federico Bateman y don Jorge Higgin, para ensañarse con la mia,—hágalo enhorabuena. Pero tenga entendido que tengo tal conciencia de mí mismo y de mi posicion en el foro y en la sociedad de Buenos Aires, que me limitaré á despreciar denuestos que no comprometen, en lo más leve, el nombre de uno que no teme la más prolija investigacion de sus actos.

Unica y última vez que me ocuparé de este absurdo á la vez que repugnante incidente.

Saludo atentamente al señor Director—*Emilio Lamarca*.

COMERCIO

Bolsa de Comercio

Buenos Aires, Julio 8 de 1882.

Fuera de la rueda oficial se han vendido algunas cantidades de oro, para fin del mes, á 25.05.

CEDULAS HIPOTECARIAS—Se vendieron en la hora oficial:

A $f. 2000 para hoy, á 100⅞ %.

Despues de hora se arregló una venta al contado de $f. 20,000, á 100¾ %.

En la série E los precios han reaccionado un poco y el mercado se presentó durante la rueda bastante firme—Se anotaron vendidas:

E $f. 3,200 al contado, á 83¾, 83½ %.
" " 6,000 para hoy, á 83⅝ %.
" " 187,000 id Julio 31, á 83½, 83¼, 83, 83¼ %.
" " 20,000 id Agosto 31, á 83¼ %.

En la liquidacion no se hicieron operaciones.

ACCIONES DEL BANCO NACIONAL—El mercado de acciones abrió ayer bastante flojo al principiar las operaciones oficiales, notándose que la plaza se hallaba algo desmoralizada.

Se vendieron:

100 acciones al contado, á 117¾ %
2200 id para Julio 31, á 118¾, 118½, 118⅜, 118⅝.

Despues de hora poco se hizo, pero la plaza continuó bajando para fin de mes hasta 118¼ %—última venta realizada.

CAMBIOS—Se pasaron 200 contos sobre Rio Janeiro á rs. 11$200 por £. Cotizamos:

	Bancario	Particular
Lóndres	49	49⅛ á 49¼
Francia	5 fr.10	5 fr. 15 á 5 fr 16
Amberes	5 fr.10	5 fr. 16 á fr. 17
Génova	5 fr.10	5 fr. 16
Hamburgo		4 m. 17 á 4 m. 18
Rio Janeiro	11$150	11$100 por £.
Montevideo		⅜ á ½ %

El Banco de la Provincia: Lóndres 49 d, Francia 5 fr. 14, Amberes 5 fr. 15, Génova 5 fr. 14, Hamburgo 4 m, 15 por un peso fuerte curso legal.

MONEDAS	
Libras esterlinas	á ½ % id premio
Napoleones	á 1 id p
Cóndores chilenos	á ½ % remio
Bolivianos en cuatros	18¼ $ m/c
Soles	á 82 y 81 ½ oro
Chirolas	á 76 id

TITULOS Y ACCIONES—Ultimos precios—

Cédulas Hipotecarias, Série A	á	100⅞ %	
Id id id B	"	la par	
Id id id C	"	98	nominal
Id id id D	"	96 %	
Id id id E	"	83½ %	
Acciones Banco de Italia y Rio de la Plata	"	150 "	oro
Acciones del Muelle y Aduana de las Catalinas—Por acciones de fts. 1000	"	805 "	
Billetes de Tesorería Nacional	"	112	nomina
Fondos Públicos Nacionales de 1881 con 5 % renta y 1 % amortizacion	"	71 %	
Id id id id de 1863	"	88½ %	
Id id id id de 1876			nominal
Bonos Municipales de 1870	"	105¼	"
Id id 1873	"	105	"
Id id 1876	"	95 %	
Deuda extranjera—Oro	"	86 oro	"
Deuda amortizable de Montevideo	"	21½ %	
Acciones puentes y caminos, id id	"	104 %	
Acciones del Banco Nacional	"	117¾ %	
Empréstito Obras del Riachuelo	"	95 %	
Compañía del Gas Primitiva, cada una		1500 $ m/c	
Gas Argentino		95 % int favor del comp	
Certificados del Banco Argentino	"	18	nominal
Tramway á Belgrano	"	50 "	
Ferro-carril del Sud			nominal
Id id Central Argentino de 20 £	£	22	
Id id del Norte			"
Id id de Campana			"
Propietarios de la higiene, sin operaciones		50 "	
Tramway Ciudad Buenos Aires		nominal	
Sociedad Fomento de Barracas al Norte			"
Telégrafo Trasandino		250 por accion de 200fts chileno.	
Acciones de la Bolsa, cada una		1500 $ m/c	

El Directorio del Banco de la Provincia descontó ayer la suma de siete millones de pesos m/c.

De un saladero de Gualeguay' se ha arreglado un cargamento de 6000 quintales de carne tasajo para la Habana. Comprando el buque 4000 quintales á 47 reales y dando el saladerista 2000 quintales á flete.

La barca italiana *Familia Ferro*, ha sido fletada para cargar un cargamento de ceniza en el puerto de la Magdalena para el Canal por órdenes á 21 chelines sin capa.

BALANCE DE LAS OPERACIONES DEL BANCO HIPOTECARIO HASTA EL 30 DE JUNIO DE 1882

DEBE

Préstamos Hipotecarios	A	$f. 14,642,050
Id id	B	469,600
Id id	C	211,700
Id id	D	155,700
Id id	E	2,809,800
Anualidades por cobrar	A	1,111,754 875
Id id	B	94,520
Id id	C	23,413 506
Id id	D	11,815
Id id	E	35,421 750
Rentas de Cédulas	A	10,601,362
Id id	B	437,184
Id id	C	399,324
Id id	D	160,800
Id id	E	31,908 750
Cédulas Rescatadas	A	2,992,200
Id id	B	66,300
Id id	C	95,800
Id id	D	24,200
Id id	E	10,750
Cédulas anuladas	A	12,751,650
Id id	B	622,200
Id id	C	601,000
Id id	D	132,500
Id id	E	38,150
Muebles		9,893 240
Casa del Banco		868,187 005
Garantias		3,000
Acciones personales		2,041,543 230
Cédulas en depósito		4,616,553
Cédulas compradas		29,948 237
Propiedades rematadas		606,596 848
Gastos generales		43,480 920
Ganancias y pérdidas		79,021 170
Gastos de tasaciones		1,245 840
Caja		22,404 346
Grabado é Impresion de Cédulas		5,400
Sucursales		1,427 800
		$f. 56,859,752 511

HABER

Cédulas Emitidas	A	$f. 27,393,700
Id id	B	1,091,800
Id id	C	812,700
Id id	D	288,300
Id id	E	2,847,950
Amortizacion del Préstamo	A	2,274,369 436
Id id	B	57,617 521
Id id	C	62,503 664
Id id	D	23,071 369
Id id	E	24,070 185
Intereses del Préstamo	A	10,895,942
Id id	B	446,976
Id id	C	407,792
Id id	D	167,028
Id id	E	74,543 250
Anualidades por pagar	A	264,540
Id id	B	9,032
Id id	C	7,652
Id id	D	5,452
Id id	E	23,889
Cédulas sorteadas á pagar	A	175,250
Id id	B	4,400
Id id	C	8,000
Id id	D	1,800
Id id	E	10,750
Cédulas del Tesoro	A	835,700
Id id	B	10,100
Id id	C	35,700
Id id	D	1,900
Banco de la Provincia { capital		1,778,086 456
Banco de la Provincia { intereses		448,014 794
Alquileres		2,647 120
Anualidades anticipadas	A	159 500
Depósitos		4,659,548 900
Comision		84,686 800
Fondo de reserva		1,623,580 516
		$f. 56,859,752 511

Buenos Aires, Junio 30 de 1882.—PAULINO LLAMBÍ CAMPBELL, Presidente—*J. F. de la Barra*, Contador—*L. Gomez Llambí*, Tenedor de libros.

Llamamos la atencion de nuestros lectores de la campaña y á nuestros agricultores sobre el dato que dimos ayer en nuestra revista, sobre la exportacion de maiz de esta cosecha.

El total de bolsas es de 419,694 hasta el 6 del corriente, pero tenemos 6 vapores cargando y 3 buques de vela, unos para Europa y otros para el Cabo de Buena Esperanza.

Hoy se han recibido nuevas órdenes de compras de Francia y Bélgica y varias casas de primer órden, de la plaza, han hecho contratas para Amberes, Dunquerque, Burdeos y Barcelona á 60 $ puesto á bordo.

Los pedidos para maiz son importantes, pero no se encuentran grandes lotes disponibles. En vista de la gran exportacion que hay los tenedores pretenden precios más altos.

Frutos del país

En las plazas:

MERCADO 11 DE SETIEMBRE—Julio 8 de 1882.—70 wagones entrados ayer tarde con diferentes frutos, entre ellos: 1,315 bolsas trigo.

VENTAS DE AYER—121 cs. vac. matadero buenos, 1 lib. tara, por N. Abellayra $ 155; 80 id campo, sup., 1 id id J. Robbio 158; 200 id id id, 1/2 id id Novoa y Cernadas 155; 180 id id id, 1/2 id id U. Z. 154; 80 id buenos, 1/2 id id J. Elordy 152.

CUEROS DE POTRO—20 superiores, J. Robbio $ 40; 30 buenos, Novoa y Cernadas 36; 10 id, N. Abellayra 36.

CUEROS LANARES—80 doc. mat. buenos, por Ojea y Chillado, 24 rls. libra; 400 id campo, reg., sup., y desechos, los mismos 22, 24 1/2, 17, 17 1/2 id id; 300 corderitos sup., los mismos $ 17 1/2; 400 id buenos, J. Robbio 17; 200 id cordero, el mismo 20 rls. libra; 450 id campo, buenos, sup. y desecho Novoa y Cernadas 24, 24 1/2, 18, 17; 1,600 id corderitos sup., los mismos $ 17 1/2; 200 id id id, Ghiraldo y M. 17 1/4; 800 id id id, U. Z. 17 1/4, 17 1/2; 650 id lanares, sup., buenos y desechos, id id 24 1/2, 24, 23 1/2, 17, 18 rls. libra; 300 id cordero, id id 18 id id; 150 id buenos y desechos, L. Balletto 24, 17 id id; 300 id corderos, el mismo $ 25; 400 id corderitos, id id 17; 156 id id, Abellayra 17; 150 id cordero, el mismo 18 rls. libra; 170 id lanares, reg. y desechos, id id 22, 16 id id.

CUEROS DE GAMA—60 doc. buenos, libre de pintado, por Novoa y C. $ 88.

CUEROS DE NUTRIA—300 doc. inf., por Novoa y Cernadas $ 8.

SEBO—12 bords. exportacion, por Ojea y Chillado $ 46.

CERDA DE POTRO—50 arb. superior, por Novoa y Cernadas $ 145; 40 id id, Ghiraldo y Murature 145; 40 id buena, J. Elordy 142; 45 id de vaca y potro, N. Abellayra 110, 142.

TRIGO—Se vendieron 360 fanegas; el de los rios las 9 arb. á $ 152, y un lote candeal á precio reservado.

MERCADO CONSTITUCION—Julio 8 de 1882.—52 wagones entrados anteayer tarde y ayer por la mañana con diferentes frutos entre ellos 300 arb. de lana y 120 bolsas trigo.

VENTAS DE AYER—Se vendieron 1,765 docenas lanares campo: los sup., 24 1/2, rls.; buenos, 23 1/2 y 24 id; desechos, 17 y 18, id; cueros de cordero $ 20 la docena y 20 rls. la libra, y cueros de corderitos: los suprs., $ 18, 18 3/4, 18 1/2, m/c, buenos, $ 17, 17 1/2, m/c.

CUEROS VACUNOS—290 campo: los superiores, $ 157 y 158; todos con 1/2 lb. de tara.

CUEROS DE POTRO—10 campo sup., $ 36.

CERDA DE POTRO—90 arb.: la sup., $ 154; infr., 145, 146, 148.

CUEROS DE GAMA—10 doc. venados sup., á $ 85, m/c.

PLUMA DE AVESTRUZ—30 lb. buena, á $ 28.

MAIZ—65 fanegas morocho en espiga sup. $ 60.

CORRALES DE ABASTO—Julio 7.—Entrada:

Consignatarios	Capataces	Procedencias	Animales
G. Almanza	S. Gonzalez	Matanza	59
M. Alvarez	E. Serra	Bragado	105
R. A. Cobo	Balgorria	Ajó	193
E. Cárdenas	P. Saavedra	Castelli	196
Duggan hnos.	S. Martinez	Matanza	35
B. Aspitia	P. Moro	Idem	54
L. y Moore	N. Pereyra	Monte	242
B. y Pombo	E. Cardoso	25 de Mayo	55
			859

PRECIOS GENERALES—1er. aparte, carne y sebo, $ 330, 450; 2° id id id id, 250, 300; chanchería, id 170, 210; terneros grandes id 160, 190; cueros de novillo, 130, 155; id de vaca, id 100, 110.

Animales muertos para el consumo 504.

Despacho de Aduana

Julio 7.

MERCERIA Y LIBRERIA—Girou, 11 bltos. papel para imprenta; G. Fernandez, 7 c. pizarras, cores, boladitos y papel para cartas; Lezica, 1 c. ovillos de hilo, juguetes, hilo, agujas, etc.; Necol, 1 c. tabaqueras, pañuelos, fulares y medias de algodon para niños; Delaye, 1 c. carpetas para mesa; J. Seré, 1 c. hilo para zapateros; Lüders, 2 c. peines, cadenitas, abanicos y medidores de alcohol; Monsegur, 14 btos. papel para escribir y carton ordinario; Zorraquin, 1 id. colchado de algodon, 4 id papel para impresiones; Bergmann, 7 c. tinta para litografía y papel para impresos; Mattaldi, 1 c. juegos para lavatorio electro-plata; Cavalli, 1 c. una mesita dorada y cuadros al óleo; Gerbe, 1 plegados de tul; Hounolt, 1 c. trencilla de paja; Apesteguy fré, res, 2 c. cintas algodon para alpargatas.

TEJIDOS Y CONFECCIONES—Milligan, W. 14 btos. pañuelos de algodon, coco punzó, zarazas, pañuelos de rebozo de lana, chaquetones de id ponchos de algodon, género de id y arpillera; Barclay C. 13 btos. zarazas, lienzos, ponchos de algodon, género de id, pañuelos de id, uso doméstico y lienzo de algodon, etc. M. Forrester, 10 c. pañuelos de lana y algodon, alfombritas tripe rizado, zarazas y bramante; Lagos, 60 c. coleta, uso doméstico, listados, pañuelos de algodon, zarazas, toallas y colchas de algodon, género de id, paño negro, y mantas mezcla; Drable hnos. 6 btos jergas mezclas, lienzos y zarazas, Hardy, 44 btos. lienzos, merino, zarazas, uso doméstico, cotin, lona, brin de algodon, chalones de lana, pañuelos, mantas y género de algodon, colchas de id de Irlanda de hilo, etc. Kohlstedt, 1 c. mantas de algodon; Delaye, 1 id camisas pechera de hilo; Bates Stokes, 22 btos. uso doméstico, zarazas, lienzo, cotin de algodon, brin de id, género de id, pañuelos de id y mantas mezcla; Carlisle, 25 btos. frazadas inglesas, zarazas, mantas, percalina, lienzo, bramante, muselina, cambray, etc.; Menet, 14 c. pañuelos de algodon, mantas imitacion vicuña, casimir mezcla, paño piloto, id castor y género de algodon.

FERRETERIA—Mantels y P., 10 cascos cadena de fierro; L. Gregoire, 1 bomba agrícola, 1 prensa para encuadernacion y 1 piedra para litografía; Kalko, 5 c. máquinas de coser; Rosseau, 10 c. cafeteras de laton; R. Bossi y Ca., 6 c. braseros de fierro, clavos de bronce y puntas de paris; Gagliardo, 2400 piezas piedra sin labrar; Natta y Barrios, 281 piezas madera de quebracho urunday y lapacho; J. Borra, 1 máquina para hacer chorizos; Dellazoppa, 1 c. bombas; B. Landreau, 1 c. herrajes para carruajes; Mantels y P., 1 c. grifes de fierro.

COMESTIBLES—Girou, 6 c. chocolate, 4 c. confites, 2 c. dulce en caldo; B. Viale, 200 bsas arroz glacé; Moore Tudor, 25 c. dulce seco, 16 btos id; Linck 2444 bsas arroz de la India, 400 bsas azúcar refinado, 10 c. té, 9 c. cigarros alemanes; Profumo 2 bocoys queso gruyere, 40 c. pasta de tomates, 50 bsas garbanzos; Monsegur, 6 c. aceite de comer; Roberts, 6 c. harina, 111 c. conservas surtidas; Rocha hnos, 100 c. quesos de holanda; Maupas 26 id id; W. Paats, 60 bsas arroz, Bremen; Sequeira y Rosa, 16 c. tabaco negro; Uribe, 174 bolsas yerba paraguaya; Merlo y D. 100 tercios id id; N. Repetto, 200 c. aceite de olivo, 50 id papel estraza; Rouillon, 100 c. ciruelas secas; F. Arias, 50 bsas café del Brasil; Dirube, 5 fds. tabaco habano, 20 bsas id negro; Parry, 100 c. velas estearinas; M. Rodriguez, 510 bultos yerba paraguaya; Wiengreen 600 c. velas estearinas; Natta y B. 28 bsas yerba paraguaya, Feuillan, 100 c. aceite de olivo; Bowers, 1000 c. almidon americano; F. Mendes, 90 tercios yerba paraguaya; Devoto hnos, 1000 balas papel estraza; Parry, 30 fardos bolsas de papel; J. Belando, 20 bolsas yerba paraguaya; Gagliardo, 10 c. jabon de España; E. Madero y Ca. 122 barricas, 46/2 51/4 azúcar blanco del Brasil; Ruscheweigh, 13 c. picadura de la Habana, 1 c. cigarros de id; Bianchi Costa, 500 c. aceite de olivo, 57 c. pasta de tomates; Franklin E., 900 c. kerosen, 25 id pimienta, 150 id cohetes; M. Rodriguez, 83 bolsas yerba paraguaya.

DROGAS Y PINTURAS—Moller, 3 c. barniz, 1 id piedra pomez; Borra, 200 bolsas talco; Moine, 9 c. tarros de porcelana, frascos de vidrio, tubos de id, brugueros, jeringas surtido general, etc.; Amador, 60 bsas semilla de lino; Ruscheweigh, 500 c. azul para ropa; Granwell, 81 bsas papel foyard, jarabes, pastillas, agua mineral, papel para filtro y drogas surtido general; Hammer y P., 5 bultos alquitran de Guyot; R. Bossi y Ca. 5 c. barniz copal, hojas de oro, pinceles, lapiz, brujulas, etc.; Dellazoppa, 10 c. azul de ultramar.

Marítima

Hoy se esperan en nuestro puerto: *Rio de la Plata* del Uruguay, *Pingo, Diana* y *Proveedor* del Rosario, *Tagus* de Southampton.

Anuncian salida para hoy: *Rio de la Plata* para Montevideo, *Proveedor, Diana* y *Pingo* para Rosario, *Orenoque* para Burdeos, cerrándose la balija para este en la oficina de Correos á la 1 p. m.

—El vaporcito *Leon*, que se fué á pique, como lo hemos anunciado, á la entrada del Riachuelo, ha sido puesto á flote, y completamente arreglado zarpará hoy para Montevideo.

—El *Tagus*, que entrará hoy, trae para este puerto 280 tns. de carga y 22 tns. para el Rosario.

—El 3 del corriente entró á Lisboa el vapor francés *Congo*, con procedencia del Rio de la Plata, siguiendo el mismo dia para Burdeos.

—El vapor inglés *Euclid* se encuentra más arriba de Martin Garcia sin poder seguir para este puerto por la fuerte bajante que hace dias se viene haciendo sentir. Por esta causa no zarpará hoy y no es posible fijar el dia, pues tan pronto consiga salvar ese paso seguirá para Amberes, por tener pronta toda su carga.

—Por la misma causa se encuentra fondeado á la altura de Martin Garcia el vapor inglés *Herschel*, en viaje para el Rosario.

—Por no llegar hoy vapor de Montevideo la correspondencia del *Tagus* no se repartirá hasta las 2 p. m.

ENTRADAS DE LOS RIOS—DIA 7

Villa del Salto, vapor oriental de 200 tons., cap. Goldé de Montevideo á P. Risso con: Club Industrial 1 c. mercs.; E. Della Chá, 20 c. fideos; C. Riva y Ca., 4 c. mercs.; Drabble hnos., 6 c. mercs.; L. Mac Gregor, 10 c. id; B. Viale, 100 c. grasa; L. Sinallo, 168 bultos plantas; Spinetto y Ca., 4 tambores sardinas; B. y Quesada, 16 btos. plantas; á varios, 20 btos. encomiendas.

Progreso, vapor nacional de 64 tons., cap. Marini de Victoria á M. Marquez, con: G. Burmeister, 348 cs. vs., 22 atados pieles; M. Marquez, 2 fdos. cueros, 338 postes ñandubay, 2137 hectólitros carbon; Pinilla Hnos., 3 fds. cs. lanares, 46 cs. potro; D. C. Garbino, 1030 postes; Ambrosetti Hnos., 102 atados pieles, 243 cs. vs., 40 cs. pot.; E. B. Legarreta, 26 atados pieles, 36 cueros potro, 358 cs. vs secos.

F. S. Maresso, balandra de 6 tons., patron Maresso de Baradero á N. Barrios con: 10,000 kilos papas.

Bella Eugenia, balandra de 5 tons., patron Garroli, de San Fernando á N. Barrios, con: 8,300 kilos trigo, 300 zapallos.

Jóven Salvador, balandra de 8 tons., patron Guasquet, de Baradero á N. Nuñez, con: 10,000 kilos papas.

Siempre Josefina, balandra de 24 tons., patron Castellino del Rosario á A. Nuñez, con: 11,000 kilos vidrios, 23,000 kilos papas.

Jóven Rosita, balandra de 5 tons., patron Vicente, de Paysandú á A. Nuñez con: 2,642 cueros nonatos salados.

Tetio, balandra de 13 tons., patron Morguinoni de Goya á A. Nuñez con: 95,000 naranjas.

Cosi si fa, balandra de 9 tons., patron Achiello de Baradero á A. Nuñez con: 10,000 kilos papas, 100 docenas huevos, 170 hectólitros cal, 20,000 kilos pedregullo.

Feliz Primero, paylebot de 43 tons., patron Brinca, de Paysandú á Catoni y Ca. con: Brach 3,000 cueros vacunos salados.

SALIDAS—DIA 7

Villa del Salto, vapor oriental, para Montevideo.
Europa, vapor italiano, para Génova.
South Tyne, vapor inglés, para Burdeos.

Vapores de ultramar esperados

Fecha		Nombre del buque	Procedencia
Julio	8	*Tagus*	Southampton
"	9	*Lassell*	Liverpool
"	9	*Theben*	Pacífico
"	10	*Aconcagua* (en Mont'deo)	Liverpool
"	10	*Navarre*	Génova
"	12	*Kepler*	Lóndres
"	15	*Baltimore*	Bremen
"	16	*Sénégal*	Burdeos
"	16	*Petropolis*	Hamburgo
"	17	*Vandyck*	Liverpool
"	18	*Valparaiso* (en Mont'deo)	Pacífico
"	18	*V. de Montevideo*	Havre
"	20	*Denderah*	Hamburgo
"	21	*Plato*	Lóndres
"	24	*Trent*	Southampton
"	25	*Paraná*	Havre
"	25	*Bourgogne*	Génova
"	26	*Hevelius*	Liverpool
"	26	*Magellan* (en Mont'deo)	Liverpool
"	28	*Hipparchus*	Lóndres
"	28	*Nord-América*	Génova

Vapores á salir para ultramar

Fecha		Nombre del buque	Destino
Julio	8	*Orenoque*	Burdeos
"	8	*Euclid*	Amberes
"	9	*Theben*	Hamburgo
"	10	*Rio Plata*	Génova
"	11	*Leibnitz*	Amberes
"	11	*Aconcagua* (de Mont'deo)	Pacífico
"	12	*Herschel*	Amberes
"	12	*Rio*	Hamburgo
"	15	*Claris*	Barcelona
"	15	*Tagus*	Southampton
"	15	*Lassell*	Amberes
"	18	*Navarre*	Génova
"	19	*Valparaiso* (de Mont'deo)	Liverpool
"	21	*Kepler*	Amberes
"	24	*Sénégal*	Burdeos
"	25	*Petropolis*	Hamburgo
"	27	*V. de Montevideo*	Havre
"	27	*Magellan* (de Mont'deo)	Pacífico
"	25	*Baltimore*	Bremen
"	29	*Trent*	Southampton

CAMPO NEUTRAL

Al público y al comercio—Habiendo concluido el término del contrato social del negocio que giraba bajo la razon de Felipe Lacoste y Ca., avisamos al público que hemos puesto fin á la sociedad, continuando con él únicamente D. Felipe Lacoste, sin que quede deuda alguna pendiente, pudiendo presentarse cualquiera que por error ú olvido existiese.—*Felipe Lacoste—Garcia Gonzalez*—Buenos Aires, Julio 7 de 1882.

OTRO—Debiendo ausentarme para Europa, he conferido poder general al Sr. D. Alberto Vignes.—*Felipe Lacoste*.—Julio 7 de 1882. jl8 2p

¿Por qué hay falta de apetito?—Porque los órganos que el apetito abastece, no funcionan regularmente. Cuando la comida, en lugar de nutrir el cuerpo, se convierte en causa prima de molestia y dolor, desaparecen las ganas de comer. Un catártico invigorante, ú otras palabras, una medicina que remueva la causa de la indigestion en los intestinos, y al mismo tiempo, dé tono y regularidad al estómago é hígado, así evitando impedimentos futuros de esta naturaleza, es el único apetito necesario. El efecto de las Píldoras Vegetales Azucaradas de Bristol, es exactamente el mismo. Habilitaran á los órganos digestivos para consumir la cantidad necesaria de comida para dar salud y vigor, y al mismo que esto sucede, vuelven las ganas de comer.

Los doctores no están acordes con respecto á la naturaleza del elemento curativo, calmante y vitalizador contenido en el Aceite de Hígado de Bacalao, pero es la opinion de los miembros más autorizados de la profesion, que es la iodina que hace tantos milagros en los males hepáticos. La preparacion superior de este artículo por Lanman y Kemp, contiene mucha mayor porcion de este ingrediente que la que es usual, pues se ejerce un esmero especial para precaver contra la deterioracion del Aceite, durante los preparativos necesarios para adaptarlos á fines medicinales. Para todos los males de los pulmones, desde una mera irritacion de las membranas hasta la tuberculacion, para bronquitis y traquitis, congestion del hígado, hinchazones de las coyunturas, y para todas las enfermedades acompañadas por estenuacion y abatimiento, se recetan como específico seguro.

Una cucharada mezclada con dos del Pectoral de Anacahuita, es el modo más fácil y mejor de tomar el Aceite.

Siempre se ha reconocido que la única alimentacion que conviene á los niños de pecho es la leche de mujer, con tal que sea rica en principios nutritivos. Por desgracia, esta calidad es poco frecuente, y es necesario recurrir al JARABE DE DUSART, que acrece la abundancia y riqueza de la leche, y ejerce una influencia benéfica en el niño, cortando las diarreas verdosas á que tan expuestos se hallan, fortaleciendo su formacion y facilitando su desarrollo de un modo maravilloso.

Juan Bautista Cruz
ESCRIBANO PÚBLICO

Ofrece sus servicios al público y á sus relaciones, para el otorgamiento de toda clase de escrituras ó contratos públicos, correspondientes á la jurisdiccion de la Provincia de Buenos Aires.—Oficina, calle Victoria 31, Pasaje Roverano altos núm. 25 9874 p1 mes jl 10

SALVADOR CURUTCHET
ABOGADO
Ha abierto su estudio en la calle
SAN MARTIN N° 11
9604 p1m jl1.

EZEQUIEL BELANDO
CONSIGNATARIO DE FRUTOS DEL PAIS
domicilio y escritorio
333—Calle San Jose—333
9414 p1m jn24.



El Instituto Optico-Oculístico de OLIVA y SCHNABEL, ántes 143 Florida, se ha mudado á lo misma calle, N. 99, frente á la Confiteria del Aguila.

Establecimiento Medico
DE
AEROTERAPIA Y ATMIATRIA
CON EL CONCURSO CIENTIFICO
de médicos especialistas
RECIBIDOS EN EUROPA Y BUENOS AIRES
148—SUIPACHA—148

Este establecimiento, nuevo en Buenos Aires, provisto de los aparatos mas modernos y de reconocida utilidad en las principales clínicas de Europa para el tratamiento de enfermedades que por cronicidad ó gravedad se resisten á los agentes terapéuticos usados comunmente, ha sido organizado del modo siguiente:

CAMARAS PNEUMATICAS, constantemente aereadas por medio de bombas movidas á vapor para el tratamiento de las enfermedades del pecho

En esos sólidos recipientes de fierro por medio de instrumentos de precision, se hace la compresion y el enrarecimiento del aire, el mas rico en oxígeno y de esencias balsámicas y se imita la temperatura y presion barométrica de los montes y parajes naturales mas propios para la curacion de las enfermedades del pecho

Es el medio que se considera en Europa como el mas racional para el tratamiento del **asma, bronquitis, tísis pulmonar, tos convulsa, anémia, y sordera catarral**

SALA DE ATMIATRIA, que contiene grandes aparatos de pulverizacion é inhalacion para pulverizar el agua del mar y otros líquidos medicinales é inhalar el Oxígeno, el Ozono y las esencias oxigenadas para las enfermedades de los bronquios y de la garganta.

Contiene, además, un aparato que desde muy poco está en uso en Europa para el empleo de las duchas, por medio de la cual el agua adquiere una presion tres veces mayor de la que se usa comunmente en las casas de baño, y que se recomienda como medio coadyuvante en la curacion de la ANEMIA, ESCROFULA, REUMATISMO Y ENFERMEDADES NERVIOSAS.

CUARTO DE NEBULIZACION, sistema nuevo para llevar directamente á los pulmones sustancias medicinales sólidas.

GABINETE DE ELECTROTERAPIA para el tratamiento de las parálisis, reumatismo, neuralgias y curacion radical de las estrecheces uretrales con la galvano-caustica.

GABINETE DE HEMOSPASIA, sistema de tratamiento de las congestiones del cerebro, del hígado y del pulmon por medio de las ventosas Junod.

Aparato del Dr. Sayve para el tratamiento de alguna desviacion de la columna vertebral; segun la opinion de notabilidades médicas europeas inútil en el mal de Pont.

Las enfermedades cronicas del útero, del estómago, de la vejiga y de la uretra son curadas con el lavage local, teniendo en el establecimiento todos los aparatos que para su empleo se requieren.

Las horas de consulta son: desde la una hasta las tres de la tarde.

Los Juéves: consultas grátis

DIRECCION:
Juan Cimone.—Félix Romano, Propietario.

CONSULTORIO MEDICO QUIRURJICO
DEL DOCTOR
LUIS C. MAGLIONI
559—ALSINA—559
9020 p1m jn14.

No más tos—Teniendo en casa una caja de Pastillas de Booth para la tos y resfrios, que nunca falla en afecciones recientes.

La tos se calmará en el acto, evitando así una enfermedad producida por la falta de cuidado de un simple resfrio. 9666 p1m jl2.

Importante para enfermos—*Aceite de Hígado de Bacalao*. No debe usarse compuesto alguno, sino el aceite puro de Hígado de Bacalao, importado y embotellado por "The London and Liverpool Pharmacy".

Es adaptado al estómago mas delicado y contiene el maximum de los elementos nutritivos y medicinales. 9667 p1m 12.

Al público
ALFOMBRAS, TRIPES, GERCONES
La antigua y acreditada casa R. Aspiunza y Ca.
158—FLORIDA—158

Está recibiendo un espléndido surtido de *tripes Crosleys*, elegidos espresamente en fábrica y á precios sin competencia.

FLORIDA 158, (entre Cangallo y Cuyo) 9350 p15 jn23.

VAN GELDEREN Y TRANT
TRADUCTORES PUBLICOS
108—PIEDAD—108

ESPECIALES PROVEEDORA

El propietario de la Proveedora invita á todos sus favorecedores y demás fumadores inteligentes á que prueben los cigarrillos que hoy fabrica con el nombre de ESPECIALES PROVEEDORA.

Estos cigarrillos son elaborados con los mejores tabacos que se cosechan en la HABANA, los cuales se reciben directamente todos los meses.

Dispuesto, como siempre, á corresponder á la proteccion que me han dispensado los fumadores, he querido omitir gasto de ninguna clase para poder conseguir que los referidos cigarrillos que hoy fabrico con el nombre de ESPECIALES PROVEEDORA, llenen los deseos de los fumadores mas delicados é inteligentes. Por lo mismo, he nombrado comisionar en la HABANA á una persona de toda mi confianza para que me mande los tabacos elegidos.

Espero que no dejarán de probarlos los fumadores, en la seguridad de que no les dejarán nada que desear.

Además debo participarles que tengo una máquina para la fabricacion de tabaco hebra, la que pongo á disposicion de los fumadores de delicado gusto que quieran hacer fabricar á su propia vista, bien sea con tabaco hebra HABANO, CAPORAL, TURCO ú otro cualquiera sistema.

Esta máquina fabrica un atado de 20 cigarrillos por minuto con todo esmero y limpieza y el que tenga gusto de traer tabaco de su agrado se le fabricará en las mismas condiciones.

FABRICA
260-RIVADAVIA-262
9096 p 1m jn15 Manuel Duran

INDICADOR

ALCORTA AMANCIO, abogado; estudio, Victoria 217; domicilio, Victoria 219.—Horas de estudio, de 12 á 4 de la tarde.

AMORETTI FÉLIX, ingeniero civil y agrimensor; domicilio, Moreno 736.

AVELEYRA LUCIANO J.—Agente judicial, escritorio 245 Bolivar, estudio del Dr. Quirno Costa; domicilio calle 776 Santa-Fé.

ALSINA DALMIRO abogado.—Tiene su estudio y domicilio Perú 459; se encarga tambien de la direccion de asuntos en el Departamento Judicial del Centro, donde se encuentra en su estudio en Mercedes, calle 21 N. 190, los Juéves y Viérnes de todas las semanas.

AVELEYRA PEDRO A. rematador y agente judicial: Cañuelas.—Se encarga de hacer alambrado poniendo todos los materiales por su cuenta; en la ciudad, en el estudio del Dr. Quirno Costa 6 Santa-Fé 776. v. jl20.

AURRECOECHEA MARIANO, abogado; estudio, Florida 17, altos.—Horas, de 11 á 4 de la tarde.

ARECO ISAAC P., abogado; estudio, Perú 163; domicilio, Piedras 497.—Horas de estudio, de 12 á 4 de la tarde.

BALLETO ANTONIO, estudio del doctor Clodomiro Cordero, Reconquista 93.

BALBIN JULIAN, abogado; estudio, Bolivar 5; domicilio, Paraná 227.—Horas de estudio, de 10 á 4 de la tarde.

BAZIN ARÍSTIDES T., escribano público, sucesor de Justo Carbalieda; calle Rivadavia 111; horas de despacho, de 10 á 5.

BERMEJO ANTONIO, abogado; estudio, San Martin núm. 31; horas de estudio, de 12 á 4.—Domicilio, Maipú 408.

BURGOS BERNABÉ, escribano público; oficina, calle Victoria 31, Pasaje Roverano, altos, número 23; domicilio, Cerrito 396.

BOLON PEREZ JOSÉ, procurador judicial, con título obtenido en España, prévio exámen teórico-práctico; su domicilio y escritorio, Perú 141, entrando á la izquierda; horas de oficina, de 11 de la mañana á 5 de la tarde.

CABRAL J. V. Y CRUZ J. B., escribanía de registro; calle Victoria 31.—Pasage Roverano, altos, núm. 24 y 25.

CALVIÑO JOAQUIN, escribano público, oficina; Rivadavia 113; domicilio particular, Belgrano 185.—Horas de oficina, de 10 a. m. á 5 de la tarde.

CANTILO JOSÉ MARIA, abogado; reside en la ciudad de Mercedes.—Su apoderado general en Buenos Aires, don Gabriel Cantilo, Méjico 403.

CARRIL SALVADOR MARIA DEL, abogado; calle de las Piedras, núm. 37.

CIMONE JUAN, doctor especialista en las enfermedades del pecho venereo-sifilíticas y de la piel, recibido en Europa y Buenos Aires; Cuyo 405.—Horas de consulta: de 9 á 11 a. m. y de 4 á 6 p. m. Los lunes gratis.

COELHO J. AUGUSTO, Corredor de cambios y descuentos—Escritorio San Martin 90 ó en la Bolsa de Comercio; domicilio: Santiago del Estero 78.

DEGREEF RUFINO, rematador y comisionista.—En Buenos Aires, Piedad 80 y en San Nicolás de los Arroyos, Comercio núm. 43.

DUDIGNAC EXEQUIEL, procurador y comisionista; Perú 79, de 12 á 5; domicilio, Esmeralda 510.

ESCALERA Y ZUVIRIA GUALBERTO, abogado; Rosario de Santa-Fé, estudio: calle Rioja, números

ELIZALDE RUFINO DE, abogado; estudio, Perú 43. Horas, de 12 á 4 de la tarde.

ELIZALDE FRANCISCO DE, abogado; estudio, Perú 43.—Horas, de 12 á 4 de la tarde.

ESPECHE FEDERICO, abogado; estudio y domicilio Venezuela 162.—Se le encuentra á cualquiera hora.

FINCK ALBERTO, médico; calle Cuyo 206.—Horas de consulta, de 1 á 3 p. m.

FERNANDEZ JUAN S., abogado y agrimensor; estudio y domicilio, Venezuela 396.—Horas de estudio, de 12 á 4 de la tarde.—Recibe preferentemente asuntos contencioso-administrativos.

HUGHES Y VERNET, Corredores.—Se encargan de la compra y venta de campos y haciendas.—Escritorio, San Martin 180, frente al Banco Hipotecario.

INSIARTE ADOLFO A., abogado; estudio, Suipacha núm. 81.

LACROZE JUAN A., médico; director del "Instituto Médico Hidroterápico" Piedad 630.—Horas de consulta, de 8 á 11 a. m. y de 2 á 6 p. m.

LOPEZ DE MORELLE JOSÉ, médico y director de la escuela libre de parteras; Corrientes 686.—Consultas para toda clase de enfermedades, á las 12 y á las 4.

MEYRELLES FEDERICO C. DE, Agrimensor Público.—Tiene su domicilio en la calle de Artes, núm. 626. v. jl14.

MARTINEZ JOSÉ, trasladó su escribanía al pasage Victoria núm. 31, escritorio 21, altos.—Domicilio, Santa-Fé 686.

MARIN PLÁCIDO, abogado; General Lavalle 148.—Horas de estudio, de 12 á 4 de la tarde

MARCÓ DEL PONT RICARDO, abogado; estudio y domicilio en la ciudad de Mercedes, calle 25 núm. 140.

MITRE Y VEDIA B., traductor público del inglés, francés, italiano y portugués; San Martin 208, (Imprenta de LA NACION.)

MITRE ADOLFO, abogado; Estudio, San Martin 208.

MOM ARTURO Y ALFREDO PICO DEL CERRO, comisiones en general; calle San Martin 90, pieza núm. 15, (altos.)

MOREL MIGUEL G., abogado; estudio, Florida 17. Horas de estudio, de 1 á 4 de la tarde.

OLIVENCIA J. FEDERICO, agente judicial y comisionista.—Ofrece sus servicios al público, y recibe órdenes en el estudio del Dr. Reyces, Bolivar 94, al domicilio Moreno 1012.

PIÑERO NORBERTO, abogado; estudio Victoria 217; domicilio Victoria 580.—Horas de consulta, de 12 á 5. v. jl25.

PEREIRA EMILIANO A., escribano; oficina de registro, calle Bolivar núm. 46.

QUESADA SIXTO J., contador público; escritorio y domicilio: Corrientes 295.

QUESADA ERNESTO, traductor público, del aleman, inglés, francés, etc.—Estudio, Victoria 217; domicilio Lavalle 60.

QUESADA ERNESTO, abogado. Estudio: Victoria 217. Horas 12 á 5 p. m.—Domicilio: Lavalle 60, horas 9 á 12 a. m.

QUIRNO COSTA N. abogado; Bolivar 245.

SAUBIDET MARIANO E., contador y balanceador público, aprobado por la Exma. Cámara de Justicia; se encarga de toda clase de trabajos de contabilidad; Cangallo 488.

SALAS MANUEL, escribano; oficina, calle Victoria 31, pieza núm. 27, altos; domicilio, Florida 417.

SUAREZ AGUIRRE FRANCISCO, abogado; estudio Bolivar 59, de 11 a. m. á 4 p. m.; domicilio Corrientes 102

TERRY ANDRÉS R., escribano nacional de registro mercantil; Bolivar 5, (altos.)—Horas de oficina, de 10 a. m. á 5 p. m.

VARELA LUIS V., abogado; estudio, San Martin 18; domicilio, Victoria 469, (altos.)—Horas de estudio, de 12 á 4 de la tarde.

VICTORICA MATEO Y Ca., rematadores y corredores; Alsina 319.—Buenos Aires.

ZEBALLOS (E. S.) Y PIZARRO (F. R.), abogados; estudio, Perú 23.—Horas, de 12 á 5 p. m.

TEATROS

Colon—Empresa A. Ferrari.—Sábado 8 de Julio, 14a. funcion del tercer abono y 3a. del abono extraordinario de las fiestas julias: *La Traviata*, por las señoras Borelli, Terzano y Giorchini y los señores Tamagno, Battistini, Tubertini, Triveao, Copelli, Perarnau, Faletti y Erfi. A las 8.

Nacional—Compañía Lírica Italiana.—Hoy Sábado 8, 19a. funcion de abono y 2a. del abono extraordinario: *Fausto*, por las señoritas Trebbi, Lablache, Pedemonti y los señores Rovelli, Salvati y Dondi, cuerpos de baile, coros de ambos sexos, banda de música y comparsas.

Opera—Sábado 8 de Julio, á las 8 1/4 en punto: *El dia y la noche*, ópera cómica en 3 actos.

Politeama—Lúnes 10 de Julio, á las 8½, gran funcion extraordinaria, dirigida por la célebre artista Giacinta Pezzana, espresamente dedicada al insigne dramaturgo italiano, Leopoldo Marenco, que se encuentra actualmente en Buenos Aires.—La comedia en 2 actos, escrita por el comendador Marenco para Gemma Cuniberti y que será interpretada por la simpática niña Adelina Cavara, *L'Anno tutte, mamma, il suo babbo*; el drama en 3 actos y un prólogo del mismo profesor Marenco: *Il Falconiere di Pietra Ardena*.

Variedades—Hoy Sábado, á las 8 1/2: *Roncar despierto*, comedia en un acto; intermedio Nelson; *La epístola de San Pablo*, zarzuela en un acto; intermedio Nelson; la zarzuela: *Nadie se muere*.

La Florida—Domingo 9 de Julio, á la 1 de la tarde, grandes romerías españolas á beneficio del Asilo Romero Jimenez.

FUNERALES

Lorenza Ezeyza de Zenavilla
Q. E. P. D.
Falleció el 7 de Julio de 1882
Su esposo, el Dr. D. Eduardo Zenavilla; sus padres don José M. Ezeyza y Maria M. Halliberto de Ezeyza y demás deudos, suplican á sus relaciones se sirvan acompañar los restos de dicha finada, hoy 8 de Julio, á las 3 de la tarde.—Casa mortuoria, Defensa 723. 9926 p1 jl8

Mercedes Llavallol de Payró
Q. E. P. D.
Falleció el 10 de Julio de 1881
Su familia invita á sus relaciones á las Misas de cabo de año, que por el eterno descanso del alma de dicho finado, tendrán lugar el Lúnes 10 del corriente, en la Iglesia del Arcángel San Miguel, de 8 á 11 de la mañana. La familia asistirá á la Misa de 11. 9873 p3 jl7

MISAS GENERALES
Se dirán en la Iglesia de Nuestra Señora de las Mercedes, por Don IGNACIO DE LAS CARRERAS, el mártes 11 de Julio, de 7 á 11 de la mañana. p3 jl8

Juana Garcia de Rodriguez
Q. E. P. D.
Falleció el 8 de Julio de 1879
El Sábado 8 de Julio, desde las 8 de la mañana, se dirán Misas generales en sufragio de su alma, en el Templo de Santo Domingo.—Su familia, que asistirá á la Misa de 11, ruega á sus relaciones quieran acompañarlos.—Unica invitacion. 9841 p2 jl7

Dr. D. Alberto Larroque
Q. E. P. D.
Falleció el 8 de Julio de 1881
El Sábado 8 de Julio, desde las 8 de la mañana, se dirán Misas generales en sufragio de su alma, en el Templo de San Francisco.—Su familia, que asistirá á la Misa de las 10, ruega á sus amigos quieran acompañarlos.—Unica invitacion. 9859 p1 jl8

Dolores Martinez
Q. E. P. D.
Falleció el 23 de Junio de 1882
El Sábado 8 del corriente, se dirán Misas generales por el descanso de dicha finada, en la Iglesia de San Nicolás de Bari, de 8 á 11 de la mañana. 9782 p3 jl6

Encarnacion Santa Coloma de Ponce
Q. E. P. D.
Falleció el 2 de Julio de 1882
Su esposo, E. Anibal Ponce; sus hijos y demás deudos, suplican á sus amigos y relaciones se dignen asistir al funeral rezado, que por el eterno descanso de dicha finada, se celebrará en la Iglesia Catedral Metropolitana, el Sábado 8 del corriente, á las 11 de la mañana.—La asistencia á este acto, obligará su gratitud. 9781 p3 jl6

Dionisia Miguens de Galup
Q. E. P. D.
Falleció el 28 de Junio de 1882
José Maria Galup, esposo; hijos; Margarita Basavilbaso de Miguens, madre; hermanos, hermanos políticos y demás deudos, ruegan á sus relaciones de su relacion, se sirvan acompañarlos al funeral rezado, que por el alma de dicha finada, se celebrará el Lúnes 10 de Julio, á las 11 de la mañana, en el Templo de San Ignacio.—Favor que agradecerán.—Unica invitacion. 9785 p4 jl6

Nicolás Dasso
Q. E. P. D.
Falleció el 12 de Julio de 1880
Joaquina L. de Dasso, esposa; Francisco Dasso, hijo; y demás familia, ruegan á sus relaciones se dignen asistir al funeral rezado, que tendrá lugar el 12 del corriente, á las 11 de la mañana, en la Iglesia de Purísima Concepcion, por el descanso eterno del alma de dicho finado.—A cuyo favor quedarán agradecidos. 9789 p6 jl6

AVISOS

Cocinera Y mucama, se necesitan; General Lavalle No 225. 9898 p3 jl 8.

Sirviente De comedor, se necesita; Maipú 138. 9892 p3 jl8

Banderas Se alquilan y se venden; Piedad 82 y Rivadavia 527. 9912 p3 jl8

Peones Chacareros, se precisan cuatro; Venezuela 1112. 9900 p6 jl8

Muchacha Sirvienta, se precisa; Temple 32. 9879 p3 jl8

Se alquila Una pieza amueblada, en casa de familia, y se dá pension; Tucuman 150. 9894 p3 jl8

Muchacho Para escritorio—Se necesita uno para todo el servicio de éste; es inútil se presente sin tener buenas recomendaciones de su conducta; ocurrir, San Martin 137. 9880 p3 jl8

Sirviente Se precisa para el servicio de una familia, que sea practico y tenga recomendaciones de su conducta; ocurra, Cangallo 824. 9885 p3 jl8

Arañas para gas De cristal y de bronce, baños de lluvia y de cuerpo; en el bazar "San Martin", San Martin 46 y 48. perm. jl 8.

Cajista Se necesita un buen cajista, que sea competente para hacerse cargo de toda clase de trabajo en el ramo; ocurrir á esta Imprenta, bajo las iniciales J. X. 9893 p13 jl 8.

Trabajos Rústicos en madera, como jardineras, jaulas, acuarium, repisas, rinconeras, macetas, etc., están en exhibicion en la merceria de la esquina Uruguay y Arenales. 9915 p6 jl8

Profesor de lengua italiana—Se ofrece para dar leccion á domicilio ó en colegios y tambien de caligrafía; ocurrir Artes 896. 9919 p3 jl8

Lecciones Se ofrece una señorita inglesa para dar lecciones de idioma, música, dibujo y labores de todas clases; Cangallo 682. 9903 p5 jl8.

Juan Borelli PROFESOR.—La persona que sepa el domicilio de Juan Borelli, se ruega de comunicarlo á uno de sus pariente, recien llegado de Europa; Artes 576. 9918 p3 jl8

Club DE RESIDENTES EXTRANJEROS—La Asamblea general ordinaria de los señores sócios tendrá lugar el dia Viérnes 14 del presente mes, á las 8 de la noche.—Buenos Aires, Julio 7 de 1882. 9908 p7 jl8

Al comercio Se previene que el vapor "Pampa", ha concluido su descarga en las Catalinas; se atenderán los reclamos hoy de 12 á 2 p. m.—Buenos Aires, Julio 8 de 1882.—*Gardella*. 9910 p3 jl8

Almacen De comestibles y bebidas.—Se vende uno, en buena posicion; para informes, dirigirse á la cigarrería del Tigre, Belgrano 672, esquina á Lorea, ó Cangallo 488, escritorio del señor Saubidet. 9911 p3 jl8

Toritos Raza Durham, de 1 á 2 años de edad, lindos animales de origen garantido excelente, hay para vender un lote de 10, á 2,000 $ m/c. cada uno, en un establecimiento cercano á la Capital; ocurrir, Cuyo 465. 9890 p5 jl8

Se alquilan Muy central, cuatros y piezas con sala á la calle y cocina independiente, gas, aguas corrientes y agua; se prefiere un matrimonio de poca familia ó señoras solas, personas de respeto; por informes Perú No. 100 9889 p3 jl8.

Al comercio Aviso que con esta fecha, he vendido mi casa de negocio de pajarería, al señor don Juan Charlos; si alguien tiene algun reclamo que hacer, se presentará en el término de 3 dias, á contar desde la fecha.—Buenos Aires, Julio 7 de 1882.—*Juan Salomine*. 9891 p3 jl8

Fomento DE BARRACAS AL NORTE.—Se convoca á los señores Accionista para la asamblea general, que tendrá lugar el dia 14 del corriente, á las 3 de la tarde, en los salones altos de la Bolsa de Comercio.—Buenos Aires, Julio 6 de 1882.—*El Secretario*. 9887 p3 jl8

Al comercio Prevenimos al comercio y al público, que hemos puesto nuestra casa en liquidacion, y con este motivo trasladamos nuestro escritorio á la calle de Piedras núm. 15, á partir del Lúnes 10 del corriente.—Buenos Aires, Julio 4 de 1882.—*Plá, Suñol y Ca.* 9914 p3 jl8

Escuela nocturna Para Maestras.—Se dan clases de estudios preparatorios para maestras de 1° 2° y 3° año conforme al programa oficial para profesores normales. Muy conveniente para maestras que quieran rendir exámen. Tambien se dan lecciones particulares de idiomas y dibujo, &. Talcahuano 17, (altos). 9882 p3 jl8

Las clases Para maestras estan funcionando en el local exclusivo para señoritas, que para este fin ha instalado el Director del "Liceo Preparatorio". Las clases son nocturnas, los dias Martes Juéves y Sábados de 7 á 9. Además dan lecciones particulares de idiomas, dibujo, pintura, &, á horas convencionales. Talcahuano 17, altos, *La Direccion*. 9884 p3 jl8

Al comercio Participamos al comercio que desde el 1° del corriente mes de Julio de 1882, D. L. U. Jaccard, Cónsul Suizo, ha cesado en sus funciones de gerente de la casa de J. A. Jaccard y Ca., siendo reemplazado por nuestro hijo y sobrino D. Eduardo Jaccard, quien firmará: por poder de J. A. Jaccard y Ca., Eduardo Jaccard.—Buenos Aires, Julio 7 de 1882.—*J. A. Jaccard y Ca.* 9913 p3 jl8

A los estudiantes Que desean ingresar al colegio militar ó naval, ó quieran prepararse para ingeniería ú otras carreras, se les previene que quedan abiertas las clases de estudios preparatorios. Las horas diurnas y nocturnas por profesor muy competente. Lecciones particulares de teneduría de libros por partida doble, inglés, francés, cuentas y correspondencia mercantil, etc. Precios módicos. Liceo Preparatorio, Rivadavia 359. 9882 p3 jl8

Plantas Por liquidacion completa, á 3 cuadras de la Estacion Ituzaingó, se vende una gran cantidad de plantas frutales de todas clases, de las mejores que se conocen, y tambien 15,000 duraznos de monte, de 2 años, á precios sumamente módicos; avisamos á los interesados que quieran hacer plantaciones en grande, se les garante que las plantas por 2 años, á precios tan módicos que ninguno otro puede hacerlo; se encargan de hacer cualquier plantacion; depósito: Buen-Orden 818.—*Andrés Drevet*. 9916 p1 mes jl8

Liceo Preparatorio MERCANTIL.—Rivadavia 359.—Clases y lecciones particulares de teneduría de libros por partida doble, inglés, frances, caligrafía, cálculo, etc. Se enseña por sistemas fáciles y prontos. Todo jóven que aproveche dos ó tres meses, podrá prepararse para el comercio ó para algun puesto de administracion, etc. Clases diurnas y nocturnas especiales para adultos. Liceo Preparatorio Mercantil, Rivadavia 359. 9881 p3 jl8

Venta de un campo En la Magdalena. Por tener que ausentarse su propietario, se vende un hermoso campo, como para invernadero; alambrado, á cinco leguas del saladero de la Atalaya, compuesta su área de 850 cuadras cuadradas: contiene una quinta poblada, con árboles de varias clases, que tiene de estension dos cuadras, una casa de material con seis piezas y galerías, dos puestos cada una con dos piezas, con aguadas en un arroyo y un jagüel. Se vende además la hacienda que en él existe, compuesta de cinco mil ovejas. Para informes y demás detalles á la Escribanía de D. Joaquin Calviño, calle de Rivadavia núm. 113, de 12 á 5 de la tarde. 9896 p10 jl8

ESTANCIEROS
Alambre de acero y de fierro patente
DE RYLANDS
Barrillas de fierro doble T.
Torniquetes, postes, medios postes y estacones
92—MORENO—96
Boca: calle Pedro Mendoza 255 á 265
9897 p6 jl8

FERRO-CARRIL DEL NORTE
A los paseantes al Parque 3 de Febrero

Desde el 15 del mes presente y en adelante, los Domingos y dias de fiesta, durante todo el dia, y en los trenes de la tarde en los dias de trabajo, se expedirán *Boletos de Recreo* (ida y vuelta 1a. clase) desde Central á 5 $ m/c.

Las personas que tomen los trenes á la tarde en los dias de trabajo, pueden regresar á la Ciudad por el tren que sale de Palermo á las seis y dos minutos ó á las siete y treinta y cinco p. m.

Los trenes andan con regularidad y los coches son de primer órden.—Julio 7 de 1882.—*La Administracion*. 9888 p7 jl8

Barraca del Riachuelo
DE STEWART & Ca

A dos cuadras de la Estacion Barraca Peña, con frente al Riachuelo, y ramal del Ferro-Carril de la Boca y Ensenada á las puertas de los galpones.

Se reciben mercancias á depósito.

Facilidades inmejorables para el embarque de frutos.

Por mas pormenores, en la misma barraca, ó en la calle San Martin núm. 31, escritorio núm. 10.

Comunicacion con Barraca y escritorio por teléfono Gower-Bell. p1 mes jl8

Se ofrece Una cocinera francesa, Lavalle 125. 9849 p3 jl7

Muchacha Para niñera, se precisa; Ayacucho 208. 9363 p2 jl 7

Cocinera Se necesita; Belgrano 1243. 9788 p3 jl6

Cajistas Se necesitan buenos, en la Imprenta San Martin 246 9780 p3 jl6

Mucama Se precisa; Cuyo 1135. 9794 p3 jl6

Aprendiz Encuadernador, se necesita uno; Esmeralda 183. 9758 p8 jl5

Mucama Y NIÑERA, se necesitan; Arenales 446. 9781 p6 jl5

Pianos Tacuarí 84. p1 mes jn27

Pianos Tacuarí 84. p8 jn27

Se ofrece Una señora formal para planchar y cuidar la ropa de una casa de familia ó de negocio; ocurrir Cuyo 400. 9841 p3 jl 7

Tejas Italianas viejas—Se vende un pequeño lote. Ocurrir, de 8 á 12 a. m., 137 Esmeralda. 9834 p3 jl 7.

Muchacha De 15 á 17 años, se necesita; Independencia 127. 9837 p3 jl7

Se ofrece Un cocinero italiano, que sabe desempeñar su obligacion; Cuyo 11. 9862 p3 jl7

Se necesita Una mucama, para cuidar una señora anciana; es inútil que se presente sin recomendaciones; Perú 259. p3 jl7

Armazon Con vidrieras y mostrador se vende uno, propio como cualquier negocio; Buen-Orden 410. 9859 p3 jl7

Sirviente De 18 á 20 años, se precisa uno; Piedras 178; es escusado se presente si no sabe servir bien, ni tiene garantias de su conducta. 9867 p3 jl7

Cocinera ESTRANGERA—Se necesita una con cama, para un matrimonio solo; Defensa 475. 3840 p3 jl7

Horrox Vapor inglés, concluyó su descarga en los depósitos de aduana.—Julio 6 1882. 9864 p3 jl7

Cocinera Y MUCAMA—Se necesita, Cangallo 798, con buena recomendacion. 9361 p3 jl7

Ama de leche Se ofrece una, fresca, para criar en su casa, con recomendaciones; Esmeralda 437, cuarto núm. 12. 9804 p3 jl7

El taller De pintor de letras de Félix Hauret, se ha trasladado del núm. 242 al 381, calle Maipú. 9466 p15 jn27

Cocinera Con buenas recomendaciones, se necesita; Santiago del Estero 163. 9713 p6 jl4

Cocinera Se precisa, y una niñera; Belgrano 427, depósito de máquinas. 9785 p3 jl6

Cuarto Muy bien amueblado y de poco precio, se alquila en casa de una familia decente; Maipú 562. 9788 p3 jl6

Sirvienta Francesa, se necesita con buenos informes; Cuyo 465 9792 p3 jl6

Se precisa Una mucama, jóven, para el servicio de una corta familia; Florida 407. 9789 p3 jl6

Benigno A. Jardim Abogado.—Ha trasladado su estudio y domicilio, á Tacuarí 93. 7940 p1m Jn11

Se compran Pólizas corrientes y caducadas de la "Bienhechora del Plata" Rivadavia 49, (2° piso). 3 perm.

Se alquila Una pieza amueblada, en casa de una familia inglesa; ocurrir San Martin 264. p7 jn29

Casa quinta Del Dr. Pardo, frente á la estacion "Caballito" se alquila; ocurrase, Paraguay 382. 9284 p12 jn28

Trigo para semilla Se vende en el molino "San Martin" Piedad 1199. 9627 p8 jl1

Casa chica O departamento en casa de familia sin otros inquilinos, para un matrimonio, se desea alquilar; Maipú 91. 9780 p3 jl6

Dependiente De tienda y que quiera ir á un pueblo de campo, se precisa un mozo formal, que conozca perfectamente el ramo; ocurrir Buen Orden 379. 9787 p3 jl6

Dr. Peacan Se ha mudado á la calle General Lavalle 216, entre Florida y Maipú.—Horas de consulta: de 1 á 3 de la tarde. 9787 p1 mes jl6

Se alquila La casa con jardin, calle 24 Ministro Inglés, entre Charcas y Paraguay, á la altura del Parque 3 de Febrero. 9786 p8 jl6

Lecciones Una señora inglesa, recien llegada de Paris, desea dar lecciones de francés, inglés y aleman; General Lavalle 416. 9796 p3 jl6

Confiteria Se ofrece un medio oficial confitero, con buena recomendacion; dirigir cartas á las iniciales B. B. 27, Artes 576. 9799 p3 jl6

Casa para alquilar El que necesite, ocurra al "Centro de Locaciones", Cangallo 144. En nuestro registro se encuentran anotadas todas las disponibles en la ciudad. *G. Nuñez y Ca.* 9794 p5 jl6

Piezas amuebladas Se alquila una bonita sala, con balcones á la calle Florida, y un dormitorio, tambien con balcon; Cangallo 186, esquina Florida. 9765 p15 jl6

A los estudiantes Profesor de historia, literatura, filosofía y otros ramos, siguiendo los programas de los Colegios Nacionales; Reconquista 93. 9757 p15 jl5

Se alquilan Dos piezas amuebladas, con pension, en una casa de familia; Cangallo 471, entre Cerrito y Libertad. 9764 p4 jl5

Carbon De piedra para cocina y estufa, á 280 $ m/c. la tonelada puesta á domicilio, y carbonilla á 150 $ m/c. tonelada. Ocurrir por órdenes, Piedad 144. 9720 p3 jl4

Médico Para un pueblo importante de la Provincia, con buenas proposiciones, se necesita; ocurrir "Droguería del Leon", Rivadavia 138. 9723 p3 jl4

Se vende Un armazon, vidriera, etc; como para confitería, sombrerería ó tienda; ocurrir á la Confitería del Correo, Reconquista núm. 32. 9749 p15 jl4

Reglamento de Ferro-Carriles. Decreto del Gobierno de la Provincia de 26 de Diciembre de 1881, se vende en esta imprenta.

Doctor de G. Bortolazzi. Reconquista 272.—Enfermedades del pecho, de 2 á 4 aplicaciones del *Atmo-pulverizador*. 4033 sq 14 perm.

Profesora Francesa se ofrece una señorita munida de su diploma, para dar lecciones particulares; ocurrir, General Lavalle 378. 9622 p15 jl1

Se vende El armazon y mostrador de la joyería y relojería situado en la calle Buen Orden 148, por tener que ausentarse el dueño para Europa. Para tratar, en la calle Artes 122. 9433 p11 jn27

Se alquila El hermoso local para negocio, Rivadavia 691, y 693, frente al mercado Lorea, tiene además 12 piezas, cocina, 2 patios, aljibe, agua corriente y demás comodidades; darán razon, al lado, núm. 695. 9842 p3 jl7

Atencion Se vende la accion á un local, posicion inmejorable para agencia de cambio, cigarrería, relojería, sombrerería ó peluquería; por más informes, 25 de Mayo 52. 9807 p3 jl7

Ojo, fondistas Se vende una cocina económica, de muy poco uso buena para un hotel, fonda ó colegio; para verla y tratar Méjico 477. 9805 p2 jl7

Se vende Por asuntos de familia y tener que ir á Europa, se vende la cigarrería "La Doncella," de R. Fernandez Rocha, 25 Florida, Buenos Aires; muy poco capital. 9835 p5 jl7

Al comercio Participamos al comercio que el señor don H. S. Ferguson, ha sido nombrado Agente en el Rosario de la Línea de Vapores de los Sres. Lamport y Holt, desde el 1° de Julio de 1882.—*E. Norton y Ca.* 9658 p6 jl2

Panaderia Se vende una antigua y acreditada, tiene 4 jardineras con reparto de la casa, está situada en una calle central de esta capital; se vende por no poderla atender; darán razon, Victoria 92. 9670 p8 jl2

Se necesita Un buen maquinista ó sacapliegos que sepa componer en la caja, como asi mismo dos distribuidores y un oficial encuadernador. No presentarse sino son buenos; ocurrir, San Martin 33, escritorio núm. 14. 9877 p3 jl7.

Quien alquile Ó arriende una casa con 3 ó 4 piezas que tenga fondo, 20 á 25 cuadras de la Plaza de la Victoria al Oeste ó Norte; puede ofrecerla en la calle calle de Victoria 175; á las iniciales D. B. 9853 p3 jl 7.

Por 500 pesos Mensuales se alquila un terreno de 900 varas cuadradas, á 2 1/2 cuadras de la plaza del Parque al Oeste. Tiene 3 piezas habitables. El terreno se presta para depósito ó plantear alguna industria. Tratar, Florida 293. 9868 p3 jl7.

Contador Con exelentes recomendaciones, hablando español, francés, aleman é italiano, desea colocarse como tenedor de libros y correspondiente; dirijirse bajo las iniciales N. O. 320 á esta Imprenta. 9869 p3 jl7.

Un hombre Formal, con buenas recomendaciones, desea colocarse como vendedor en alguna casa de comercio. Habla español, francés, aleman, é inglés. Por mas pormenores, ocurrir á esta Imprenta bajo las iniciales J. B. 419. 9870 p3 jl7

Carta perdida Se suplica al que encuentre una carta dirigida al alumno Ramon Paz, en el Colegio Militar de Palermo, perdida en una de las calles centrales, se digne entregarla en esta imprenta, ó en el cuartel de artillería, Plaza del Retiro. 9831 p3 jl7

Se vende A cuadra y media del "Boulevard Callao", Corrientes 915, una magnífica casa con 10 varas de frente por 65 de fondo, con siete piezas perfectamente bien construidas, azotea embaldosada, tirantes y alfajias todo de maderas duras. 9806 p15 jl7.

Dos Señoras Francesas que tienen agencia de sirvientas, se encargan de buscar colocaciones para cocineras, mucamas y niñeras. Maria Urruty, Suipacha 317, entre Gral. Lavalle y Tucuman. 9213 p1m Jn18

Florentino Ortega Doctor en medicina y cirujía, de la Facultad de Paris.—Especialista en enfermedades de señoras y niños; se ha mudado, General Lavalle 436.—Consulta: de 1 á 2; grátis para los pobres, los Martes, y Viérnes. 7699 p3 m m9

Farmacia Se vende una muy acreditada á plazo de 2 años, el dueño se retira de dicho negocio. Drogas, precio de facturas. La persona que desee comprar una garantía á satisfaccion del vendedor. Ocurrir á la Droguería del Leon, Rivadavia 146. 8588 p1 mes jl1.

Amas En la Administracion de Nodrizas, creada por el Dr. Cárlos L. Villar, en su estudio médico, Charcas 314, se les proporciona colocaciones, prévio reconocimiento médico, lo mismo que se les proporciona amas á las familias que las soliciten. Horas de oficina, de 12 á 4. jl1 perm.

C. Ortelis Artista y retratista en cabello, premiado en varias exposiciones, autor de los retratos en cabello, ejecuta los trabajos siguientes: mausoleos, letras de adornos, cadenas, aretes, alfileres pulseras, etc., etc., estudio, Maipú 9, piso 1°.—Todos los dias hábiles de 10 de la mañana á 6 de la tarde. 9633 p15 jl1

Se alquila En el bulevar Rivadavia, entre Rio Bamba y Ayacucho, un hermoso local para casas de negocio ó cualquier industria, compuesto de 13 varas de frente por 65 de fondo y 16 piezas en el mismo local, se hará contrata. San Martin núm. 80 darán razon. 9688 p3 jl2

Motores á vapor Máquinas de agujerear y tornos paralelos, gran surtido de balanzas y romanas, en la fábrica de balanzas de Bianchetti Hermanos y Bonaccio, San Martin 214 y 218. Buenos Aires. Ferm. n24.

Una señorita Inglesa, se ofrece como institutriz en una casa de familia, sea en la ciudad ó la campaña, enseña inglés, español, francés y labores; tambien se ocuparia en costuras y los quehaceres de la casa; referencias y recomendaciones excelentes; ocurrir, Cuyo 465, de tres á cuatro de la tarde. 9787 p6 jl6

Al comercio Los abajo firmados, ofrecen sus servicios al comercio, como contadores en este ramo.—Se encargan de establecer libros para cualquier negocio, y muy especialmente para liquidacion de sociedades, contando para todo ello con larga práctica.—*D. E. Funge*, Libertad 504.—*Francisco Carregas*, Garantias 28. 9793 p15 jl10

Consultorio gratuito Lavalle 166, enfermedades de los ojos.—El profesor Sichel, de Paris, dará consultas gratuitas á los pobres todos los dias de las 10 á las 11 a. m.

Enfermedades De los oidos, de la nariz y de la garganta.—Carlos Lesbini, doctor en medicina de las Facultades de Paris y de Buenos Aires, dará consultas gratuitas á los pobres, todos los dias de las 9 á las 10 a. m. Lavalle 166. 9033 p1m Jn14

Estudiante El Sr. Frecker, de la Universidad de Oxford, da lecciones particulares de latin, griego, matemáticas é inglés, y prepara jóvenes para rendir los exámenes de estudios preparatorios; Cangallo 186 altos, segundo piso. 9618 p1m jl1

Quinta EN RAMOS MEJIA.—Se alquila una magnífica, con todas las comodidades para una familia, construida á todo costo, con caballeriza, alfalfares y un gran parque, el mas espléndido de esa localidad; para tratar, Defensa 17. 9796 p10 jl6

Barraca San Juan Se vende este magnífico establecimiento, situado en la esquina de Brasil y Buen-Orden; para tratar, ocúrrase Esmeralda 383, de 9 á 10 a. m. y de 6 á 8 p. m. 9668 p15 jl2

Benigno Cabo de Vila Balanceador Público.—Se encarga del arreglo y revisacion de libros, balances, liquidaciones y cualquier otro trabajo comercial; Reconquista 409, altos. 9498 p1m jn28

Institutriz Alemana, teniendo todavia algunas horas del dia á su disposicion, se ofrece para dar lecciones á domicilio, de los idiomas francés, inglés, aleman, de enseñanza elemental, etc., etc.; por más informes, ocurrirse calle Larrea 134. 9547 p15 jn29

Dependiente Hablando francés, español é italiano, se ofrece para cualquier negocio de tienda, sastrería y tapicería, teniendo buena letra; tambien aceptaria para ayudante de escritorio; tiene quien garanta su conducta; el interesado puede dirigirse á esta oficina, bajo las iniciales J. B. L. 9786 p3 jl6

Enseñanza Comercial.—Preparacion pronta y completa, Salta 86.—Clases y lecciones diarias de caligrafía, aritmética, castellano, inglés, francés, teneduría de libros por partida doble y sencilla, cálculos y correspondencia mercantil, etc.; clase especial por la noche; método sencillo y abreviado. 9791 p5 jl6

Alfredo Molet Pintor retratistas, de regreso en esta Capital, despues de haber estado en Europa á completar sus estudios artísticos, ha establecido provisoriamente su taller de retratos al óleo y lapiz, en su antiguo domicilio, Cangallo 215 9797 p8 jl6

Se ofrece Un hombre formal, extranjero, para dependiente, corredor, cobrador ú otro empleo, conoce bien la contabilidad y tiene muchos años de práctica en industria y comercio de esta plaza; puede dar excelentes garantias de su honorabilidad; dirigirse á la calle Corrientes 315. 9782 p3 jl6

Club Militar Por resolucion de la Comision Directiva, se avisa á los que han aceptado su diploma de sócio de este centro y no hayan satisfecho sus cuotas de ingreso, que deben hacerlo en el perentorio término de ocho dias. Trascurrido este tiempo, serán borrados y publicados sus nombres.—Julio 5 de 1882.—*El Secretario* 9791 p8 jl6

A las señoras Fábrica de dibujos y taller de bordados, útiles para bordar de todas clases.—Se arma cualquier objeto con prontitud y esmero á precio módico; se borda en oro, en blanco, en seda, etc., etc.—Se reciben semanalmente dibujos de Europa, última novedad; 231 Florida 233, primer patio. 9785 p15 jl6

Al comercio Con esta fecha, ha quedado disuelta por mútuo y amigable convenio, la sociedad que giraba bajo el nombre de Miguel Parrado y Hno., en el negocio de sastrería, situado en la calle Defensa 302, quedando con el activo y pasivo y al frente del negocio tan solo Manuel Parrado.—Buenos Aires, Julio 6 de 1882. 9833 p3 jl6

Al Comercio La casa de grabador calle Piedad 248, que giraba bajo la razon social de F. Zuccotti y Z. Zenone, ha quedado disuelta el 2 del corriente mes, quedando el activo y pasivo á cargo de F. Zuccotti; los que tengan cuentas con dicha casa, las presentarán dentro del término de tres dias á contar desde la fecha, pasado ese término no se admitirá reclamo ninguno.—Buenos Aires, Julio 7 de 1882.—*F. Zuccotti*. 9839 p3 jl 7.

Atencion ESPECULADORES.—Se venden tres leguas y media de campo, en un paraje excelente, entre dos ferro-carriles, Departamento de Rio 4°, Provincia de Córdoba, la más apropósito para ganadería ó colonias por la economía en el trasporte de los productos, ya sean para el interior ó á la capital. Se permutará por haciendas vacunas ó lanar, ó en dinero, al gusto del comprador; para mayores datos, ocurrir á San Nicolás de los Arroyos, bajo las iniciales J. P. 9548 p15 jn29

Maestra Una maestra europea, que ha sido directora de colegio, desea encontrar una familia para educar é instruir niños, viviendo en la casa; posee tres idiomas y todos los conocimientos necesarios, para dar una instruccion sólida; dirigirse á M. F. Librería Internacional, Cuyo entre Florida y Maipú. 9788 p15

Cementerio del Norte Las familias que tienen deudos en el sepulcro de don Domingo Frioni y doña Maria Carcagno, se le avisa por 30 dias más, á contar desde la fecha, para que se sirvan retirarlos, pasando lo cual se procederá á depositarlos en el osario general, por tener que refaccionarlo.—Buenos Aires, Julio 4 de 1882. 9772 p1 mes jl5

Casita Chiche. Se alquila una de altos, con contrata, barata, en la calle Piedad núm. 663; entre Paraná y Uruguay, tiene cuatro piezas y una para sirvientes, gas, aguas corrientes, resumidero y demás oficinas, escalera de mármol, celosias en todas las puertas, cielo-razos de yeso, etc. Para verla de 3 á 5 de la tarde. 9687 p8 jl2

"Sophie Lucie" Los señores Consignatarios de las siguientes mercancias:—S. P. 50 canasto agua mineral, venidos de Amberes por la barca alemana "Sophie Lucie", condenado en Montevideo, se servirán pasar por el escritorio del Consignatario, para firmar los documentos de avería.—*P. Christophersen*, San Martin 151. 9675 p6 jl2

Pianos El depósito de pianos que estaba situado en la calle Salta núm. 160, se ha mudado á Rivadavia 488.—En este nuevo establecimiento el público encontrará un variado surtido de pianos de las más acreditadas fábricas europeas, garantidos por cinco ó mas años; á precios equitativos.—Se afinan y se componen, especialidad en el ramo. Rivadavia 488. 9237 p30 jn20

Club del Progreso La Comision Directiva ha resuelto dar un baile, que tendrá lugar el Sábado 8 de Julio de 1882; pudiendo pedirse por los señores socios invitaciones para transeuntes, hasta dos dias antes de la fecha indicada.—Buenos Aires, Junio 23 de 1882.—*El Secretario*. 9341 p15 jn23

Botines Para hombre, hechos con cuero francés fresco, hechos desde 100 $ y de recorte y puntera, con ó sin paño de invierno desde 110 $; especialidad en botines para jugadores de pelota, hechos sin costura de recorte y puntera, hechos con materiales franceses desde 120 $ los que valen en otra parte 200 $; se hace sobre medida toda clase de calzado para hombres, señoras y niños; Cangallo 300. 9521 p15 jn28

Asociacion Rural DE CHASCOMUS—Invitase á los hacendados, industriales y agricultores para la 9a. Féria Rural, que en los dias 6, 7 y 8 de Setiembre próximo, tendrá lugar aquí. Datos é instrucciones, en la Secretaría, Mitre núm. 1.—Chascomús, Junio 25 de 1882.—TEODORO BERRO.—*Mariano Reynal*, hijo, Secretario. 9340 p60 jn23

Escuela Naval El dia 15 del actual, á las 11 a. m., tendrán lugar en esta Escuela los exámenes para proveer 17 becas vacantes en la preparatoria; los aspirantes deberán saber aritmética razonada, y gramática castellana, exijiendo como condicion la de no tener los 17 años de edad cumplidos.—Buenos Aires, 5 de Julio de 1882.—El Comandante Director—*Francisco Beuf*. p3 jl6

Depósito de muebles De Ildefonso Medina. San Martin 20 y Victoria 368 á 370, al lado del exteatro. En ambas casas hay siempre un gran surtido de juegos de sala, de dormitorio, de comedor, de escritorio, pianos, arañas, cuadros, etc., etc., á precios sumamente módicos. Se compran mobiliarios y asimismo se encajonan para las Provincias con solidez y baratura. Se alquilan muebles para fiestas, etc. 9788 p1 m jl 6.

Modista Se vende el negocio de modas calle Florida 220. Por su inmejorable posicion, por su bajo alquiler y por la crecida clientela que tiene entre las más acomodadas familias, es uno de los mejores negocios de modas de la Capital, y la dueña lo vende solamente por deber acompañar á su esposo en Europa. Por más informes ocurrir á la misma: "Casa de Modas" 220 calle Florida 220. 9780 p6 jl6

Fábrica de géneros de hilo Blancos, azules, cutí para colchones, especialidad de entretelas para sastres y zapateros lencería de mesa.—*Delvoye hermanos y Compañía*.—Fábrica en Roulers. (Bélgica.) Oficina: Buenos Aires, Cuyo 226.—N.B. Fabricacion especial de lencería de mesa, con retratos, cifras, escudos, etc., etc. 7684 1 m9 perm.

Escuela de baile CANGALLO 414.—El que suscribe, director de baile, aprobado por varias Academias, con diplomas que puede poner en conocimiento del público, que tiene establecida su escuela, como arriba está espresado. Los señores que deseen aprender en pocas lecciones, cualquier baile de sociedad y de moda, pueden dirigirse al que suscribe, á todas horas; lecciones á domicilio.—*A. Constante*. 9209 p3 meses jn18

Persianeria DEL PINO.—187 Maipú 187.—Novedad y solidez, han llegado de Alemania tablillas de acero para persianas, pintadas de verde, caoba, roble; el precio de cada persiana concluida con cinta, sogas, etc., desde 300 $ una; en la misma fábrica se hacen persianas de madera con cadena y cinta pintadas, á precios más bajos que en cualquier otra carpintería de obra blanca. 5548 m17 perm.

Sepulcros En el Cementerio de la Recoleta.—Se alquilan nichos para bóvedas de la 2a. y 3a. clase.—Se construyen, compran y se venden.—Se venden nichos á perpetuidad, y se practica toda diligencia para trasladar restos de una bóveda á otra, y de un cementerio á otro.—Ocurrir al escritorio, Cuyo 253, á todas horas del dia, sin exclusion de los dias de fiesta. perm jl1

Se previene A las personas que tengan deudos en la bóveda de D. David Arabia, (sita en el Cementerio del Norte) Seccion Pilar, núm. 1 sepulcros 7, 8 y 9, que habiendo vencido el término y encontrándose los cajones en mal estado, con arreglo á la Ordenanza Municipal, se les previene que dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha, pasen á retirar los restos de sus deudos, por ser esta su última intimacion.—Buenos Aires, Junio 5 de 1882.—Uruguay 692.—Ultimo plazo. 8759 p2 m jn6.

Prensa Tipográfica de pedal—Se vende una de Uytterelst, de gran formato, de cilindros y recibidor mecánico, que puede manejarla y trabajar un solo niño de 12 años, 1600 ejemplares por hora. Tambien se venden una máquina de cortar cuero y una caja de fierro, propia para un banco; estos objetos se han exhibido en la Exposicion de Filadelfia, son nuevos y se darán por la mitad del costo; para verlos y tratar, Temple 182. 9518 p15 jn28

No olvidarse Los señores propietarios.—De dar aviso de las propiedades que estén por desalquilarse, pues hay pedidos para casas de familia, depósitos, corralones, terrenos, casas de inquilinato, casa quinta, cuartos para escritorios, piezas amuebladas ó sin ellos. Oficina de Casas, Perú 106, (altos), pieza núm. 7, todos los dias sin exclusion de los dias de fiesta. Ver los avisos *Se alquilan casas—No se cobra comision al propietario*. 9744 p6 jl4

A los joyeros Y RELOJEROS—Se vende de una joyería y relojería muy acreditada, situada en un paraje muy central y comercial, que hace 18 que está establecida; se vende con mercaderias ó sin ellas; los dueños la venden por emprender otro negocio; los interesados pueden ocurrir, Piedras 69, ó Rivadavia 965. 9718 p15 jl4

Se alquilan Casas, depósitos, corralones, terrenos, casas de inquilinato, casas-quinta, cuartos para escritorios, piezas amuebladas ó sin ellos, todo al Norte, Sud, Este y Oeste; de 100, 150, 200, 250, 300, 350, 400, 450, 500, 600, 700, 800, 900, 1000, 1100, 1200, 1300, 1400, 1500, 1600, 1700, 1800, 1900, 2000; hay de más precios.—Oficina de Casas, Perú 106, altos, pieza N°. 7.—Todos los dias sin exclusion de los dias de fiestas.—Ver el aviso: No se cobra comision al propietario. 9745 p6 jl4

Molino Lorea Se venden dos motores á vapor, de 25 caballos de fuerza cada uno, con sus correspondientes calderas, pudiendo trabajar dichos motores juntos ó separados; además uno (Loco móvil), de 10 caballos de fuerza, montado sobre ruedas, con todas sus dependencias. Se venden tambien todas las maquinarias, correas y útiles de molino y herrería, necesarios para la limpieza de trigos y elaboracion de harinas; para tratar, Molino Lorea 16, de 11 á 3 de la tarde. 9496 p1m jn27

EL VIGOR DEL CABELLO
Del Dr. AYER



Preparado sobre bases científicas y fisiológicas. Promueve el crecimiento abundante y vistoso del cabello.

Impide su caida y restituye su color natural.

Cura la caspa y otras molestias eruptivas del pericraneo.

Torna los cabellos lacios y sedosos, conservando su belleza y salud.

Preparado por el
Dr. J. C. Ayer & Ca.

Queso mantecoso Comunicamos á los Sres. comerciantes de la campaña y al comercio, en obsequio á nuestra numerosa clientela, tanto de la campaña como de las provincias y exterior, no alteraremos, en todo el actual invierno, el precio de este artículo, por más que escasea su materia prima, ó sea la leche, y que seguiremos vendiendo como hasta hoy á 75 $ la arroba, perfectamente acondicionados pudiendo atender cualquier pedido que se nos hiciera, sea en grande como en pequeña escala, debido al gran impulso que hemos dado á nuestra fabricacion. Ofrecemos á la vez un selecto surtido de quesos parmesanos, quesos de mesa é imitacion patagras, á precios convenientes para negocio. Manteca fresca, se remite en toda la campaña, en perfecta condicion á ó sin envase, en latas de arroba, media y cuarta arroba. Atendemos los pedidos que se nos hagan por cartas, adjuntándonos su importe, dirigiéndolas á la sucursal del establecimiento Remedios, calle Alsina 371, de los Sres. Salaberry, Mendiá y Errecaborde. 9502 p1mes jn28

DIENTES
LUIS ERNEST
CIRUJANO DENTISTA

PREMIADO con el primer premio en las grandes Exposiciones de Paris, en América, premiado con la gran medalla de oro por las academias de ciencia de Lóndres y Italia.

DIENTES Y DENTADURAS sistema completamente nuevo, PRIVILEGIADO.

ORIFICACIONES con oro puro.

ESMALTE TRANSPARENTE para rellenar dientes careados y volverlos en su estado natural.

TODAS LAS OPERACIONES sin el menor dolor.

6, CALLE CHACABUCO, 6
esquina Rivadavia
DENTADURAS

Se ofrece Un matrimonio jóven, del país, para la campaña, el hombre como capataz y la señora para institutriz; se darán buenos informes de la conducta; ocurrir á esta Imprenta, bajo sobre, á las iniciales A. R. L. 9795 p3 jl6

Consejo Escolar DE CHASCOMUS. Licitacion.—El Consejo Escolar del Distrito saca á licitacion, por el término de un mes, la construccion de los edificios para escuelas que deben erigirse en la parte Norte de esta ciudad. Las propuestas serán abiertas el dia 17 del mes próximo. Por planos, condiciones y demás datos, á la Secretaría del mismo Consejo, de 3 á 4 p. m.—Chascomús, Junio 17 de 1882.—*Emiliano Arrascaete*—*Pedro E. Castillo*. 9479 p27 v jl17

A los rentistas Que quieran colocar bien su dinero en una buena casita, situado en la calle de Cochabamba, denominada Constitucion n. 47, entre S. José y Santiago del Estero, esta propiedad tiene diez varas de frente con treinta y cinco de fondo, con siete piezas, cocina, letrina; edificadas con buenos materiales, todo maderas duras, con un gran aljibe en el primer patio, está alquilada hace tiempo en 600 $, puede ahora dar 700 $; para tratar, Cochabamba 295. 9403 p15 jn24

Nueva casa De compra y venta de muebles Artes 81, 83 y 85.—Surtido general de muebles de sala, dormitorio, comedor y escritorio, especialidad en pianos, arañas, espejos, alfombras y todo lo concerniente á casa de familia; casa especial para las compras de este ramo, y para el cual se hace presente á las familias ó personas que se ausenten y quieran vender sus muebles, den aviso á esta casa y serán atendidos inmediatamente; todas las compras se hacen al contado, por importantes que sean; abierto todos los dias, á cualquiera hora. 9783 p20 jl6

Yerba paraguaya Gran depósito, Cangallo 416 considerable rebaja de precios: yerba paraguaya, clase regular á $ 11; id id buena 3 id id; id id muy buena id id; id id 11 superior 5 id id; id id extra 6 id id.—Se previene á los consumidores que compran por arrobas se les hará nueva rebaja sobre los precios marcados, y que deseen fijarse que no sean engañados.—Fíjarse bien: 416 Cangallo. 4058 p 6m f7

Fuegos artificiales Gran fábrica de fuegos artificiales, "Cohetería de la Campana": fuegos modernos elaborados á estilo europeo, globos de todos tamaños con juegos artificiales, banderitas, para-caidas, judas chicos y grandes para Pascuas, fachadas, cohetes bombas, ruedas voladoras y giratorias, ruedas mecánicas y grandes iluminaciones para fiestas públicas—Precios módicos, se llevan á domicilio.—ANTONIO PIRATE, Andes, 552, entre Charcas y Santa-Fé.

4 1/8 leguas de campo—Con varias poblaciones, situado á 10 leguas del Bragado y á una legua de la plaza del pueblo 9 de Julio, se arrienda por un precio muy módico y por varios años.

Se vende una estancia compuesta de cerca de mil cuadras, con una poblacion principal y varios puestos, quinta y parte del campo alambrados, pastos tiernos de la mejor clase, y situado á 20 leguas de la Capital y 2 de una estacion del F. C. del Sud.

Se vende una estancia con área de 1400 cuadras, con poblaciones, quintas y corrales, situada en el Partido de Rauch.

Se venden 2 1/4 leguas de campo, en el partido 9 de Julio, parte está alambrado por un lindero.—Escritorio: Cangallo 168, de 12 á 5 de la tarde. 9795 p15 jl6

Juan P. Pecotche PEDICURO—Ofrece su salon en la calle de Cangallo 132, altos, esquina San Martin; horas de consulta de 11 á 5 de la tarde, á domicilio prévio aviso de 6 á 10 de la mañana—Los dias de fiesta á domicilio de 6 de la mañana á 2 de la tarde, limpia y esmalta la dentadura, llama la atencion sobre la especialidad de un líquido por el cual se extraen los callos á los diez minutos no conocidos en el país para la estraccion de los callos, y de los instrumentos aun no conocidos en el país para la estraccion de las uñas encarnadas y las callosidades, ojos de gallo, etc.—Se previene al público que todo esto se hace sin dolor y sin sacar sangre. 7329 m2 perm.

Mata-callos DEL DR. NELSON—El rey de todos los remedios, para curar los callo radicalmente.—Instantáneamente contiene el dolor por agudo que sea y prontamente destruye el callo sin perjuicio alguno, con solo aplicar dos ó tres veces este medicamento. El "mata-callo" del Dr. Nelson, no contiene nada de cáustico, ni de sustancias corrosivas, de que son compuestos casi todos los remedios que para curarlos los callos que recomiendan los charlatanes—aqui no hay engaño, con una sola vez que se pruebe, puede uno convencerse de su verdad. Unico y solo depósito en la nueva Droguería Italiana, de L. Besson, calle de Perú 123, frente á la Universidad. 2567 p1 perm.

Departamento De Ingenieros de la Provincia.—Autorizada esta Oficina por resolucion del P. E. para colocar dos puentes de fierro, uno sobre el Azul, en el pueblo de este nombre, y el otro en Olavarría, (Arroyo Tapalqué), se llama á licitacion por estos trabajos por término de 20 dias, contados de la fecha, pudiendo con los planos y condiciones pedirse en esta Oficina. Las propuestas se presentarán cerradas en esta Oficina, hasta la 1 p. m. del dia 12 de Julio, siendo entendido que toda propuesta que no esté de acuerdo con los pliegos de condiciones ó que no venga con garantía á juicio de la Oficina, no se tomará en consideracion.—Junio 22 de 1882.—*El Secretario*. 9338 p20 jn23

Al comercio Participamos al comercio que desde esta fecha y de comun acuerdo con don Arturo Grünewald, queda este señor separado de nuestra casa, segun consta de escritura pública otorgada ante el escribano D. Andrés R. Terry.

Buenos Aires, Junio 28 de 1882. *Brana frères & Ca.*

OTRO

Queda nombrado don Arturo Grünewald liquidador de todos nuestros negocios en esta plaza, segun consta del poder general que le hemos otorgado á su favor en este dia ante el escribano don Andrés R. Terry, siendo intervenientes los señores Carabassa y Ca. y Pio R. Trelles.—Buenos Aires, Junio 28 de 1882.—*Brana frères & Ca.* 9702 p8 jl3

Muebles y pianos MUCHA ATENCION—Perú 625, se previene á una persona que compra toda clase de muebles, pianos, arañas y toda clase de menages completos de casa, por muy importantes que sean. Advierte á el público que no es casa de negocio, sino particular, pues solo compra para mandar á las provincias por eso pagando mejor que nadie. Ninguna persona debe vender sus muebles á nadie, ni mandarlos á remate, sin antes avisar á este, seguro de encontrar mas precio y mas actividad en la venta; para tratar todos los dias á cualquier hora.—NOTA: Las compras todas son al contado. perm.

Al comercio Habiendo terminado por fallecimiento del señor don Antonio J. Marquez, la sociedad comercial que existia bajo la razon Juan Lanús y Ca. participamos al comercio que queda disuelta con la aprobacion del señor Juez de la Instancia Dr. D. Benjamin Basualdo; y que don Juan Lanús se ha hecho cargo del activo y pasivo de dicha sociedad.—Buenos Aires, Junio 15 de 1882.—pp. del albacea: *G. A. Cranwell*—*Juan Lanús*.—OTRO: Refiriéndonos al aviso que precede participamos al comercio que continuaremos el mismo negocio y la misma razon social de J. Lanús y Ca.—Buenos Aires, Junio 15 de 1882.—*Enrique Lanusse*—*Juan Lanús*. 9650 p6 jl2

Libreria HISPANO AMERICANA, Buen-Orden 308; últimas novedades llegadas: 20 $ y todas las demás obras de ese autor; Estravagancias del bello sexo por Peratoner 30 $; El monasterio de piedra, por Victor Balaguer, 60 $; La nueva cirugía antiséptica, por Lister y Cheyne 70 $; Las frenopatías por Guislain, 3 tomos, 200 $; Patología interna por Diembefoy, tomo 1° 75 $; Enfermedades del sistema nervioso por Grasset 2 tomos 180 pesos; Tratado de las enfermedades del ojo, por Urbantschitsch, 95 $; Vida psíquica de los animales, por Buchner 85 $; y muchas otras novedades á precios módicos.

No se cobra comision Al propietario que quiera ofrecer sus propiedades, pues hay pedidos para casas de inquilinato, casa-quinta, depósitos, corralones, terrenos, casas de familia, cuartos para escritorio, piezas amuebladas ó sin ellos, sin mas recompensa que el ofrecimiento de sus propiedades para hacerlas gastos de publicacion de avisos, etc., interesados—Oficina de Casas, Perú 106, altos, pieza núm. 7. Todos los dias sin exclusion de los dias de fiestas.—Ver el aviso: Se alquilan casas. 9746 p6 jl4

Escuela de baile GRAN SALON DE LUJO.—Artes 198 (altos) entre Cangallo y Cuyo. El que suscribe, coreógrafo y primer bailarin de los principales teatros de Europa, Montevideo y actualmente en esta Capital, avisa al público que tiene establecido su salon de baile de sociedad y de moda.—Lecciones todas las noches, empezando á las 8, y particulares de dia.—Se dan tambien lecciones á señoritas en su propia casa—*Alberto de Giovanni*. 9614 p1 mes jl1

Agua milagrosa DE SANTA LUCIA—Soberano é infalible remedio para todas las enfermedades de la vista, preparado únicamente por el Dr. Washington de Lóndres medicamento aprobado por las Facultades de Ciencias Médicas en los hospitales civil y militares.—Cura radicalmente todas las enfermedad en los párpados, por crónica y rebelde que sea, cura en poco tiempo y con exito seguro los *humores herpéticos y venéreos, las irritaciones, los orzuelos, el continuo lagrimar, los ardores, las nubes, el cansancio á la vista, la rubicundez á los párpados* y cualquiera otra enfermedad en los ojos: No hay afeccion oftálmica que resista á la accion poderosa del agua de Santa Lucía.—Las pestañas caidas por cualquier causa, vienen reemplazadas en el mas breve tiempo, haciendo uso de este específico, con razon llamado agua milagrosa de Santa Lucía.—Invitamos á los enfermos seguros de que les hagan un ensayo de este medicamento.—Depósito en Buenos Aires, en la nueva farmacia italiana de L. Besson, calle Perú 123 frente á la Universidad.—NOTA: Se garante la legitimidad de este específico, y se advierte al público que trátese de lo delicado que es la vista, desconfíe de las imitaciones que espendan en otra parte. 2565 p1 perm.

Sistema Nuevo y seguro para la pronta curacion de las enfermedades secretas.—Las píldoras vegetales azucaradas é inyeccion del Dr. Wuanz, gozan de gran fama donde quiera que se haya hecho uso de ellas.—Las enfermedades secretas, como la gonorrea, leucorrea, blenorrea y gota militar, desaparecen en solo doce dias de tratamiento!! El uso de mercurio, tan nocivo á la salud, lo mismo que el copaiba tan repugnante al gusto, y el uso de la inyeccion, que otra cosa no hace sino largar mas la uretra, ha decaido en todas partes desde que el Dr. Wuanz ha llevado su medicina; y principalmente en Alemania, donde goza de la más celebridad.—Invitamos á los enfermos que quieran curarse, hagan un ensayo de este medicamento.—Depósito en Buenos Aires, en la nueva farmacia italiana de Luis Besson calle Perú 123, frente á la Universidad.—NOTA: Se garante la legitimidad de estas especialidades que se venden contra parte no son legítimas. 2566 p1 perm.

Crédito Público Nacional Fondos Públicos Nacionales—Ley 16 de Noviembre de 1863.—La amortizacion de Fondos Públicos Nacionales del 6 % de renta y 1 % de amortizacion tendrá lugar el 10 de Julio á la 1 en punto, habiendo un fondo amortizable de $f. 62,596.63. Las propuestas se recibirán cerradas en esta á presencia de los interesados y hasta la hora espresada y en presencia de la Junta.—Ley 19 de Octubre de 1876—habiendo un fondo de $f. 1,628.87.—*Billetes de Tesorería*—Existiendo un fondo de $f. 3,900,841.77.—*Acciones de Puentes y Caminos*—En el mismo dia y hora se hará el sorteo para la amortizacion de 22 acciones de Puentes y Caminos correspondiente al primer semestre de 1882.—Buenos Aires, Julio 6 de 1882.—*El Tesorero*. 9851 p8 jl 7.

Gran tiro al blanco
En la
Exposicion Continental
KIOSCO N° 8 DE J. C. KRAMER
El Domingo 9 de Julio
Con premios de 3 hermosas carabinas
con mil tiros cada carabina

Sistema nuevo, como se usa en los salones high-life en Europa.

BLANCO N. 1	BLANCO N. 2	BLANCO N. 3
Argentina	Buenos Aires	La Plata
40 cartones	40 cartones	40 cartones

N. B.—El tiro empieza á la 1 de la tarde. Los cartones se venden en el "Bors" Cangallo 93 y en la Exposicion Continental. 9850 p3 jl7.

Verdadero Baratillo

Desde el Sábado 8 del corriente se venderá en el establecimiento de graseria de Lázaro Repetto, en la Paz, entrada de carne de carnero á 12 $ m/c, la res entera á 18 pesos: lo que se publica para que llegue á conocimiento de los chacareros y demás vecinos de las quintas y sus limítrofes, que quieran aprovechar tan generosa oferta. 9852 p1m jl7.

ÑANDUBAY

Medios postes ñandubay legítimo, libre de picado, derecho, madera sana, bien trabajado, 10 cuartas de largo, 8 pulgadas grueso en la punta, $ 13.

Postes enteros ñandubay legítimo, libre de picado, derecho, bien trabajado, madera sana, 11 cuartas largo 14 pulgadas de grueso á la altura de una vara, $ 17.

Medios postes comunes, $ 6.

Postes comunes, $ 12.

NOTA—Madera garantida ñandubay del Departamento La Paz (Provincia de Entre-Rios). La casa tiene buques propios y puede hacer contratos.—*Luis Palma*, Defensa 143. 9844 p6 jl 7.

A la carga para Valparaiso
Barca inglesa de fierro
"GOLDEN SUNSET"
De 522 toneladas, A. I. 100 Eng. Lloyds
Capitan: Wm. H. Shillaber

Recibe carga á precios módicos, y tiene comodidades especiales para pasajeros.

Por mas informes, ocúrrase á los Corredores marítimos, Boniver y Ca., Cuyo 32. 9810 p8 jl7

FERMEPIN HERMANOS
180 CUYO 180
ENTRE FLORIDA Y MAIPU
GRAN FOTOGRAFIA
LA PRIMERA DE BUENOS AIRES
Por sus trabajos, por su clientela, por la importancia de sus elementos y por la amplitud de sus talleres
RETRATOS PANEL, A LA ACUARELA
Ultima novedad!
Invitamos al público á visitar nuestras vidrieras
180 CUYO 180
ENTRE FLORIDA Y MAIPU

DROGUERIA Y FARMACIA INGLESA
DE
E. E. CRANWELL
145-CALLE VICTORIA-147
ENTRE CHACABUCO Y PIEDRAS

Los jabones de la perfumería de La Corona, son los mejores para suavizar el cútis.
Se recomiendan con especialidad, los transparentes de glicerina, de miel, de alquitran de pino y de Brown Windsor.
Para uso diario del tocador, los de lechuga, almendra, piedra pomez, cold cream y otros de escojidos perfumes.

JARÁBE DE DIGITAL DE LABÉLONYE
Empleado con gran éxito desde hace ya mas de treinta años por los Facultativos de todas las Naciones contra las diversas afecciones del corazon, la Hidropesia, las Brónquitis nerviosas, el Garrotillo, el Asma y contra todos los desórdenes de la circulacion.

ERGOTINA Y GRAGEAS DE ERGOTINA de BONJEAN
(Premiadas con una Medalla de Oro por la Sociedad Farmacéutica de Paris)
La solucion de Ergotina de Bonjean constituye uno de los mejores hemostáticos que se conocen. Las Grageas de Ergotina de Bonjean se emplean para facilitar los alumbramientos y cortar las hemorrágias de todo género.

ENFERMEDADES DE LA PIEL
Los Granulos y el Jarabe de Hydrocotila asiatica de J. LÉPINE, Farmacéutico en jefe de la marina de Pondichéry son segun el Doctor CAZENAVE, médico del hospital de Saint-Louis, el remedio mas eficaz contra las afecciones rebeldes de la piel: Eczema, Psoriazis, Liquen, Escozores, Empeines, etc.
Depósito general: Farmacia LABÉLONYE, calle de Aboukir, nº 99, en Paris.
En Buenos-Ayres: DEMARCHI, PARODI y Cª; ZINERONI y Cª; A. EASTMAN y Cª
Y EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS.

LA CÉLEBRE GALLETITA
LOLA
Fabricada únicamente por
M. S. BAGLEY & Cª
Se encuentra en todos los buenos almacenes
9356 pl mes jn23

CINTURONES Y APARATOS
Electro-Voltaicos y Magnéticos



La Electricidad es beneficiosa á toda persona falta de salud, especialmente á aquellas que padecen de DEBILIDAD NERVIOSA, RAQUITISMO y de AFECCIONES originadas por exceso de trabajo mental, REBLANDECIMIENTO de la COLUMNA VERTEBRAL, DEBILIDAD de los ÓRGANOS GENITALES, DISPEPSIA, PARALISIS, EPILEPSIA, ESTERILIDAD é IMPOTENCIA, DOLORES en los RIÑONES y toda clase de desórdenes en el organismo.
Aun cuando estas enfermedades hayan sido declaradas incurables por la ciencia médica, debe el paciente usar nuestros cinturones y aparatos magnéticos, con la esperanza de que á su debido tiempo recobrará la perdida salud.
LA ELECTRICIDAD COMBINADA CON EL MAGNETISMO ES EL MAYOR AGENTE TERAPÉUTICO
Este es el remedio de la naturaleza y nunca sus efectos son nocivos si se aplica con propiedad.
Vigoriza el cérebro y las funciones digestivas. Fortalece los órganos de la circulacion y restaura la potencia perdida por los excesos y extravios de la juventud, renovando la accion vital, imprescindible para la salud y robustez.
Los pedidos pueden hacerse por medio de cualquier farmacéutico ó comisionista ó dirigiéndose directamente á esta Compañía enviando los particulares de la enfermedad que se padece, así como la medida de la cintura. De este modo podremos remitir el aparato que sea mas conveniente.
DEPÓSITO Y FÁBRICA
ELECTRIC APPLIANCE CO
(LIMITED)
147 East 15 th Street, —NEW-YORK.

VINAGRE DE TOCADOR
DE
JEAN-VINCENT BULLY
67, calle Montorgueil, en Paris
MEDALLAS EN LAS EXPOSICIONES UNIVERSALES
PRIMERAS RECOMPENSAS 1867-1878
Este vinagre debe su reputacion universal y su incontestable superioridad sobre el agua de Colonia, como sobre todos los productos análogos, no solamente á la distincion y suavidad de su perfume, sino tambien á sus propiedades sumamente preciosas para todos los usos higiénicos.
El Vinagre de JUAN-VICENTE BULLY ha adquirido, ademas, un favor tal para el tocador, que basta solo para elogiarlo.
La única cosa que queda pues que recomendar al público, es que evite las falsificaciones y que se dirijan á las casas de confianza.
EXIGIR ESTE CONTRA RÓTULO
CACHET DE GARANTIE — ÉTIQUETTE DÉPOSÉE — MARQUE DE FABRIQUE — A.L.C — 67 RUE MONTORGUEIL. PARIS
VÉASE LA NOTICIA QUE VA CON EL FRASCO

M. FORRESTER & C
CASA INTRODUCTORA
97-CALLE FLORIDA-97
EFECTOS AMERICANOS
Lienzos para las Provincias y para Bolivia.
Lienzos azul, gris y azargado.
Dril blanco de algodon, marca Leon.
Lonetas americanas, 7, 8, 10 y 12 onzas.
Id de colores para pantalones.
Bombasí blanco y crudo.
Géneros de algodon para sábanas, de diferentes anchos.
El mejor bramante americano que viene á este mercado, El Angelito, siendo libre de compostura y pesando 6 libras las 20 yardas.
Percales americanos de la renombrada fábrica Cocheco.
Frazadas de lana, fabricadas de lana argentina.
EFECTOS INGLESES
Bramantes de las afamadas marcas América, Asia, Africa, El Herrero, La Piedra Movediza, La Aguatera, La Plazera.
Coco blanco y cambray de algodon.
Bayetas para Bolivia, marcas Edwards y Rawson, Cien Hilos, Fajuela, Dos Frizas, Pellon.
Pañuelos de algodon blancos y pintados, entre otros los célebres pañuelos Marcas de Hacendados.
Pañuelos de hilo dobladillados, en gran variedad.
Grano de oro y género de hilo para camiseros.
Género de hilo para sábanas.
Damasco de hilo para manteles.
Arpilleras gruesas y delgadas.
Lonas para alpargatas y catres.
Mantas en una gran variedad de gustos.
Hilo Dacca de 100 y 150 yardas, carreteles para máquina.
Frazadas grises.
Camisetas y medias para hombres y mujeres.
EFECTOS ITALIANOS
Bordato, fustaños, tartanes, mogadores, tohallas y una gran variedad de otros artículos para tenderos y roperos.

ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS
OREZZA
Agua mineral ferruginosa acidulada, la más rica en hierro y ácido carbónico.
Esta AGUA no tiene rival para las curaciones de las
GASTRALGIAS — FIEBRES — CLOROSIS — ANEMIA
y todas las enfermedades derivadas de
EL EMPOBRECIMIENTO DE LA SANGRE
SOCIEDAD CONCESIONARIA, 131, Boulevard Sébastopol, en PARIS
Depósitarios en Buenos-Ayres: DEMARCHI, PARODI y Cª.

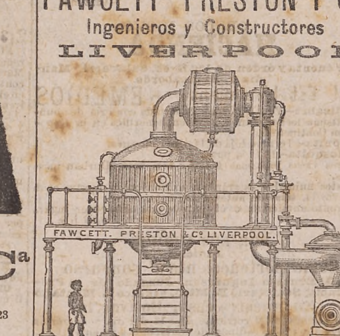
EMPOBRECIMIENTO DE LA SANGRE
Afecciones nerviosas de todas clases (neurósis), Flujos blancos, Diarreas crónicas, Hemorragias pasivas, Escrófulas,
Afeciones escorbúticas, Convalecencias de todo género de calenturas.
Vin de Bugeaud
TÓNICO-NUTRITIVO
Preparado con Quina, con Cacao y con Vino de Málaga
PARIS: Por mayor: LEBEAULT, MAYET y Cª, rue de Palestro, 29.

REBAJA CONSIDERABLE
SOBRE LOS GÉNEROS DE ESTACION
Incluso las novedades, artículos de moda y de fantasía, recien recibidos en prevision de la estacion actual
36 DIAS DE VENTA
Contados desde el Lúnes 10 de Julio hasta el dia 14 de Agosto
Durante este período haremos sacrificios enormes sobre los artículos siguientes:
Confecciones Tapados, Paletoes, Batones, Vestidos hechos de última moda para señoras, señoritas y niñas; Pañuelos y Chalones de lana, Artículos de punto de lana, Boneteria en general, Ropa blanca para señoras y niñas.
Sederias Gróes negros, blancos y de colores, Terciopelo negro y de colores, Terciopelo labrado, rayado y damassé para adornos de vestidos, Terciopelo Kachemyr, Velvetin ó terciopelo inglés, negro y de todos colores, Kachemyr de seda para guarniciones, felpa de seda, etc., etc.
Pieles y guarniciones De cisne y de fantasía, Manchones, Puños y corbatas de piel, guarniciones Galones, Flecos de seda, Merceria en general, Artículos para regalos, Abanicos de estacion.
Colchas colchadas Con capa de Kachemyr y Andrinople, interior de algodon fino, desde $ 25 hasta las clases mas finas, Frazadas francesas, Reps, Damasco de lana, Cretona, Sarga, Gratinea y Granitea para muebles, desde $ 5 vara.
Cortinas De Tul y de Muselina bordada, Géneros de algodon y de hilo blanco para uso de familias, Alemanesco de hilo y juegos de Manteles y Servilletas para mesa.
Corbatas Un millon desde 2 $ una hasta las clases mas finas, Cuellos desde 2 $ uno hasta $ 15, Parures, Camisolines, Pañuelos de mano desde $, Batas, Calzones, Corses, Guantes, Enaguas, etc., etc., etc.
Géneros para vestidos
En este ramo, uno de los mas importantes de la casa, hemos hecho reducciones de precios extraordinarias, sobre todas las séries encerradas en este Departamento.
EJEMPLO: 200,000 Varas Géneros de fantasía de buen gusto y uso garantido á $ 1½ vara. 150,000 Varas idem idem, $ 2 la vara. 100,000 Varas idem idem, $ 3 la vara.
A más varios lotes de consideracion en Géneros de última moda, á $ m/c 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14 y 15 $ vara.
Géneros de luto y medio luto
Kachemyr, Vigogne, Merinos, Cachemire de lana, Lustrinas, Granite, Alepina, Barpoor, Merino y Kachemyr doble ancho, Cretones y Reps negros, Granadinas y Barell-s, á precios sumamente reducidos.
OCASION EXTRAORDINARIA—10,000 tapados de moda para señoras y señoritas á 78 $ m/c.!!
El sistema de nuestra casa es de presentar á nuestros favorecedores, surtidos enteramente nuevos á cada principio de estacion. Antes de despachar y preparar para su venta nuestros surtidos en mercancias de PRIMAVERA, hacemos una liquidacion á precios sumamente reducidos de todos los artículos de invierno, sobre la cual llamamos la atencion de nuestra clientela y del público en general.
Dicha realizacion principiara
EL LUNES 10 DE JULIO Y CONCLUIRA EL DIA 14 DE AGOSTO, ES DECIR:
36 DIAS DE LIQUIDACION
De los artículos de estacion
38-Perú-38 A LA CIUDAD DE LONDRES 38-Perú-38
NOTA—Cada artículo lleva una etiqueta con indicacion de precio y se vende á precio fijo.
9838 p15 jl7



Linimento Botturi para curar caballos
MARCA DE FABRICA — G. B. — GIUS. BOTTURI CHIM. FARM.
Venta por mayor y menor BOTICA INGLESA, de Chascomús — CASA DEL AUTOR. Los específicos sin mi marca de fábrica, que es de fondo colorado y letras en relieve blanca son adulterados.—EL LINIMENTO BOTTURI cura rápidamente las vejigas, sobre-huesos, lobanillos, las cojeras, etc.—Véanse instrucciones. 30$ el frasco
—BALSAMO CICATRIZANTE por J. Botturi, para curar á los caballos las llagas, mataduras y nueros, en poco dias á 15 $ el frasco.—Se vendeen Buenos Aires, por ma. pormenores. Botica Italiana. Piedad y Montevideo 734.

FAWCETT PRESTON Y C
Ingenieros y Constructores
LIVERPOOL



Los señores FAWCETT, PRESTON Y Ca. tienen el honor de avisar al público que se ha establecido en esta ciudad una Agencia bajo la direccion del Sr. D. Gmo. J. Hill (Ingeniero Consultor), quien está autorizado á hacer contratos para TODA CLASE de maquinaria.
—o—
TRAPICHES y toda clase de maquinaria del sistema mas moderno, para la elaboracion de AZUCAR.
ALAMBIQUES de á fuego y vapor.
MÁQUINAS HIDRÁULICAS para obras públicas.
MÁQUINAS PARA VAPORES.
MOLINOS para trigo y arroz.
BOMBAS á vapor.
PRENSAS HIDRÁULICAS.
PRENSAS DE TORNILLO para lana, pasto, etc.
ECHOS DE FIERRO de todas clases construidos para zinc ó tejas.
FERRO-CARRIL PORTÁTIL, á propósito para ingenios de azúcar, saladeros, etc.
MÁQUINAS á vapor Horizontales, Verticales y Diagonales.
CALDERAS de todas clases.
Para presupuestos y planos ocurrase á
GUILLERMO J. HILL
RUNCIMAN Y Ca.
73 PIEDAD 73
BUENOS AIRES
5142 v d31 m7

Banco Hipotecario
PRESTAMOS SOBRE CONSTRUCCIONES
Desde la fecha queda abierta al servicio público la OFICINA DE PRESTAMOS SOBRE EDIFICACION, en el local del Banco Hipotecario.
Las personas que deseen obtener préstamos, pueden ocurrir á la Secretaría ó á la Oficina del Ingeniero, por el pliego de condiciones á que deberán someterse los solicitantes.
Horas de oficina: de 10 a. m. á 4 p. m.
Buenos Aires, Mayo 13 de 1882. Luis A. Viglione, Ingeniero
7330 p 2m m14

Tomás Coquet Y CARLOS SMALL
CIRUJANOS DENTISTAS
MAIPU 162



Al público y á nuestra clientela. Avisamos que nuestro socio el profesor Small, acaba de llegar de un viaje hecho con el objeto de visitar las fábricas Europeas y Norte-Americanas de artículos de nuestros ramos.
Ha venido trayendo una multitud de instrumentos nuevos y otros materiales de última invencion sobre todo un gran surtido de dientes, los mas preciosos que hemos tenido hasta ahora escojidos por el señor Small. Hay en varias formas para orificar con prontitud y perfeccion Amalgamas muy superiores para emplomaduras que se hacen sin dolor.
Colocamos desde un diente hasta una dentadura completa, sin resortes ni ligaduras, haya ó no raigones sin causar la menor molestia, y lejos de eso, facilitando la masticacion y la emision de la voz y con tal perfeccion que no se podrá distinguir de los dientes naturales.
Curamos el dolor de muelas por un procedimiento nuevo y seguro, y las incurables se extraen sin dolor
Horas de consulta—Desde 8 de la mañana hasta las 10 de la noche.

ASOCIACION RURAL
DE
CHASCOMUS
9ª FERIA
General de ganados
Y
Demas productos
En estado natural ó elaborados
Para los dias 5, 6, 7 y 8 del próximo Setiembre
EN
CHASCOMUS
El Directorio de esta Asociacion invita á los hacendados, agricultores é industriales del interior y exterior de la Provincia, á concurrir con sus productos á la grande y espléndida Féria, que para esos dias trata de preparar, y cuya importancia, segun el resultado de años anteriores, es ya conocida.
Oportunamente se detallarán las condiciones reglamentarias en que haya de celebrarse.
Chascomús, Mayo 20 de 1882.—TEODORO BERRO, Vice Presidente.—Justo Lopez, Secretario. 8825 jn7

LA
Sociedad Nacional
DEL
PANTELEFONO
ha inaugurado
EL 1º DE ENERO
SU GRAN SERVICIO DE
MENSAJES TELEFONICOS
PARA LOS MUNICIPIOS
Buenos Aires, Flores y Belgran
Tarifa para mensajes
Se lleva por mensajes á domicilio á razon de 2 $ m/c. por cada 20 palabras, ó fraccion hasta 6 cuadras de distancia, y 5 m/c. para mayores distancias, de las oficinas de la categoría.
FLORES Y BELGRANO pagarán siempre 5 $ m/c.
La sociedad no se compromete á llevar mensajes á distancias pasando de 20 cuadras, y no asume responsabilidad alguna por equivocaciones, demoras ó falta de entrega.
Oficinas del Panteléfono
I. Categoría.—Oficinas habilitadas para servicio de dia y de noche, admision y distribucion de mensajes.
CENTRAL: San Martin 26.
A. Plaza 11 de Setiembre, calle Centro-América 33.
D. Plaza Lorea, Zeballos 9.
B. Plaza Constitucion, Brasil 409.
F. Barracas al Norte, 3 Esquinas.
C. Boca, General Brown 13.
H. 5 Esquinas, calle Larga de la Recoleta 51.
O. Centro-América, Santa-Fé 747.
G. Flores, Plaza núm. 6.
M. Belgrano, 25 de Mayo 56.
II Categoría—Oficinas habilitadas para servicio de dia solamente y admision de mensajes, para trasmision á otra oficina.
No se distribuye á domicilio.
E. Muelle de las Catalinas.
T. Aduana Nueva.
R. Depósito Lanús.
L. Bolsa de Comercio.
J. Los Corrales.
OJO
ABONOS
Para hablar en las oficinas.................. $m/c. 50 al mes
Con aparato en casa.......................... $m/c. 150 al mes
NOTA—Las personas que no estén abonadas ó que no puedan presentar sus tarjetas de abono pagarán 5 $m/c. para conversacion no interrumpida, por cada cuarto de hora ó fraccion.
Por mas informes, dirigirse á la Oficina Central, Martin 26. 7223 a28

Loteria de Beneficencia
DE LA
CAPITAL
Premio mayor 20,000 $f.
La loteria que está en circulacion es compuesta de 12 millares numerados desde el 1,000 al 12,999.—El valor del billete es 5 $ ftes. 6 sean 125 $ m/c., dividido en quintos de un peso fuerte, ó 25 $ m/c.
Los billetes son litografiados en papel rosado, tinta café, numeracion negra y sello negro al reverso con la inscripcion:
JULIO 10 DE 1882
PROGRAMA

12,000 billetes á 5 $f		$ 60,000
Deduccion 20 %		" 12,000
Al público		$ 48,000

Premios

1 de		20,000
1 de		2,000
3 de	1,000	3,000
5 de	500	2,500
11 de	200	2,200
21 de	100	2,100
38 de	50	1,900
100 de	20	2,000
820 de	15	12,300
1000 suertes ó 5,000 en quintos		$ 48,000

Desde el dia siguiente de la extraccion se pagarán los premios al portador del billete, todos los dias hábiles, en la Administracion, calle Moreno núm. 32, desde las 11 de la mañana hasta las 4 de la tarde, y no se oirá reclamacion alguna sobre pérdida, sustraccion ó cualquier otro accidente que se alegue.
La extraccion empezará á las 10 de la mañana.
No se admite devolucion de billetes.
Los extractos se reparten gratis
Julio 1º de 1882.—La Comision Administradora. perm. m31

Se hacen bragueros
ESPECIALES!
322 RIVADAVIA 322



Para hernias y quebraduras
De los que fueron premiados en la Exposicion de Paris poser los mejores contentivos conocidos hasta ahora Aparatos para corregir ó enderezar las desviaciones ó dibilidad de las piernas de los niños, etc.
CORSES ortopédicos para enderezarla desviacion de la columna vertebral ó cualquier otras cosas.
En este mismo establecimiento se construyen piernas y brazos artificiales de un nuevo sistema que han sido premiados con la medalla de oro en la misma Exposicion de Paris
Gran surtido de instrumentos de cirujía, fajas elásticos de todas clases, medias de soda y de hilo de todos tamaños ojos artificiales para seres humanos y para naturalistas cinturones y pulseras electricas.
Gran surtido de aparatos de alambre para fracturas de piernas, brazos etc.

Agencia y Archivo
DE
MARCAS A FUEGO
15—PERU—15
TARIFA
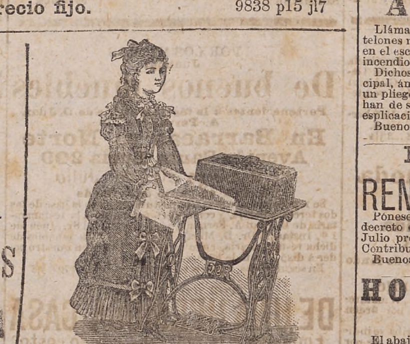
1º Sello del boleto de marca nueva, ó de renovacion	$	500
2º Hierro de marca, del sistema comun, uno	"	25, 50 y 100
3º Id id id "Saia y Cariboni" imitacion hierro	"	250
Id id id id id id de bronce	"	300

Este sistema, privilegiado por el Gobierno, mantiene todo el dia constantemente caliente el hierro de la marca con el empleo de una pequeña cantidad de carbon, ó leña fuerte, que se deposita en su receptaculo, y cuyo consumo al dia es de 3 m/c.
Otra economia realiza al hacer innecesarios:—fogones fogoneros y marqueros, pues basta uno solo de estos.
4º Hierro de marca, sistema "Paquelin" uno, con sus útiles.......... $ 1,200
En pocos minutos se calienta la marca de este sistema encendiéndose el liquido que ella misma contiene depositado.—Cada vez que se calienta el hierro, se mantiene 3 horas consecutivas en estado de marcar.—Este sistema privilegiado por el Gobierno, recientemente perfeccionado, es sencillo, consume por hora un peso m/c. de combustible y solo precisa un marquero.
5º Reduccion de marcas á 15 centimetros, ó menos, desde 10 hasta.......... $ 100
6º Comision por marca nueva, ó renovada, inclusive los pequeños gastos que ordinariamente se originan hasta su concesion, con encargo de dirigir la reforma y construccion de los hierros.......... $ 100
Elementos que ponemos á la disposicion de nuestra clientela
1º El Archivo de las marcas concedidas desde 1822, fecha en que se creó la Oficina rúbrica, hasta Diciembre 31 de 1881, copiado del Registro Oficial.
2 El Archivo de las mismas marcas, organizado por los nombres de los propietarios en órden alfabético.
3º Varios registros de marcas por partido.
4º La recopilacion de todas las Leyes, decretos y demas disposiciones que se han dictado hasta hoy sobre marcas.
5º La coleccion de los proyectos de sistemas de marcas elevados al P. E., á la Legislatura y á la Sociedad Rural, inclusive algunos que nos han sido enviados en consulta para presentarlos.
6º La recopilacion de los informes recaidos en los proyectos de marcas.
7º Marcas de poco fuego y muy elegidas.
8º Una variada coleccion de dibujos para marcas, y en presencia de las indicaciones de los interesados se confeccionaran á su satisfaccion.
9º Diariamente podrá verse funcionar y aprenderse el manejo de las marcas, pertenecientes á los sistemas de marcacion de "Paquelin" y de "Saia y Cariboni."
10º Atenderemos cualquier clase de pedido ó consulta sobre marcas; con que quieran honrarnos nuestros favorecedores.
Terminada la renovacion de las Marcas, nos ocuparemos de organizar los Archivos de esta Agencia, en la forma que tenemos resuelta, para responder á las siguientes exigencias:
1º Que se encuentre inmediatamente una marca en uso, la hubiere en el Registro Oficial, que sea igual á otra marca que se presente.
2º Que se muestren prontamente las marcas registradas en el Archivo Público, que tapen ó sean tapadas por otra marca que se indique.
3º Que se hallen inmediatamente las marcas archivadas, correspondientes á las personas que se determinen.
4º Que se precise inmediatamente quien es el dueño de cualquier marca registrada que se dibuje.
5º Que se presenten reunidas todas las marcas concedidas en cada dia, mes, etc.
6º Que se reunan las marcas por Partidos, formando una agrupacion ordenada, con lo que existan en cada uno de ellos; organizacion que mantendremos al dia, si se nos permiten los datos necesarios.
7º Que se registren las marcas en la forma y tamaño natural, en que son usadas para herrar los rodeos, lo que efectuaremos desde ya con todas aquellas cuyos hierros salgan de nuestra Agencia, ó cuyos propietarios quieran favorecernos con sus datos.—Aureliano Huergo.
8 de pm jn1

SECRETARIA
DEL
BANCO de la PROVINCIA
FALSIFICACION DE BILLETES DE
$ 200 m/c.
Habiendo aparecido una falsificacion de billetes de $ 200 m/c. de la última emision de este Banco, se avisa al público que debe precaverse contra ella, teniendo en cuenta las siguientes diferencias que existen entre los billetes buenos y los falsos:
En el anverso
En el billete falso el tinte verde es mas oscuro.
El retrato del General Alvear no tiene en el grabado, la limpieza que se observa en los buenos; siendo ademas muy recargado de sombra.
La lámina que representa un esquilador, adolece del mismo defecto.
La sombra que forma la palabra Buenos Aires muy pronunciada en los buenos, no se percibe en los falsos, sino apenas en las primeras letras.
La numeracion de los billetes falsos, es muy desigual y la tinta en que está impresa, es azul oscura, mientras que la de los buenos es celeste.
Los billetes falsos, son los de la série E.
En el reverso
Colocado de este lado á la luz el billete falso, se vé el retrato del General Alvear, con todos sus detalles, no pudiendo en los buenos percibirse sinó el busto de él.
La tinta en los falsos, es de un color almendra claro, mientras que en los buenos es de un color marron pronunciado.—Buenos Aires, Junio 16 de 1882.—B. Gayan, Secretario. 9191 p30 Jn17

MUNICIPALIDAD
DEL
ROSARIO DE SANTA-FE
Se saca á licitacion el establecimiento de aguas corrientes del municipio, con arreglo á lo dispuesto por el Consejo Deliberante Municipal, segun el acuerdo y bases que á continuacion se expresan.—Rosario, Abril 1º de 1882.—Martin J. Navarro, Presidente del C. E. M.—Manuel Zamora, Secretario.
El Consejo Deliberante Municipal de la Ciudad del Rosario de Santa-Fé, ha sancionado la siguiente
ORDENANZA:
Art. 1º El Consejo Ejecutor procederá á llamar á propuestas por el término de 4 (cuatro) meses, para el establecimiento de aguas corrientes en esta ciudad, publicando al efecto los avisos que considere necesarios en los diarios de la provincia y fuera de ella.
Art. 2º Las propuestas deberán presentarse cerradas y lacradas en la Secretaria del Consejo Ejecutor, donde se recibirán hasta el dia 1º de Agosto próximo venidero, en cuyo dia, á las 2 p. m., serán indefectiblemente abiertas en presencia de los interesados, levantándose una acta que firmarán todos los que quieran, ó que se hará constar, con la individualidad posible, cada una de las propuestas que se hubiesen presentado.
Art. 3º El acta de que habla el artículo anterior con todas las propuestas y antecedentes que se hubiesen presentado, será pasada inmediatamente al Consejo Deliberante para que las tome en consideracion en la primera sesion y otorgue la preferencia á la que resulte mas ventajosa.
Art. 4º El empresario ó proponente deberá hacer la obra de su propia cuenta, como una empresa particular, y percibirá las rentas correspondientes que su explotacion pudiera producir, con arreglo á la tarifa y condiciones que se acordaren á su concesion.
Art. 5º Las propuestas deberán sujetarse á las bases siguientes:
A—Las aguas se tomarán del Rio Paraná, al Norte de la ciudad, en las corrientes mas arriba del establecimiento conocido con el nombre: "Once de Setiembre."
B—Obligacion de construir las obras de manera que permitan su extension por toda la ciudad, segun el aumento de poblacion.
C—Obligacion por parte de la empresa de colocar y servir sin compensacion alguna, cuatro fuentes de 15 piés de altura, en los parajes públicos que se designen por la Municipalidad; surtidores en las boca-calles para los casos de incendio y riego de las plazas y calles públicas, quedando las llaves en poder de la Municipalidad; y servicio tambien gratuito de las aguas que se necesiten en el Hospital de Caridad, Hospicio de Huérfanos, Departamento de Policía, Cárcel Pública, Municipalidad, Corralon de Limpieza y demás establecimientos municipales.
D—Obligacion de mantener inalterable la tarifa que se fije para el consumo público.
E—Obligacion tambien por parte del proponente de hacer un depósito efectivo en uno de los Bancos de esta ciudad á disposicion de la Municipalidad, por la suma de $fts 10,000 (diez mil pesos fuertes) que responda al fiel cumplimiento de las condiciones estipuladas.
Art. 6º Las obras deberán ser construidas con materiales de primera calidad y los trabajos ejecutados segun los últimos adelantos.
Art. 7º La empresa deberá tener su domicilio en esta ciudad y gozará de esta concesion por el término de 20 (veinte) años, pudiendo sin embargo, la Municipalidad expropiar esas obras, pagando su costo con un 20 0/0 de utilidad, en cualquier tiempo, antes de vencer el término de un plazo de vencido aquel término.
Art. 8º El depósito de que habla el inciso E. del art. 5º será levantado una vez que la Empresa hubiese colocado en trabajos y materiales el valor de $fts. 30,000 (treinta mil $ fuertes) á juicio de la Municipalidad.
Art. 9º Deberá expresarse en las propuestas las dimensiones, capacidad y calidad de la cañería, los modelos y la fuerza impelente de la maquinaria y la manera como ha de levantarse y purificar el agua, especificando en lo posible todos los pormenores de las obras que la Empresa se obliga, llevar á cabo.
Art. 10 Se expresará igualmente por los proponentes el término en que deben iniciarse los trabajos y el tiempo en que quedarán las obras listas al servicio público.
Art. 11 Las propuestas que se presentaren despues del dia indicado en el art. 2º no serán tomadas en consideracion.
Art. 12 Quedan derogadas todas las disposiciones anteriores que se hubieran sancionado al respecto.
Art. 13 Comuniquese, publiquese é inscribase en el R. M.—Sala de Sesiones, Marzo 28 de 1882.—Juan B. Arengo, Presidente del C. D. M.—Martin Fernandez, Secretario. 8993 p1m Jn13

A LAS SEÑORAS
Nueva sastreria de E. Lacrampe, esquina Piedad y Esmeralda; gran surtido de la mas alta novedad en géneros ingleses y franceses, trajes de medida para niños, 50 % de rebaja sobre las confecciones. El propietario del Establecimiento participa á los señores que la casa tiene uno de los mejores cortadores y un surtido completo de géneros para confeccion de levitas, jaquets, y sobretodos para señoras y se previene que todo lo que tengan á bien encargar, se hará con el mayor gusto y elegancia, á precios sin competencia 8145 perm. m20 pre



LA MAQUINA
DE
LAS MAQUINAS
ES SEGURAMENTE
la de
FRISTER & ROSSMANN
Premiada con la primera medalla de oro en la reciente Exposicion de Porto Alegre, además de muchos otros triunfos obtenidos en las exposiciones de Paris, Lóndres, Viena, etc.
Sencillisimo
Con aparato para hacer ojales
EN CUALQUIER GÉNERO
ÚNICO AGENTE EN EL RIO DE LA PLATA
GEORGE PRINS
Casa introductora
49—TACUARI—51

El Arca de Noé
201—CUYO—203
Fábrica de carnes, fiambres y legumbres conservadas
SIN RIVAL
Primer premio en la Exposicion Rural Argentina
Unica casa de este sistema en el pais
Hé aquí los principales artículos, especiales de esta casa:
Salchichon "Porteño" trufé, lb $ 6; id de jamon, id 10; id aleman muy fino, id 12; id id id id, id 10; id id id buena clase, id 8; chorizos de Franckfurt, docena id 10; tocino sistema Thöle, arroba $ 150, llb. id 8; jamones id 8; id suelto, id 12; id de carnero ahumado, á $ 50 uno, id 10; carne de vaca ahumada, mejor que jamon, arroba $ 125, llb. id 6; carne-beef, arroba $ 125, id 6; carne salada de primera clase, barril de 200 libras, $ 400; lenguas ahumadas, docena $ 100; id sueltas cada una, id 10; id saladas cocidas, docena $ 80, cada una id 7; Sanerkraut (repollo), arroba $ 50, libra id 3; alberjas peladas, arroba $ 50, libra id 2 y 4; manteca salada en tarros de 25 libras, docena 175, libra id 8; pastel de carne, sistema Thöle de 2 libras, id 10; grasa de chancho, arroba $ 125, libra id 6; palómeta, pescado ahumado sistema Thöle, la palometa es un pescado que sobrepasa en calidad y buen sabor á todos los pescados, arroba $ 150, libra id 8.
Los artículos que espendo son especiales en su clase.
Los ricos jamones de carnero son mucho mejor que la carne salada con que hoy se provee á los buques de la escuadra argentina.
Su preparacion se hace por un procedimiento que no exije muchos cuidados especiales para su conservacion.
La casa lo espende en cajones y su duracion es sumamente conveniente para la alimentacion de tripulaciones y ejércitos en campaña ó de guarnicion.
Para el consumo diario no requiere condimentacion especial. Puede comerse tal cual lo espende mi casa, cada soldado ó marino puede llevarla en su mochila, y alcanza para su alimento de dos dias.
Su costo es sumamente bajo, dos $ m/c. la libra, comprándolo por mayor. Cada jamon de carnero pesa 4 libras.
Todos los comestibles que espende El Arca de Noé, son garantidos, y su calidad extra.
Para mayores esplicaciones, puede ocurrir el interesado á El Arca de Noé, 201 calle de Cuyo 203.
H. THÖLE.
9434 pl mes n27

Electricidad



El martillo electro-magnético último descubrimiento Norte Americano, es un instrumento delicadisimo para orificar dientes evitando el fatigoso sistema de emplear el martillo á mano; trabaja positivamente SIN INCOMODIDAD ALGUNA AL PACIENTE y dá una SOLIDEZ AL ORO IRREPROCHABLE y una perfeccion hasta ahora desconocida.
UNICAMENTE EN OPERACION, en la casa de los señores—
NEWLAND HERMANOS
DENTISTAS AMERICANOS
FLORIDA 63—ESQUINA PIEDAD

Dientes — Dentaduras
RODOLFO NEWBERY
DENTISTA NORTE-AMERICANO
ESQUINA DE CANGALLO
125—FLORIDA—125

POLICIA DE LA CAPITAL
LICITACION
Por el presente se llama á licitacion para la provision de mil quinientos veinte y siete (1527) uniformes de verano para los vigilantes de este Departamento, los cuales se compondrán de las piezas siguientes:
1527 chaquetillas.
1527 pantalones.
1527 corbatines.
1527 morriones con chapa, escarapela y pom pon.
1527 números en paño.
3054 pares polainas.
3054 id guantes blancos de hilo.
25 escuadras para Sargentos 1º.
80 id id id 2º.
82 ginetas id id 1º.
30 id id id 2º.
Las medidas de dichos uniformes serán nueve.
1a. talla: tres medidas que se numerarán asi 1-1,0-1.00.
2a. id 3 id id id 2-2,0-2,00.
3a. id 3 id id id 3-3,0-3,00.
Las medidas de los morriones serán de los números 4, 4 1/2 y 5, en cantidad proporcional.
Las chapas de los morriones con el número y las cantidades siguientes:

Para sargentos con el número	1	25
" " " " "	2	80
" cabos " " "	1	82
" " " " "	2	80
" vigilantes del "	1 al	1260

Las escuadras y ginetas para el número de clases espresadas, conforme á las muestras que existen en este Departamento.
Tambien se presentarán propuestas para 44 uniformes para sirvientes, compuestos de gorras, saco, pantalon y seis trajes de levita.
Las piezas que componen estos uniformes, así como los morriones, polainas, escarapelas, ginetas, chapas respiraderos, corbatines, calidad de paño, vivos, etc., se presentarán iguales en calidad, material y confeccion á las muestras que existen en este Departamento, las cuales estarán á la vista de los interesados.
Las propuestas se presentarán cerradas, el dia 15 de Julio del corriente año, á la 1 p. m., y se abrirán en el despacho del señor Gefe, en presencia de este, los interesados y el Escribano de Gobierno.
No se tomarán en consideracion las propuestas que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad y que no acredite haber depositado en el Banco Nacional el 5 0/0 del importe de su propuesta.
Los proponentes se sugetarán estrictamente á las condiciones establecidas en este aviso y las propuestas que se presenten modificándolas, faltando á alguna de ellas ó presentando otras muestras no se tomarán en consideracion.
La entrega de estos uniformes y demás objetos á que esta licitacion se refiere, se hará por cantidades de á 200 ante una Comision compuesta de los señores Comisarios de la 1a. Seccion D. Agustin Suffern, de la 4a. D. Clodomiro Tobal y de la 7a. D. Pedro A. Costa, para su recibo ó rechazo si no se hallasen con arreglo á las muestras y condiciones espresadas, debiendo hacerse la entrega de todo el uniforme hasta el 20 de Setiembre.
El pago se hará por Tesoreria Nacional en letras á tres meses sin interés, y á contar desde la presentacion de la cuenta debidamente autorizada.
Buenos Aires, Junio 15 de 1882.—E. Filemon Naon, comisario de Órdenes. 9128 pl mes Jn16

ALAMBRE DE ACERO
Número 7 y 8
EL MEJOR QUE HAY
Se halla en venta en el
Corralon Inglés
DE JUAN E. TURNER & Ca.
335-Mendoza-335
BOCA
9711 vj31 jl4

P. LANTAS
P. COULIN
Ofrece al público, en la calle San Martin 52:
20000 damascas, de 1 á 3 $; 20000 almendros, 1 á 3; 10000 avellanos, 3 á 10; 10000 castaños, 3 á 10; 20000 cerezos, 1 á 5; 20000 ciruelos, 1 á 3; 100000 duraznos, 1 á 3; 20000 pelones, 1 á 3; 20000 pavias, 1 á 3; 20000 briscos, 1 á 3; 10000 granados, 1 á 3; 10000 higueras, 1 á 3; 20000 manzanos, 1 á 3; 20000 membrillos, á 3; nisperos á 3; 10000 nogales, 3 á 10; 10000 olivos, 3 á 10; 50000 parras, 1 á 3; 50000 perales, 1 á 3. Todo de ingerto y clases garantidas; 20000 casuarinas, 1 á 2; 20000 eucalyptus, 1 á 2; 50000 ligastrums, de 2 rls. á 3 $; 10000 pinos, 3 á 10 $; 10000 olmos, 1 á 10; 10000 ailantus, 1 á 10; 20000 moras, 1 á 10; 100000 paraisos de 2 rls. á 10 $; 20000 acacias, 1 á 3 $; 10000 rosas, 1 á 10 y muchísimas otras por miles. Acómodo y conduccion gratis. 9686 p8 jl2

SOCIEDAD
FABRICANTES DE MUEBLES UNIDOS
372 Cangallo 376—Sucursal: 319 Victoria 321
En estos depósitos de muebles se encuentra un surtido sin fin y á precio de fábrica, á gustos de todos los compradores: juegos de sala de todos precios y gustos, juegos de dormitorios, de los más finos hasta los sencillos, juegos de comedor de varias clases y gustos, á precios variables, juegos de escritorio variables, un gran surtido de muebles de fantasía, muebles sueltos, como ser: roperos con espejo, armarios, camas, lavatorios, cómodas, mesas de noche, aparadores, cristaleros y sin él, mesas de comer de todos tamaños, mesas de trinchar, bibliotecas, escritorios de ministro y de mesa, sofaés, sillones y sillas entapizadas, un gran surtido de sillas finas y sencillas, de todos gustos.
La casa ofrece á las empresas de oficinas y escritorios cualquier trabajo de gran volúmen, podrán dirigirse á nuestra casa, porque la sociedad está constituida de los primeros fabricantes de plaza y se puede hacer competencia á todos los encargos que se hagan, tanto en el precio como en la prontitud de la entrega; dirigirse: Cangallo 372 y 376, ó á la sucursal: Victoria 319 y 321.
Sociedad fabricantes de muebles unidos
9416 pl mes jn24

GALLETITAS LA UNION
Se recomienda á las familias estas galletitas, por su gusto delicado, siendo sus elementos leche, manteca, azúcar y flor de harina.
Leonor, Medallon, Familia, Union.
9101 pl mes Jn22

CARNEROS
Electorales (sajones) negrettes y rambouillets por cuenta de la cabaña "Bernardino Rivadavia"
EN
MARCOS PAZ
Hay siempre para vender en la Barraca Alemana, calle Piedad 1564, Once de Setiembre.
NOTA—La cabaña ha obtenido el gran premio para la raza ovina, ademas 7 premios, medallas de plata, etc. en la Exposicion Continental. 9321 p 1m jn22

CORRALON ATALAYA
DE
ROMA & DUC
Carbon de luz para estufa, id id de Glasgow para cocina, id id de Cardiff para máquina, id id de Frágua para herrero, carbonilla y sal de Cádiz.
ESCRITORIO
43-PIEDAD-43
9381 pl mes jn23

LA COMERCIAL
306-Rivadavia-308
El que suscribe acaba de instalar en un espacioso local con talleres y maquinaria de lo más adelantado su casa dedicada al ramo de tabacos y cigarreria en general al por mayor y menor, con precios sumamente módicos.
Es la 1er. fábrica en su género en la República, por proponerse elaborar con tabaco habano puro sus cigarrillos, para lo que tiene un Taller especial atendido con gran esmero.
Tiene, pues, la satisfaccion de ofrecer al comercio y al público en general, sus servicios en el ramo.
Así que estando en mi crédito y reputacion, para poder adquirir numerosa clientela, atenderé esmerada y equitativamente, con prontitud y bien á todas las personas que, tanto en la ciudad como en la campaña, tengan el gusto de favorecerme con sus órdenes, etc.
Y concluyo invitando á los fumadores de delicado gusto que prueben mis cigarrillos, que seguramente por las espresadas condiciones de elaboracion serán aceptados para siempre.—Constantino Bolon y Ca.
9487 plm. jn27

Aviso Municipal
Llámase á concurso para la presentacion de modelos de telones metálicos, fabricados en el pais, para ser colocados en el escenario de los teatros, en prevision de los casos de incendio.
Dichos modelos deben entregarse en la Secretaria Municipal, antes del dia 15 de Julio próximo, acompañados de un pliego determinando las dimensiones, material de que han de ser construidos, modo de manejarlos y las demás esplicaciones que á su respecto fueran necesarias.
Buenos Aires, Junio 30 de 1882.—El Secretario.
9631 p8 jl1

Direccion General
DE
RENTAS DE LA NACION
Pónese en conocimiento del público, que el Gobierno por decreto de la fecha ha resuelto prorogar hasta el 15 de Julio próximo el plazo para el pago de los impuestos de Contribucion Directa y Patentes de la Capital.
Buenos Aires, Junio 30 de 1882.—L. S. Boado, Secretario.
9698 p15 jl1

HOTEL NACIONAL
(Antes Ancla de Oro)
AL PÚBLICO
El abajo firmado, propietario del Hotel Nacional de la calle Cangallo 98, que con esta fecha inaugura, ofrece á sus amigos quienes han tenido la amabilidad de prestarle todo clase de cooperacion, y al público en general, que conociendo las exigencias de toda persona de buen gusto, no ha omitido sacrificio alguno á fin de presentar un servicio esmerado; para el efeto cuenta con cocineros de primer órden.
La casa, conocida por sus grandes comodidades, ofrece magnificas piezas para señoras y caballeros y un esmerado servicio, pues tiene 70 hermosas piezas todas ellas perfectamente amuebladas; habiéndose cambiado el nombre de Ancla Dorada por Hotel Nacional.—Juan Larroudé.
8709 p2m Jn4

AL COMERCIO
Participo al comercio que en esta fecha he admitido como socio en mi casa de negocio al señor D. Roberto F. Trillia, la que en adelante girará bajo la razon social de Juan H. Kidd & Ca.—Julio 1º de 1882.—Juan H. Kidd.
9620 p10 jl1

EXPOSITION UNIVSlle 1878
Médaille d'Or Croix de Chevalier
LES PLUS HAUTES RÉCOMPENSES
ACEITE DE QUINA
E. COUDRAY
PREPARADO ESPECIALMENTE para la HERMOSURA del CABELLO
Recomendamos este producto, que las Celebridades medicales consideran, por su principio de Quina, como el REGENERADOR mas poderoso que se conoce.
ARTÍCULOS RECOMENDADOS
PERFUMERIA A LA LACTEINA
Recomendada por las Celebridades Medicales
GOTAS CONCENTRADAS para el pañuelo
AGUA DIVINA llamada agua de salud.
SE VENDEN EN LA FÁBRICA
PARIS 13, rue d'Enghien, 13 PARIS
Depósitos en casas de los principales Perfumistas, Boticarios y Peluqueros de ambas Américas.

ALAMBRE PATENTE — 6 — CAMPANA EXTRA

Campana Extra No. 6		2136
De Acero No. 6		8807
" " " 7		2776
" " " 8		230

Postes y medios postes reforzados de ñandubay
Varillas de fierro de T. y doble T.
" " pino tea y madera dura y de 4 alambres.
Torniquetes de todas clases.
Jorge Bell e hijos.
perm. 297 Defensa 303

LICITACION
Consejo Escolar de Rauch
Habiendo sido aprobados los planos y presupuestos para la construccion de los edificios con destino á las Escuelas del Distrito, se llama á licitacion por el término de 20 dias, contados desde la fecha, para que los interesados presenten sus propuestas cerradas en la Secretaria del Consejo de Rauch, con arreglo al pliego de condiciones y demás, que estarán en ella de manifiesto, como en la Direccion General de las Escuelas Comunes de la Provincia, en la Capital.
Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados y demás concurrentes, el dia 8 de Julio próximo, á las 2 p. m.
Rauch, Junio 15 de 1882.—JOSÉ RODRIGUEZ, Presidente. —L. Gordillo, Secretario. 9174 p20 Jn17

Mejores que galletitas son
PRUEBEN Y PIDAN
Los sabrosos y delicados Molletes de
DON SIMON
Especiales para té y demás costumbres generales
en las familias de buen gusto
Estos ricos bizcochitos se recomiendan á la persona débiles por sus cualidades confortables, higiénicas y alimenticias, por ser su base la saludable y nutritiva levadura de pan, y de consiguiente exentos estos bizcochitos de ácidos y carbonatos de que se componen la mayor parte de los artículos que hoy se venden, y que con gran pompa se ofrecen al público.
LA COLMENA
Dulceria y Bizcocheria
FABRICA A VAPOR
RAFAEL TUR Y CLARET
513-MORENO-515
BUENOS AIRES
Se venden en todas partes. 9630 p1mes jl1

ESPECIALIDAD
DE
Cueros curtidos extranjeros
Fontan fréres & Ca.
337--PIEDAD--339
BUENOS AIRES
CASA INTRODUCTORA
Surtido general de becerros, cabras, vaquetas y toda clase de pieles.
Elásticos, brin y otros artículos para zapateros.
VENTA POR MAYOR
9307 p1mes Jn22

ESTABLECIMIENTO
BALNEARIO
DE
AGUAS MINERALES
Las mas variadas y mas calientes que se conocen, situado en el Rosario de la Frontera, á 27 leguas de Tucuman, y bajo la direccion médica del Dr. D. Antonio Palau.
Están abiertos todo el año; la época mejor es desde el 15 de Mayo al 15 de Octubre.
Hay mensagerías de Tucuman al Rosario.—En los baños, se encuentra hotel, billar, almacen, botica, panaderia.
6323 p4m a5

FLUIDO
M
CREOSOTE

V. CASARES É HIJOS
CURATIVA CALEDONIA
Los infrascriptos, habiendo recibido una consignacion de este curativo, que han tenido en uso en sus establecimientos por dos años y para cuya venta han sido nombrados únicos agentes, avisan al público que hoy pueden ofrecerlo á precio moderado.
A más avisamos á quien pueda interesar que estamos autorizados para ofrecer una prima de £ 20 esterlinas por el mejor remedio para la cura de la sarna en las ovejas, tanto por su eficacia como por su costo, y tendremos mucho gusto en hacer una prueba comparativa con cualquier curativo que hoy se ofrezca al público.
Jorge Bell é hijos
297—DEFENSA—297
8862 p1m Jn8

Grabados en madera
UNICA CASA EN BUENOS AIRES
SIN COMPETENCIA
Especialidad en grabados sobre madera, como son retratos, frente de edificios, libros ilustrados, autografías, carruajes, frutas, tipos cómicos, garantiendo su perfeccion á satisfaccion tanto en los precios como en las clases.—Grabados hechos y tomados de cópias de fotografías, dibujo ó cualquier otro objeto que se nos presente.
Precios módicos.
140 Calle Piedad 140
H. D. WOODWELL

COMPAÑIA
DEL
GAS ARGENTINO
Habiendo sido aprobados los nuevos Estatutos de la Compañía por el Superior Gobierno de la Nacion é inscriptos en el Registro Público de Comercio, se cita á los señores Accionistas á la asamblea general, que se celebrará el dia Lúnes 17 del corriente, en el local de la Administracion, Rivadavia 420, á las 2 p. m., con el objeto de nombrar el Directorio, como lo prescribe el artículo 10 de dichos Estatutos.—Buenos Aires, Julio 1º de 1882.
9656 p13 jl2

REMEDIO
PARA CURAR VASOS
INFALIBLE
PROPIEDAD DE JUAN FRERS
DEPOSITO
BOTICA RODOLFO WOLFF
PERU 361, BUENOS AIRES

¡Estancieros!
Prueben LA INFALIBLE, de Juan Frers, tendrán ovejas sanas de vasos.
Se devuelve su importe si no cura inmediatamente.
Cuesta solamente 10 PESOS la botella y cura 200 ovejas.
Perm.

CIGARRERIA



POPULAR
DE JUAN POSSE Y Cª
232 Florida, esquina General Lavalle 192
BUENOS AIRES
Creemos inútil recomendar al público los artículos elaborados en esta casa, especialmente los cigarrillos NEGROS y COLORADOS, pues estos han adquirido tanto crédito en toda la República, que podemos asegurar que son pocos los pueblos de nuestra campaña y provincias, en que el consumidor no los encuentre dos para la campaña y provincias se atiendene.—Los pedidos, esmero y modicidad en los precios. con prontitud 3866 p6 m feb 2

AVISO OFICIAL
DIRECCION GENERAL DE RENTAS
De la Provincia
Por el presente se cita á don Juan R. Sarignon, para que dentro del término de 15 dias, contados despues de la publicacion del presente edicto, comparezca á esta Direccion á hacer efectivo el abono de la suma de 24.000 pesos m/c. que importa el giro dado por él á la ex-Comision Recaudadora de Impuestos de Patagones, con fecha 5 de Junio de 1880, el cual no ha sido descontado hasta hoy.—Buenos Aires, Julio 5 de 1882.—El Jefe. 9768 p15 jl5

Estracto de Yerba Picante del Dr. PIERCE
Para toda clase de dolores en el estómago y vientre, cólico, diarrea, desinteria, cólera ó cólera morbus, lo mismo que para toda clase de dolores y suspensiones á que están sujetas las mujeres por haber cojido frio en los períodos críticos, tómese el Extracto Compuesto de Ortiga del Dr. Pierce. Es un específico muy eficaz en casos de tales afecciones. Usado externamente como una embrocacion, es un valioso remedio para torceduras y lastimaduras, hielo de los miembros, sabañones, siete-cueros, afecciones reumáticas, escaldaduras, quemaduras, heridas, neuralgia, dolor en la espalda, rozaduras ó encogimiento de las coyunturas, picadas y mordeduras de insectos y reptiles venenosos, endurecimiento de los pechos, ó "fiebre en los pechos" y engrandecimiento de las glándulas—en fin, es un linimento sin igual tanto para las personas como para los seres irracionales. Lo venden todos los buenos negociantes en medicinas.

MUJERES
Habiendo tratado millares de casos de esas enfermedades tan peculiares en la mujer, el Dr. Pierce, ha podido hacer la medicina mas potente y agradable con aplicacion á esa clase de enfermedades, y que con positiva certidumbre y exactitud le ha dado el nombre de
Receta Favorita del Dr. Pierce.
Cura la Leucorrea, los flujos excesivos, los doloridos períodos mensuales, las supresiones por causa del frio, debilidad en la espalda, debilidad nerviosa, inflamacion crónica, el desórden y ulceracion del útero y la matriz y otras enfermedades de esa especie.
Se venden por todas los droguistas, Doctor R. V. Pierce, Unico Proprietario, Buffalo, N. Y., E. U. A.
Unicos agentes por mayor:—Demarchi Parodi á Cs. en Buenos Aires, Montevideo y Rosario.

Casa Introductora
DROGUERIA del PUEBLO
Por Mayor y Menor
BOTICA Y LABORATORIO
MARCA REGISTRADA — DROGUERIA DEL PUEBLO — MARCA REGISTRADA
SURTIDO GENERAL
Drogas. Productos Químicos para la Farmacia y las Artes.
Deposito de Remedios especiales Franceses, Ingleses, N. Americanos, etc.
Aguas Minerales naturales.—Instrumentos para la Farmacia y la Química, etc.
VENENO EN PASTA para los CUEROS
Agua Verde para la Morriña de las Ovejas
A. MOINE
187, calle de Rivadavia, 189
BUENOS-AIRES

ATENCION
A los estancieros y dueños de campo
El que firma, con 20 años de práctica en el Brasil, Estado Oriental, Entre-Rios y Corrientes, ofrece sus servicios en los ramos de alambrador y maestro albañil.
Toma por su cuenta cualquier trabajo y lo garante; para tratar, dirigirse á la calle Solis núm. 216.—Miguel Rovela.
9337 p15 jn23

ULTIMOS PRECIOS
DE
ÑANDUBAY

Medios postes	$	7	cada uno
" reforzados	"	9	"
Postes	"	13	"
" elegidos	"	15	"
" especiales	"	20	"

CORRALON INGLES
De Juan E. Turner y Ca.
MENDOZA 335, BOCA
9710 vj130 jl4

LA ARGENTINA
Gran fábrica de camisas
La más vasta y mejor surtida de Buenos Aires
Especialidad en camisas á medida
Prontitud, esmero y elegancia
141-FLORIDA-141
9728 pl m jl4 CAPDEVILA & Ca.

FERRO-CHINA
9399 p15 jn24

ACEITE de OLIVAS
DE LA CASA
Michel y Loques
VIRGEN EXPRIMIDO
EXTRA EN
Fino Frio



DEPÓSITO GENERAL
en la casa MICHEL y LOQUES
en VENCE, cerca de NIZA (Francia)
En Buenos-Ayres:
LABARTHE, CASENAVE Hº y Cª,
34, calle Artes.
Exíjase la Etiqueta
MICHEL y LOQUES

Dres. LARROQUE
ABOGADOS
18—SAN MARTIN—18
9784 p15 jl6

Dr. BLANCO Y VILLALTA
MEDICO-CIRUJANO
Consulta diaria de 12 á 2; especialmente para enfermedades de las señoras y niños.
Para los pobres gratis, de 2 á 3.
Visitas á domicilio á toda hora.
361—Calle de Perú—361
9276 pl mJn21.

MUNICIPALIDAD DE RAUCH
ORDENANZA
Al vecindario de la localidad
La Comision Municipal, en sesion de la fecha y prévia aprobacion del superior Gobierno, ha resuelto lo siguiente:
1º. Los propietarios de terrenos ubicados dentro del rádio de tres cuadras cuadradas de la plaza Independencia al S. E. y al S. O. y de dos al N. E. y N. O. procederán á la construccion de sus aceras y cercos correspondientes de adobe cocido.
2º. Las aceras deberán tener uno y medio metros de ancho y las paredes de dos metros de elevacion sobre el nivel de aquellas.
3º. Los que no hubieren dado cumplimiento á esta disposicion hasta el 31 de Agosto del corriente año, serán penados con una multa de 500 $ m/c con destino á la Caja Municipal, sin perjuicio de obligarsele á dicha construccion por los medios conducentes.—Rauch, Junio 10 de 1882.
. Martinez, Presidente; Lisandro Gordillo, Secretario. 9687 p31 Jn21

VAPORES

Para Concordia Y puertos intermedios.—Recibe carga y pasajeros de preso el vapor nacional Garfield, que saldrá del puerto de la Boca el 12 del corriente, á las 10 de la mañana. Para mas informes, ocúrrase á su agente: Estéban D. Risso, Reconquista 147 y 149. 9895 p4 jl8

Compañia Brasilera De Navegacion á Vapor.—Nuevo itinerario en vigencia desde el mes de Julio de 1882.—Carrera de Corumbá y escalas: Los vapores RIO APA y RIO PARANÁ, saldrán alternativamente el dia 15 de cada mes, á las 10 de la mañana, regresando el dia 17 á 18 de cada mes.—Carrera del Brasil hasta Rio Janeiro y puertos intermedios: Los vapores RIO JANEIRO, RIO GRANDE, RIO BRANCO, etc., etc. Estos vapores harán 5 viajes mensuales hasta Rio Janeiro y puertos de escala, de los cuales dos viajes saldrán de este puerto (de Balizas interiores) y tres de Montevideo.—A saber: Salidas de Buenos Aires, los dias 4 y 20 de cada mes, á las 6 de la tarde.—Id de Montevideo, id 10, 13 y 27 id.
Estos vapores tienen las mejores comodidades para pasajeros y un trato esmerado. Los pasajeros de proa tienen camarote y colchon y una cámara espaciosa. Reciben tambien carga y encomiendas, para todos los puertos de las costas del Brasil.—Por mas informes, dignase ocurrir á su agente: Estevan D. Risso, Reconquista 147 y 149.

Carrera de la Costa Sud Vapor paquete Vilarino, para Bahia Blanca, Patagones, Chubut, Puerto Deseado y Santa Cruz, saldrá el SABADO 15 DE JULIO, Á LAS 10 DE LA MAÑANA.—Admite solo pasajeros y encomiendas.—Para más informes, al Agente General: A. Marsans, Piedad 74. 9792 p10 jl6

Carrera del Paraguay En combinacion con la del Alto Paraná.—Vapor paquete nacional capitan J. W. Morse, para Asuncion, Ituzaingó, Corrientes y escalas, sale de la Boca del Riachuelo, el de Julio de 1882, fijamente.—Conduce carga, encomiendas y pasajeros á precios reducidos.—Pasaje del tramway y conduccion de equipajes grátis desde la Plaza Victoria. Agentes: Mayer & Brugo.

Transportes Maritimos De Barcelona.—Línea mensual de vapores entre España y el Rio de la Plata.—El espléndido y nuevo vapor español CLARIS, de 4000 tons. y 1500 caballos de fuerza.—Saldrá de este puerto el dia 15 de Julio próximo llevando carga, pasajeros, dinero y encomiendas para Cadiz, Barcelona y Marsella.—Este hermoso vapor tiene excelentes comodidades para pasajeros de 1a. 2a. y 3a. clase, los que recibirán á bordo un trato esmerado.—Los vapores de la Compañía admiten carga y pasajeros para todos los demás puertos de España, cuyo trasbordo se hace por cuenta de la Compañía.—Para mas informes, ocúrrase á E. Ochoa y Ca. Agentes, Perú 105, ó á Feltzer y Mac Kay, Corredores, Reconquista 118.

Compañia Nueva De Navegacion á vapor del Rio Paraná—Carrera entre Buenos Aires y Rosario.—En combinacion con el Ferro-Carril á Campana, el vapor paquete nacional Proveedor, capitan Emilio Piaggio.—Saldrá los dias Martes, Juéves y Sábados para San Nicolás y Rosario á las 3 y 15 p. m. de la Estacion Central.—Boletos de tren y equipages gratis. Se despachan boletos directos para todas las principales estaciones de los ferro-carriles del Interior.—La carga se recibe en los depósitos del ferro-carril de Campana (Retiro) el dia anterior á la salida.—Por pasages, órdenes de carga, encomiendas ú otros informes ocurrir al agente: David Bruce (hijo)—54 Cangallo 56.

Sociedad General Transportes Maritimos á Vapor—Paquetes franceses de 6,000 toneladas, vapores paquetes de primera fuerza. Servicio bi-mensual del Rio de la Plata para Rio Janeiro, Bahia, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles,
—El vapor francés NAVARRE, capitan Guiraud, saldrá el 18 de Julio.
—Vapor BOURGOGNE, capitan Grosfils, saldrá el 3 de Agosto.
Precio de pasage: primera clase $f. oro 150, segunda $f. oro 120, tercera $f. oro 50. Se dan pasages de Europa á Buenos Aires por pesos 32 oro—Los pasageros que tomen boletos de ida y vuelta, gozarán del 20 % de rebaja. Se avisa á los italianos, que se dan pasages para Génova y Nápoles, sin necesidad de pasaporte del Consulado Italiano. Los niños de 3 á 8 años pagarán un cuarto de pasage, de 8 á 12 medio pasage y de 12 arriba pasage entero. Por mas informes, dirigirse á los consignatarios. NOTA: En caso de cuarentena, los gastos son por cuenta de la Compañia. OTRA: El vaporcito está incluido en el pasage.—P. y E. Matthey, Reconquista 282.

Carrera del Paraguay Linea regular servida con los paquetes nacionales Rio Paraná, Taraguy y Mensajero.—En combinacion con el vapor nacional Alto Paraná, desde Corrientes á Ituzaingó. El vapor paquete nacional TARAGUY, capitan Simon Gastaldi, —Este rápido vapor saldrá sin falta para: SAN NICOLAS, ROSARIO, PARANÁ, LA PAZ, ESQUINA, GOYA, BELLA VISTA, COLONIA OCAMPO, CORRIENTES, VILLA FORMOSA y ASUNCION. El Juéves de Julio de 13 1882.—Tiene espléndidas comodidades para pasajeros, y el trato que abordo se dispensa es esmerado. Con el objeto de ofrecer comodidades á los señores cargadores, este vapor hara sus operaciones de carga y descarga en el muelle de la Boca del Riachuelo.—A los señores pasajeros se les previene que habrá el dia de la salida coches y zorras del Tramway para la conduccion de ellos y sus equipajes (GRATIS).—Estarán á su disposicion en la boca-calle de Victoria y Defensa, desde las 9 hasta las 10 p. m. Por mas informes y órdenes á sus agentes:—Nocetti y Ca. Cangallo 44. Buenos Aires.

Rosario, Santa-Fé y escalas Vapor Tridente y Diana, de la Compañia del Ferro-Carril de Buenos Aires y Campana. Itinerario Salidas de la Estacion Central, 3 h. 15 m. de la tarde

Los Lúnes	vapor "Diana"	para	Rosario y escalas
" Martes	" "Tridente"	"	
" Miércoles	" "Diana"	"	Rosario S. Fé y escalas
" Juéves	" "Tridente"	"	Rosario y escalas
" Sábados	" "Tridente"	"	

Combinacion para pasajes, encomiendas y cargas con todos los ferro-carriles del Interior y los de la provincia de Buenos Aires—Por informes detallados, 35 Piedad 35

Mensagerias Fluviales á vapor Débien de parar el vapor Cosmos para entrar en el dique á limpiar sus fondos, se establece el siguiente itinerario hasta nuevo aviso:—Para Montevideo á las 5 de la tarde—Los Lúnes vapor Rio de la Plata; Miércoles y Viérnes Villa del Salto; Sábados Júpiter.—Para el Salto y escalas, á las 10 de la mañana—Los Martes vapor Júpiter, Juéves Rio de la Plata. Domingos Villa del Salto—Carrera del Paraná.—Hasta Santa-Fé, haciendo tres viajes directos semanales, con los vapores Meteoro y Pingo.—SALIDAS—Martes Juéves y Sábados; para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa Fé. En combinacion con los ferro-carriles del Norte y Campana; el primero sale de la estacion Central á las 12 del dia conduciendo los pasajeros al Canal de San Fernando en 40 minutos, de donde partirán los espléndidos vapores; y el segundo sale de la misma estacion á las 3 y 1/4 de la tarde, que alcanza estos vapores en Campana. Los boletos de tren y equipajes para los dos ferro-carriles, la Agencia los dá gratis á los señores pasajeros. Los pasageros para San Pedro serán trasbordados al cómodo vapor Daiman.—La carga se recibe la víspera de la salida, en el Retiro. La Agencia se encarga del embarque y desembarque de carga, así como despacho de Aduana.—PEDRO RISSO, Agente—Reconquista 143 y 145.

Mensagerias Marítimas Paquetes Postales Franceses.—El vapor Orenoque, capitan MORTEMARD—Saldrá el 15 de Julio, para Montevideo, Rio Janeiro, Lisboa y Burdeos.—Por mas informes, ocurrir al agente de la compañía—O. de Martrin Donoz Piedad 52, altos.

Para San Nicolas y Rosario Carga solamente.—Vapores paquetes: Interior, Orion y Litoral—Salidas:—Juéves y Domingos.—Tarifa—Carga general, tonelada 80 $ m/c.—Nos encargamos del embarque de las cargas.—Torrado y Molero—RECONQUISTA—72.

Royal Mail—Steam packet Company Mala Real inglesa.—Para el HAVRE el vapor TAGUS, saldrá el 15 de Julio, para Rio Janeiro, Bahia, Maceio, Pernambuco, Lisboa, Southampton y Havre.
Para Vigo el vapor TRENT, de porte de 2912 toneladas y 550 caballos de fuerza, Comandante A. Hart, Dyke.—Saldrá el 30 de Julio, para Santos, Rio Janeiro, Bahia, Maceio, Pernambuco, Lisboa, Vigo, Southampton y Amberes.
Los vapores arriba mencionados conducen pasajeros de 1a. 2a y 3a á precios módicos—Correspondencia, metálico, carga y encomiendas para todos los principales puertos de Europa, recibiendo aquel su boleto para su último destino.—Estos vapores llevan médicos y sirvientas y se dá vino gratis á todas las clases de pasajeros.—Boletos de ida y vuelta, se dan á los pasajeros de 1a. clase con una rebaja de 25 o/o sobre el valor del pasaje.—Se hace una rebaja considerable á las familias y compañías artísticas.—Las personas que deseen hacer venir familias ó amigos de Europa, pueden hacer arreglos favorables con el agente en esta Por mas informes ocurrase al agente Enrique L. Green; 175 Reconquista 175.

BANCOS

Banco Hipotecario
Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo, desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.
Presta sobre hipoteca con reembolso á largo plazo.
Por el valor del préstamo dá cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.
El valor del inmueble hipotecado no debe ser menor de 2000 fuertes, ni el préstamo menor de 500 fuertes.
Los préstamos hipotecarios no pueden esceder de la mitad del valor del inmueble.
El interesado se obligará á pagar una anualidad que durante el término del contrato. La anualidad se compone del interes del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo y de la comision del Banco. La anualidad se divide en trimestres y las cédulas que el presente dá el Establecimiento, son:
SÉRIE E
Dura 23 años 100 dias, 6 0/0 de interés, 2 0/0 de amortizacion y 1 0/0 comision.
Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida, y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco.
El deudor podrá libertar el inmueble en todo ó en parte anticipándose al contrato.
El que pretendiere préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca, de manera precisa, acompañando los títulos de propiedad, los boletos de contribucion directa, y espresando al mismo tiempo su estension, el gravámen ó los gravámenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.
Los deudores por trimestres harán las entregas de 8 á 9 de Enero—8 á 15 de Abril—8 á 15 de Junio—8 á 15 de Octubre.
Con el fondo cobrado por amortizacion, se rescatarán cédulas por sorteos á la par y con anticipacion de un trimestre.
Las rentas de las cédulas trimestrales las pagará el Banco 1º á 15 de Enero, á 15 de Abril, á 15 de Julio, y á 15 de Octubre.
El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas. A este objeto recibirá depósitos sin interés, que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco. Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.
El mismo Banco Hipotecario recibe sus cédulas en depósito gratuito, dando al depositante una libreta por valor de certificado del depósito.
El depósito se admite desde una cédula de 50 $f., que es el mínimum de las que emite el establecimiento.—J. M. Lafuente, Secretario.

Banco de la Provincia
Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 400 pesos moneda corriente y diez y seis pesos fuertes moneda de curso legal ú oro efectivo.
Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias pasados estos, se les abona el interés desde el dia de su entrada.
Los intereses se pagan en los primeros dias del mes, en el momento de retirar los depósitos, y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito.
Todo depósito á prémio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante—en la cual constan, además, las liadas por pago de intereses, no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.
Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento, como los anteriores.
Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interés y á plazo de 60 y 90 dias á mas, los que serán devueltos en moneda de oro de curso legal.
Descuenta tres veces á la semana, letras con firmas abonadas á plazos de 90 dias y tambien pagarés de comercio desde siete dias hasta seis meses, con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.
Descuenta tambien á oro efectivo pagarés de comercio no escediendo de cuatro meses de plazo, con la condicion de ser abonados en la misma especie á su vencimiento.
Da libramientos á tres dias vista sobre las Sucursales de Dolores San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo, Exaltacion de la Cruz, San Pedro, Pergamino y Las Flores.
Las Sucursales dan cheques contra el Banco al portador, nominales y cruzados.
El Banco abona comision á los corredores en la primera la introduccion de letras y pagarés al descuento.
Desde el diez del corriente, y hasta nuevo aviso, regirá la siguiente tasa de interés y descuento para las operaciones á moneda corriente, de curso legal y oro efectivo:
SE ABONA

A depósitos comerciales, moneda corriente y curso legal	3 0/0
A id particulares, á premio id id	5 "
Id á oro, á la vista, sin interés	
id id plazo de 60 a 90 dias	2 "

SE COBRA

En el descuento de letras ó pagarés comercial y no comercial en moneda corriente, curso legal y oro efectivo	7 "
Sobre depósitos en oro sellado á la vista	1p %

B. GAYAN, Secretario.
Buenos Aires, Agosto 3 de 1881.

Banco de Italia y Rio de la Plata
98—CALLE PIEDAD—102

Capital efectivo	$f.	1.500,000
Fondos de reserva y prevision al 31 de Enero de 1882	$f.	207,409-41 oro

Desde esta fecha hasta nuevo aviso, la tasa de interés será como sigue:
GIROS Y CARTAS DE CREDITO—Sobre Lóndres, Francia, Bélgica y todas las principales ciudades de Italia.
Sobre Valparaiso, Córdoba, Mendoza, San Juan, Tucuman y Paraná.
Horas de despacho: desde las 10 de la mañana hasta 4 de la tarde, y los sábados hasta las 5.

ABONA—En moneda corriente—En cuenta corriente y á la vista	3 %	anual
A plazo fijo de 30 dias	4 %	"
A plazo fijo de 60 á 90 dias	5 %	"
ABONA—En oro: En cuenta corriente y á la vista	2 %	anual
A plazo fijo de 30 dias	3 %	"
A plazo fijo de 60 á 90 dias	4 %	"
COBRA—Por adelantos en cuenta corriente. En oro y en moneda corriente	10 %	
Descuentos de letras y Pagarés, convencional		

El Gerente del Banco de Italia y Rio de la Plata.—POLLINI.—Buenos Aires, Abril 1º de 1882.

Banco Carabassa y Ca.
157—CANGALLO—157
Desde esta fecha hasta nuevo aviso, la tasa de interés será como sigue:
SE PAGA—Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista en moneda de curso legal........ 3 p% anu

Id id á plazo fijo de 30 dias en moneda de curso legal	4	"
Id id á plazo fijo de 60 dias en moneda de curso legal	5	"
Id id á plazo fijo de 90 dias en moneda de curso legal	5	"
Por depósito en cuenta corriente á la vista en oro sellado	2	"
Id id á plazo fijo de 30 dias en oro sellado	3	"
Id id á plazo fijo de 60 dias en oro sellado	4	"
Id id á plazo fijo de 90 dias en oro sellado	4	"
Id id á otros plazos	convencional	
SE COBRA—Por adelantos en cuenta corriente en moneda de curso legal	10 p%	anual
Por adelantos en cuenta corriente en oro sellado	10	"
Descuento de pagarés y letras	convencional	

LETRAS DE CAMBIO—Se dan sobre España, 600 pueblos; Francia, 40 pueblos; Londres, Jersey, Liverpool, Holanda Bélgica, Alemania, Rusia, Turquia, Dinamarca, Suecia y Noruega, Rumania, Austria, Lisboa, Oporto; Italia, pagadero en 80 pueblos; y Suiza, en 35 pueblos.
CARTAS DE CRÉDITO—Se dan sobre las principales ciudades de Europa, tanto para viajeros, como para comprar mercaderías, no cobrándose comision sinó sobre las cantidades de que se haga uso.
HORAS DE DESPACHO—De las 10 a. m. hasta las 4 y los Sábados hasta las 5 p m—Buenos Aires, Abril 1º. de 1882

El Banco Inglés del Rio de la Plata
PROVISORIAMENTE EN 94 CANGALLO

CAPITAL AUTORIZADO	£	1.500,000
Id SUSCRITO		1.000,000

ABONA EN MONEDA CORRIENTE

En cuenta corriente y á la vista	3½ %	anua
Por depósitos á retirar con 30 dias de aviso	5 %	"
" " fijos por 60 dias	5 %	"
" " fijos por 90 dias	5½ %	"

ABONA EN ORO

En cuenta corriente y á la vista	3 %	anua
Por depósitos á retirar con 30 dias de aviso	4 %	"
" " fijos por 60 dias	4½ %	"
" " fijos por 90 dias	5 %	"

COBRA
Por adelantos en cuenta corriente, en oro o en moneda corrriente........ 9 % anua
Por descuentos de letras, pagarés ú otros valores........ convencional
Por cuentas corrientes para el comercio ó particulares.
Recibe dinero en depósito á la vista ó á plazos fijos.
Descuenta letras ó pagarés.
Adelanta dinero sobre valores aprobados.
Se encarga del cobro de pagarés, letras, cupones, etc.
Compra y negocia letras sobre el estranjero.
Dá cartas de crédito sobre Lóndres, el continente de Europa, los Estados Unidos y Brasil para uso comerciales de viajeros.
Gira sobre las siguientes plazas y países:
LÓNDRES y las ciudades principales de INGLATERRA
ESCOCIA é IRLANDA.
PARIS.
BURDEOS.
MARSELLA.
AMBERES.
GÉNOVA y otras ciudades de ITALIA.
ESPAÑA.
SUIZA.
MONTEVIDEO.
NUEVA-YORK.
RIO DE JANEIRO y otros puntos en el BRASIL.
Transfiere fondos por telégrama ó cualquier otra manera, del continente de Europa y vice-versa, por intermedio de la gerencia principal del Banco en Londres No. 8 Old Jewry, y en fin se ocupa de toda clase de operaciones bancarias en condiciones acomodadas.
E. ROSS DUFFIELD—Gerente.
Buenos Aires, Abril 1º 1882.

Banco de Londres
CALLE PIEDAD, ESQUINA Á RECONQUISTA

Capital	7.500,000 pft.	oro
Fondo de reserva	875,000 pft.	oro

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso el Banco—
ABONA:
Moneda corriente

Sobre depósitos en moneda corriente á la vista	3 p%
Con aviso de 30 dias	3½ p%
Plazo fijo de 90 dias	4 p%

ORO

En cuenta corriente y á la vista	1 p%
Con aviso de 30 dias	2 p%
Plazo fijo de 90 dias	3 p%

COBRA
Por adelantos en cuenta corriente........ 9 p%
LETRAS DE CAMBIO Y TRANSFERENCIAS TELEGRAFICAS
Sobre Brasil, Chile, Estados-Unidos, España, Francia, Italia, Suiza etc., etc., Lóndres, Córdoba, Montevideo, Rosario
Buenos Aires, Julio 1º de 1882. JUAN TODD, Gerente.

Banco Nacional
42—RECONQUISTA—42
Horas de oficina de 10 a. m. á 4 p. m. los sábados hasta las 5 p. m.
Desde la fecha y hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue:
ABONA

Sobre depósitos en oro á la vista	3 %	anual
" " " á 90 dias fijos	5	"
En plata despues de los 60 dias	1	"
" moneda de curso legal á la vista	3	"
" " " moneda de curo legal á 90 dias fijos	5	"
" " caja de ahorros, despues de 30 dias	6	"

COBRA

Por descuentos de pagarés de comercio en oro	7	"
Por descuento de letras	8	"
Por adelantos en cuenta corriente y toda renovacion	9	"

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1881—EL DIRECTOR.

EDICTOS

Por disposicion del Sr. Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Aditardo Heredia, el martillero don Damian Cabrera procederá el dia 23 de Julio, á las 2 de la tarde, á la venta en remate público, de una casa perteneciente á los cónyuges don Federico del Valle y Da. Alvina Loiza, situada en el pueblo de Cañuelas, cuyo pormenor es como sigue: 17 y cuarta varas de edificio con 2 piezas de 5 1/2 varas de ancho por 6 1/2 de alto, pared al frente de medio ladrillo, patio, mojinetes y divisiones de un ladrillo, techo de azotea rebocado, 3 ventanas con reja, cielo-rasos, piso de tabla y veredas, 10 varas de edificio en dos piezas, paredes de un ladrillo con 1 puerta y 2 ventanas, cocina, 39 varas pared de un ladrillo 28 mas de un ladrillo de 2 varas de alto, un pozo con brocal y pilares, un zarzo con 6 pilares de hierro y un pié de parra, puerta de calle y porton y finalmente un solar de terreno haciendo esquina á las calles Belgrano é Independencia. Tasado el todo en la suma de 17,940 pesos m/c. La base para la venta son las dos terceras partes de su tasacion. Por mas detalles ocúrrase á la secretaría de D. Estanislao Lopez Bolivar 21 á la que me hallo adscrito.—Buenos Aires, Junio 22 de 1882.—Pedro Bernatet. 9836 p15 jl7

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, Dr. D. Emiliano García, se hace saber por medio del presente á los acreedores del concurso de DON REYNALDO TEANI, y con arreglo á lo que dispone el artículo 1641 del Código de Comercio, que por insuficiencia del activo se han declarado cerradas las operaciones de la quiebra.—Buenos Aires, Julio 6 de 1882. Joaquin Lijó, Secretario. 9843 p3 jl7

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital, Dr. D. Justo P. Ortiz, se cita, llama y emplaza por el término de quince dias, á doña JACINTA, doña ANA y don ALFREDO CARDENAS, para que comparezcan dentro de dicho término, á estar á derecho en la demanda que contra ellos ha iniciado el concurso del Banco Argentino, por cobro de pesos; bajo apercibimiento de nombrárseles defensor, sino comparecen por sí ó por apoderado.—Buenos Aires, Julio 1º de 1882.—Angel Julio Blanco, Bolivar 21. 9845 p15 jl7

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital de la República, Dr. D. Justo P. Ortiz, se hace saber por medio del presente que el dia 20 del corriente, los martilleros Pedro Elizalde y Ca., procederán á vender en remate público los objetos que se expresan á continuacion: pertenecientes al concurso de la sociedad "Muelle y Rambla del Ferro-Carril en San Fernando" 1,721 metros 50 centavos de terreno desde la vía férra del Norte hasta la ribera, 15,160 metros cúbicos de terraplen en vía y costados, alcantarillas, 3,962 yardas de rieles, 1,993 durmientes de diversas maderas, Fish Peates 1,132, 2,264 tornillos, 7,972 clavos, 2 pares de puntas de fierro y cruces para dos cambios completos, 1 balanza en mal estado, 2 pescantes, 1 mesa giratoria suelta, 12 pares de ruedas sueltas para zorras, telégrafos de señales, pilares y sostenes para formar muelles, 10 toneladas de rieles viejos y un lote de maderas.—Todo lo que queda relacionado, existente en San Fernando, ha sido tasado en la suma de catorce mil novecientos sesenta pesos fuertes y cuarenta y ocho centavos, y se no admitira oferta que no exeda de dicha cantidad.—Por mas datos, los interesados pueden ocurrir á la Secretaría á cargo del que suscribe, en donde tramita una ejecucion seguida contra aquel concurso por don Eduardo Price sobre cobro hipotecario de pesos, en la cual se ha decretado la venta á que se refiere el presente—Buenos Aires, Julio 5 de 1882—Ramon Peralta, Casa de Justicia Bolivar 21.
NOTA:—El remate tendrá lugar en casa de los martilleros, calle Piedras núm. 211, el dia indicado á las 3 de la tarde. 9851 p10 jl7

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Aditardo Heredia, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON VICENTE DENTI, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de 30 dias, á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del Escribano don Regino Letchós, á la que se halla adscripto el que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 5 de 1882.—Federico Isla. 9783 p30 jl6

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, Dr. D. Emiliano Garcia, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso de don Pedro Trucco, y con arreglo á lo que dispone el artículo 1641 del Código de Comercio, que por insuficiencia del activo se han declarado cerradas las operaciones de la quiebra.—Buenos Aires, Julio 4 de 1882.—Joaquin Lijó, Secretario; Cabildo. 9786 p8 jl6

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Justo P. Ortiz, se cita, llama y emplaza por el término de quince dias á Dn. M. A. Pico del Cerro, para que comparezca dentro de dicho término, por sí ó por apoderado, á estar á derecho en la demanda que contra él ha iniciado el Banco de la Provincia, por cobro de una letra valor de once mil doscientos cincuenta $ m/c; bajo apercibimiento de nombrársele defensor.—Buenos Aires, Junio 16 de 1882.—A. Julio Blanco, Bolivar 21. 9798 p15 jl6

JUZGADO DE PAZ DEL PARTIDO DE SAN VICENTE
Se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias, á contar desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don BARTOLO BANRAMUS, sean como herederos ó acreedores, de dicha testamentaría.—San Vicente, Junio 5 de 1882.—Tristan Suarez, Juez de Paz. 8890 plm Jn13

JUZGADO DE PAZ DEL SALTO
Por el presente se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges D. MARCELINO ERBOJO Y Da. JUANA ENRIQUEZ, ya sea como herederos ó acreedores, á fin de que comparezcan á deducir sus acciones por sí ó por medio de apoderado en forma, dentro del término de 30 dias contados desde la fecha; bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Salto, Junio 9 de 1882.—Nicolás G. Gallegos, Juez de Paz. 8934 p30 Jn11

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital doctor don Luis A. Sauze, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don ANTONIO IHITZ, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la oficina del Secretario que firma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 5 de Junio de 1882.—Roque Repetto. 8896 pl m Jn10

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña TEODORA FONTANA DE COSSIO, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de 30 dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Junio 16 de 1882.—Manuel Lacasa. 9178 p1 mes Jn17

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Aditardo Heredia, ha ordenado se cite por medio del presente y por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don EUGENIO ANTONIO, MANUEL J. PASTOR y JUAN ALEJO MUÑOZ, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que en dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría de don Luis Guerello, á la que estoy adscripto; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 31 de 1882. Emilio del Valle, Escribano Público. 8891 pl m Jn10

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Aditardo Heredia, se cita por el término de 30 dias, á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. RUPERTO BARGAS, ya sean como herederos ó acreedores, para que en dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. y Secretaria de D. Ramon E. Wright á la cual se encuentra adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 15 1882.—Ricardo M. Wright, Bolivar 21; Cabildo. 9156 p30 jn17

JUZGADO DE PAZ DEL BARADERO
Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias, á contar desde la primera publicacion de este edicto, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña MARIA LADUEÑA, para que en el término indicado comparezcan á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Gregorio J. Fragas, Juez de Paz, Sustituto. 9167 pl m Jn 17.

Remates de la casa BALTAR Y QUESADA, calle de San Martin, Nº 51

B. & Q.

FINCAS

¡¡Terreno alto!!
APARENTE PARA EDIFICAR
¡¡10 varas de frente por 47 de fondo!!
EN LA CALLE LOREA
Entre Cochabamba y Garay
Frente á la gran quinta del Sr. Haymes
Base ínfima 25,000 ps. m|c.
DONDE ESTARÁ LA BANDERA

El mártes 11 de Julio á las 3 en punto de la tarde, venderemos por un precio que exceda á la muy ínfima base fijada y al contado, el lindo terreno alto y regular, situado frente á la gran quinta del Sr. Haymes, en la calle de Lorea entre Cochabamba 2a y Garay.
El buen terreno mide 10 varas de frente por 47 de fondo y es regular en sus formas y muy alto.
La base es realmente ínfima, por lo que lo recomendamos á las gentes de poco dinero.
Los títulos son perfectos.
Por más datos en nuestra casa, San Martin 51. 9795 jl. 6.

¡¡Una buena propiedad!!
¡¡SOBRE UN TERRENO MUY ALTO!!
¡¡En la Ciudad de Santa-Fé!!
Frente á la Gran Plaza Principal
La casa la ocupa el Seminario Conciliar

Produce muy buena renta
EDIFICIO SÓLIDO Y HERMOSO
Lindando con el Convento de la Merced
34 vs. y media de por frente 33 3|4 de fondo, con un terreno de huerta
Por órden del Sr. Juez de Primera Instancia
Testamentaria de Da. Isabel A. de Santa Coloma
Base ínfima ps. fts. 6,400 igual 160,000 ps. m|c.
Venta Ad-Corpus
En nuestra casa San Martin 51

El Viérnes 14 de Julio á las 3 en punto de la tarde, venderemos por órden del Sr. juez de 1ª. instancia Dr. Sauze, y como perteneciente á la testamentaria de Da. Isabel A. de Santa Coloma, la muy buena propiedad á que nos referimos, situada en la ciudad de Santa Fé, ocupada actualmente por el Seminario Conciliar, y ubicada dando su frente á la gran Plaza Principal de dicha ciudad.
La propiedad produce buena renta y el edificio moderno y vasto debe llamar la atencion de los conocedores de la localidad. El terreno mide 34 1/2 de frente por 33 3/4 de fondo previniéndose que á 13 varas de la línea del frente principia un martillo á contra que mide 11 1|2 varas de frente por 22 de fondo.
La circunstancia de estar ocupada por la Escuela de Seminaristas y su posicion lindando con el Convento de La Merced, hacen el mas amplio elogio de la situacion y conveniencia de esta buena propiedad.
Los títulos deben ser préviamente revisados, son perfectos y estan á disposicion de los interesados en el estudio del Sr. Dr. E. Aníbal Ponce; Bolívar núm. 150, pueden verse de 12 á 4 de la tarde. 9376 Jn23

Judicial
Una buena finca central
Calle Belgrano y Piedras
Testamentaria de Da. Isabel A. de Santa Coloma
Órden del Sr. Juez Dr. Luis Sauze
EDIFICIO ANTIGUO

CON FRENTES AL ESTE Y SUD
Gran propiedad de renta
22 varas á Piedras por 52 de fondo á Belgrano
Buena estension y localidad inmejorable.
Base de venta ps. 500,000 m|c.
Venta Ad-Corpus

El Domingo 16 de Julio á las 3 en punto de la tarde, venderemos por el precio que exceda la ínfima base fijada y al contado, la escelente propiedad de renta, en la esquina de las calles Belgrano y Piedras.
El edificio es antiguo pero fuerte: está todo él alquilado y produce una renta no menor de 6,500 $. m|c. mensuales desde hace muchos años.
El terreno es alto, de perfecta configuracion, aparente para edificar grandes almacenes y espléndidas casas para familia, y consta de 22 varas de frente á la calle Piedras por 52 de fondo á Belgrano, previniéndose que en el fondo de la línea del Norte se encuentra un martillo á favor, de una vara, como así mismo se avisa que las paredes son de propiedad exclusiva.
La base de venta es ínfima, no solo en atencion á la importancia de la propiedad como fuente de buena y segura renta, sino tambien con relacion á su localidad en paraje tan central y comercial como es la esquina mencionada.
Los tramways cruzan por frente y costado de la propiedad; el barrio es inmejorable; la renta fija y crecida; razones por las que llamamos la atencion de los especuladores.
Los títulos pueden verse en la escribanía del Sr. Martinez, [illegible] ó en nuestra casa San Martin núm. 51. 9375 Jn 23

AL NORTE! AL NORTE!
De una buena propiedad
MAGNÍFICO TERRENO
17 1|2 vs. de frente por 65 de fondo
Calle de Juncal. No. 228
A 1|2 cuadra de la calle Larga de la Recoleta
Cómodas y bien construidas habitaciones
Barrio de gran porvenir
TRAMWAY Á LA PUERTA
Produce $ 1,000 m|c

AL CONTADO
El Domingo 16 de Julio á las 3 en punto de la tarde, procederemos á vender al contado por órden terminante de su dueño, la buena propiedad arriba indicada, compuesta de 6 espaciosas piezas, cocina, letrina, pozo de balde, techos de azotea sobre maderas duras, gran patio y zaguan con piso de mármol, árboles frutales, parrales, etc.
Edificada en un terreno de 17 1|2 vs. de frente por 65 de fondo.
Recomendamos muy especialmente la propiedad que ofrecemos en venta por su magnífica posicion, espacioso terreno y barrio de primer órden. 9227 Jn18

Buena casa esquina
En las calles Independencia y San José
Con 12 vs. de frente al Norte por 25 1|2 de fondo al Este
Edificio moderno
Gran almacen y 4 piezas
CONSTRUCCION SÓLIDA
MUY BUEN BARRIO
Base ínfima pesos 100,000 m|c.

El Viérnes 21 de Julio á las 3 en punto de la tarde, procederemos á vender por un precio que exceda á la muy ínfima base fijada y al contado, la buena propiedad de esquina ubicada en las calles de Independencia núm. 514 y San José.
La propiedad que ofrecemos está edificada sobre un terreno regular y alto, y mide 12 varas de frente al N. por 25 1/2 de fondo al E.
La construccion moderna y elegante, así como la solidez y buena clase de mezclas, la hacen aparente para poder continuar el edificio colocando altos sobre él.
Las maderas de los techos son duras, los pisos y azoteas embaldosados. Tiene la casa un gran almacen y 4 piezas para familia.
Los títulos son perfectos. Además existen en la casa un gran armazon para almacen, cañería para gas y algunos útiles para los mismos, todo lo cual se venderá separadamente despues de realizada la venta de la propiedad.
Por más datos á nuestra casa, San Martin 51. 9917 jl7.

VARIOS

Especial para Estancieros
Magníficos árboles florestales
Procedentes del afamado Establecimiento de Horticultura perteneciente á
D. Domingo Basso
EN MONTEVIDEO
Inmensa variedad de árboles frutales y de adorno
NOTABLES PLANTAS
para jardin, vestíbulos, salones y patios

El Juéves 20 de Julio á las 12 del dia venderemos al mejor precio y al contado la espléndida coleccion de plantas de gran mérito, procedentes de Montevideo del Jardin de Horticultura del Sr. D. Domingo Basso.
El detalle en parte es como sigue:
Un completo surtido de árboles florestales, recomendados á los estancieros, como plátanos, leirodendrum, olmos, robles variados, tilos, fracinus, populos nuevos, acerbetula, morno, gingo, biloba, y tambien habrá lotes catalpa grandifolia (es de mucha utilidad) su crecimiento, es hasta de 16 metros, en Norte-América á los ocho años de plantado sacan un poste para telégrafo y á los 7 ú 8 años despues sacan varios durmientes para ferro-carril de los retoños que hayan brotado; daphne grandes, camelias, palmas variadas, abies id, magnolias de hojas caducas y permanentes, entre ellas clases nuevas y notables, árboles frutales, clases muy nuevas y raras, como azarolas de 8 á 10 clases, almedros de Génova, avellanos, castaños, cerezos nuevos, groselleros, olivos de fruta chica de Génova, sorbus, nogales, nísperos, damascos, ciruelos, cocos, naranjos con frutos, limoneros, limas, tangerines.
Pueden verse un dia antes del remate en nuestra casa San Martin 51. 9544 jn28.

Remate de rezagos
DE
ADUANA
Orden del Sr. Administrador General
ARTICULOS DE
Almacen, Tienda y Ferretería, etc.
En nuestra casa, San Martin 51

El Lúnes 10 de Julio, á las 12 p. m., procederemos á vender por órden y cuenta de la Administracion Nacional de Rentas á dinero de contado y al mejor precio, los artículos de rezagos, cuyo pormenor en parte es como sigue:
50 cajones vino Burdeos.
10,500 cigarros italianos.
10 bordalesas vino de San Juan.
20 barrilitos vino garnacha.
100 cajones vino Saint Julien.
100 id id Saint Emilion.
30 cajones vino vermouth.
10 cajones sillas de Viena.
15 docenas cuadros óleografía.
200 docenas cuchillas.
30 id sombreros.
50 piezas percales.
50 docenas jabones, aguas de toillette, aceites, polvos, etc.
50 docenas botincitos para criaturas.
50 machetes, etc., etc., etc.
Para armeros
25 escopetas Lefauché de 2 tiros, 50 rewolvers Conet fuego central.
Y muchos otros artículos que no se detallan y que estarán á la vista el dia del remate. 9611 jl 1.

Muebles nuevos y usados
Juegos de sala y de comedor
Mueble ingleses y franceses
Juegos de porcelana, cristales, etc., etc.
CARRUAGES NUEVOS
EN NUESTRA CASA SAN MARTIN 51
El Mártes 18 de Julio á las 12 en punto del dia, venderemos al mejor precio y al contado, por cuenta de varios una crecida cantidad de buenos muebles, nuevos y usados que forman muchos de ellos juego.
El detalle lo publicaremos en oportunidad, y los muebles podrán verse en nuestra casa, el dia antes del Remate. 9783 jl5

EL GRAN ESTABLECIMIENTO
De Horticultura
CONOCIDO POR
"ISLA DE BRUNET"
¡¡Espléndidas plantaciones!!
¡¡GRANDES ARBOLEDAS!!
¡Magnífico jardin!
TERRENO SINUOSO Y MUY ALTO
INCOMPARABLE TIERRA
Por cuenta y órden de su dueño
Quien se ausenta para Europa
Base ínfima 250,000 pesos m|c.
EL PAGO EN PLAZOS CÓMODOS
SIN INTERES
En nuestra casa San Martin 51

El Mártes 1º. de Agosto á las 3 en punto de la tarde venderemos por un precio que exeda á la muy ínfima base fijada la mas linda y conocida de las islas que existen en nuestro rio y donde está hace muchos años fundado el Establecimiento de Horticultura conocido por *Isla de Brunet*.
Las ventajas que ofece la adquisicion de tan renombrado Establecimiento se revelan conociendo el detalle de sus plantaciones, edificios, jardines y comodidades que enumeramos, por cuya razon no queremos encomiarlas dejando á la verdad hacer el mejor y mas amplio elogio del negocio que hoy ofrecemos.
El detalle es como sigue:
Establecimiento de Horticultura conocido por "Isla de Brunet"
La estension de la propiedad es de 40 cuadras de frente sobre el arroyo "Toro"; su fondo varía entre 3 y 25 cuadras.
Las plantaciones se estienden en todo su frente principiando por una calle, como de 25 cuadras, plantada con palmeras, magnolias, naranjos, limones y demás escogidos árboles frutales y de adorno.
Las plantaciones del interior se calculan más ó ménos como sigue:
150 á 160,000 árboles frutales todos injertos y clases escogidas.
2500 á 3000 palmeras, grandes y chicas.
6500 á 7000 magnolias, grandes y chicas.
2000 á 3000 naranjos, limones, cidras, toronjas, etc., (todos de fruta).
Infinidad de plantas, arbustos y árboles de adorno para jardines, calles, plazas, parques, etc., siendo difícil fijar una cifra.
5000 á 6000 plantas de rosa de mucha variedad.
Jazmines, camelias, rododendron, azaleas, y multitud de otras plantas de mérito. (Magnolias fuscatas, oleafraga, etc., etc.)
Las construcciones son las siguientes:
Habitacion de la familia
Primer piso—(6 piezas)—Sala, comedor, dos dormitorios cada uno con su cuarto de vestir.
Segundo piso—Todo ocupado para despensa y depósito de objetos varios.
Mirador—Del cual se domina todo el establecimiento y poblaciones circunvecinas.
Casa de huéspedes
Primer piso—(4 piezas)—Dos dormitorios con sus cuartos de vestir.
Segundo piso—Dos dormitorios.
Galerías, etc.
Otra construccion
Entre las dos casas anteriores hay otra construccion que comprende:
Un comedor de 25 varas de largo, despensas, ante-cocina, cocina, panadería, depósito de comestibles; sigue el departamento y comedor de los peones del establecimiento.
Frente al fondo: granero, caballeriza y galpon para los caballos, vacas, toros y terneras.
A un costado: carpintería, herrería, y depósito de herramientas de todas clases, útiles y demás enseres del establecimiento.
Al costado opuesto: un gran corral con gallinero en altos.
Al lado de la casa de huéspedes se halla el jardin de aclimatacion y en extremo de este, un gran galpon con granero para depósito y abrigo de plantas, preparacion de éstas para la venta, etc.
Las casas por su posicion, forman dos grandes patios: en el centro del que dá frente al rio, hay un gran parral de fierro, formando arco de 15 varas de largo; á cada costado y tomando todo el frente del patio, inmensas palmeras y grandes magnolias y naranjos. El otro patio mucho mas grande que el primero, está tambien plantado con palmeras, naranjos, magnolias, etc., de iguales dimensiones de las anteriores.
Este segundo patio confina con la huerta de hortalizas y frutas especiales, distribuidas en forma de jardin.
Anchas calles para transitar con carros, cruzan el establecimiento y dan acceso á las diversas plantaciones.
Las casas son todas construidas en altos con maderas sólidas y de duracion; los techos son de teja francesa, zinc y paja.
Cinco embarcaciones, entre ellas, una muy grande, sirven para el trasporte de los productos y comunicacion diaria con el puerto del Tigre.
El terreno es alto y rara vez cubierto por las mareas.
El establecimiento fué fundado en 1857 y está en esplotacion desde esta época.
Producto
Actualmente la esplotacion se hace en pequeña escala y puede calcularse su producto entre fruta y plantas en $ 150,000 anuales con un gasto máximo de $ 5,000 mensuales.
Situacion
La isla está situada al N. del Tigre, de cuyo puerto dista dos leguas, más ó ménos. Por las sinuosidades del rio se emplean en el trayecto 1½ á 2 horas en un bote á 2 remos; á vapor se llega en ménos de una hora.
Su acceso es fácil y cómodo por cualquier tiempo; ningun peligro hay que temer en el trayecto. 9774 jl5

B. & Q.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON ANGEL MOLTINI, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan por su Juzgado y Secretaría de don Estanislao Lopez, Bolívar 21, á la que me hallo adscripto, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 23 de 1882.—*Pedro Bernatet.* 9473 30p jn27

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Justo P. Ortiz, se hace saber por medio del presente que los martilleros Bollini, Muro y Ca. procederán á vender en público remate el dia 11 de Julio las existencias dejadas por los fallidos G. MARTINEZ ROSA y S. B. DRAMANDAIL, en su casa, calle Corrientes esq. Paraná, y las que consisten en una gran cantidad de géneros de varios colores, artículos de invierno, tapados para señora, bramante, lienzos, alfombras, esteras y una gran cantidad de artículos de tienda y mercería que estarán á la vista el dia de su venta.—Buenos Aires, Junio 22 de 1882—*Joaquin Reynoso*, Bolívar 21. 9478 jn23 vj l11

El Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Aditardo Heredia, ha ordenado se cite por medio del presente y por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña MARIA BALBI, ya sean en carácter de herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su juzgado y Secretaría de don Luis Guerello, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo de 1882.—*Emilio del Valle*, Escribano público. 9397 p30 jn24

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. VICENTE LIMA, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias, á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Junio 21 de 1882—*Saturnino García*. 9395 p1 m jn24

Por mandato del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del departamento del Centro, Dr. D. José A. Capdevila, se hace saber por el término de 20 dias contados desde la fecha, el auto recaido en los autos testamentarios de D. SEBASTIAN ECHAUY Da. CLARA ANTONIA AMONTEGUI el cual dice así: Mercedes, Mayo 11 de 1882—Y vistos: Resultando del estado practicado por el Actuario á fojas 130, ser evidentemente manifiesto el estado de insolvencia en que actualmente se encuentra esta testamentaria, de acuerdo con lo pedido á fojas 121 y lo aconsejado por el Agente Fiscal en su precedente vista, declárase concursada la espresada testamentaria, nombrando Síndico al Dr. D. Cárlos Basavilbaso, quien deberá aceptar y jurar el cargo en forma.—En consecuencia, publíquense edictos en los diarios *La Provincia* de Chivilcoy, *El Oeste* de esta Ciudad y LA NACION de Buenos Aires por el término de 20 dias para que dentro de 60 presenten los acreedores al Síndico los títulos justificativos de sus respectivos créditos. Repónganse las fojas.—José A. Capdevila—Ante mí: Agustin L. Camelo. 9348 p20 jn23

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Luis A. Sauze, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho al patronato de la capellanía fundada por don MARCOS MIGUENS, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante el juzgado de S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 6 de 1882.—*Manuel Avila*, Secretario; Casa de justicia. 8850 p1 mes Jn8

El Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Aditardo Heredia, ha ordenado se cite por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DOÑA NARCISA HERNANDEZ DE VEGA, Y DON PEDRO FONTES, sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma, por ante el Juzgado de S.S. y Secretaría á cargo de D. Regino Letuchos, á la que se halla adscripto el que firma; bajo apercibimiento—Buenos Aires, Junio 20 de 1882—*Federico Isla*. 9324 p30 j22

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Aditardo Heredia, se cita á los que se consideren con derecho á los bienes finados por fallecimiento de los cónyuges don PEDRO ESPINOSA y doña FELIPA PEREYRA, para que dentro del término de 30 dias, contados desde la fecha de la publicacion del presente, comparezcan ante su juzgado por intermedio del Escribano Luis Guerello, á la que me hallo adscripto, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Junio 27 de 1882.—*Emilio del Valle*, Escribano público. 9535 p1 mes jn28

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil Dr. D. Luis A. Sauze, se cita por medio del presente y por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JUAN MARIA GUTIERREZ, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan por su juzgado y por intermedio de la Secretaría del que firma, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Junio 20 de 1882.—*Juan Rodriguez*, Secretario. 9272 p1 mes Jn21

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital, Dr. D. Justo P. Ortiz, se cita, llama y emplaza á D. JOSÉ GARCIA MAGARIÑOS, por el término de quince dias, para que comparezca por sí ó por apoderado á estar á derecho en la demanda que contra él ha iniciado el concurso del Banco Argentino por cobro de pesos; bajo apercibimiento de si no comparece de nombrársele defensor.—Buenos Aires, Julio 3 de 1882.—*A. Julio Blanco*.—Bolívar 21. 9846 p15 jl 7.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la Nacion, Dr. D. Benjamin Basualdo se hace saber por el término de 30 dias, contados desde la fecha, que el martillero D. Ramon Gomez procederá á la venta de una propiedad situada en la calle de Cuyo núm. 682; cuyo terreno mide 7 metros 65 centímetros de frente al Norte por 44 metros 67 centímetros de fondo al Sud, con 7 piezas, cocina y sumidero; tasada en todos sus ramos en la suma de 120,000 pesos moneda corriente; previniéndose que el martillero no admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes de su tasacion, que son 80,000 $ m/c. Esta propiedad pertenece á doña Rita Lacorte y se manda vender por ejecucion seguida por el Dr. D. José G. Lopez contra dicha señora por cobro de honorarios.—Buenos Aires, Julio 6 de 1882.—*Cárlos Silveyra*, Secretario. 9871 p1m jl 7.

Por disposicion del señor don Meliton Udaondo, Juez Comisario del concurso formado á don ALBERTO HOUSSAYE, se convoca á todos los acreedores á junta general para el dia 10 del entrante, á las 2 de la tarde, á efecto de proceder al nombramiento de Síndico definitivo de dicho concurso.—Buenos Aires, Julio 3 de 1882.—*Juan Gonzalez*, Escribano Secretario; Casa de Justicia, 2º patio. 9770 p5 jl5

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Luis A. Sauze, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don ANDRES CAPURRO, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante el juzgado de S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 4 de 1882.—*Manuel Avila*, Secretario. 9779 p1 mes jl5

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Aditardo Heredia, se cita por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don RUFINO GALVAN, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del mencionado término comparezcan por ante el juzgado de S. S. y Secretaría de don Ramon E. Wright, á la que se encuentra adscripto el que firma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Junio 7 de 1882.—*Ricardo M. Wright*. 8906 p30 Jn10

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Emiliano García, se hace saber por medio del presente, que los Estatutos de la Sociedad Anónima "Gas Argentino", han sido inscriptos en el Tribunal de Comercio, con fecha 26 del corriente mes y año.—Buenos Aires, Junio 26 de 1882.—*Joaquin Reynoso*, Secretario general. 9663 p8 jl2

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital, Dr. D. Justo P. Ortiz, se hace saber á los acreedores del concurso formado al Banco Argentino, que se ha prorogado por 30 dias el término para que presenten dichos acreedores los justificativos de sus créditos, al Síndico provisorio don Belisario Hueyo, domiciliado en la calle de Rivadavia núm. 272.—Buenos Aires, Junio 30 de 1882.—*A. Julio Blanco*, Bolívar 21. 9677 p30 jl2

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital, Dr. D. Emiliano García, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á don GERONIMO SILVANO, que dentro del término de 20 dias deben presentarse al Síndico provisorio don Ricardo Schatz, que tiene su domicilio en la calle de San Martin núm. 44, los títulos justificativos de sus créditos, con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio; previniéndose que con arreglo á lo que dispone el artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, so pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hayan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario don Cárlos Amadeo, que tiene su domicilio en la calle de Rivadavia al llegar á Libertad.—Buenos Aires, Junio de 1882.—*Cárlos N. Gonzalez*, Secretario; Cabildo, 2º patio. 9605 p20 jl1

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Aditardo Heredia, se cita y emplaza por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don MANUEL ALMADA, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del mencionado término comparezcan ante el Juzgado de S. S. y Secretaría de don Ramon E. Wright á la que se encuentra adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Junio 21 de 1882.—*Ricardo M. Wright*. 9369 p 1m jn23

Por disposicion del Señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Doctor don Aditardo Heredia, se cita por el término de 30 dias á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. ATANACIO DEL BARCO, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. y Secretaría de D. Ramon E. Wright á la cual se encuentra adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Junio 18 de 1882.—*Ricardo M. Wright*.—Cabildo. 9049 p 1m Jn14

JUZGADO DE PAZ DEL 9 DE JULIO
Por el presente se cita, llama y emplaza á D. CÁRLOS PARODY, para que en el término de 30 dias contados de la fecha comparezca ante este Juzgado á contestar á la demanda que le ha interpuesto D. Juan Ayarza sobre cobro de pesos; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.—Nueve de Julio, Junio 10 de 1882.—*Avelino Cabrera*. 9016 p30 Jn14

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. FELIPE MARIANO SOMOZA, Da. JUANA BAYÁ DE SOMOZA, D. FELIPE Y D. CÁRLOS SOMOZA, se presentarán dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, ante el Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil Dr. D. Luis A. Sauze, por intermedio del infrascripto á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 15 de 1882.—*Natalio A. Ponce*, Escribano Secretario. 9326 p 1m Jn22

JUZGADO DE PAZ DEL BARADERO
Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que, como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. TIBURCIO TELLO, para que en el término de 30 dias á contar desde la primera publicacion de este edicto, comparezcan á este Juzgado á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Enmendado—Tello—vale.—*Julian C. Rivarny*, Juez de Paz. 9199 p30 Jn18

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Luis A. Sauze, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña NORBERTA GOMEZ, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro dicho término, comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de su S. S. y por intermedio de la Secretaría autorizante; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 29 de 1882.—*Manuel Avila*, Secretario. 9257 p1 mes Jn20

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Luis A. Sauze, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. CARMEN MARQUEZ DE PASALAGUA, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario del que firma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 19 de Junio de 1882.—*Roque Repetto*. 9259 p1m Jn20

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil Doctor Don Luis A. Sauze, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña JOSEFA CASTRO, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Marzo 4 de 1882.—*Sebastian Martinez*. 2556 p1 mes Jn20

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. CATALINA SANSAT, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de 30 dias, á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Junio 16 de 1882.—*Julio Fernandez*, Secretario. 9205 p30 Jn17

El Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil y Comercial del departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Aditardo Heredia, ha ordenado se cite por medio del presente y por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JACINTO ACOSTA, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría de don Luis Guerello, á la que estoy adscripto; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 5 de 1882—*Emilio del Valle*, Escribano Público. 9306 p 1m Jn22

REMATES

Baltar & Quesada
REMATADORES
Véase su Seccion especial

A. Bullrich y Ca

78—ALSINA—78
RESÚMEN DE REMATES Á EFECTUAR
JULIO
Lúnes 10, á las 3. De la finca calle Alsina 367. Base $ 280,000 m/c.
Mártes 11. En nuestra casa, á las 12. De plantas, de los señores P. Margat y Hnos., horticultores de Montevideo.
Miércoles 12, á las 12. Del menage de la casa habitacion del Sr. D. Guillermo Davidson, calle Rivadavia núm. 836.
Miércoles 12, á las 3. De la finca calle Cangallo núm. 537. Base $ 350,000 m/c.
Viérnes 14, á la 1. De 40 carneros Negretes. Importados de la cabaña G. Maas, en Kentzlin.
Sábado 15, á las 3. De la finca calle Defensa núm. 693. base $ 180,000 m/c.
Domingo 16, á las 3. De la finca calle Cangallo 499 y 501, esquina Libertad 112 á 120. Base $ 300,000 m/c.
Lúnes 17, á las 3. De la finca calle Florida, 361 al 371. base $ 950,000 m/c.
Mártes 18. 8 carneros y 8 borregas, importados de la Cabaña Nacional de Francia.
Viérnes 21, á la 1. En nuestra casa. De todos los carneros y ovejas. De la cabaña "Bernardino Rivadavia," en Márcos Paz.
Mártes 25, á la 1. En nuestra casa, de 70000 hectáreas de campo flor, en el Partido de Bolívar. Base $ 100 m/c. la hectárea.
Sábado 29, á las 3. Judicial. De la finca calle Piedras núm 311. Base $ 381,667 m/c.
ADVERTENCIA
En todas las ventas de propiedades que se efectúen en nuestra casa, ya sea judicial ó extra-judicialmente, exigiremos á los compradores un 5 por ciento á cuenta al contado, ó bien una garantía personal á nuestra entera satisfaccion

POR LOS MISMOS.
A LOS Sres.
CABAÑEROS
Y
HACENDADOS
Y á nuestra clientela en particular

Aproximándose la estacion para la venta de reproductores de la raza lanar, creemos de nuestro deber llamar la atencion sobre los remates que vamos á efectuar en los meses de Julio, Agosto, Setiembre y Octubre, anticipándoles que encontrarán en nuestra casa reproductores, tanto nacidos en el país como importados de Europa, que no encontrarán competidores, y rogamos á los interesados tomen nota de la procedencia de los animales que venderemos:

Lanar
NACIDOS EN EL PAIS
Negrette
Cabaña de los Sres. Francisco Chas é hijos
" " " Ocampo hnos.
" " " Narciso Vivot
" " " David Shennan
" " " Manuel Guerrico
" " " J. M. Lozano
" " " Bernard. Rivadavia (Enrique Meyer)
Rambouillet
Cabaña de los Sres. Eduardo Olivera hnos.
" " " Emilio Duportal
" " " Cárlos Urioste
" " " David Shennan
" " " Bernard. Rivadavia (Enrique Meyer)
" El Espartillar Juan Fair
" del señor German Frers
" " " E. Martinez de Hoz
" " " J. Lanús
" " " Domingo Frias
" " " Estéban Villanueva
" " " Alejandro García
" " " Claudio Stegman
" " " (El Sauce) A. Rostand
" " " Pellegrini y Lagos
" " " Francisco Escobar
" " " Senillosa Hermanos
" " " Lozano y M.
" " " Manuel Guerrico
IMPORTADOS DE EUROPA
Negrette
Cabaña del señor Guillermo Maas—Kentzlin
" " " Von der Planitz—Naundorf
" " " Hohen Carzig—Dantzig
Electorales
R. Gadegast en Thal, Oschatz
Rambouillet
FRANCIA
Cabaña Nacional.
Idem Bailleau, etc., etc.
ALEMANIA
Cabaña del señor Von Homeyer—Ranzin
" " " Kaiser—Kasimirsburg
" " " Nathusius—Hundisburg
" " " Kaiser—Haubitz
" " " Peltz—Ramsdorf
" " " Henning—Strohwalde
" " " Spalding Gloelenhof
" " " Heine—Narkan

Ademas de las razas arriba indicadas tendremos para venta carneros y ovejas Lincoln nacidos en el país, como tambien importados tanto de esta raza como de oxfordchin skropshire dorcet cotswold y otros.
Oportunamente anunciaremos las ventas de vacunos y caballar, de los que tendremos animales de primer órden de los cuales arriba nombrados y de los señores Guillermo Kemmis, Santiago Lawry, Antonino Cambaceres, etc., etc.
Animales importados
Recibiremos algunos de las cabañas de los señores Humphry Smith, en Irlanda Dubbin de Alemania, é importados por el señor Maclennan, que tan justa reputacion ha adquirido como importador. 9801 p10 jl 6i

POR LOS MISMOS
TERCERO
Notable y especial remate
De escojidas plantas
Sin igual surtido de Camelias
PROVENIENTES
Del gran establecimiento
DE HORTICULTURA
(FUNDADO EN 1841)
De los Sres. Pedro Margat Hns.
EN MONTEVIDEO
En nuestra casa Alsina 78
El Mártes 11 de Julio, á las 12

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por cuenta y órden de los S. S. P. Margat y hnos., procedentes de su renombrado establecimiento en Montevideo, un variado y selecto surtido de las mejores plantas que allí producen estos señores y que no necesitamos recomendar, pues aquellos señores tienen bien sentada su fama en ambas orillas del Plata.
Entre las plantas de este año viene una espléndida coleccion de Camelias, que no dudamos llamará la atencion de los aficionados.
Como siempre, todas las plantas vienen perfectamente bien acondicionadas para poderse llevar á muy largas distancias, ocupando poco espacio y poco peso, ventaja que no deben perder los Sres. estancieros que quieran hacer grandes plantíos.
Además de las plantas de adorno, vienen naranjos de varias clases, limones, toronjas y una gran variedad de los mas ricos árboles frutales. 9652 jl 7.

POR LOS MISMOS
De una finca central
Calle Alsina No. 367
ENTRE TACUARI Y BUEN ORDEN
Renta mensual $ 3,000 m|c.
Base de venta 280,000 m|c.
Ad-corpus

El Lúnes 10 de Julio á las 3 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de su propietario;
La centralísima propiedad arriba mencionada construida en terreno de 9 1|2 vs. de frente al Sud por 41 vs. de fondo al Norte con un pequeño martillo en su contra de 5 vs. que comienza á las 35 vs. de la línea de la calle.
El edificio se compone de 8 piezas bajas y tres altas con pisos de madera, cielo-rasos de lienzo, cocina, letrina, algibe, gas en toda la casa y dos patios el primero embaldosado. La casa produce actualmente tres mil pesos mensuales, habiendo dado antes de ahora, cuando estaba alquilada para hotel y posada 3500 $; así que se comprende fácilmente que el actual alquiler es razonable y representa mas del 1 % de renta sobre la base de $ 280,000 m|c.
Los que quieran ver la casa pueden dirigirse al lado en los altos, núm. 369.
Títulos garantidos.
Por mas pormenores á nuestra casa, Alsina 78. 9637 jl1

POR LOS MISMOS
NOTABLE LOTE
DE 40 CARNEROS
Sangre original Negrette
DE LA AFAMADA CABAÑA
Del Sr. D. Guillermo Maas
En Kentzlin
Venidos en el vapor aleman BUENOS AIRES
A la consignacion de los Sres.
F. ROTH y Ca.
DE SAN NICOLAS
SE REMATARAN
En nuestra casa Alsina 78
El Viernes 14 de Julio, á la 1

Llamamos la atencion de los señores criadores sobre este espléndido lote de carneros Negrette el mas notable que ha venido al país de muchos años atrás.
Es sabido por todos los que se dedican al mejoramiento de la cria lanar, que la cabaña del Sr. D. Guillermo Maas, cuya fundacion data desde el siglo pasado, es la única que existe hoy dia en Alemania, que ha conservado intacta la Raza Negrette, sin jamas haber cruzado con otra sangre y que de consiguiente los animales que salen de esa Cabaña son del mas puro orígen que darse pueden.
Como decimos, el lote todo es notable, pero podemos recomendar entre los carneros los siguientes números: 54, 177, 14, 238, como animales de reserva para padres de cabaña, tanto por sus formas y tipo, como por la finura, tupidez y carácter general de lana.
Hay además los siguientes números dignos de llamar la atencion: 188, 44, 82, 78, 232, 119, 70, 222, 126, 77 y 16.
Inútil nos parece agregar nada mas sobre este lote de carneros, que estarán á la disposicion de los Sres. Estancieros para que los examinen con toda detencion antes del Remate, en nuestra casa, Alsina 78. 9639 jl1

POR LOS MISMOS
Escepcional remate
DE TODOS LOS
CARNEROS Y OVEJAS
Importados de las célebres Cabañas
DE ALEMANIA
Elejidos por el Sr. D. Fernando Brunkhorst
PARA LA CABAÑA
"Bernardino Rivadavia"
EN MARCOS PAZ
POR ÓRDEN DE SU DIRECTOR
Señor Don Enrique Meyer
En nuestra casa Alsina 78

El Viérnes 21 de Julio, á la 1 del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr D. Enrique Meyer, todos los carneros y ovejas, importados de Alemania y elejidos personalmente en las mas célebres Cabañas por el Sr D. Fernando Brunkhorst.
Estos animales fueron expuestos en la Seccion Rural de la Exposicion Continental, donde justamente llamaron la atencion de los criadores.
Oportunamente daremos todos los pormenores. 9249 jn 23.

POR LOS MISMOS
JUDICIAL
De una magnífica casa
ALTA Y BAJA
Calle Piedras 311
Entre las de Méjico y Chile
Tasacion 572,500 ps. m|c.
Base de venta pesos 381,667 m|c.
Ad-Corpus

El sábado 29 de Julio á las 3 en punto de la tarde, procederemos á vender en remate público á la mas alta postura por órden del Sr juez doctor D. B. Basualdo y cuenta de todos los herederos, de la testamentaría de D. Guill y Shedden esta preciosa y espaciosa casa, situada como queda dicho en la calle Piedras número 311, en un barrio que hoy con propiedad puede llamarse la segunda calle Florida. Edificada en terreno de 17 3|4 vs. de frente por 71 de fondo. La parte baja de esta finca se compone de 21 grandes salas con estufa de mármol y cielo-rasos, 2 piezas con portada y estufa, 4 piezas más de azotea, cuarto de baño, cocina, letrina, 1 gran algibe brocal de mármol y otras piezas mas de servicio, 3 higueras, 1 paraiso, 2 eucaliptus, 2 acacias.
La parte alta—2 piezas que ocupan el frente con un gran balcon en el centro y dos a los costados, 2 piezas interiores, 1 pieza mirador con cielo-raso de yeso, cuarto de baño, corredor, galerías, cañerías de gas y aguas corrientes en toda casa, cocina, etc., etc.
Sus tasaciones importan la suma de $ 572500 siendo, la base para la venta las ⅔ partes que son $ 381,667.
Por mas informes a la Escribanía del Secretario Almandos, en el Cabildo, á la entrada sobre la izquierda, ó en los altos, Escribanía, del S. Barrenechea núm 5, y por mas datos á nuestra casa, Alsina, 78. 9383 Jn22

POR LOS MISMOS
DE
TODOS LOS MUEBLES
ESPLENDIDO PIANO
Steinway y Sons
OTRO PIANO PLEYEL
Una rica caja de fierro
(NUEVA)
Muchos libros en inglés
En la calle Rivadavia No. 836
Del Sr. D. Guillermo Davison
POR AUSENTARSE DEL PAIS

El Miércoles 12 del corriente á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, todos los muebles y demás enseres de la casa arriba mencionada, cuyo detalle es el siguiente:
SALA—Un espléndido y flamante piano de los afamados constructores "Steinway y Sons," con tres pedestales, instrumentos de sobresalientes voces y cuyo costo es de 22,500 pesos. Otro piano de Pleyel, dos bancos para piano, juego de sala imitacion jacarandá forro raso celeste á bastones compuesto de un sofá, 2 sillones y 6 sillas con fundas, una mesa de centro con piedra mármol &., un escritorio de nogal de cuatro frentes, sillon para id, un espejo de chimenea, 3 cortinados blancos, 1 mesita negra, cuadros, alfombrado, adornos, etc.
1er. DORMITORIO—Una cama camera de fierro con colchones, almohadas, etc., 1 armario de caoba, 1 lavatorio id. con mármol y espejo, 1 mesa de noche id, una mesa de nogal inglesa, cómoda de caoba, sillas, alfombrado, etc.
2do. DORMITORIO—Una cama camera de fierro completa, una cómoda tocador con espejo, un lavatorio de nogal, una camita de fierro, una rica caja de fierro de Schwarz (sistema Chubb) flamante, cuadros, alfombrado, etc.
COMEDOR—Un aparador de nogal con mármol, una mesa de nogal, doce sillas id, un magnífico armario heladera inglés de patente, (costó 20 libras esterlinas) estufa de fierro con caño, servicio de loza inglesa para 24 cubiertos, un sofá forro crin, cristales, máquinas de café, aceiteras, mesitas chica, cuadros y demás objetos.
3er. DORMITORIO—Dos camas de fierro completas, un armario con cristales, una mesa de arrimo con mármol, un lavatorio completo, 1 confidente, rifle de salon en caja con 200 tiros, canastos para ropa, sillas, etc.
CUARTO DE PLANCHA—Un armario de pino, una mesa de pino, catres, un sofá, etc.
COCINA—Cocina económica, máquina para limpiar cuchillos, estante para loza, un armario de pino, batería de cocina, etc.
PATIO—Una casilla para baño, techo de fierro de canaleta, bañadera grande, id asiento, tina, etc.
LIBROS—Una coleccion de libros en inglés de los mejores autores. 9754 jl4

POR LOS MISMOS
De la grande y central
PROPIEDAD
Calle la Florida Nos. 361 á 371
Dos casas bajas y dos altas
Con 17 1|2 vs. de frente por 63 vs. de fondo
ENTRE TUCUMAN Y TEMPLE
Renta mensual ps. 8,200
Base de venta ps. 950,000 m|c.
Ad-Corpus

El Lúnes 17 del corriente, á las 3 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden de sus herederos, todos mayores de edad y liquidacion de la testamentaría.
La gran propiedad arriba mencionada, cuyos pormenores son los siguientes.
La propiedad está edificada en terreno de 17 1|2 vs. de frente al Oeste por 63 vs. de fondo, y se compone de dos casas bajas, cada una con 9 piezas, pisos de baldoza, cielo-rasos de lienzo, gas en toda la casa, algibe y aguas corrientes, dos piezas mas de tabla, techos de zinc, lugares, etc., las casas bajas están edificadas hasta las 50 vs. siendo el resto huerta; dos casas altas con 7 piezas cada una, pisos de baldoza, cielo-rasos de lienzo, gas, bomba para el algibe, lugares, etc.
Las cuatro casas tienen cocina y 2 lugares cada una.
Toda la propiedad produce "ocho mil doscientos $ m|c" que es un alquiler moderado, pues es sabido que en la calle Florida, que es nuestro Boulevard de los italianos, no se encuentran ya casas por 2000 ps. de alquiler, de consiguiente puede calcularse sobre una renta real y positiva, que mas bien tiene perspectiva de alza que de baja.
En cuanto á la ubicacion de la finca, creemos inútil agregar una palabra, el solo nombre de calle Florida, es la mejor recomendacion que podemos hacer; ventas de propiedades en esta calle son siempre un acontecimiento y dia á dia van siendo mas raras estas ventas porque ellas son compradas por capitalistas que no tendrán necesidad de venderlas nuevamente.
Esta venta tiene por objeto la liquidacion de una testamentaría y por esto se ha fijado una base tan baja, pues el precio de la vara de tierra en esta localidad, de las pocas propiedades que han sido vendidas en estos últimos seis meses dan de 50 á 60,000 ps. m|c. la vara de frente, así que $ 950,000 que es el fijado por esta finca con una renta de 10 % al año lo representa, como decimos mas arriba, bajo.
Títulos de lo mejor.
Los interesados pueden visitar la casa, todos los dias de 2 á 4 de la tarde y ocurrir por mas datos á nuestra casa, Alsina 78. 9756 jl4

POR LOS MISMOS
Espléndida y central
ESQUINA
En uno de los mejores y mas comerciales barrios de la Ciudad
Cangallo 499 y 501
Esquina á Libertad números 112 á 120
Ad-Corpus
Base de venta 300,000 ps. m|c.
El Domingo 16 del corriente
Á LAS 3 DE LA TARDE
TÍTULOS GARANTIDOS

Remataremos con la base arriba fijada, por cuenta y órden de sus dueños; liquidacion de sociedad.
Una de las mejores y mas bien situadas esquinas del municipio, tanto por lo comercial del parage, cuanto por los inumerables edificios particulares que la rodean. Por sus dimensiones que son 17 3|4 vs. de frente á Cangallo por 26 1|2 vs. á Libertad, esta propiedad tiene sobrado terreno para una cómoda casa de negocio con correspondientes habitaciones para familia y en los altos una confortable casa de familia, pudiendo reeditar esta esquina por lo ménos el uno por ciento mensual.
Como la idea de sus propietarios es vender se ha fijado una base de ps. 300,000 m|c., que es seguramente 30 0|0 ménos de su verdadero valor.
Títulos de primer órden.
Por informes ocurrir á nuestra, casa calle de Alsina 78.

POR LOS MISMOS
DE 70 000 HECTAREAS
O sean 26 leguas cuadradas
DE TIERRA FLOR
LA MARAVILLA DE LOS CAMPOS DEL
Partido Bolívar
Distante únicamente 75 leguas de la Capital
37 leguas del Bragado
28 leguas del 9 de Julio
26 leguas del 25 de Mayo
18 leguas de San Cárlos
Base de venta ps. 100 m|c. la hectárea
Pagaderos el 11 0|0 AL CONTADO
Y el resto en ocho anualidades
SIN INTERES
En nuestra casa Alsina 78

El Mártes 25 de Julio, á la 1 en punto del dia, remataremos á la más alta postura, pasando la base de 100 ps. m|c.. por hectárea.
70,000 hectareas de campo flor
Los mejores y más ricos de pastos del Partido de Bolívar.
Situacion de estas tierras—Están al Sud Oeste de la ciudad de Buenos Aires, de la cual solo dista 75 leguas y de las cuales más de la mitad están recorridas por el ferro-carril del Oeste que llega al Bragado, de cuyo punto estos campos no distan sinó 37 leguas y debiendo pronto estenderse la línea hasta el pueblo 9 de Julio, solo quedará una distancia de 28 leguas á recorrerse en galera ó á caballo.
Además el 25 de Mayo está á 26 leguas y San Cárlos á 18 leguas; Trenque-Lauquen, donde hay establecida ya una Comisaría por el Gobierno de la Provincia, está siete leguas más afuera hácia el Norte.
Como se vé importantes pueblos de campaña y otras poblaciones están á 15 horas de distancia de estos campos y gran parte de ellos que ofrecemos en venta, están limitados por su costado más distante por la gran y hoy célebre zanja que hizo construir el ministro Alsina, en 1875, la cual, en esa parte, se conserva en perfecto estado con sus tres metros de boca y dos y medio de profundidad, lo mismo que el gran murallon que se encuentra perfectamente conservado y cubierto de césped, de manera que se puede decir que por ese costado los terrenos están mejor que alambrados.
Estos campos rodean la reserva de tres leguas cuadradas en donde se encuentra la conocida "Comandancia Dehesa", que tiene su oficina telegráfica.
Calidad de las tierras—Se garante tanto la calidad de los pastos, tanto para ovejas y vacas, como la fertilidad del suelo para agricultura, pues tiene un metro de tierra negra vegetal de primera calidad. El agua siempre dulce se encuentra á dos y tres metros de profundidad y aun se conservan los jagüeles hechos por el famoso cacique Pincen, preso hoy en Martin García.
Como una prueba irrecusable de la superioridad de estos campos, solo dirémos que la citada reserva de la Comandancia Dehesa está solicitada y pretendida en arrendamiento al Gobierno, por tres distintos conocidos estancieros. Se la disputan como verdadera joya.
Además, el Gobierno de la Provincia tiene el proyecto ya presentado á las Cámaras para la poblacion de todas las Reservas por medio de la venta en pequeñas chacras, destinadas á la formacion de colonias, único modo de poblar rápidamente los terrenos conquistados á los indios.
Baratura de la base—Para que no se crea que exageramos al decir que es baratísima la base fijada de **cien pesos moneda corriente** por hectárea, diremos simplemente que los propietarios linderos á estos mismos terrenos, Dr. D. Miguel G. Morel, que está poblando ya su campo, D. Miguel Ricci y otros, han pagado 120 $ por hectárea, por campos que garantimos no son tan de primer órden como los que ofrecemos en venta.
Más aun; el Gobierno de la Provincia acaba de vender en remate público campos linderos con los de Curumalan, siendo la mitad de ellos sierras, como lo indican los planos, hasta el precio de **170 pesos** la hectárea y que distan lo ménos 140 leguas de Buenos Aires.
Condiciones para el pago—La facilidad para la compra y el pago de estos campos es la mayor ventaja que pueda ofrecerse.
El once por ciento al contado
Y el resto á 8 años de plazo sin interés
La parte que exeda al precio de la base, se pagará al contado y al comprador que quiera abonar el todo al contado se le hará una rebaja de 25 % de descuento sobre los ocho años de plazo.
De manera que cuando venza el último plazo, la red de los ferro-carriles que vá cruzar toda la Provincia estará terminada y estos campos valdrán **medio millon de pesos** la legua sin exageracion, pues si los de Curumalan, se venden hoy á 400,000 $ legua es de suponer que campos infinitamente superiores valgan el precio que decimos,
Facilidad de la entrega—Todos los lotes de mil hectáreas, están amojonados y mensurados por el agrimensor D. Ignacio Oyuela á quien pueden ocurrir los interesados por toda clase de informes.
Planos de los campos—Estarán á disposicion de los compradores desde el Lunes 10 del corriente; ocurriendo por ellos á nuestra casa Alsina núm. 78.
NOTA IMPORTANTE. El Gobierno de la Provincia acaba de decretar el establecimiento de la Comisaría General en DEHESA y la traza de un pueblo en Guaminí que dista 10 ó 12 leguas al Sud de los Campos que vendemos.
OTRA. Las ventas se efectuarán por lotes de 1000 hectáreas con opcion a tomar mas si el comprador desea. 9763 jl4

POR LOS MISMOS
De una linda y cómoda
Casa de familia
Construccion muy sólida
Calle Defensa No. 693
11 1|4 vs. de frente al Este por 72 vs. de fondo
Ad-Corpus
Base de venta ps. 180,000 m|c.

El sábado 15 del corriente á las 3 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de sus propietarios:
La elegante y cómoda casa de familia que arriba se indica, y cuyo terreno consta de 11 1/4 vs. de frente al Este por 72 vs. de fondo, siendo las paredes de los costados medianeras.
El edificio consta de 7 piezas grandes, cocina, y letrina, los cielo-rasos son de yeso y pisos de baldosas, luz y aguas corrientes en toda la casa, y mas algibe. El zaguan de la calle con piso de mármol, cielo raso de yeso y puertas de fierro; los frisos á la calle y en el interior de mármol, escalones id, los dos patios embaldosados y en el fondo una huerta.
La construccion de la finca es sólida, toda hecha en cal del Paraná, azoteas de baldosas, tirantería y alfajias de maderas duras, todo hecho como para construir altos. Todas las puertas exteriores de cedro; basta decir que la casa sola costó el año 1868 $ 280,000 m/c.
La situacion es inmejorable y un barrio lindísimo, al costado mismo está la magnífica casa del acaudalado hacendado Sr. Zubiaurre.
Lo base para la venta, vistas las ventajas que hemos enumerado, no puede ser mas baja, $ 180,000 puede decirse que es el valor del terreno solo.
Títulos de primer órden.
Por más informes ocurran á nuestra casa, Alsina 78. 9802 jl6

POR LOS MISMOS
Alerta Sres. cabañeros
Criadores y hacendados
Especial y notable lote
De 8 carneros
Y 8 borregas
SANGRE PURA RAMBOUILLET
Procedentes de la Cabaña
NACIONAL DE FRANCIA
A NUESTRA CONSIGNACION
En nuestra casa, Alsina 78

El Mártes 18 de Julio á la 1 p. m., venderemos á la mas alta postura y dinero de contado un lote de carneros y borregas de la célebre cabaña Nacional de Francia, dirigida por Mr. Bernardin.
Advertimos á los interesados que la cabaña ofrece este año un limitado número de animales en venta y que serán muy pocos los que vengan para nuestro mercado.
Las animales que vendemos son notables por su tamaño siendo algunos de la reserva.
Escusamos entrar en mayores recomendaciones sobre el orígen y procedencia de estos animales, pudiendo los interesados pasar por nuestra casa á examinarlos. 9803 jl6

POR LOS MISMOS
De una grandiosa propiedad
EN EL MEJOR BARRIO
DE BUENOS AIRES
Calle Cangallo No. 537
Espléndida construccion
30 GRANDES Y HERMOSAS PIEZAS
ALTAS Y BAJAS
4 PATIOS
Frente, zaguan y patios de mármol, grandes galerías de cristal—Venta forzosa
Base bajísimo—No se paga el terreno
¡Solamente 350,000 ps. m|c.!
PRODUCIRÁ 4,800 PESOS DE ALQUILER
El Miércoles 12 de Julio, á las 3 de la tarde
Títulos inmejorables

Remataremos por órden terminante de su dueño por disolucion de sociedad, la hermosa propiedad mencionada, situada en el mejor parage de la ciudad, su terreno mide 8 1/2 vs. de frente al N. por 70 de fondo al S. construccion espléndida todo en cal y maderas duras, altos y bajos, en los altos tiene 10 espaciosas habitaciones una gran cocina, dos letrinas, algibe, gas, aguas corrientes, sumideros, cielo-rasos de yeso, pisos de baldosas, dos estufas, galerías de cristal de colores, puertas persianas con celosías, la casa es espléndida, no puede pedirse nada mejor.
En los bajos hay 17 habitaciones, 2 cocinas, 2 letrinas, sumideros, aguas corrientes, gas, y un gran algibe, zaguan y primer patio todo de mármol, los 3 restantes pisos de baldosas, el frente de la calle todo de mármol tallado, las puertas exteriores con persianas, grandes sótanos muy altos para los domésticos y una puerta de fierro en el zaguan.
La propiedad ha sido construida sin economía de ningun género, toda en cal, maderas duras de lo mejor.
Rogamos á las personas de gusto visiten la propiedad, que es digna de verse.
La base es bajísima $ 350,000 m/c., y la casa fácilmente producirá 4500 $. Títulos inmejorables.
Por mas informes á nuestra casa, Alsina 78. 9782 jl5

Guillº Gowland y Ca

SEMANAL
De Comestibles y Bebidas
Todos los Mártes y Viérnes; á las 12 en punto, en nuestra casa Bolívar 7. Perm.

POR LOS MISMOS
Judicial
DE UNA BUENA FINCA
Calle Larrea 302
Primera tasacion $ 94,111 m|c.
Segunda tasacion ps. 70,581 m|c.
BASE DE VENTA
2|3 partes ps. 47,054
ES REGALADA
Con arreglo al siguiente edicto procederemos
El dia 25 de Julio
Á LA VENTA DE LA ESPRESADA FINCA

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Emiliano García, se hace saber por el presente que el dia 25 de Julio á las 1 de la tarde, se ha de proceder por intermedio de los martilleros Guillermo Gowland y Ca., de una casa finca situada en esta ciudad, calle al Larrea núm. 302, perteneciente á la ejecucion seguida por el Banco de la Provincia contra D. Cárlos Maffia, por cobro de pesos, cuyo terreno se compone de 8 metros 35 centímetros de frente, por 17 metros 90 centímetros de fondo, cuya superficie son 443 metros, 745 milímetros cuadrados, los que han sido avaluados de 110 pesos m|c. el metro 48, 811, 95. El edificio se compone de una sala, dos habitaciones contiguas, una cocina, una letrina, un pozo de balde, una puerta interior y tres exteriores, una puerta de calle de cedro vieja, dos ventanas rejas de fierro, piso de baldosa en la sala, piso de tabla en la habitacion contigua, primer patio embaldosado y zaguan, menos el frente; asentados los ladrillos en cal, ménos el terreno asentados en barro y encalados, muros de cerco en barro, cercos de madera dura; cocina con techo de teja francesa, doce balaustres en buen estado, un caño de desagüe frente á la cocina, dos llaves de fierro; los cuales han sido tasados en la suma de 45,800 $ m/c.
Esta finca fué tasada en la suma de 94,111 $ m/c. habiéndose sacado á remate con esa base sin poder obtener precio alguno y se ha ordenado se saque nuevamente á remate con la deduccion del veinte y cinco por ciento, quedando reducida á 70,581 $ m/c.
Se previene que no se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes de la tasacion.—Buenos Aires, Julio 6 de 1882—*Cárlos N. Gonzalez*, Secretario; Cabildo 2º. patio. 9360 p16 jl7

POR LOS MISMOS
Judicial
IMPORTANTE REMATE
UNA GRAN BARRACA
Y TERRENOS

Pertenecientes á la testamentaria de D. Juan A Fernandez.
Situada en Barracas al Norte, Avenida Santa Lucía números 207, 209 y 211.
El Domingo 30 de Julio á las 3 en punto de la tarde, se rematarán á la mas alta postura, pasando las dos terceras partes de su tasacion, por órden del Sr. Juez de 1ª instancia Dr. D. Martin Bustos y como perteneciente á la testamentaria de D. Juan Antonio Fernandez las siguientes importantes propiedades.
LOTE núm. 1—27 metros 50 cts. de frente á la calle real por 125 metros de fondo, enangostando gradualmente hasta quedar en 20 metros el frente del fondo, lo que hace una superficie de 2968 metros 75 cts. cuadrados, avaluados á 60 pesos el metro cuadrado, que hacen 178,125 pesos m/c.
EDIFICIO—3 piezas de material antiguas, techos de azotea, corredor, patio, etc., un galpon de material y fierro, compuesto de 46.50 m. por 10 metros.
Otro de material con 24 metros por 19 m., tasado en la cantidad de $ 120,000 m/c.
LOTE núm. 2—20 metros 50 cts. frente á la calle real con 125 metros de fondo, enangostando este hasta quedar con 17 metros en el frente, lo que hace una superficie de 2521 metros 26 cts. cuadrados, á 60 $ metro cuadrado, tasado en la cantidad de $ 139,275 m/c.
EDIFICIO—8 piezas de material, techos de azotea, cocina, letrina, etc., 50 metros por 5 de ancho, un galpon abierto techo de fierro, 18 metros 50 cts. por 48 metros 50 centímetros.
Otro id de 18 metros por 8 metros, 4 piezas de material, pozo de agua, una bomba, una caballeriza, tasado en $ 130,000 m/c.
LOTE núm. 3—12 metros 80 cent. de frente al Oeste calle Herrera por 57 metros 50 cent de fondo enangostando hasta quedar en 17 metros de frente del fondo lo que dá una superficie de 842 met. 38 cent. cuadrados, avaluado el metro cuadrado á 30 $ son $ 25,271.
1 pozo de agua con bomba, piezas de madera, porton de fierro, reja, pilares á la calle, etc., etc.
LOTE núm. 4—20 metros de frente Oeste á la calle Herrera por 57 met. 50 cent. de fondo igual á 1150 met. cuadrados, tasado á razon de $ 30 son $ 34,500 m/c.
Edificio 8 piezas de material nuevas, 2 id de madera nuevas, 1 galpon de madera y fierro, corredores, algibe, cocina, letrina, árboles, cerco, etc. $ 105,000 m/c.
LOTE núm. 5—Terreno 14 met. 30 cent. frente al E. á la calle Herrera con 100 met. de fondo y 10 met. en el frente de fondo que hace una superficie de 1215 met. cuadrados á 25 $ son $ 30,375 m/c.
1 pozo de agua, en 10,000 $.
LOTE núm. 6—15 met. de frente al E., á la calle Herrera con 100 met. de fondo y 10 met. de frente en su fondo que hace una superficie de 1250 met. cuadrados á 25 $ son $ 31,250 m/c.
Edificio: una pieza de material, 2 piezas de madera y otras construcciones arregladas, cercos, etc., tasado en $ 12,000 m/c.
LOTE núm. 7—Terreno frente al O. calle Salta 10 met. 80 cent. de frente por 80 met. de fondo y 20 met. de frente en el fondo ó sean 1320 met. cuadrados á 20 $ son $ 26,240 m/c.
Por mas informes á la Escribanía del Sr. D. Narciso Iñarra ó á los martilleros Bolívar núm. 7.
NOTA—El comprador abonará el 5 % al firmar el boleto. 9701 jl. 2

POR LOS MISMO
Judicial
MAGNIFICA CHACRA
EN BARRACAS AL SUD
(Lanus)
Perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Juan Antonio Fernandez
El Domingo 6 de Agosto
Á las 2 en punto de la tarde

Se rematará á la mas alta postura pasando la base de las dos terceras partes de su tasacion, por órden del Sr. Juez de 1ª. Instancia Dr. D. M. Bustos y como perteneciente á la testamentaria de D. Juan Antonio Fernandez, esta espléndida chacra compuesta de 132,382 metros cuadrados ó sean 13 hectáreas 33 áreas, centiáreas de superficie, tasada en $ 40 m/c.
EDIFICIO—1 pieza de material, techo de azotea, pisos de baldosas, maderas etc., un corredor al rededor del edificio, letrina, 1 gran galpon techo de fierro, gallinero, horno, palomar de material, conejera, pozo de balde, y todas las comodidades de una casa de campo, tasado en la cantidad de $ 75,000 m/c.
Por mas informes á la escribanía del Sr. D. Narciso Iñarra ó á los martilleros Bolívar 7.
NOTA—El comprador abonará el 5 % al estenderse el boleto de compra-venta. 9699 jl2

POR LOS MISMOS
Judicial
De buenos muebles
Pertenecientes á la testamentaria de D. Juan A. Fernandez
En Barracas al Norte
Avenida Santa Lucía 209
El Domingo 30 de Julio
A las 2 en punto de la tarde

Se rematarán á la mas alta postura pasando la base de las dos terceras partes, y como pertenecientes á la testamentaria de D. Juan A. Fernandez, por órden del Sr. Juez de 1ª. Instancia Dr. D. Martin Bustos todos los muebles de dicha testamentaria, cuyo inventario existe en nuestro poder á disposicion de los Sres interesados.
En seguida una Victoria con arneses. 9700 jl2

POR LOS MISMOS
DE UNA HERMOSA CASA
Edificada á la moderna á todo costo
Calle Zeballos No. 275
ENTRE MÉJICO Y CHILE
8 3|4 vs. de frente por 70 de fondo
AD-CORPUS
Tramway á la puerta
Base para la venta 200,000 pesos

El Sábado 8 de Julio á las 3 punto, procederemos á venta de esta magnífica propiedad, por órden terminante de su dueño, mejorando la base de 200,000 $.
El edificio, hecho á todo costo, se compone de 9 lindas piezas de material empapeladas y con cielo-rasos de yeso labrados, con celosías en todas las puertas, 3 patios embaldosados con fajas de mármol, una hermosa huerta con dos piezas de madera, techos de teja, pisos de tabla con un lindo jardin, árboles frutales, todo hecho de madera dura con techos embaldosados.
Zaguan pintado al óleo, puerta de fierro, y la de la calle de cedro, hecha á todo costo, cuarto de baño doble sistema, sótano para depósito, estante, linda cocina con horno, sumidero, pileta, gas, etc., 2 letrinas en perfecto estado, 2 piletas de material para plantas, algibe con brocal de mármol, estufa de mármol en el comedor, campanillas eléctricas en toda la casa, cañerías de aguas corrientes, persianas á la calle, arañas y picos para gas de bronce y cristal, un magnífico sótano y con todas las comodidades necesarias y lista para habitarla.
Títulos de primer órden.
NOTA—Todo comprador abonará el 5 % al estenderse el boleto de compra venta.
Por más pormenores á nuestra casa, Bolívar 7. 0538 jn28

POR LOS MISMOS
JUDICIAL
Espléndida propiedad, ejecucion del Banco de la Provincia
El Domingo 16 del corriente á las 3 1|2 en punto de la tarde, se procederá á la venta con arreglo al siguiente:
EDICTO JUDICIAL
Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Emiliano García, se hace saber que el dia diez y seis del corriente, se procederá á la venta de una finca de propiedad de don Cárlos Maffia por los martilleros Guillermo Gowland y ca, y en la ejecucion que le sigue el Banco de la Provincia, la que se encuentra situada en esta ciudad, en calle Larrea, señalada con el número 312, edificada en terreno de 5 metros 80 centímetros de frente por 34 metros 44 centímetros de fondo, contando el edificio de 4 habitaciones, incluyendo la sala con una cocina y 1 letrina, los muros de cerco y costanero son de ladrillos asentados en cal. Tiene además 4 piletas de material, 2 ventanas con rejas de fierro, una puerta de calle, tres puertas interiores, 4 vidrieras exteriores, chapas de mármol, 1 pozo con brocal de material, 1 reja de fierro divisoria del segundo patio embaldosado, siendo la tasacion de toda la propiedad, la suma de 80,533 $ m/c. y la base para la venta con la reduccion del 25 % de 40,422 $ m/c.—Buenos Aires, Julio 3 de 1882.—*Pedro Cédres*, Escribano Secretario.
NOTA—El comprador abonará el 5 % al firmar el boleto. 9783 jl5

POR LOS MISMOS
Judicial
4 lotes de terrenos de chacra situados en el partido de Chivilcoy
1 lote de terreno de chacra situado en el pueblo Guardia Nacional
Un solar de terreno ubicado en el mismo pueblo
El remate tendrá lugar sobre los terrenos en Chivilcoy

El Lúnes 24 de Julio á las 2 en punto de la tarde, se rematarán por órden del señor Juez de 1ra. Instancia Dr. Basualdo, pasando las dos terceras partes de su tasacion y como perteneciente á la testamentaria de don Antonio Otero.
Los siguientes terrenos:
Un terreno de chacra en Chivilcoy compuesto de 649 mt. 50 cent. de frente por igual fondo, lindando por el N. O. con el núm. 2441, por el N. O. con el núm. 166, por el S. O. con el núm. 182 y por el S. E. con el núm. 199.
Tasado en la suma de ps. 20000 m|c.
Otro terreno de chacra en Chivilcoy compuesto de 649 mt. 50 cent. de frente por igual fondo, lindando por el N. O. con el núm. 195, por el N. E. con el núm. 163, por el S. E. con el núm. 183.
Tasado en la suma de ps. 23,000 m|c.
Otro terreno de chacra en Chivilcoy, compuesto de 649 mts. 50 cent. de frente por igual fondo, lindando por el N. E. con la chacra núm. 186, por el N. O. con Gerónimo Colman, por el S. O. con Da. Ramona Suarez y por el S. E. con la chacra núm....
Tasado en la suma de p. $ 18,000 m|c.
Otro terreno de chacra en Chivilcoy, núm. 215 del plano general de dicho pueblo, compuesto de 129 metros 90 cent. de frente por 259 metros 80 cent. de fondo al N. O. lindando por el frente con D. José Insuiretta, por el S. O. con terrenos de la misma chacra y por el N. O. con Don Bartolo Cambiaso.
Tasado en la suma de $ 6000 m/c.
Solar en el pueblo de Guardia Nacional señalado en el plano de dicho pueblo con el núm. 369, compuesto de 14 metros 30 cent. de frente por 43 metros de fondo, lindando por el N. E. con el solar núm. 230 por el S. con el núm. 370, por el S. E. con el núm. 384 y al N. O. con el núm. 366.
Tasado en la suma de $ 1500 m/c.
Terreno de chacra en el ejido del pueblo Guardia Nacional, señalado en el plano de dicho pueblo con el núm. 53.—Compuesto de 273 metros de frente por 395 metros de fondo; lindando por el N. E. con el lote núm. 8 por el S. O. con el núm. 98, por el N. O. con el núm. 32 y por el S. E. con el núm. 54.
NOTA—Por más informes á la escribanía del señor Garay en el Cabildo ó á nuestra casa.
Todo comprador abonará el 5 % al estenderse el boleto de compra-venta.
En la estacion habrá carruages para conducir los interesados á la llegada del 1er. tren. 9271 jn 20.

M. Billinghurst
E HIJOS
90-San Martin-90
De la valiosa y central
PROPIEDAD
CALLE SAN MARTIN 265
Entre Parque y Tucuman
Perteneciente á la testamentaria de la Señora Da. Saturnina Minondo de Sosa
Por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Martin B. Bustos
Primera tasacion ps. 1.828,800 m|c
Segunda id 1.371,600 m|c.
BASE PARA LA VENTA
Pesos 914,400 m|c.
Ad-Corpus

El miércoles 19 de Julio á las 3 de la tarde, procederemos á vender en público remate bajo la nueva base de novecientos catorce mil cuatro cientos pesos moneda corriente:
La importante finca arriba designada, construida en terreno de 18 varas 20 cent. de frente al Oeste, por 84 varas de fondo, con tres patios, una gran huerta con lindos naranjos, 19 habitaciones cocina, y demás reparticiones, algibe, aguas corrientes y gas en toda la casa. Los patios son espaciosos y el todo del edificio está en perfecto estado.
La situacion central y al Norte de esta propiedad, su gran área de terreno, y el encontrarse circundada de edificios todos bajos la constituyen en una especialidad en cuanto á ventilacion, luz y condiciones higiénicas.
Exigiremos del comprador la entrega de 20,000 $ m/c. en garantía antes de firmar el boleto.
Por mas datos ocurran á nuestro Escritorio, San Martin 90. 9576

POR LOS MISMOS
DEL MENAGE
De la casa calle Peru 399
PERTENECIENTE Á LA SUCESION
De la Sra. Da. Martina del Rio de Jorge
De órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia
Dr. D. Cárlos Molina Arrotea
Y al mismo tiempo
De muebles de otra pertenencia

El Mártes 18 del corriente á las 12 en punto del dia, procederemos á rematar á la mas alta postura y dinero de contado, todos los muebles que adornan la casa arriba designada, cuyo detalle es el siguiente.
SALA Y ANTE-SALA—Un juego muebles imitacion jacarandá compuesto de 2 sofaes, 4 sillones y 12 sillas, forrado de seda carmesí y fundas de hilo, 2 grandes espejos marco dorado, 1 piano perpendicular de jacarandá, 4 galerías con cortinados, 4 cuadros al óleo, paisages de la Suiza, una araña de cristal para gas de 4 luces, 2 mesas de centro con piedra de mármol, 1 estante para música, 12 sillas portátiles de esterilla, 2 tibores, 2 quillangos, 2 rinconeras, 1 brazo para gas, 1 banco de piano, alfombrado, etc.
PRIMER DORMITORIO—Una cama de nogal con colchon elástico y de lana, 1 ropero de id con luna, 1 lavatorio de id con tocador y útiles, 1 mesa de luz de id, 1 cuadro oleografía, 1 percha, 1 brazo para gas con bomba, 1 galería y cortinado, alfombrado, etc.
ESCRITORIO—Una mesa-escritorio con paño verde, 1 biblioteca de id con cristales, 1 cortinado con lanza, 1 cuadro con oleografías, 1 reloj péndula, 1 brazo para gas, 2 sillas nogal con esterilla, 6 id id, 1 cuero de aguará y alfombrado, etc.
SEGUNDO DORMITORIO—Una cama doble de jacarandá con colchon elástico, corona y cortinado, 1 ropero de id con espejo, 1 lavatorio id con juego de porcelana, 1 mesa de luz de jacarandá, 1 cuadro oleografía, 3 sillas de esterilla, y alfombrado, etc.
COSTURERO—Un sofá y 2 sillones forro reps celeste, 1 costurero caoba, 3 sillas portátiles, 1 silla de hamaca, 1 cuadro al óleo representando una vista de Suiza y una torre con reloj, 1 rinconera y un brazo para gas, alfombrado, etc.
TERCER DORMITORIO—Una cama jacarandá con colchon elástico y de lana y colcha de damasco, 1 mesa de luz id, 1 lavatorio de caoba con piedra mármol, 6 sillas de esterilla, alfombrado, etc.
CUARTO DORMITORIO—Una cama de nogal, 1 ropero de id con espejo, 1 lavatorio id, 1 mesa de luz, 2 sillas, 1 rinconera, 1 percha, etc.
QUINTO DORMITORIO—Una cama fierro con colchon elástico, 1 gran ropero nogal, 1 percha grande y otros muebles.
COMEDOR—Una mesa caoba para 24 cubiertos, 1 aparador de id con piedra mármol y espejo, 1 id para loza y cristales, 1 sofá caoba, 12 sillas de esterilla, 1 reloj, 4 cuadros de frutas, 1 carbonera, porcelana y cristales. 9784 jl6

POR LOS MISMOS
De una gran chacra
En el Partido de Merlo
CONOCIDA POR LA BLANQUEADA
Que perteneció al Sr. D. Juan Benito Sosa
Próxima á las Estaciones de Merlo, Maipú, Marcos Paz y Pueblo Pontevedra
CON UNA GRAN SUPERFICIE
De 432 cuadras cuadradas de 150 vs. por costado, con poblaciones de material
Palomar, alfalfares, arboleda, etc. Perteneciente á la testamentaria de la Sra. Da.
Saturnina Minonda de Sosa
De órden del Sr. juez de 1a. Instancia
Dr. D. Martin B. Bustos
Tasada en ps. 1.778,000 m|c.
BASE PARA LA VENTA
2|3 partes ps. 1.085,334
En la misma propiedad

El Domingo 30 de Julio á las 2 en punto de la tarde, procederemos á la venta en público remate, bajo la base de un millon ochenta y cinco mil trescientos treinta y cuatro pesos moneda corriente, de la valiosa propiedad arriba designada, con todas sus poblaciones, alfalfares, montes, etc., etc.
La situacion de esta gran área de campo, tan inmediata á la ciudad y cruzada por el rio de Matanzas es de gran importancia, pudiendo destinarse para la agricultura, para el establecimiento de una cabaña de animales finos ó, cuando menos, como invernadero de ganado para el abasto.
Reconoce un contrato de arrendamiento que hay que respetar, faltando para su vencimiento cuatro años; previniéndose que la poblacion principal con diez cuadras cuadradas de terreno no está comprendida en el arriendo.
El dia del remate habrá carruages en la estacion Merlo, para conducir la concurrencia. Los interesados pueden, sin embargo, inspeccionarla anticipadamente.
Exigiremos del comprador la entrega de 25,000 pesos moneda corriente, en garantía, antes de firmar el boleto.
Para imponerse de las cláusulas del contrato u obtener mas datos, ocúrrase á nuestro escritorio, San Martin 90. 9865 jl7.

POR LOS MISMOS
DE LA HERMOSA CASA
Calle Perú Núm. 399
Entre Chile é Independencia
Que perteneció á la testamentaria
De la Sra. Da. Martina del Rio de Jorge
Base acordada para la venta
$ 640,000 m|c.
De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea
AD CORPUS

El Domingo 16 de julio á las 2 en punto de la tarde, procederemos á la venta por remate público, bajo la base de seiscientos cuarenta mil pesos moneda corriente.
De la gran propiedad arriba designada, construida á la moderna con exelentes materiales en terreno de 17 1/2 varas de frente al Este por 73 varas de fondo. Tiene 16 piezas, incluso la cochera, 3 patios, 1 gran huerta de árboles frutales y de adorno, algibe, gas, cocina y demás reparticiones.
Esta propiedad les fué adjudicada á varios herederos y se vende de comun acuerdo para dividirse. Oportunamente anunciaremos tambien el remate de los muebles que la adornan.
Exigiremos del comprador la entrega de veinte mil pesos moneda corriente en garantía antes de firmar el boleto.
Por más pormenores ocúrrase á nuestro Escritorio, San Martin 90. 8811 jn7.

POR LOS MISMOS
IMPORTANTE REMATE
En nuestro escritorio
Calle San Martin No. 90
De campos
DE PRIMER ÓRDEN
Pertenecientes á la testamentaria de la Sra. Da.
PETRONA VAZQUEZ DE VELA
Una legua y 2|3
En el Partido de Juarez
Conocido por la TOTORA
En condominio con D. Felipe T. Vela
A una legua del pueblo
Tasacion ps. 657,775 m|c.
Base para la venta 2|3 partes
Ps. 438,516 m|c.
Y dos leguas
En el Partido del Tandil
Conocido por la Sierra Alta
Distante tres leguas del pueblo
Tasacion ps. 800,000 m|c.
Base para la venta 2|3 partes
Ps. 533,334 m|c.
De órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia
DE LA CAPITAL
Dr. D. Cárlos Molina Arrotea

El juéves 20 de Julio á las 4 en punto de la tarde, procederemos á la venta en remate público los campos arriba designados, en dos lotes, y en el órden siguiente:
Primero—El espléndido campo en el partido de Juarez, conocido por **La Totora**, cuya área se compone de 44.847,258, metros cuadrados, tasado á razon de 400,000 $ legua, formando un total de $ 657,775 m/c.
Base para la venta $ 438,516 m|c.
Segundo—El magnífico campo en el Partido del Tandil, conocido por **La Sierra Alta**, cuya área se compone de 53.996,852 metros cuadrados ó sean dos leguas, tasado á razon de 400,000 pesos legua, forma un total, de $ 800,000 m/c.
Base para la venta $ 533,334 m|c.
El campo de **La Totora**, lleno de lagunas de primer órden, es inmejorable por la calidad de sus pastos para la cria de ovejas, estando actualmente todo ocupado por majadas.—Linda por el Este con el ejido del pueblo de Juarez, por el Oeste con D. Juan Anchorena y D. Inocencio Bravo, por el Norte con D. Federico Urioste y por el sud con Da. Ciriaca Iraola de Jacobé.—Para formarse una idea de la bondad de este campo, baste saber que, hace pocos meses, se ha realizado la venta de uno de iguales condiciones y distante una legua del que ofrecemos, á razon de un millon de pesos la legua.
El campo denominado **La Sierra Alta**, es especial por ser todo quebrado, con exelente calidad de pastos y cruzado de arroyos.—Está ubicado á tres leguas del pueblo del Tandil y linda por el Norte con D. Felipe T. Vela y Da. Eduarda Vela de Alvear, por el Sud con D. José Buteler y D. Juan Gregorio Peña, por el Este con Da. Teresa Vela de Fontan y por el Oeste con Da. Inés Vela de Troncoso.
NOTA—Exigiremos del comprador la entrega de veinte mil pesos moneda corriente, en garantía, sobre el valor de cada lote, antes de firmar el boleto.
Por planos litografiados de ambos campos y mas pormenores, ocúrrase á nuestro Escritorio, San Martin 90. 9018 Jn14

POR LOS MISMOS
De la importante
PROPIEDAD
Alta y baja
Calle Maipú Nos. 116 á 120
ENTRE CANGALLO Y CUYO
Y DE LA CASA
Calle Cangallo Ns. 215 y 217
ENTRE MAIPÚ Y ESMERALDA
EN UN SOLO LOTE
DE ÓRDEN DE SU PROPIETARIO
Base para la venta ps. 1.600,000 m|c.
Ad-corpus

El Viérnes 14 del corriente á las 3 en punto de la tarde procederemos á vender en remate público y en un solo lote, las dos propiedades arriba designadas, bajo la base de un millon seiscientos mil pesos moneda corriente.
La primera propiedad calle Maipú, está construida con los mejores materiales en terreno de 17 1/2 varas de frente al Este por 50 20/100 varas de fondo. La parte baja la forman dos grandes almacenes y la alta una gran casa con 19 habitaciones, cielo-rasos de yeso, cocina y demás reparticiones, mirador, escalera de mármol y dos algibes, uno para agua corriente y el otro para agua pluvial, y toda la casa y agua corriente. Toda la tirantería es de madera dura y de un espesor tal, que pueden clasificarse de vigas.
La segunda casa, calle Cangallo, unida por el fondo con la anterior es de 5 varas de frente por 35 de fondo. Su edificio se compone de un almacen en la parte baja y una casa de 7 habitaciones, cocina y demás oficinas constituyen los altos.
Estas dos propiedades se venden en un solo lote por encontrarse unidas por el fondo y á fin de que el comprador de ellas pueda darle á la principal, calle Maipú, la comodidad que considere conveniente. Su ubicacion tan central y al Norte, en un local tan comercial y próximo á la Bolsa y los Bancos, le dan gran importancia. Pueden ser inspeccionadas todos los dias, desde las 12 á las 4 de la tarde: la llave de los altos, calle Maipú, que se encuentran desocupados, pueden obtenerse en el almacen de la misma casa.
Exigiremos del comprador la entrega de 25,000 $ m/c., en garantía, antes de firmar el boleto.
Por mas datos, ocúrrase á nuestro escritorio, San Martin 90. 9689 jl2.

Ebbeke y Diekelmann
IMPORTANTE REMATE
DE MUEBLES
NORTE AMERICANOS
Recien introducidos
El Lunes 10 del corriente
A las 12 del dia
EN NUESTRA CASA, PERU No. 80
Venderemos un variado surtido de:
Muebles de sala
Id de dormitorio
Rinconeras
Sillas de nogal
Id de Maple!
Y al mismo tiempo
Un surtido de artículos de bazar, de Electro-Plata, alfombritas, tripes, adornos, etc., etc. 9773 jl 5.

POR LOS MISMOS
AVERIAS
POR CUENTA DE SEGUROS
605 BOLSAS
ARROZ DE BREMEN
En los depósitos
De Zamborain, Sarmiento
Y EL MUELLE DE LA
ADUANA NUEVA
Entre las calles Rivadavia y Victoria
Donde estará la bandera de remate
EL MARTES 11
DEL CORRIENTE
A la 1 de la tarde
Venderemos al mejor precio y dinero de contado, por cuenta de seguros, la cantidad de arroz averiado arriba mencionado. 9901 jl 8.

Emilio Benguria
De tienda, mercería, ropería, &.
En su casa calle Peru Ns. 95 y 97
Lo Lúnes, Miércoles y Viérnes (con escepcion de los feriados) a la hora de costumbre tendré remate de las mercaderías referidas.
Tambien me encargo de remates de fincas y propiedades rurales. Perm.

POR EL MISMO
JUDICIAL
De máquinas á vapor Locomovil
Para molino de harina, aserradero de maderas, fabricacion de aceite, tornear fierro, desgranar maiz, etc., etc
Se venderán irremediablemente al mejor postor

El Juéves 13 del corriente; á las 12 en punto del dia rematará por órden del Sr. Juez de Paz de la Seccion 4ª, por la mayor oferta y á dinero de contado y como perteneciente á la ejecucion seguida contra D. Miguel Viela por cobro de alquileres, todas las máquinas y demás enseres existentes en el corralon calle Caseros, núm. 315, pertenecientes á la ejecucion cuyo detalle en parte es como sigue:
Una máquina completa para molino de demoler trigo con sus correspondientes accesorios, cernidor nuevo, cilindro, etc., etc., una máquina para aserrar madera con sus correspondientes bancos y sierras, una prensa de gran poder con sus correspondientes útiles para fabricacion de aceite, (con esta maquinaria se puede fabricar toda clase de aceites de semillas), un torno para tornear y agujerear fierro, un magnífico motor locomovil de la fuerza de 8 á 10 caballos con sus aparatos necesarios para hacerlo marchar, con cualquier combustible, como aserrín, virutas, paja, leña ó carbon etc., varios objetos de herrería y carpintería de los grandes chimeneas de hierro, una bomba para sacar agua del pozo, ademas ejes, correas, poleas de madera, una fragua portátil, una caja de cerrojos para hacer toda clase de tornillos y tuercas, reglas, escuadras de madera y acero, infinidad de herramientas de herrería y carpintería que no se detallan por su mucha estension.
Las máquinas y demas objetos estarán á la vista de los Sres. interesados hasta el dia del remate en el local donde se hallan, en que tendrá lugar éste el dia y hora señalado.
Los compradores, dejarán una seña de 5 % del valor.
Por mas informes á la casa de remates del martillero, Perú 97. 9866 jl7

Basail y Constenla
Linda casita para renta
Buen paraje y muy cómoda
Calle Independencia 795
Base 70,000 ps. m|c.
Alquiler mensual 800 ps. m|c
TÍTULOS GARANTIDOS

El Domingo 9 Julio, á las 2 de la tarde, venderemos al más alto postor y dinero de contado, la casa arriba espresada, que mide 10 varas de frente al sud. por 35 vs. de fondo. tiene siete hermosas piezas, techos de azotea y pisos de tabla en cinco piezas, pozo etc.
El edificio es muy bien construido, siendo por consiguiente una verdadera pichincha para el que desee emplear bien su dinero.
NOTA—El comprador entregará el 5 % al firmar el boleto como garantía.
Mas detalles á nuestra casa Bolívar 14. 9572 jn29

POR LOS MISMOS
HACIENDA
Por cuenta y órden de los Sres. Salaverri, Mandía y Errecaborde
Del Establecimiento REMEDIOS
Elisabet—Vaca alderney importada con cria de abundantísima leche, obtuvo mencion honorífica en la Exposicion Continental.
Bonita—Ternera hija de la anterior, pura.
Mosquita—Id id id pura.
Tres vacas próximas á tener cria raza Durhan mestizas.
Estos animales estarán en exhibicion en nuestra casa Bolívar 14, seis dias antes del remate.
Pronto anunciaremos el dia que este debe tener lugar. 9925 jl 8.

POR LOS MISMOS
Judicial
Como perteneciente al concurso
De D. Ernesto Inguerson, Juzgado de la Provincia, Secretario R. Miró, síndico L. Montañó
En nuestra casa, Bolívar 14
El Viérnes 14 del corriente, á las 12 del dia, venderemos al más alto precio y dinero de contado, lo siguiente:
1799 torniquetes para alambrado
AL MISMO TIEMPO
Judicial
Por órden del Sr. Juez de la 2.ª Seccion de la Capital.
Una gran cantidad de alpargatas, estopa, zuelas para alpargatas, etc., etc. 9924 jl 8.

POR LOS MISMOS
De mercaderías generales
En nuestra casa, Bolívar 14
El Mártes 11 del corriente á las 12 del dia, venderemos al mas alto precio y dinero de contado una gran cantidad de artículos como ser:
Camisas, calzado, sastrería, paños, casimires, géneros blancos, artículos de bazar, mercería y otra cantidad de mercaderías por liquidacion de facturas.
Omitimos mas detalle por ser muy estenso. 9923 jl 8.

POR LOS MISMOS
SEMANAL
Muebles, cuadros de gran mérito, platinas, arañas de cristal, loza, cristalería, alfombras de Bruselas, adornos, vinos finísimos, etc., etc., pianos perpendicular y de concierto
En nuestra casa, Bolívar 14
El Juéves 13 del corriente á las 12 del dia, venderemos al mas alto precio y dinero de contado, una gran cantidad de muebles nuevos y usados como ser: juegos de dormitorio, comedor y sala, de seda, cretona, yuti, etc.
Roperos, cómodas, mesas de comedor, id de trinchar, camas de madera y fierro, espejos, mesas de luz, sillas varias y otra infinidad de artículos que no detallamos por su mucha estension.
AL MISMO TIEMPO
Judicial
Por órden del señor Juez de 1a. Instancia Dr. Molina Arrotea, y como perteneciente al concurso de D. Enrique Martinez, venderemos al mas alto precio y dinero de contado lo siguiente:
Una mesa nacarada, 1 espejo, varios adornos de sala, 1 caja de fierro, 1 mesa comedor, 1 aparador, 1 sillon, 8 sillas, 1 sofá y una araña de cristal. 9922 jl8.

POR LOS MISMOS
JUDICIAL
Terrenos en la Capital
DE LA PROVINCIA
Una casa id id id id
SIN BASE
POR LO QUE DEN
El Domingo 23 del corriente, á las 12 del dia, conforme al siguiente;
Edicto Judicial
Por disposicion del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, se hace saber por el presente que el dia 23 de Julio á las 12 de la tarde, se procederá á la venta, en remate público, por los martilleros Basail y Constenla de cinco lotes de terrenos situados en el pueblo de la Ensenada, pertenecientes á la ejecucion seguida por el Banco de la Provincia contra D. Aquilio Baigorri, cuyo detalle es el siguiente:
Los tres primeros lotes se encuentran numerados en el plano general bajo los números 52, 53 y 54, midiendo en su totalidad 30 varas igual á 25 metros 98 centímetros de frente al Oeste, por 50 vs. igual á 43 metros 30 centímetros de fondo; lindando por el frente calle en medio con el saladero Cambaceres, por el fondo con Baigorri, por el Norte con Dn. Joaquin Arana, y por el Sud-Oeste tambien con Doña Tecla Pereyra.
La tasacion de estos tres lotes asciende á 13275 $ m|c.
Los dos últimos lotes se encuentran tambien ubicados en el pueblo de la Ensenada, que están unidos á los tres anteriores y señalados bajo los números 60 y 61 del plano general, compuestos ámbos de 20 vs. igual á 17 metros 32 centímetros de frente al Sud-Oeste, y 50 vs. igual 43 metros 30 centímetros de fondo; lindando por el frente calle en medio con doña Tecla Pereyra, por el fondo con D. José Joaquin Arana, por el Sud con D. Anselmo Daimunte y por el Nor-Este tambien con Arana.
La tasacion de estos dos lotes asciende á 6200 $ m|c.
La venta se efectuará al mejor postor.
Los autos de la materia tramitan por la Secretaría del Dr. Gamboa, á la que se encuentra adscripto el que suscribe.—Buenos Aires, Julio 4 de 1882—*Ignacio P. Gimenez*, Escribano Público; casa de Justicia.
NOTA—El comprador entregará al firmar el boleto el 10 por ciento como seña. 9920 jl8

POR LOS MISMOS
Judicial
SIN BASE
EN QUILMES
El Domingo 23 del corriente, á las 12 del dia
Una linda casa
Y demás enseres, varios caballos y herramientas de chacra y conforme al presente
EDICTO JUDICIAL
El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, ha ordenado se proceda á la venta en público remate por los martilleros Basail Constenla y Ca. y al mejor postor, una finca en el pueblo de Quilmes y varias existencias que se encuentran en la chacra de don Félix Bernal en el mismo pueblo, de propiedad de la testamentaria de D. Francisco Esteves; debiendo los martilleros fijar una base prudencial para la venta de los espresados bienes. Por mas informes ocurrir á la Secretaría de D. Luis Guerello á la que estoy adscripto, ó al escritorio de los rematadores.—Buenos Aires, Mayo 30 de 1882.—*Emilio del Valle*, Escribano Público.
NOTA—El comprador entregará el 10 % como seña al firmar el boleto. 9921 jl 8.

Orol y Ca.
Del elegante y lujoso menaje de la casa calle Talcahuano No. 372, del Sr. D. Blas Despouy, Tesorero de la Direccion General de Correos y Telégrafos, por ausentarse para Europa
Atencion personas de buen gusto

El miércoles 12 del corriente á las 12 del dia, procederemos á la venta, á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su dueño, por ausentarse para Europa, el menaje de la casa arriba indicada y cuyo pormenor en parte es como sigue:
SALA—Un riquísimo juego de sala francés de jacarandá, forrado en brocatela de seda carmesí, compuesto de 9 piezas, 1 magnífico piano oblicuo entero de "May's" gran formato, 1 espejo ovalado con luna francesa, 1 cuadro al óleo de gran mérito, mesa de centro de jacarandá con piedra mármol, araña de gas, galerías con cortinados, lámpara, alfombrado casi nuevo, adornos de sobre mesa, &.
ANTE-SALA—1 exelente escritorio ministro, 2 bibliotecas con libros, 1 juego de 1 sofá, 2 sillones y 4 sillas forrado en reps, alfombrados, galerías con cortinados, cuadros, picos de gas, lámpara, 1 caja de fierro, &.
COSTURERO—1 juego de 1 sofá, 2 sillones y 10 sillas jacarandá y esterilla, 1 máquina de coser de "Singer" 1 mesa de centro, alfombrado, galerías con cortinado, 1 mesita de la india, silla de hamaca, cuadros, etc.
DORMITORIO—1 riquísimo juego de dormitorio de jacarandá y roble, compuesto de 1 cama camera con dosel completa, 1 ropero con espejo luna francesa, 1 lavatorio de 2 cuerpos con un rico juego completo de plata Ruótz, 1 cómoda con tocador y 2 espejos, 2 mesas de noche, alfombrado, sillas, sillones, pico de gas, cuadros, etc.
SEGUNDO DORMITORIO—2 camitas para niño completas, 1 guarda ropa, alfombrado, pico de gas, cuadros, &.
TERCER DORMITORIO—1 cama de fierro completa, 1 mesa de escritorio, 1 ropero nogal, lavatorio, id con juego completo, tohallera, mesa de noche, cuadros, picos de gas, alfombrado, 1 juego de 1 confidente y sillones, etc.
CUARTO DORMITORIO—Cama de fierro completa, mesa escritorio, id de noche, lavatorios cuadros, perchas, alfombrado, picos de gas, ropero, etc.
COMEDOR—2 riquísimos aparadores de nogal, mesa de trinchar de id, mesa de comedor de 24 cubiertos, sillas, 1 reloj de pared escelente, 1 juego de 1 confidente y 2 sillones, artículos de electro-plata, porcelana, cristales y loza, vinos y licores esquisitos, como Oporto, Jerez, Kermann, Chartreuse, cubiertos, alfombrado.
ULTIMO DORMITORIO—2 camas de fierro, lavatorio, cuadros, espejos, perchas, alfombrado, etc.
COCINA—Batería de cocina completa, mesas, sillas, &.
PATIOS—Una exelente coleccion de plantas, como: diamelas, jazmines del cabo y del país, camelias, rosas, magnolia fuscata, óleafraga, naranjos, etc., faroles de patio y muchos otros artículos que estarán á la vista el dia del remate.
Por mas pormenores, ocurrir á los Rematadores, calle Piedad num. 108. 9302 jl8

Carvalho y Madero
En la casa de Julian Martinez y Ca.
78—Piedad—78
Judicial
Hacienda lanar y vacuna
1600 ovejas, 8 bueyes, 1 vaca, etc.
El Domingo 6 de Agosto, á las 12 p. m., venderemos en la calle Piedad N. 78, las cabezas de hacienda lanar y vacuna que se espresan en el siguiente
Edicto Judicial
El Sr. juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, ha ordenado se proceda por el martillero D. Florencio Madero á la venta en público remate, á la mas alta postura, de los siguientes bienes pertenecientes al finado D. Juan Poggi, situados en el pueblo de Moreno: 1.600 ovejas, 8 bueyes 1 vaca y dos terneros; los autos en que se mandó realizar dicha venta, tramitan por la Secretaría de Lechos, á la que se halla adscripto el que firma—Buenos Aires, Julio 6 de 1882.—*Justiniano Peynoso*. 9799 jl6

R. y J. Amoretti
En nuestra casa Perú 64
Remates Semanales
Para tenderos, merceros, etc.
De mercaderías generales
Los Lúnes, Miércoles y Viernes
Los remates extraordinarios que se nos comisionen para efectuarlos fuera de nuestra casa, como ser de liquidaciones, casas de negocio, terrenos, muebles, etc., etc., los anunciamos en avisos especiales.
NOTA- La casa anticipa fondos, sobre mercaderías, que se rematan para venderse. Perm.

POR EL MISMO
LIQUIDACION
Del negocio de tienda, ropería, mercería y efectos de campo
Situado en la calle Lima Nos. 697 y 699—inmediato á la Plaza Constitucion
El Sábado 8 del corriente, á las 12 en punto del dia, por liquidacion del negocio y por órden de su dueño, daremos principio á la venta, al contado y al mejor precio, de las existencias del mencionado negocio; cuyo detalle es en parte el siguiente: ropa hecha, sombreros, medias y camisas varias clases, mantas y ponchos finos, frazadas, colchas, tricotas de lana finas, casimires y paños finos, botas y calzados varias clases, camisetas de tartan y de bordato italiano, merino negro y de colores, calzoncillos, rebozos de merino, id de lana, lienzos, uso doméstico, géneros para vestido, manteles y servilletas de hilo, rasos y percalinas, ratinas, cojinillos y sobre puestos, tohallas, cubiertos, perfumerías, 2 máquinas de coser, alfombras, cepillos, coco, coleta, bramantes y variedad de otros muchos artículos de mercería, tienda y bazar, que sería largo detallar. 9789 jl.6

Pestaña y Garcia Quirno
Judicial
De un gran sepulcro
EN LA RECOLETA
GRANDIOSO MAUSOLEO
ESPLENDIDA CONSTRUCCION
En el mejor paraje de LA RECOLETA
Mide 10 1|2 vs. de Este á Oeste por 8 1|2 de Norte á Sur
TASACION $ 120,000
2|3 partes, base de venta ps. 80,000 m|c
El Domingo 23 del corriente, á las 2 de la tarde, venderemos por órden del señor Juez de 1a. Instancia Dr. D. Martin Bustos, en el juicio seguido por don Juan Solari contra doña Luisa Bisso, un espléndido sepulcro, situado en el Cementerio de la Recoleta, y que mide 10 1|2 varas de frente de Este á Oeste por 8 1|2 de Norte á Sud.
El edificio se compone de un gran panteon subterráneo y dos cuerpos de nichos en elevacion que terminan en una rotunda.
El panteon está dividido en 4 secciones, con 48 nichos y un altar, que ocupa el frente en su interior.
La obra no está concluida y hay sobre el terreno algunos materiales que pueden utilizarse.
El edificio está ubicado en la seccion 13, y ocupa las sepulturas 1, 2 y 3 del núm. 60, 1, 2 y 3 del núm. 61, 1, 2 y 3 del 70, y 1, 2 y 3 del 71. Estas sepulturas fueron tomadas por el término de 20 años, y faltan 2 años para su vencimiento.
Por mas datos, ocurrirá los martilleros, Reconquista 89, ó á la oficina de don F. Mendez, Cabildo.
Nota importante: El remate se efectuará en la Plaza de la Recoleta, en donde estará la bandera.
Otra: El comprador dará el 5 % como garantía, al firmar el boleto. 9788 jl5

Pedro Bourg
Judicial
A tres leguas de Campana
Y á 1 de la Exaltacion de la Cruz
El Mártes 18 de Julio
PRÓXIMO
A las 11 del dia
DE UN CAMPO
Situado en el Partido de la Exaltacion de la Cruz
PERTENECIENTE Á LA TESTAMENTARIA
De D. Juan Beliera
Con aguadas permanentes, pastos riquísimos para criadero de lanar, con sus poblaciones de estancia, montes, corrales, quintas, etc., etc.
Y de 715 ovejas de cria
Tasacion por el campo ps. 579,383
Base para la venta 2|3 partes ps. 386,257 m|c.
Tasacion de las ovejas ps. 30 cada una
Base para la venta 2|3 id 20 id id
DETALLES
El campo se compone Ad-corpus
1ra. FRACCION—De 2555 1/2 varas de frente á la cañada de La Cruz, por 3.008 varas de fondo por el costado O. y 257 varas de fondo por el costado Norte, es decir, hasta dar con la cañada Romero.
2da. FRACCION—De 332 1/2 varas de frente á la cañada de la Cruz por 3145 varas de fondo por el costado Norte y 3445 varas de fondo por el costado Oeste, hasta terminar en la cañada Romero.
A mas con 3,000 plantas sauce, 350 plantas de durazno 36 higueras, 17 paraisos, 10 álamos, 1000 cina-cinas, 15000 sauces, 2 manzanos, un corral de palos blancos para ovejas, 15 quintales alambre en dos cercos, 6 lienzos de corral, una poblacion de estancia con seis piezas, una ramada, techos de paja, pozo de balde, hornos de amasar, 30 palos ñandubay, 15,000 plantas de sauces en la quinta y ocho quintales de alambre en el cerco.
Base para la venta del conjunto $ 386,257 m/c.
OVEJAS
751 ovejas de cria de buena calidad, cuya base para la venta es de $ 20 m/c. cada una.
El dia y hora arriba espresados venderé en el mismo Establecimiento y por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia, en lo Civil del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Aditardo Heredia, todo lo arriba espresado, previniendo que no se admitirá oferta que no exeda de las 2/3 partes de la tasacion.
El comprador entregará al martillero el 5 % del valor de la compra ó una garantía á satisfaccion de este, en el acto de firmarse el boleto de compra-venta.
Los autos testamentarios y títulos, están á disposicion de los interesados en la oficina del secretario don Ricardo M. Wright, Tribunales de Cabildo, altos.
Por planos é informes ocurrir al martillero, Bolívar N. 5, altos, y por planos al Sr. Dn. Epifanio Reinoso, en la Exaltacion de Cruz. 9146 Jn14

Bollini Muro y Ca.
JUDICIAL
Mercaderías generales
DE TODAS LAS EXISTENCIAS
PERTENECIENTES AL CONCURSO
De los Sres. G. Martinez Rosa y S. B. Damandrail
CALLE CORRIENTES
ESQUINA Á PARANÁ
El Mártes 11 de Julio
A LAS 12 DEL DIA
Artículos de Bazar
Tienda
Mercería
Perfumería
Tripes, etc.
Armazones, mostradores, vidrieras, gas, etc.
Remataremos por órden del Sr. Juez de Comercio Dr Ortiz y como perteneciente al citado concurso, todas las mercaderías en él existentes, y cuyo detalle es el siguiente:
Géneros de seda y lana para vestidos, bombasí labrado, género de algodon, uso doméstico, camisas para hombres, id para niños, vestidos para id, camisas para señora y niñas, poplede lana, lustrina blanca, color y negra, casimires, lino, lana, lienzo, frazadas, polainas varias clases, tohallas de hilo y algodon, percalinas, color y negra, sacos para niños, coleta, bramante, percal, sargas, cretona, tartan, bordado, piqué, alemanescos, servilletas, coco, merinonegro, crinolina, blanca y negra, género para colchas, cortinas, trencilla, sombreros, corbatas, peines, chuses, tripe, y otros muchos artículos que no se detallan por su estension. 9380 jn23

Rufino Degreef
De cuatro propiedades
Situadas en la calle de Cuyo
No. 1426 y 1433
A 200 vs. de la nueva estacion del F. C. del O. en el 11 de Setiembre y á 300 vs; frente á la Estacion del Tramway de Lacroze
Base de venta
La mitad de su costo
El Domingo 16 de Julio á las 3 de la tarde, remataré las propiedades siguientes, de gran porvenir:
1a. Casa calle Cuyo esquina Olvido, á 300 vs. al frente de la estacion Lacroze, edificio preparado para 3 pisos con 9 habitaciones perfectamente construidas en cal; edificada en terreno de 12 y 3|4 vs. de frente por 40 de fondo; costó 159,000 ps; base de venta 95,000 ps. m|c.
2a. Un terreno contiguo de 12x40 con porton y cercado de pared; costó 39,000 ps; base de venta 27,000 ps. m|c.
3a. Una casa para familia contigua á las anteriores, 4 piezas, edificada en terreno de 11x36 todo en perfecto estado costó 60,000 ps. base de venta 39,000 ps m|c.
4a. Una finca edificada en el fondo del terreno, calle Cuyo núm 1426 á una cuadra de las anteriores, tiene dos piezas altas y dos bajas, el terreno mide 12 vs de frente concluyendo en 11 vs y 65 de fondo; costó 75,000 ps; base de venta 37,000 ps m|c.
Todas estas fincas están bien edificadas, perfectamente [illegible] y producen una buena renta. [illegible] títulos superiores.
Por mas datos ocurrir al rematador Piedad 80.
NOTA—Los compradores entregaran el 5 % al firmar el boleto. 9472 jn27

POR EL MISMO
DE UN TERRENO
BIEN SITUADO
Calle Santa-Fé
Al lado del No. 829 y frente al 914
ENTRE AZCUENAGA Y OMBU
14 1|4 varas de frente por 58 de fondo
Base de venta 70,000 pesos
El Miércoles 12 de Julio, á las 4 de la tarde, remataré por órden de su dueño, un terreno en la calle de Santa-Fé al lado del No. 829 y frente al 914, entre las calles Azcuénaga y Ombú, lindando por un costado con el Sr. D. José María Muñiz, por el otro con el Dr. Quintana y por el fondo con el Dr. Del Campo, se compone su estension de 14 1|4 varas de frente al Sud por 58 de fondo. Base de venta para la primera oferta 70,000 $. m|c.
Como se vé este terreno está perfectamente situado, rodeado de hermosos edificios, paraje elevado, calle empedrada, con tramway de ida y vuelta, con base bajísima y mas que todo, donde nadie vende.
Por otros pormenores ocurrir al rematador calle Piedad No. 80.
NOTA—El comprador entregará el 5 0|0 al firmar el boleto. 9665 jl 2.

Antonio M. Millan y Ca.
Judicial
Terreno de quinta
EN RANCHOS
Base para la venta 5.000 $ m|c.
El sábado 8 de Julio á las 3 en punto de la tarde, procederemos á la venta en remate público y por órden del señor Juez de Paz de este Partido, de un terreno de quinta, sito en este Pueblo, compuesto de 242 metros 84 centímetros al Este, 225 metros 502 centímetros al Oeste, 102 metros 70 centímetros al Sud y 16 metros 90 centímetros al Norte, lindando por el primer rumbo calle en medio con doña Flora Gonzalez, por el Oeste tambien calle en medio con don Lorenzo Ambaris y por el Sud con D. Ruperto A. Flores y por el Norte calle en medio con D. Estéban Gutierrez, cuyo terreno perteneciente á D. Uladislao Flores se vende por ejecucion que le sigue D. Serafin Villalobos en representacion de D. Lorenzo Ambarin por cobro de pesos.
El remate se efectuará en el dia y hora indicado en el mismo local donde estará la bandera.—Ranchos, Junio de 1882. 9643 jl2.

Manuel de la Serna
Lunes y Miércoles
Esquina calle Bolívar números 85, y 87 y Alsina 135.—Importante y variado surtido de bazar, cristales, porcelanas, cuadros, platinas y metales, espejos, muebles, relojes y un gran surtido de efectos para familia. 1255 d2

POR EL MISMO
Tienda y Mercería
Esquina calle de Bolívar 83 y 87 y Alsina 135
LOS VIÉRNES
Un variado surtido de tienda, mercería y artículos de novedad. 1254 d2

POR EL MISMO
Carruajes
Depósito especial para venta de carruages y talabartería, se reciben para venta particular ó remate, Bolívar 83 y 87 Alsina 135. 1253 p.

POR EL MISMO
Plantas! Plantas!
Los Viérnes de todas las semanas á las 12 en punto, calle Bolívar núm. 83 esquina Alsina núm. 135. Gran variedad de plantas de flores, adornos y fruta, araucarias, exelsa, jazmines del país, turtuney del cabo y muchas otras plantas de mérito, útiles y herramientas para jardinero.
Semillas—Un variado surtido de semillas de superior calidad. 6859 a19

POR EL MISMO
HOY
A las 7 1|2 de la noche y 12 del dia
Calle Bolívar No. 81, esquina Alsina 135
DE NOCHE. Importante remate del mas completo surtido de efectos de bazar, porcelanas, alfombras, cuadros, cristalerías y artículos de tienda y mercería.
DE DIA. Plantas 10 mil frutales injertos variedades, plantas de adorno y flores.
EN SEGUIDA, por liquidacion 80 lotes efectos varios. 9872 jl 7.

F. Fernandez y Ca.
Judicial
DE UNA IMPORTANTE
Y central finca
Situada en la calle CHILE N. 127
Perteneciente á los menores hijos del Dr. D. Aquiles Bucar.
Base para la venta 200,000 $ m|c.
El Sábado 29 del próximo mes de Julio, á las 2 en punto de la tarde, procederemos á vender en remate público judicial y al contado y por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia del Departamento del norte, Dr. Federico M. Igarzabal, la finca que á continuacion se espresa. Una finca situada en la calle Chile No. 127, edificada en un terreno de 11 metros 69 milímetros de frente por 25 metros 85 milímetros de fondo, con nueve hermosas piezas de azotea, con zaguanes y 2 patios, con cielo-rasos de yeso en las piezas, pisos de tabla, zócalos, piezas empapeladas y otras pintadas, algibe con brocal de mármol, estufa, escaleras y umbrales de mármol. Esta casa costó 450,000 $ m/c., y se venderá por la baja suma de 200,000 $ m/c.
El remate se efectuará sobre el mismo lugar donde está ubicada esta propiedad Chile No. 127.
NOTA...El comprador entregará al rematador en el acto de firmar el boleto á 4 0/0 sobre el valor en que sea vendida. 9428 j27.

Julio Viale
UNA CASA
Base bajísima ps. 35,000 m|c.
Calle San Juan 715 y 717
ENTRE SOLIS Y ENTRE RIOS
Por liquidacion de una Sociedad
El Domingo 16 de Julio á las 3 en punto
Procederé al Remate de dicha finca y terreno compuesto de 18 varas de frente al Sud por 42 varas fondo al Norte con 3 piezas de material, pozo, cocina, letrina, árboles frutales, parrales y todo lo que contiene, y cercado de pared por los cuatro costados. Títulos inmejorables, libre de todo gravámen y lo que me permito llamar la atencion por su baratura é inmejorable posicion.
NOTA—Más datos al martillero, Defensa 97. 9580 jn29

POR EL MISMO
EN QUILMES
Base pesos 15,000 m|c.
DE LA QUINTA
Que fué de Don Remigio Gonzalez
Por liquidacion de una Sociedad
En la misma quinta
El Domingo 9 de Julio, á las 2 en punto
Procederé al remate de dicha quinta, cuyo magnífico terreno se compone de 50 vs. de frente al Este por 100 vs. de fondo al Oeste, calle por medio; con todo lo que contiene, como árboles frutales, parrales, zarzos y parte de enrejado, distante 2 cuadras de la iglesia al sud.
Títulos inmejorables y libre de todo gravámen, y de lo que me permite llamar la atencion por su baratura.
NOTA—El comprador abonará el 5 % al firmar el boleto.
Por más datos, Defensa 97. 9579 jn29

Guillermo F. Quirno
Remate Judicial
En la calle Reconquista 161
El Viérnes 14 de Julio á las 12. De los muebles, alhajas, loza, cristales, libros y plantas pertenecientes á la testamentaría de la señora doña Petronila Rodriguez, por órden del señor Juez de 1a. Instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea.
En el dia y hora ya dichos daré principio á la venta en remate público, al mas alto precio y al contado, de todo el pormenor cuyo detalle en parte es como sigue:
SALA—Un rico juego de sala compuesto de 2 sofaes, 4 sillones y 12 sillas de jacarandá forradas con damasco de seda celeste con sus fundas de hilo correspondientes, 2 chifonier de bull con incrustaciones de bronce, 1 mesa de centro con tapa de mármol, 1 reloj de bronce, 1 alfombra de tripe cortado doble ancho y sus guardas correspondientes, 3 alfombritas de tripe para ventanas.
PRIMERA ANTE-SALA—Un juego compuesto de 1 sofá, 5 sillas y 2 sillones de caoba forrados en seda verde con sus fundas de hilo correspondientes, alfombrado de tripe cortado doble ancho y sus guardas correspondientes igual al de la sala, 1 mesita-costurero de bull con incrustaciones de bronce y sus útiles correspondientes.
SEGUNDA ANTE-SALA—Un juego compuesto de 1 sofá, 5 sillas y 2 sillones de caoba forrados en damasco de seda verde con sus fundas de hilo correspondientes, alfombrado de tripe cortado doble ancho y su guarda correspondiente, 2 alfombritas de tripe para ventanas, 1 mesa de caoba con piedra mármol para el centro.
COSTURERO—Un juego compuesto de un sofá, 2 sillones y 12 sillas de caoba forrados en damasco de seda azul con sus fundas de hilo correspondientes, 1 espléndido guarda-ropa de 3 cuerpos de caoba, 1 id de roble con cajones sobre ferro-carriles y perchas, 2 riquísimas jardineras de porcelana con espejo, 1 mesa de papier maché con incrustaciones de nácar, costurero de papier maché con incrustaciones de nácar, alfombrado de tripe rizado [illegible].
APOSENTO—Una cama de bronce con colchon elástico de alambre y colchon de lana, 1 cómoda de caoba con su tocador y espejo, 1 lavatorio de caoba con piedra mármol y espejo, 1 juego de lavatorio compuesto de 1 jarra, 1 palangana, 1 cepillera, 1 jabonera, 1 balde y 1 bidet de loza fina inglesa, 3 floreros de porcelana, 2 rinconeras, 1 sillon de fierro de resorte forrado en marroquí, alfombra de tripe rizado y 1 mesita de noche.
COMEDOR—Una mesa de nogal para 18 cubiertos, 1 carpeta de hule, 1 aparador de caoba, 2 sillones y 15 sillas de caoba asiento de esterilla, loza, cubiertos, cristales, bandejas de christofle y otras clases, 1 reloj de mármol negro, 1 lavatorio de caoba con piedra mármol negra, alfombrado de jergon.
CUARTO—1 cómoda de caoba 1 ropero de caoba, 1 lavatorio de caoba con piedra mármol negra, 1 cama de bronce.
PRIMER ESCRITORIO—1 escritorio de caoba, 1 sofá, 2 sillones y 8 sillas de caoba y esterilla, 1 sillon de hamaca de caoba forrado en cuero negro, 1 silla forrado en hule, 1 armario de caoba con espejo, alfombrado de tripe, libros de legislacion, literatura, historia, religion, viajes, folletos y coleccion de periódicos, 2 salivaderas de porcelana.
SEGUNDO ESCRITORIO—1 escritorio ministro de caoba, 10 sillas y 2 sillones de guindo con asiento y respaldo de esterilla, 1 mapa catastral de la Provincia de Buenos Aires, 1 plano de la ciudad de Buenos Aires, 1 mapa de Europa, Asia, Africa, América y Oceanía, 1 mapa de los Estados-Unidos de Norte-América, 1 juego compuesto de 1 sofá y 8 sillones forrados en reps azul, con sus fundas de hilo correspondientes, dos salivaderas de porcelana.
ALHAJAS—Botones de brillantes para la camisa y cadena, rosetas de id., relojes, anillos, pulseras, cadenas, rosarios, bandejas y cucharas de plata, etc., etc.
COCINA—Batería de cocina, mesa de pino, estante de idem.
PATIOS—Varias plantas de flores de mérito en tinas y macetas y otros objetos que estarán á la vista en el dia del remate. 9797 p8 j6.

Nazar y Gonzalez Cetan
En nuestra casa Perú 91
De tienda, mercería, ropería, zapatería, etc.
Los Mártes, Juéves y Sábados
(Con escepcion de los feriados)
A las 12 en punto
Tendremos remates de las mercaderías referidas. Tambien nos encargamos de vender en remate fincas y propiedades rurales. Perm.

Miguel Riglos
Judicial
Importante remate de
UNA AREA DE CAMPO
Situado en el cuartel 6.º del Partido de San Andrés de
GILES
Tasacion $ 1.232,000 m|c.
Base de venta 2|3 [illegible] sean
Ps. 821,332 m|c.
Lo mejor del Partido de Giles, con una espléndida poblacion.
Campo perteneciente á la testamentaria de Da. Dionisia Alem de Sosa.
El Domingo 23 de julio, á las 2 de la tarde,
La venta tendrá lugar en Mercedes, en el Hotel Nouguez.
Procederé á la venta en remate público, con arreglo al siguiente edicto:
EDICTO JUDICIAL
Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro, Dr. Don José A Capdevila, se hace saber por el término de quince veces, contadas desde la fecha, que el martillero público Don Miguel Riglos, vá á proceder á la venta de una fraccion de campo, situado en partido de San Andrés de Giles, compuesta su extencion de mil doscientos doce metros de frente por siete mil setecientos noventa y cuatro metros de fondo, ó sean nueve millones cuatrocientos cuarenta y seis mil trescientos veinte y ocho metr. cuadr. de superficie; lindando, por el Norte con Da. Gerónima Sosa de Lacassa, por el Este y Sud D. Santiago Senlly y por el Oeste con el Rio Areco. Este campo está tasado en la suma de un millon doscientos treinta y dos pesos moneda corriente, previniéndose que el Martillero no admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de la tasacion. Este campo pertenece á la testamentaría de Da. Dionisia Alem de Sosa y se vende para responder á las resultas del juicio que le sigue la testamentaria de D. Santiago Sosa, [illegible] cobro ejecutivo de pesos. El espediente respectivo tramita por la oficina del Escribano autorizante.—Mercedes, Junio 17 de 1882—*Agustin L. Camelo*, Escribano Secretario.
Por más datos al Escritorio del Rematador, Alsina 139 en Mercedes, oficina del Sr. Lopez Camelo. 9363 jn22

Miguel Welsh
Judicial
DE UN LOTE DE CAMPO
Base de venta 2|3 partes 11,112 $.
El 15 de Julio á las 3 de la tarde venderé en remate público, por órden del Señor juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Provincia Dr. Don Aditardo Heredia un lote de terreno situado en el cuartel 1º del Partido de la Magdalena cuyo lote se compone de 34 cuadras cuadradas, y 81.42 centésimos de otra, lindando con los herederos de Doña Inés Luna de Fosmigo, los de Doña Mónica Rodriguez de Gómez y otros herederos de Don José Faustino Rodriguez, tasado en la cantidad de $ 16,667, siendo las dos terceras partes para la venta $ 11,112 al contado El remate se efectuará en la calle Sn. Martin No. 52 para ver los autos testamentarios ocúrrase á la secretaria del Sr Ramon E. Wright. 8944 jn 11

José Alcobendas y Ca.
El Domingo 16 de Julio
A las 3 de la tarde
De la hermosa finca
Calle Independencia Nos. 98, 100, 102, 104, 106 y 108
56.80 varas de frente y 70 varas de fondo
73 habitaciones
A 7 cuadras de la Plaza de la Victoria
Base 500,000 pesos
Renta 11,000 ps.
Ad-Corpus
Esta propiedad la remataremos por tener que ausentarse su dueño para Europa, siendo la base sumamente baja y reditúa de mas del 2 0|0, llamamos la atencion de los capitalistas. El edificio es moderno y perfectamente construido, tiene 73 habitaciones, un espléndido sótano para comodidades de 1,000 pipas, algibe, gas, aguas corrientes y demas comodidades. Los títulos perfectos. La finca reconoce una hipoteca de 8,000 $ fts. al Banco Hipotecario y el comprador podrá continuar con ella.
El comprador al estenderse el boleto, dará en señal el 5 0|0.
Por mas datos á la misma casa Independencia 108 ó á nuestro escritorio Reconquista 39. 9654 jl 2

Agustin Casá y Ca.
De todas las existencias del gran establecimiento de Herrería y Carpintería
Situado en la calle de Rivadavia 339, (altura de Almagro partido de Flores, perteneciente á la iglesia de San Cárlos, perteneciente al finado D. Pedro Bertoreche.
El Domingo 16 del corriente, á las 12 en punto del dia, procederemos á vender todas las existencias del establecimiento de Herrería y Carpintería, situado en el partido de San Cárlos, Flores, calle Rivadavia 339, (Almagro frente á la Iglesia de San Cárlos). Las existencias se componen de todas las herramientas necesarias para talleres de esta clase, y de un surtido de fierros, maderas, etc.
Algunos carros listos para trabajar nuevos y usados.
Los interesados que necesiten pormenores pueden pasar por nuestro escritorio San Martin 88. 2782 jl 5.